



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I Legislatura

Número 20

**PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL CELEBRADO
LOS DIAS 17 Y 18 DE MAYO DE 1984**

ORDEN DEL DIA

**Debate y votación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales
de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el año 1984.**

SUMARIO

Debate y votación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el año 1984.

*Presentación del Dictamen por don Juan Romero Gaspar, Presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto

*Intervención del señor Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, don José Molina Molina

Debate y votación de las enmiendas parciales y votos particulares al Estado de Gastos

Es rechazada por 17 votos en contra, 1 voto a favor y 13 abstenciones, la enmienda presentada por el señor Ríos de creación de una Sección

Debate y votación de la Sección Primera «Presidencia de la Comunidad Autónoma».

Turno general de intervenciones; por el Grupo Mixto, interviene don Pedro Antonio Ríos Martínez

Por el Grupo Popular, hace uso de la palabra, don Antonio Cerdá Cerdá

Por la Comisión, interviene don Juan José García Escribano

Debate de las enmiendas al articulado y votos particulares a esta Sección. Tras el debate, queda aprobada la Sección Primera, por 14 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención

Debate y votación de la Sección Segunda «Asamblea Regional». Es aprobada por asentimiento

Debate y votación de la Sección II «Consejería de Presidencia».

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Mixto, interviene don Pedro Antonio Ríos Martínez

Por el Grupo Popular, hace uso de la palabra, don Evaristo Sanvicente Callejo

Por parte de la Comisión, interviene don Juan Romero Gaspar

En nombre del Gobierno, hace uso de la palabra el señor Consejero de Economía, don José Molina

Debate y votación de las enmiendas al articulado y votos particulares.

Debatidas las 36 enmiendas presentadas a esta Sección, queda aprobada por 19 votos a favor, 11 en contra y una abstención

SE SUSPENDE LA SESION A LAS CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS.

SE REANUDA LA SESION A LAS DIECISEIS HORAS Y VEINTE MINUTOS.

El señor Presidente da la bienvenida al colegio de Nuestra Señora de la Esperanza de Calasparra

Debate y votación de la Sección 12 «Consejería de Economía, Hacienda y Empleo».

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Mixto, interviene don Pedro Antonio Ríos Martínez 4s

Por el Grupo Popular, hace uso de la palabra, el señor don Jose Hernández Navarro. 47

Por parte de la Comisión, interviene don Juan Jose García Escribano 49

En representación del Consejo de Gobierno, interviene el señor Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, don José Molina Molina 51

Debate y votación de las enmiendas parciales y votos particulares presentados a esta Sección.

Tras el debate de los mismos, esta Sección queda aprobada por 17 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención.

Debate y votación de la Sección 13 «Consejería de Política Territorial y Obras Públicas».

Turno general de intervenciones; por el Grupo Mixto, interviene don Pedro Antonio Ríos Martínez 54

Por el Grupo Popular, hace uso de la palabra, el señor Cánovas Cuenca 67

Por parte de la Comisión, interviene don Jose Miguel Hernández García 68

El nombre del Consejo de Gobierno, hace uso de la palabra, el señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor Fuentes Zorita 71

Tras el debate de las mismas, esta Sección queda aprobada por 20 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención 91

Debate y votación de la Sección 14 «Consejería de Cultura y Educación».

Turno general de intervenciones; por el Grupo Mixto, interviene don Pedro Antonio Ríos Martínez 92

Por el Grupo Popular, hace uso de la palabra el señor Lorenzo Egurce 93

Por parte de la Comisión, interviene don Antonio Ruipérez Sánchez 95

La Presidencia suspende la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, hasta el día siguiente a las nueve horas y treinta minutos.

SE REANUDA LA SESION A LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS, DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO.

Debate y votación de las enmiendas parciales y votos particulares a la Sección 14 «Consejería de Cultura y Educación».

Tras el debate de las mismas, esta Sección queda aprobada por 20 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención

Debate y votación de la Sección 15 «Consejería de Industria, Comercio y Turismo».

Turno general de intervenciones; por el Grupo Mixto, interviene don Pedro Antonio Ríos Martínez.....	122	No habiendo enmiendas presentadas ni votos particulares, se aprueba por asentimiento.	163
Por el Grupo Popular, hace uso de la palabra el señor Hernández Navarro	123	Debate y votación del Estado de Ingresos.	
En nombre de la Comisión, interviene don Francisco Alcaraz Almela	125	No habiendo enmiendas presentadas ni votos particulares, se aprueba por asentimiento.	163
En representación del Gobierno, hace uso de la palabra el señor Consejero de Industria, don Francisco Artés Calero	126	Debate y votación del texto articulado de la Ley.	
Debate de las enmiendas parciales y votos particulares a la Sección 15.		Artículo 1, es aprobado por asentimiento..	163
Tras el debate de las mismas, esta Sección queda aprobada por 17 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención	135	Artículo 2, es aprobado por 18 votos a favor y 9 abstenciones	164
Debate y votación de la Sección 16 «Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca».		Artículo 3, es aprobado por 26 votos a favor y 1 abstención	165
Turno general de intervenciones; por el Grupo Mixto, interviene don Pedro Antonio Ríos Martínez	135	Artículo 4, es aprobado por asentimiento . ,	165
Por el Grupo Popular, hace uso de la palabra, don José Fernández López	137	Artículo 5, es aprobado por 18 votos a favor y 10 en contra	167
Por parte de la Comisión, interviene don Juan Montiel Vila	138	Artículos 6, 7, 8, 9 y 10, son aprobados por asentimiento	167
En nombre del Consejo de Gobierno, interviene el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, don José Luis Albacete Viudes	139	Artículo 11, es aprobado por 16 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención	168
Tras el debate y votación de las 27 enmiendas presentadas a esta Sección, esta resulta aprobada por 17 votos a favor, 10 en contra y una abstención	152	Artículo 12, es aprobado por 16 votos a favor y 9 en contra	168
SE SUSPENDE LA SESION A LAS CATORCE HORAS Y TREINTA MINUTOS.		Artículo 13, es aprobado por 17 votos a favor y 9 abstenciones	169
SE REANUDA LA SESION A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.		Artículo 14, es aprobado por unanimidad.	169
Debate y votación de la Sección 17 «Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales».		Artículo 15, es aprobado por 19 votos a favor y 9 en contra	171
Habiendo renunciado los Grupos Parlamentarios, al turno general de intervenciones, lijado por la Junta de Portavoces al establecer el desarrollo de la sesión, se procede al debate de las enmiendas parciales y votos particulares a esta Sección, que queda aprobada por 20 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención	163	Artículo 16, es aprobado por asentimiento.	171
Debate y votación de la Sección 18 «Gastos diversas Consejerías».		A propuesta del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Escribano, se aprueba una enmienda in voce, de creación de un nuevo artículo, 17, por asentimiento	171
		Disposición Adicional Primera, es aprobada por asentimiento	171
		Disposición Adicional Segunda, es aprobada por 20 votos a favor y 7 en contra	172
		Exposición de Motivos, es aprobada por 21 votos a favor y 9 abstenciones	175
		Sometido el texto completo de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a votación por la Presidencia, éste resulta aprobado por 19 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención	175
		En nombre del Consejo de Gobierno, interviene el señor Consejero de Economía, don Jose Molina Molina	175
		El señor Presidente siendo las veintiuna horas, levantó la sesión	176

Sr. PRESIDENTE:

Se abre la sesión.

Entramos en el debate y consiguiente votación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 1984.

El debate y aprobación de este proyecto debe realizarse conforme al procedimiento legislativo ordinario, especialmente artículos 98 y 64-2 del Reglamento, con las particularidades que establecen los artículos 115 y 116 del Reglamento, y teniendo en cuenta además las particularidades acordadas conforme al artículo 37 por la Junta de Portavoces en la reunión celebrada el día 14 de mayo de 1984. Consisten estas particularidades en :

1. Prescindir de la lectura previa del dictamen.
2. Abrir para cada sección del estado de gastos, si existen enmiendas o votos particulares reservados para su defensa en Pleno, un turno inicial, en el que podrán intervenir por tiempo máximo de diez minutos cada uno, los Grupos enmendantes y el representante de la Comisión.
3. Reducir a dos minutos los tiempos de palabras a favor y en contra de cada enmienda.
4. Rogar a los Grupos que soliciten en lo posible la agrupación de sus enmiendas a efecto de debate.
5. Debatar y votar primero los estados de gastos e ingresos y después el articulado.

A continuación voy a dar la palabra al representante de la Comisión para que haga la presentación del dictamen.

El señor Romero tiene la palabra durante un tiempo máximo de quince minutos.

Sr. ROMERO GASPAR:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados:

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, fue presentado por el Consejo de Gobierno a la Asamblea Regional el día 30 de enero de 1984, admitido a trámite en la reunión de la Mesa el día 3 de febrero del mismo año, y publicado el 10 de febrero. Finalizando el plazo para presentación de enmiendas el día 23 de abril, fueron presentadas 145 enmiendas

por el Grupo Socialista, 161 por el Grupo Popular y 138 por el Grupo Mixto. Constituida la Ponencia en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, y reunida ésta el día 4 de mayo, la misma realizó un trabajo esencialmente orientado a la relación de las enmiendas para su debate en Comisión; a parte de ello fueron aceptadas 14 enmiendas del Grupo Socialista, 6 del Grupo Popular y 5 del Grupo Mixto, retirándose ya en la ponencia 6 enmiendas del Grupo Popular y 3 del Grupo Mixto. La Comisión de Hacienda a su vez, celebró sesión los días 9, 10, 11 y 15 de mayo, siendo aceptadas 130 enmiendas del Grupo Socialista, una del Grupo Popular y 2 del Grupo Mixto, retirándose una del Grupo Socialista, 27 del Grupo Popular y 34 del Grupo Mixto. Quedan por tanto para su discusión en este Pleno, 121 del Grupo Popular y 94 del Grupo Mixto, así como 6 votos particulares formulados por el Grupo Popular y otros 6 por el Grupo Mixto.

Señorías, el Proyecto de Ley de Presupuestos, entiendo que es la Ley más importante que cada año se trae a debate a esta Cámara; es donde tenemos la oportunidad de conocer el rumbo de la política que lleva el Consejo de Gobierno, también creo que es el primer paso, y para mí el más importante, para asegurar la transparencia en la gestión del Consejo de Gobierno, por eso entiendo que para que se de ese debate político hacen falta 3 premisas fundamentales: el conocimiento, la participación y el debate.

El conocimiento del Presupuesto creo que ha estado asegurado, primero cuando comparecieron en esta misma Cámara los Consejeros explicando el contenido del mismo antes de abrirse el plazo de enmiendas y después, por el largo tiempo que ha pasado hasta finalizar el plazo de presentación de enmiendas.

La participación, que para mí es lo más importante en todas las leyes de la Cámara, y sobre todo en ésta, creo que ha tenido su reflejo cuando el Grupo Popular presentó un escrito donde se pedía el envío a las Comisiones de la Asamblea para su discusión de las secciones de los Presupuestos. Creo que entonces, recogiendo la idea base de ese escrito, dimos dentro de la Comisión de Economía una solución satisfactoria para todo el mundo, donde haciendo una Comisión de Economía abierta y modificada dimos oportunidad a todos los Diputados de que pudieran participar en los Presupuestos. También en el tema del debate creo que ha estado asegurado y potenciado dentro de la Comisión, determinando un día fijo de terminación y sin embargo asegurando un amplio debate a cada una de las enmiendas.

Quiero resaltar como Presidente de la Comisión

de Economía, el gran espíritu de acercamiento que ha habido por parte de todos los Grupos. No se olviden que hemos debatido 444 enmiendas y sólo vienen a Pleno 215; y de las 229 restantes 71 han sido retiradas en debate y explicación en Comisión, y de las 158 aprobadas, 69 de ellas lo han sido por unanimidad y 4 han sido transaccionadas.

Quiero resaltar en este turno, y me brindo al Presidente, la gran responsabilidad de todos los Diputados que han despachado digamos, el Presupuesto en un tiempo récord, en menos de quince días desde que empezamos el trabajo en Comisión hasta la celebración de este Pleno, y eso porque todo el mundo, porque todos los Diputados eramos conscientes de la gran importancia que tiene en estos momentos el Presupuesto para la Región de Murcia. También dentro de esta línea quiero resaltar la gran sensibilidad que ha habido por parte de todos los Grupos, en el tema del Presupuesto de la Asamblea Regional, donde había 15 enmiendas presentadas y ni una sola llega a Pleno, gracias al debate, al consenso que ha habido en esta Sección del Presupuesto donde se ha retirado o se han transaccionado enmiendas.

Quiero dejar muy claro en esta intervención, mi agradecimiento a los Servicios de esta Cámara por el trabajo y el esfuerzo que han empleado en este Proyecto de Ley, ayudándonos a los Diputados en todo momento, desde los Servicios Jurídicos hasta los Ordenanzas de la Cámara, que con su dedicación han hecho posible el buen trabajo de la Comisión de Economía, y no quiero dejar pasar esta oportunidad para agradecer este trabajo.

También y para terminar, quiero agradecer sinceramente a todos los Diputados que han estado trabajando en la Comisión de Economía su esfuerzo y dedicación, que han hecho posible que mi primer trabajo como Presidente de la Comisión haya sido relativamente fácil.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Gobierno pide la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

Sr. MOLINA MOLINA:

Señoras y señores Diputados.

He facilitado una información para que puedan

enmarcarse con un poco más de facilidad ciertos planteamientos en las discusiones que podamos desarrollar en estos días en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

En la Comisión de Economía y Hacienda informé que se estaba trabajando sobre un documento que iban a constituir el escenario Presupuestario de la Comunidad y de los agentes inversores de nuestra Comunidad. Por motivos de todos conocidos no se ha podido adelantar el documento que se prometió en su día, y me ha parecido oportuno que aunque sea como anticipación a una información que teníamos en la Consejería, distribuir precisamente lo que son el marco de esos escenarios y de esas inversiones y las posibilidades que tenemos que planteamos en estos momentos, por consiguiente, es conveniente que en estos momentos que se han producido cambios importantes dentro de nuestra Comunidad, no vayamos a desdibujar al ciudadano situaciones en dónde se pueda reflejar como sí la Comunidad Autónoma no supiera a dónde tiene que dirigir los objetivos generales de su política económica. Creemos que esto va a dañar nuestra propia imagen de Autonomía; sabemos perfectamente que hoy día la economía es algo que está muy presente en la sensibilidad en todo el entorno que nos rodea, por eso comentar alguna de las incidencias y de los planteamientos económicos a través de estos escenarios puede ser interesante.

En cuanto a los gastos que se van a realizar y que están presupuestados en los capítulos 6, 7 y 8 que es el cuadro número 1 que se ha distribuido como agentes ejecutores y financieros del gasto en la inversión productiva en la Comunidad Autónoma, tendríamos que resaltar las siguientes observaciones:

Para 1984, tanto por la Administración Central como por la Autonómica, se elevan las inversiones a 28.449.000.000 de pesetas, y que esta cantidad se financia y se ejecuta por las siguientes instituciones: el Estado como máximo organismo financiador y ejecutor, su aportación es de 12.826.000.000 de pesetas, lo que viene a suponer un 45,1 por 100 del total, disminuyendo el montante global de la ejecución del gasto a 12.228.000.000 de pesetas, es decir, financia el 43 por 100, que es la columna que corresponde en el cuadro 1 a la financiación, y la diferencia radica en el hecho de que parte de los recursos financieros aportados por el Estado, 1.129.000.000 son ejecutados por la Comunidad Autónoma como consecuencia de diferentes servicios transferidos, así mismo, debe tenerse en cuenta que por el contrario el **Fondo** de Compensación Interterritorial financia 531.000.000 de pesetas, que son ejecutados por el Estado.

Por grupos de medidas, la acción de Estado se dirige esencialmente hacia la financiación y ejecución de las medidas de carácter general. Por efecto del gasto que se eleva a 8.387.000.000, lo que equivale al 34,2 por 100 del gasto presupuestado por el Estado en la Región de Murcia en dichos capítulos.

La financiación estatal en medidas de carácter general alcanza la cifra total de 8.590.000.000, representando el 67 por 100 de tales recursos financieros.

La segunda clase de medidas en importancia son las de ordenación territorial cuya financiación absorbe el 22,8 por 100 de los recursos aportados por el Estado.

En los cuadros, siguen a continuación la financiación y la ejecución de los Organismos Autónomos del Estado, son el segundo agente financiador y ejecutor. A la financiación del gasto total en inversiones reales contribuye con 8.159.000.000 de pesetas, representando un total del 28,7 por 100 de ese total de inversiones, elevándose a 8.602.000.000 la ejecución, que viene en la otra columna del cuadro, lo que en términos relativos supone el 30,2 por 100 hay pues una diferencia de 443.000.000 a favor de la ejecución, resultante del hecho de ejecutar 1.357.000.000 financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial, mientras que su gasto financiado y ejecutado por otros agentes, en este caso la Comunidad Autónoma, se limita a 914.000.000 de pesetas.

La financiación de los Organismos Autónomos se dirige básicamente hacia las medidas en favor de sectores concretos, y hacia las medidas de política social y de equipamientos colectivos que conjuntamente absorben el 8,23 por 100, como se puede ver en el cuadro número 2, que tiene una distribución de la composición sectorial de las inversiones productivas en la Comunidad Autónoma de los capítulos 6, 7 y 8 de los Presupuestos Generales.

Podemos pasar a examinar la parte correspondiente a la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma es el agente de menos peso en los tres capítulos, tanto en financiación como en ejecución. Por lo que respecta a la financiación su participación se restringe al 9,5 por 100, correspondiendo al bloque que denominamos Comunidad Autónoma, recursos propios, recursos a través del Banco de Crédito Local y otras operaciones, haciendo un total de 2.711.000.000, con un porcentaje del 9,5 por 100. Otro hecho digno de mención radica en que el montaje de la ejecución multiplique por 2,8 el gasto financiado por la Comunidad Autónoma, el Estado financia 1.129.000.000 de pesetas, que son ejecutados por la Comunidad,

por los Organismos Autónomos 914.000.000, y por Fondo de Compensación Interterritorial 2.605.000.000 de pesetas; en otros términos, el 61 por 100 del gasto ejecutivo por la Comunidad Autónoma es financiado por los tres agentes antes citados.

El gasto de la Comunidad Autónoma afecta a los grupos de medidas consideradas, aunque a nivel de ejecución se polarice en las medidas que afectan, de política social y equipamientos colectivos, que absorbe el 64,1 por 100, y en menos medida las de ordenación territorial, con un 18,2 por 100 como se puede observar en el cuadro número 2. Creo que estos datos son suficientemente esclarecedores de lo que podemos financiar, cuáles son nuestras posibilidades, cuáles son nuestros medios y por los conductos que nos vienen, y cuál puede ser nuestra capacidad a medio plazo para seguir financiando proyectos sólo con la financiación ajena; el límite se puede predecir, y de no cortarse esta conducta realmente es cuando entraríamos en unas situaciones dilíciles, es en donde tendríamos que empezar a asumir esos riesgos de futuro que hemos empezado a denunciar imposibles para el desarrollo normal de la financiación de nuestra Autonomía.

El Fondo de Compensación Interterritorial constituye un elemento mayor y más importante, por delante de la Comunidad Autónoma, como tercera fuente de financiación en importancia. Su aporte alcanza los 4.493.000.000 de pesetas, lo que representa el 15,8 por 100 del total de las fuentes financieras. La evolución para Murcia del Fondo de Compensación de los años 82, 83 y 1984 ha sido positiva incrementándose de un 2,03 por 100 en el 82, a un 2,04 por 100 en el 83 y a un 2,11 por 100 en 1984, y esto a pesar del débil crecimiento de las dotaciones del Fondo de Compensación Interterritorial, que para el conjunto del Estado ha supuesto solamente un incremento sobre lo presupuestado en 1983 del 2,45. La creciente participación de Murcia en la dotación estatal que ha pasado de un 2,3 por 100 a un 2,11 por 100, representa un incremento porcentual de un 8,36 por 100 con respecto a lo anterior; aquí se incluye el remanente del fondo de 1983 con una financiación que es ejecutada por el Estado en un 11,8 por 100, por los Organismos Autónomos en un 34,2 por 100 y por la Comunidad Autónoma en un 58 por 100 en la medida en que se vayan transfiriendo competencias y experimentar un sensible aumento, tal como indica la Ley del Fondo, aprobada el 31 de Marzo último, «el Fondo financia gastos de inversión que contribuyen a aminorar las diferencias territoriales de renta y de riqueza, proyectos de infraestructura, obras públicas, regadío y ordenación del territorio»; en consecuencia no es extraño que el 60,9

por 100 de su dotación regional se destine a medidas de política sectorial, de equipamiento colectivo, correspondiendo el 21,7 por 100 a medidas de sectores concretos y el 17,7 por 100 a medidas de ordenación del territorio.

Con este informe complementario he querido aportar una referencia general que sitúe los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en el marco de los escenarios presupuestarios del Estado, para que no quede desdibujada la función que representan unos sectores como agente ejecutor y otros como agente financiador, y en general que todos comprendamos que como venimos repitiendo en numerosas ocasiones, el primer objetivo a conseguir es una mejor organización que incremente la rentabilidad de los recursos que se inviertan en nuestra estructura económica, para alcanzar cada vez un mayor grado de autonomía por la vía de la eficacia, lo contrario sería un verbalismo autonómico que sólo engaña a muy corto espacio de tiempo. El Estado de las Autonomías, nuestro Estado Constitucional será cada vez más sólido y próspero en la misma medida en que todos los responsables públicos coordinen sus esfuerzos en una dirección solidaria, que representa conjugar los intereses de cada Región con la interdependencia económica de nuestro Estado.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Vamos a entrar señores Diputados en el debate de las enmiendas parciales y votos particulares, reservados para su defensa en este Pleno. Empezamos con Estados de gastos, al cual hay una enmienda presentada por el Grupo Mixto, proponiendo la creación de una nueva sección.

Tiene palabra el representante del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, Señorías:

La verdad sea dicha que esta mañana aquí no somos todos los que estamos, faltan Diputados, no sé si es porque es temprano y todavía no han llegado, o porque no sea interesante el tema, y desde luego no voy a ir por verbalismo autonómico que a nadie engaña, lo que sí se es que la explicación del señor Consejero con toda la sopa de números me ha dejado peor que estaba, no me he enterado de nada, me

ha mezclado todos los cables. Yo voy a hacer una enmienda, que no creo que sea al Estado de Gastos, sino de creación de una Consejería que se llama Consejería de Trabajo, Seguridad Social y Servicios Sociales, y la voy a proponer porque creo que cuando se quitó no había argumentos para quitarla, por lo menos los intereses regionales no primaron, y creo que sigue siendo necesaria, y digo que hay que construirla, no creando aumento de gastos sino que propongo que saliendo desde la Consejería de Hacienda, donde hay parte de las competencias de empleo y saliendo de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, se vayan integrando en una nueva Consejería. Hoy incluso los funcionarios que podían estar, más todos los transferidos de Servicios Sociales, podrán integrarse y crear una nueva dinámica y ¿para qué?, porque siempre que se crea hay que decir para qué. Bien, yo creo que a pesar de no tener competencias plenas, hay que trabajar por tener competencias en trabajo, pero es que además hay que trabajar por ganarse a los trabajadores para la acción política y hay que conseguir un esfuerzo solidario, no de los números, no para organizar la acción económica, sino para que todos los ciudadanos nos comprometamos en una acción política y entre ellos la mayoría son los trabajadores. Los trabajadores que tienen trabajo y los que no tienen trabajo, pero en suma trabajadores, y hay que ganárselos en una acción directa, para ello el tener una Consejería de Trabajo es imprescindible, pero es que además hay que planificar un sin fin de incidencias y mejorar un sin fin de relaciones que no se tienen, sobre todo abordar el problema del paro, no con propuestas accesorias sino con propuestas contundentes, planificadas, negociadas y discutidas, facilitar el acceso que los trabajadores deben de tener a la propiedad a través del fomento de las cooperativas, a través de un sinfín de información, y sobre todo trabajar por desarrollar la democracia no solamente a nivel de que cada cuatro años voten, sino trabajar por desarrollar la democracia para que también entre la democracia en las empresas y conseguir fórmulas de participación diaria en cada uno de los sitios.

Por tanto yo creo que es imprescindible y hay competencias porque hay casi, casi 3.600.000 de pesetas, en las competencias que tenemos, si las comparamos con todas las Consejerías desde luego solamente una se quedaría por encima si se constituye esta Consejería de Trabajo; yo creo que es necesario hoy construirla, que el quitarla fue y obedeció a unos problemas que todavía no se han clarificado, pero que indudablemente no obedeció a intereses ni de esta Cámara, ni de la Región de Murcia. De todas formas me alegro que el Consejero haya intervenido al principio para que no pase como en el Pleno pasado

que me quedé sin poder responder, así durante la Sesión podré responder.

Muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por dos minutos, el señor Presidente de la Comisión tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Señor Presidente :

En el turno de contra a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, quiero decirle que al final lo que usted está planteando supone esencialmente una reestructuración en las Consejerías y en las competencias de la Comunidad Autónoma. Yo creo que igual que esas competencias, igual que esa Consejería también podía haber creado otra, pero estamos en un proceso de consolidar la autonomía a paso seguro y lento, y entiendo que podría ser esa Consejería o podría ser otra. También hay una Consejería que hemos quitado ahora la Consejería de Administración Local e Interior que para mí también es importante, pero que es fundamental y es prioritario empezara paso tranquilo, ver como estas ahora mismo y conforme vayamos teniendo nuestras competencias iremos ampliado o creando las Consejerías que creamos necesarias, no es este momento y menos con una enmienda a una Ley de presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación vamos a proceder a la votación.

Votos a favor de la enmienda 1.317 presentada por el Grupo Mixto:

Votos a favor.....	1
Votos en contra.....	17
Abstenciones	13

Queda por tanto rechazada la enmienda por 1 voto a favor, 17 en contra, y 13 abstenciones.

A continuación entramos en la Sección Primera, correspondiente a «Presidencia de la Comunidad»; el turno de intervenciones como ya recordaba antes por diez minutos a cada Grupo Parlamentario.

Tiene la palabra el señor representante del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, Señorías.

Antes he dicho que no somos todos los que estamos, quería decir que no estamos todos los que somos, que era distinto.

Yo creo que vamos a entrar hoy en un trabajo que es discutir los Presupuestos que en su día presentó el Consejero de Hacienda y que después reelaboró modificándolos el actual Consejo de Hacienda, y creo que encima de la mesa tenemos sin duda un importante trabajo, y a decir verdad creo que la Comisión y la Ponencia «ha sudado la camiseta», como se dice en términos futbolísticos y con un equipo difícil y con el campo embarrado, porque la verdad sea dicha que trabajar con ciento cuarenta y tantas enmiendas del propio Grupo mayoritario que apoya el Gobierno, pues es difícil poder conjugar. Hay que reconocer que el trabajo realizado y la dirección flexible pero constante que el señor Presidente: Juan Romero ha imprimido a la Comisión, ha facilitado ello, y por qué no decirlo, la voluntad de todos los Grupos Parlamentarios que han hecho dejación de todo un sinfín de posibilidades reglamentarias para conseguir tener hoy aquí unos Presupuestos, y tener unos Presupuestos a una velocidad récord, decía antes el señor Presidente dos semanas, no se a que ha obedecido, la verdad sea dicha que bueno ya lo teníamos encima, la pelota no se podía mejorar y más vale chutarla que mantenerla dentro del área.

Yo creo que además hay que reconocer el esfuerzo de los funcionarios de esta Casa que han trabajado día y noche sin que para ello haya sido un problema de retraso del funcionamiento de las Comisiones, que funcionaba, se convocaba e íbamos hacia adelante a pesar de todas las dificultades. No he dicho esto por un deber protocolario, ni porque lo haya dicho antes el señor Presidente, si no por entender que es de justicia de reconocer que se ha trabajado, que se han esforzado y que no vale decir aquí que estos Presupuestos no se han intentado mejorar, el problema es si la materia que teníamos era suficiente mejorable y si hemos conseguido los mejores Presupuestos. Yo creo que aquí, hoy, en esta Sala no hay nadie que crea que estos son los mejores Presupuestos, ni siquiera los medianos Presupuestos; de todas formas más adelante podremos ir consiguiendo algo con la evolución de las enmiendas.

Pero a mí me da sensación de haberme hinchado

a trabajar para no haber conseguido un fruto necesario, yo creo que hubiera sido mejor que el Grupo mayoritario, que el Gobierno hubiese retirado los Presupuestos y que se hubiese propuesto otro proyecto obedeciendo a los programas y plantear todo un sinfín de planificación no perdiendo este año, no partiendo de la idea de que este año se debe de perder.

Pero hecha esta introducción, voy a referirme a mi posición y a mi opinión respecto a la Sección de Presidencia que es lo que yo he intentado enmendar. Cuál es el papel del Presidente, es lo primero que deberíamos de responder para poder ver de qué forma evolucionan nuestras enmiendas. Para mí la fundamental tarea de un Presidente es coordinar al equipo de Gobierno e imprimir cohesión y coherencia a la acción de este, cara a los problemas que tiene la Región, no debe ser por tanto un predistigador ni tampoco el que tiene la varita mágica cuando en la visita personal se le plantea un problema. Por ello para mí el Presidente representa la ejecución práctica y día a día de la voluntad del pueblo que ha elegido un programa y unas personas para realizar la acción de Gobierno, por ello mis enmiendas han ido, no a reducir la capacidad del Presidente si no tendentes a darle otro enfoque, a entender que debía de tener otro tipo de enfoque esa actuación de Presidente. He propuesto en las enmiendas eliminar las transferencias a corporaciones locales que además figuraba con 2.000.000 de pesetas, por entender que el Presidente, so pena de que sea una acción totalmente al margen de toda una realidad, con 2.000.000 de pesetas no se hace ninguna transferencia a las corporaciones. Las transferencias a las corporaciones deben ser desde cada Consejería y en función de la planificación que deba de tener. Debe de obedecer fundamentalmente a la programación por tanto de cada Consejería; el Presidente no tiene porqué tener en un cajón todo un sin fin de dinero para ayudas en determinadas gestiones, creo que debe de encargarse de que la acción del Gobierno sea eficaz y de que el engranaje de su funcionamiento sea lo más rápido posible. He propuesto por tanto, eliminar también una partida de 100.000 pesetas, para reuniones y conferencias, porque estimo que si son necesarias reuniones, independientemente de que su costo pase de 100.000 pesetas se van a hacer y simplemente era simbólica, no hacia falta. He propuesto también reducir el número de personal y el estado funcional, contratos laborales y eventuales y administrativos, ya que no es preciso un gran aparato ni tener una gran fuerza dentro de Presidencia, puesto que el Presidente que es el Presidente de todos los murcianos lo que debe de intentar es ayudar solidariamente a todo el tejido social en la tarea de construir el autogobierno solucionando los problemas diarios. Y sin embargo

tras el debate en la Ponencia y luego en la Comisión he ido retirando las enmiendas en función de algunas propuestas de otros Grupos y sobre todo por entender que el problema de un Presupuesto no está en la Presidencia sino en la acción política de la Comunidad a través de los planes, y la verdad ni el proyecto, ni las enmiendas, ni el dictamen de la Comisión dan como resultado eso. Tanto ustedes como yo sabemos, decía antes, que estos Presupuestos aplazan problemas, aplazan la situación de Murcia y espera al año que viene en función de reorganizar la Administración y terminar de recibir todo lo que ha sido la evolución de las transferencias, manteniendo el mismo ritmo de obras y actos que hemos heredado tanto de la Diputación como de los demás servicios. El dictamen no consigue ni en el lenguaje, ni en la cuantificación, ni en la distribución unir los Presupuestos a los problemas que hoy vivimos y sufrimos, desde luego lo que yo sí les afirmo es que puede haber otros Presupuestos en función de tener otra voluntad política.

Me he reservado para esta sección un voto particular, un voto particular simbólico, me parecía demasiado que además de la evolución de determinadas partidas todavía se propusieron entre las enmiendas aumentar las dietas que el anterior Presidente proponía, que además proponía una cuantía determinada, cuando se le acusaba o se le daba fama de tener un funcionamiento excesivamente suntuoso y derrochador, y sin embargo hoy se propone subir a 3.000.000 cuando se le sube casi todo lo que tenía la Consejería de Relaciones Autonómicas para ese mismo concepto; yo no sé si es un detalle o un síntoma, no sé si vamos a poder salir hacia adelante, lo que sí les digo es que, no es que nos podamos quedar fuera del tren, es que posiblemente no haya raíles o por lo menos no tengamos vías.

Muchas gracias Señorías, muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Hace unos días aquí en esta Cámara fue rechazada la enmienda a la totalidad que el Grupo Popular presentó a este Proyecto de Ley de Presupuestos. Nosotros argumentábamos en aquella sesión que eran

unos malos Presupuestos. Lo decíamos en el sentido de que no eran los presupuestos que dadas las condiciones socio-económicas actuales de nuestra Comunidad, iban a resolver los problemas que tenemos planteados, desde entonces se ha trabajado en Comisión y en Ponencia como aquí muy bien se ha dicho tanto por el señor Presidente de la Comisión, como por el representante del Grupo Mixto, se ha trabajado duro y durante sesiones maratónicas, en los cientos de enmiendas que a los mismos se han presentado, a pesar de que en estas sesiones de Comisión hemos intentado aportar nuestras razones para contribuir a su mejora; también hemos podido comprobar una vez más como prácticamente una tras otra, fueron rechazadas todas nuestras enmiendas, excepto siete -si no recuerdo mal-; lo cierto es que después de las numerosas enmiendas del Grupo Socialista, 136, siguen si no recuerdo mal, todas aprobadas por supuesto, los Presupuestos siguen siendo tan malos, tan faltos de objetivos como los iniciales.

Estamos seguros por desgracia de que estos Presupuestos no van a ser el elemento motor del dinamismo económico y social de nuestra Comunidad. Estos Presupuestos deberían de ser el elemento fundamental para dirigir la política económica que permitiera un desarrollo regional integral, favoreciendo con acciones especiales a aquellas comarcas deprimidas, pero para ello sería necesario imaginación y sobre todo flexibilidad, y estos Presupuestos están caracterizados por que siguen siendo unos Presupuestos corporativistas, por ser unos meros continuadores del tipo de Presupuestos de la antigua Diputación. Son unos Presupuestos que podríamos decir de gestión, indeterminados, que se van a prestar a una utilización partidista o sectaria de los mismos y por descontado a una posibilidad total de control tanto por la opinión pública como por esta Cámara.

Señores Diputados, estamos diseñando el Estado de la Autonomía, una nueva forma de Estado que tiene que ser más efectivo, que tiene que ser más real, que hay que consolidarlo y que sobre todo debe de asentarse sobre cimientos sólidos y que dadas las competencias que la Comunidad Autónoma tiene en la elaboración de sus presupuestos, estos tienen que definir; tienen que establecer de una manera clara y precisa los objetivos y prioridades de nuestra Región, de las cuales estos Presupuestos que vamos a discutir carecen. Todos somos conscientes, ustedes supongo que también, que una de las mayores dificultades para el asentamiento del Estado de las Autonomías es la financiación de las mismas. Todos hemos leído estos días de los miles de millones de déficit que presentan las Autonomías como consecuencia de un aumento desproporcionado y megalómano de la

democracia, de los gastos corrientes, de los sueldos, etc., y todo ello se llevó a cabo antes de tener transferencias reales en temas que fueran decisivos para nuestra Comunidad. Aquí en nuestra Comunidad, ustedes señores Diputados de la izquierda, han empezado a construir la Autonomía de una manera equivocada, han empezado a construir la casa por el tejado; aquí el murciano está deseando poder comprobar las ventajas reales de la autonomía ¡tiene que comprobarlas!, el ciudadano quiere que sus problemas se resuelvan aquí y no se declaren ustedes incompetentes cuando realmente se presenta un problema serio, pues hasta ahora los que más han experimentado el beneficio de las autonomías son los numerosos y bien distribuidos cargos políticos que ustedes han creado.

Seamos sensatos, seamos prudentes y sobre todo seamos realistas, antes de aumentar los ya fabulosos sueldos, de aumentar la burocracia demos ejemplo, convenzamos al ciudadano, pero hagamoslo con hechos no con palabras, no con intenciones, y para ello tenemos que empezar a disminuir los gastos corrientes aunque algo se ha hecho en Comisión, pero a todas luces creemos que son insuficientes.

Aquí tenemos ocasión de esta sesión que hoy empecemos, para ahorrar, para ser más austeros; como el Presidente decía en su Discurso de Investidura que tenía intención de serlo, ahora el señor Presidente -que por cierto no está en su sitio- tiene la ocasión de demostrar sus buenas intenciones, y empieza como es natural por disminuir los gastos de Presidencia, porque en realidad la disminución que se ha producido en Presidencia después de las enmiendas de ustedes han sido debido al traslado de personal a otras Consejerías, pero en lo que se refiere a gastos corrientes, a gastos consuntivos prácticamente son los mismos, y en algunos casos han aumentado como veremos en la discusión de las enmiendas particulares a cada partida.

El número de personal adscrito a Presidencia sigue pareciendo excesivo, y más teniendo en cuenta el carácter uniprovincial de nuestra Comunidad, y de nuestro sistema político que no es presencialista. Señor Presidente, la Presidencia no debe de convertirse en un compartimento estanco, no debe de tender a rodearse de un equipo de asesores al margen del Consejo de Gobierno, sino que por el contrario debe ser el Consejo de Gobierno quien integre y conforme el equipo de asesores del Presidente de Gobierno tal y como la propia Ley de Gobierno prevé en esta Comunidad. Hay que tener en cuenta que el Presidente lo es del Consejo, de aquí que sea éste quien deba de formar el equipo; hay que huir de tentaciones personalistas y al mismo tiempo burocratizantes, por

eso por lo que al número de funcionarios en Presidencia se refiere creemos que es excesivo, un total de 10 parece más que suficiente; es necesario señor Presidente que en aras de esa austeridad y de esa transparencia se nos explique que es lo que se entiende por gastos diversos, adquisiciones especiales y a qué familias e instituciones sin fines de lucro pretende transferir fondos, porque este Diputado sigue pensando sinceramente que estos Presupuestos de Presidencia aún son susceptibles de reducir en varios millones sin merma de los servicios, teniendo en cuenta la crisis económica por la que atravesamos. Yo creo, y aún tengo la esperanza que a lo largo de esta sesión que empezamos hoy, el Grupo Socialista abandone su prepotencia y recoja alguna de nuestras enmiendas que por descontado mejorarán el texto, disminuyendo nuestro nivel de endeudamiento que a pesar de sus enmiendas señores Socialistas aún seguimos pagando 2600.000 pesetas diarias de intereses por casi 8.000.000 de deuda que tenemos.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte de la Comisión, tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Señor Presidente, Señorías.

Cuando oía a los dos Portavoces de los Grupos Popular y Mixto que me han precedido, tenía la impresión de que desde luego no se estaba hablando de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, sino que estábamos reavivando de nuevo el debate de la totalidad. Yo quiero entrar precisamente en la Presidencia de la Comunidad Autónoma que es lo que en principio tenemos que discutir.

Preguntaba el Portavoz del Grupo Mixto, cuál es el papel del Presidente, yo estoy de acuerdo con él en que el papel del Presidente es coordinar el Consejo de Gobierno, pero el Presidente de la Comunidad Autónoma le corresponde según el artículo 31 de nuestro Estatuto de Autonomía, «la suprema representación de la Región de Murcia» y por tanto ha de tener a su servicio los medios indispensables para que el ejercicio de esta representación sea desarrollado con la dignidad suficiente con que todos los murcianos queremos que se represente a nuestra tierra; opinar lo contrario creo modestamente que es pura falacia, hipocresía o falta de cariño hacia ésta

Región. Pues bien Señorías, con los conceptos que aparecen en esta Sección, única y exclusivamente se pretende dotar al Presidente de la Comunidad Autónoma de esos medios indispensables y que no se nos diga que esta sección está carente de austeridad, porque muy al contrario, la Presidencia de la Comunidad Autónoma viene a suponer el 44 por 100 del Presupuesto, mientras que si comparamos con 1983, suponía el 0,6 por 100 del mismo, habiendo supuesto las enmiendas del Grupo Socialista una reducción respecto del Proyecto de 17.126.000 pesetas; si hacemos un somero análisis de los que consta esta Sección vemos que el Capítulo primero relativo a gastos de personal no cuenta con excesivo número de funcionarios como se decía, nosotros a través de nuestras enmiendas hemos reducido el número de personal y observamos que solamente se cuenta con 7 funcionarios y 5 personas contratadas, es decir, un total de 12 personas; se nos decía que con 10 era suficiente, la diferencia parece que no es tan grande. Estas personas cubren los servicios del Gabinete de Protocolo y Relaciones Públicas, Gabinete de Prensa, dependencias administrativo-presupuestarias y la secretaría particular, por tanto pensamos que es la cobertura mínima que debe tener la suprema representación de la Región.

Igualmente dentro de este capítulo y aunque por el Grupo Popular a penas se ha expresado, existen enmiendas a los sueldos del señor Presidente de la Comunidad Autónoma, y yo como no quiero obviar este tema voy a entrar en él. El sueldo del Presidente de la Comunidad Autónoma se eleva con relación a 1983 en un 6,5 por 100 que es exactamente igual que el resto del personal de la Comunidad Autónoma, no obstante y por el Grupo Popular, yo creo que tratando de llevar la demagogia hasta altas cotas se propone la congelación de los salarios de los Altos Cargos de la Comunidad Autónoma. Señores Diputados del Grupo Popular, el Grupo Socialista agradece la buena voluntad que venía en esta propuesta, pero por favor ni intenten -pienso yo- reavivar la guerra de los sueldos con propuestas demagógicas.

Nuestro Grupo, mediante enmiendas que tuvieron entrada en esta Cámara el 20 de febrero, muchísimo antes de que terminara el plazo para la presentación de las mismas, rectificó... en el tiempo que suponía el Proyecto de Ley, en aquellos momentos ustedes gritaban a los cuatro vientos preguntando que como se atrevían a subir por encima del 6,5 por 100, a los pocos días el Grupo Socialista hace sus enmiendas y ahora sus Señorías ya no piden lo que pedían, ahora pide la congelación, y ante esta actitud yo he de responderles, aunque me temo, tengo la seguridad, de que difícilmente los voy a convencer, diciéndoles que

en 1983 no se elevaron ni una peseta los sueldos de los Altos Cargos, y ahora ustedes pretenden que sigan congelados. Señorías del Grupo Popular, con su actitud no están contribuyendo de ninguna de las maneras a dignificar el trabajo del político, antes bien al contrario, parece como si pretendieran que el ciudadano siga pensando que el político va a ocupar un puesto público única y exclusivamente para ganar un determinado sueldo, y no para cumplir con un servicio público; yo les preguntaría que por qué no cuestionan ustedes también los sueldos de los banqueros, de los dentistas o de los fontaneros y cito estas profesiones como podría haber citado otras, sin ningún ánimo peyorativo en contra de ellas.

Señorías del Grupo Popular, yo podría decirles que el Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia va a ganar bastante menos de lo que ganan casi todos los Presidentes de otras Comunidades Autónomas, incluidas las que están regidas por Presidentes del Partido al que ustedes representan y podría dar datos numéricos concretos sobre los salarios de sus compañeros, Presidentes de Comunidades Autónomas, que se subieron el año pasado un 10 por 100, mientras que en esta Comunidad Autónoma no se subió ni una peseta, pero no es mi intención seguir en este tipo de argumentación y por tanto sólo les pido sensatez y coherencia.

Si entramos en el análisis del Capítulo 2 de esta Sección, relativo a la compra de bienes corrientes y servicios, también podemos observar que la línea de austeridad marcada por la Presidencia de la Comunidad Autónoma este año, se reduce a el Capítulo.

Dentro del Capítulo 2, la partida de mayor consignación es la destinada a actos de carácter social y representativo; nosotros consideramos que la cantidad con que está dotada es la mínima cantidad para atender la suprema presentación de nuestra Región.

En cuanto a la opinión del Grupo Mixto que mantenía un voto particular a una partida de este capítulo, nosotros tenemos que decir que la Presidencia de la Comunidad Autónoma ante la supresión de la Consejería de Relaciones Autonómicas, va a tener un papel mucho más grande en el proceso de transferencias y por tanto se necesita una elevación en la partida de gastos de desplazamiento; nosotros pensamos que eso es coherente dentro de la línea de austeridad aunque suponga un incremento, porque en definitiva la supresión de las dos Consejerías tanto la de Relaciones Autonómicas como la de Administración Local ha supuesto una gran rebaja en el presupuesto.

Por último, el Capítulo 4 relativo a transferencias corrientes a corporaciones locales y a familias e instituciones sin fines de lucro, también sufre un recorte presupuestario en relación con el Presupuesto de 1983, ya que el mismo estaba dotado con 15.000.000 de pesetas, que equivalía al 24,5 por 100 del total de la Sección mientras que en 1984 se le dota con 10.000.000 de pesetas lo que equivale al 14,1 por 100 del total de la Sección.

Yo podría también recordarles a los señores del Grupo Popular cuando antes decían que nosotros en el capítulo 4 de la Presidencia lo que hacíamos era imprimir una subida, recordarles partidas tales como la del Presupuesto de Cantabria, donde el señor Presidente de la Comunidad Autónoma tiene 50.000.000 de pesetas de libre disposición. Nosotros no hemos rechazado todas las enmiendas como se nos dice y se nos acusa; nosotros hemos hecho un esfuerzo por mejorar los Presupuestos. Creemos que lo hemos conseguido y yo creo que esto se demuestra a través de las 69 enmiendas que han sido aceptadas por unanimidad. Creo que estábamos de acuerdo en esas mejoras presupuestarias y también se demuestra porque ustedes han retirado 33 enmiendas, que yo creo que las han retirado no porque no estuvieran convencidos de que eran necesarias, sino porque nosotros los hemos convencido de que realmente las enmiendas no tenían sentido.

Por tanto y para terminar he de significar, que las partidas que aparecen en esta Sección pensamos que son las mínimas necesarias para cumplir dignamente con la alta misión que tiene el Presidente de la Comunidad Autónoma, cuál es la de representarnos a todos y cada uno de los murcianos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación entramos en las enmiendas presentadas al articulado y los votos particulares. Les recuerdo a sus Señorías el acuerdo a que se llegó en la Junta de Portavoces de rogar que agruparan en lo posible las enmiendas para agilizar el debate.

El Grupo Popular a esta Sección Primera tiene presentadas 7 enmiendas y el Grupo Mixto un voto particular. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Referente a las enmiendas que el Grupo Popular ha llevado al Pleno, el representante del Grupo Socialista decía que nosotros hemos retirado treinta y tantas, que hemos aceptado 69 por unanimidad; pues sí, nosotros intentamos mejorar efectivamente los Presupuestos; lo que nos hubiera gustado es que esa correspondencia hubiera sido recíproca por parte del Grupo Socialista respecto a algunas enmiendas del Grupo Popular, pero esto no ha sido así.

Vamos a entrar en las enmiendas concretas respecto a lo que el Grupo Popular pide de la congelación de sueldos. En este caso concreto el sueldo de la Sección 1 Capítulo II, es decir, el sueldo del Presidente y de los Altos Cargos de Presidencia. Nosotros, nos dice el representante del Partido Socialista, que primero hablabamos de que no se podía subir más del 6,5, eso era lo legal, ustedes se saltaron la legalidad en un principio, es decir, tenían intención de subirla más, lo que pasa es que después se desencadenó la crisis de la cuál yo no quiero hablar, porque ya se ha hablado bastante en esta Cámara, y entonces ustedes recogieron velas, y esta fue la razón, por exigencias de la opinión pública.

Yo digo y además lo sabe el señor Portavoz, que esto lo he hablado con él particularmente, que estoy convencido de que el sueldo del Presidente y de los Consejeros y de los Altos Cargos, que hay que congelarlo, y hay que congelarlos porque creo que son elevados, porque creo que aún en nuestra Comunidad no tienen las suficientes transferencias, no tienen el suficiente podíamos decir poder decisorio y ejecutivo para tener los sueldos que tienen. Yo creo que después de lo que ha habido, después de la crisis y del gran algarabía que ha provocado aquí esta subida de sueldo, yo creo que sería una postura correcta la congelación de los sueldos, porque yo sigo pensando que son unos grandes sueldos para el nivel de competencias que hay aquí en esta Comunidad, y esto lo digo teniendo en cuenta también la profunda crisis que nosotros estamos padeciendo ahora y aquí no podemos decirle a la gente que se apriete el cinturón. Los primeros que tenemos que apretarnos el cinturón somos nosotros, son los que cobran unos grandes sueldos y son sueldos políticos; él me dice que por qué no enmiendo los sueldos del dentista o el del fontanero, oiga yo no los conozco, yo no lo sé, estos no son públicos, estamos viviendo en una economía de libre mercado y aquí lo que nosotros tenemos que controlar es el gasto público, no el gasto individual, ni el gasto particular de nadie, porque hasta

la fecha, hasta ahora estamos viviendo como digo en una economía de libre mercado. Por eso yo digo que respecto a esta enmienda nosotros proponemos respecto a la enmienda 1.136 proponemos congelación de sueldos y repito, no estoy diciéndolo con ningún ánimo de demagogia y eso lo sabe el señor Portavoz del Grupo Socialista porque lo he comentado con él particularmente durante estas maratónicas sesiones de discusiones de las enmiendas a los Presupuestos, y eso lo digo como lo siento y no con ningún ánimo de demagogia, sino que creo que se deben de congelar los altos sueldos en aras de dar ejemplo, en aras de ser primero nosotros los que nos apretemos el cinturón, porque claro nosotros cuando le estamos diciendo a un obrero que gana 35 ó 40.000 pesetas, que no puede subir un 6,5 cuando nosotros ponemos 300.000 ó 350.000 pesetas al mes, yo creo que también es lícito decirselo, y repito y no es dignificar, y no es que nosotros estemos yendo contra la clase política, ¡cuídalo! yo creo que la clase política se dignifica o por lo que hace o por lo que representa o por el ejemplo que da.

Por eso digo que nosotros seguimos con la idea de que hay que mantener la congelación del sueldo del Presidente y ahora respecto al sueldo del Presidente me gustaría que él estuviera aquí porque yo quería hacerle una pregunta particular y personalmente a él, que creo que la debo de hacer yo en esta Tribuna, el señor Presidente también reúne en su persona la condición de Senador, yo quisiera saber si el señor Presidente ha renunciado a su sueldo de Senador o también lo sigue cobrando ¿cobra su sueldo de Presidente y su sueldo de Senador?, yo creo que esta pregunta-la debo de hacer y la debo de hacer aquí en esta Tribuna, que es donde se deben hacer las cosas y donde me debo de enterar para no dejarme guiar por lo que dicen los mentirosos y en los corros políticos.

Respecto a esta enmienda, yo no tengo más que decir.

Sr. PRESIDENTE:

Por la Comisión, el señor García Escribano tiene la palabra; le recuerdo que tienen dos minutos los señores intervinientes.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Yo no quiero reiterar las argumentaciones que he hecho en la exposición general de la Sección, pero sí quiero por lo menos incidir en dos puntos; primero, nosotros tenemos que seguir diciendo que ustedes se contradicen. Cuando la crisis -como ustedes

la llaman- estaba en su punto algido ustedes decían que el 6,5 por 100, y ahora proponen la congelación, yo les decía que no quería entrar en datos comparativos con otras Comunidades Autónomas y sigo pensándolo, pero lo mismo que están diciendo aquí ¿porqué no se lo dicen también a sus compañeros de Baleares que también han subido 6,5 por 100 y que tenían el sueldo por encima del Presidente de la Comunidad Autónoma?

Después quería contestarle a la pregunta que ha hecho, que aunque no esté el Presidente se la puedo contestar, la pregunta es si cobra el sueldo de Senador o el sueldo de Presidente de la Comunidad Autónoma, yo le puedo decir que cobra el sueldo de Senador y la diferencia hasta llegar al sueldo de Presidente de la Comunidad Autónoma con estos Presupuestos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señores Diputados entramos a votar entonces la enmienda presentada por el Grupo Popular 1.136.

Sr. CERDA CERDA:

Aclarar una cosa señor Presidente, ¿dice que solamente cobra la diferencia? entonces yo digo que aquí en los Presupuestos aparece el sueldo total, ¿esos millones a qué se dedican?

Sr. PRESIDENTE:

Por favor, por favor, no entremos en debate, vamos a votar, retiro la palabra.

Votos a favor de la enmienda 1.136 presentada por el Grupo Popular:

Votos a favor	12
Votos en contra.....	19
Abstenciones.....	0

Queda rechazada por tanto la enmienda por 12 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

A continuación la enmienda 1.133 del Grupo Popular.

Sr. CERDA CERDA:

En cuanto a esta enmienda, pues esto está claro, esto es lo que yo entiendo por lo menos que la Ley dice, nosotros nos oponemos a las retribuciones complementarias por servicios especiales, hay una Circular,

una Circular de la Junta Central de Retribuciones del Estado en la que se recomienda, repito, recomienda, no es una Ley, sino que es una Circular en la que recomienda que este tipo de retribuciones no debe de ser superior al 1 por 100. Yo en este caso concreto me he molestado en hacer las retribuciones especiales en las distintas Consejerías y todos oscilan entre 8 y el 30 por 100, pero en el caso concreto de la de Presidencia, en el caso concreto de la Presidencia estas retribuciones especiales suponen el 7,67 por 100, entonces nosotros, nos oponemos por lo tanto a este tipo de retribuciones precisamente ateniéndonos a esta Circular. Si el Estado Central recomienda para su Administración que esto no debe superar un porcentaje, nosotros creemos que en las Comunidades Autónomas pues tampoco, tienen que seguir por lo menos las mismas directrices que las del Estado Central y por lo tanto tampoco deben de superar este porcentaje.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra de la enmienda el señor García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Señor Presidente, Señorías.

Nosotros tenemos que decir como hemos dicho a lo largo de la Comisión, que esto supone una previsión presupuestaria que de ninguna de las maneras supone un gasto efectivo. Ya de antemano, que se va a tratar de ajustar al máximo todas estas partidas, pero pensamos que los servicios especiales dentro de la Presidencia de la Comunidad Autónoma son imprescindibles, porque existen determinados supuestos en los que los funcionarios o el personal de la Comunidad Autónoma tienen forzosamente que trabajar fuera del horario de trabajo, supuestos tales como por ejemplo -y pongo un ejemplo creo bastante gráfico- si se desplaza a esta Comunidad Autónoma una autoridad la que sea, y hay que recibirla por la tarde lógicamente el Gabinete de Protocolo trabajará por la tarde, por la noche y las horas que haga falta, eso hay que pagárselo a esos señores, por tanto nosotros pensamos que los servicios especiales dentro de la Presidencia de la Comunidad tienen un significado muy especial y que no podemos reducirlo ni una peseta, aunque tengamos la firme convicción de que a final de año probablemente no se haya terminado de gastar esta Partida.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a votar la enmienda 1.133.

Votos a favor	10
Votos en contra	18
Abstenciones	

Queda por tanto rechazada la enmienda por 10 votos a su favor y 18 en contra.

Enmienda 1.127 del Grupo Popular.

El señor Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente, Señorías.

Aquí esto hace referencia a las retribuciones especiales al personal laboral, yo creo que aquí sirven los mismos argumentos que servían en la anterior, pero aquí hay una diferencia que es que el personal laboral supongo que estará sujeto a un convenio, y por lo tanto tiene que limitarse al convenio y además también es lo que está dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores, y por lo tanto este personal que tiene que tener el sueldo que le recoja el convenio, el sueldo que él fije en su convenio y por lo tanto no tienen que haber tampoco retribuciones especiales por este concepto, o sea que creo que las razones son las mismas, las recomendaciones son las mismas y respecto a lo que el señor Portavoz me decía o la justificación que él me daba a este tipo de retribuciones yo creo que hay ciertos servicios en la Comunidad que precisamente podríamos decir, son designados por el Presidente y son precisamente para cubrir esas emergencias, y estos pues ya en sus sueldos, en su sueldo ya entra precisamente estas cosas ocasionales que por la tarde puede llegar cuando llega alguna personalidad, que repito, yo no sé cuántas personalidades llegan aquí excepcionalmente durante el año, repito no lo sé.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra de la enmienda el señor García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

No solamente llegan personalidades a lo largo del año a esta Región, sino que el señor Presidente tra-

baja generalmente por la tarde y entonces es necesario mantener funcionarios en la Presidencia de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, yo tengo que decirle que en los convenios también se recogen horas extraordinarias. Y por otro lado tengo que decirle, que nosotros hemos tratado de hacer un esfuerzo de austeridad con esta partida puesto que en nuestra enmienda 1.002 hemos reducido esta Partida de 2.556.000 pesetas, que aparecían en el Presupuesto, en el Proyecto de Presupuesto a 1.000.000 de pesetas, entiendo que la austeridad aquí se nota suficientemente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Entramos en votación de la enmienda 1.127.

Votos a favor	9
Votos en contra	15
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda por 9 votos a favor y 15 en contra.

Enmienda número 1.131 del Grupo Popular. El señor Cerdá tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente.

Esta enmienda se refiere al artículo 24 del Capítulo 2, a la Partida «dietas de gastos de viaje de Altos Cargos», yo supongo que los Altos Cargos que existen en Presidencia supongo que será el Presidente el Alto Cargo que hay, esta dieta se ha aumentado de 1.200.000 pesetas que había en los presupuestos originales, se ha aumentado a 3.000.000 que hay en la actualidad; yo en fin, a mí los números no me salen, yo digo que si solamente hay un Alto Cargo como es, porque claro hay otras dietas para funcionarios en este mismo capítulo, si solamente hay un Alto Cargo que es el Presidente, 3.000.000 de pesetas al año, a mí me salen 250.000 pesetas al mes incluidos los meses de vacaciones, yo repito que yo no sé cuántas veces se viajará a Madrid, no sé cuántas veces se viajará a Madrid o a otros sitios al mes o a la semana para tener un gasto por dietas de 250.000 pesetas mensuales; yo repito que esto es lo que yo no entiendo y por lo tanto en fin, yo quisiera que en aras de esta austeridad, en aras de esta crisis que nosotros tenemos, que estas cosas se explicaran, pero se explicaran con números, yo por desgracia tengo que

recurrir a los números, porque los números es lo único que a mí me da, podríamos decir, una medida de la gravedad del problema que hay.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra de la enmienda, el señor García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO :

Yo también quisiera que se me explicara si suprimimos ésta partida como el señor Presidente de la Comunidad va a viajar entre otras cosas, a lo que decía antes, a negociar las transferencias, ustedes proponen que se suprima la Partida, entiendo que es una barbaridad, y nos dice que recurramos al artículo 25, me gustaría también que me explicaran en el artículo 25 dónde puede el señor Presidente recurrir para las dietas de viajes de Altos Cargos.

Nosotros entendemos como decía antes que las partidas presupuestarias no son partidas que forzosamente se tengan que gastar, pero entendemos que dadas las competencias que asume la Presidencia en relación con las transferencias es necesario incrementar esta partida y por tanto nosotros hemos hecho una enmienda incrementándola a 3.000.000 de pesetas, realmente no supone un incremento excesivo con respecto a 1983, donde existían más de 2.000.000 de pesetas, y por tanto nosotros vamos a votar en contra de su enmienda.

Sr. PRESIDENTE :

Pasamos a la votación.

Votos a favor.....	9
Votos en contra.....	14
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda por 9 votos a favor, 14 en contra y una abstención.

A continuación un voto particular del Grupo Mixto en contra de la aprobación de la enmienda 1.010 del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, el voto particular era el intento de mantener el Proyecto del Gobierno en cuanto a lo que signi-

ficaban las retribuciones por servicios especiales, que eran..., no perdón, las dietas de Altos Cargos que eran incrementadas en este artículo 24 de 1.300.000 a 3.000.000 de pesetas. El Portavoz del Grupo Socialista antes decía que la Presidencia, la Presidencia en concreto como tal figura, va a sumir toda la tarea o parte de la tarea fundamental de lo que llevaba la Consejería de Relaciones Autonómicas, por tanto todo el proceso de transferencias que se está elaborando va a ser cubierto con cargo a ello, como aquella Consejería tenía 1.500.000 de pesetas presupuestado para ayuda de Altos Cargos, creo que se queda equilibrado y por tanto es adecuarlo. Yo en este caso retiro el voto particular.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo.

A continuación enmienda 1.135 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Cerdá

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente.

Esta enmienda se refiere al artículo 25 donde se hablaba de «gastos específicos para el funcionamiento de los servicios», hay tres partidas de carácter representativo que estaban inicialmente en 8.000.000 y se han quedado ahora en 5.000.000; «publicación e información» que sigue igual y «adquisiciones especiales» que estaba en 1.000.000 aumentado a 2.000.000 y «gastos diversos» que estaba en 1.000.000 ha aumentado a 2.000.000, todo esto dentro del artículo 25.

Yo, si nosotros cuando inicialmente presentamos la enmienda a este artículo diciendo que los 8.000.000 nos parecían excesivos, en aquella fecha me parece que salían en seiscientos sesenta y tantas mil pesetas mensuales, repito teniendo en cuenta los doce meses, ahora con los 5.000.000 nos siguen pareciendo mucho, porque prácticamente van a seguir siendo los mismos, porque claro, se le han quitado tres pero le han subido dos a las partidas de abajo dentro del mismo capítulo, porque lo de los «gastos diversos» y lo de las «adquisiciones especiales», pues eso habría que especificar, a ver eso cómo se come y cómo se guisa.

Yo respecto a la partida de «atenciones de carácter social y representativo», como he dicho esto impone 417.000 pesetas mensuales para ágapes, para comidas, para aperitivos, etc., yo repito, sigo pensando y vuelvo a decirlo, y esto puede tener una carga de demagogia, yo renuncio a ella y lo digo con sinceridad tal y como lo siento, creo que estamos señores en una

crisis y creo que debemos de suprimir muchas comidas, debemos de suprimir muchos aperitivos y debemos de invertir el dinero en otros temas que creo que son más fundamentales, repito señor Portavoz Socialista, no lo digo en aras de ninguna demagogia, lo digo en aras de una sinceridad y de unos principios que siento, probablemente usted me podrá decir a mí eso si alguna vez el Grupo Popular aquí en Murcia, aquí en Murcia tiene el poder, entonces nosotros tendremos poder decisorio y usted podrá hacer esas preguntas, pero yo en Cantabria o en Baleares o en Galicia, no lo tengo, lo mismo que no lo tengo en otras Comunidades que también habría que analizar. Estamos y estamos discutiendo los Presupuestos de aquí de Murcia, y yo repito que ante estas Partidas, estas partidas creo que son excesivas, y por lo tanto hay que reducir en aras de esa austeridad y en aras de esa crisis económica que ustedes están diciendo, porque claro, usted en su razonamiento en su justificación de muchas enmiendas cuando sí que le parece dice en justificación que en aras de la crisis económica, o en justificación de reducción de personal, y usted justifica muchas cosas pero claro, la crisis económica está en unas partidas y en otras partidas parece ser la época de las vacas gordas. Y yo entonces lo que quiero es que se aúnen los criterios y que se reduzcan estos gastos que son gastos superfluos, no digo que se supriman, pero sí que digo que se reduzcan al mínimo y lo digo señor Portavoz Socialista, lo digo como lo siento, sin aras de nada, porque claro aquí estamos ahora en familia reducida.

Gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra de la enmienda el señor García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO :

Sí, yo lamento que usted entienda que son gastos superfluos, yo entiendo y nuestro Grupo entiende que los gastos de carácter social en determinados momentos no son tan superfluos, sino que pueden favorecer considerablemente a esta Región.

Nosotros también estamos en contra de los aperitivos y no sé qué, y no sé cuántos, y de las comidas y de las cenas, pero de los aperitivos, de las comidas y de las cenas que sean simplemente aperitivos, comidas y cenas; desde luego no estamos en contra de las comidas de trabajo con autoridades, etc., porque muchas veces eso supone una inversión para

nuestra Región y por tanto nosotros vamos a mantener el criterio de nuestras enmiendas. También tengo que indicar que en 1983 había 6.000.000 de pesetas en este concepto, nosotros lo hemos rebajado con nuestras enmiendas 1.000.000 menos, a 5.000.000 de pesetas.

Y por otro lado usted dice que no entiendo los gastos diversos, los gastos especiales, yo le puedo dar ejemplos, y le puedo decir por ejemplo que cuando se tiene que comprar una bandera para entregársela al Regimiento de Artillería núm. 18 como se hizo el pasado ejercicio, eso se tiene que comprar con esas adquisiciones especiales, porque si no el señor Presidente de la Comunidad Autónoma jamás podría ofertar una bandera a un regimiento de artillería, ni dar banderas a los colegios, etc., y eso en definitiva pensamos que también supone el potenciar esta Región y, por tanto, y siempre con el criterio que mantenía y lo hemos mantenido de decir que estas partidas no se tienen por qué gastar en su totalidad, pensamos que es necesario mantenerlas como previsión de gastos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votación:

Votos a favor	9
Votos en contra	15
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda por 9 votos a favor, 15 en contra y una abstención.

Enmienda 1.137 del Grupo Popular. Señor Cerdá, tiene la palabra.

Sr. CERDA CERDA:

Señor Presidente, Señorías.

Esto es referente al capítulo 4 dónde se habla de «transferencias corrientes a entes territoriales y a corporaciones locales»; aquí, en esta enmienda, inicialmente había 2.000.000, ahora lo ha aumentado a 5.000.000, o sea, que ha pasado a 5.000.000. El Grupo Popular cree que esta Partida debía de suprimirse y es lo que pide en su enmienda, ya que estos 5.000.000 ponen en manos del Presidente una cantidad de maniobra que a todas luces, al menos al Grupo Popular nos parece justificada y además impropia. Nosotros creemos que si han de hacerse transferencias a las corporaciones locales éstas han de hacerse en las cuantías que se necesite, porque claro, se podrá argumen-

tar que es lo que se ha argumentado en Comisión, es que puede haber alguna desgracia, alguna hecatombe, etc., bueno pues yo creo que en algunas Consejerías ya se recogen partidas exclusivamente para esto, entonces si hay una desgracia o hay una hecatombe porque se han caído dos cosas, yo creo que en la Consejería de Infraestructura Territorial hay una partida exclusivamente para eso, ojalá no se tuviera que recurrir a este dinero, ojalá, pero quiero decir que esto tiene que ser propio de la Sección que haya que cubrir no propio del Presidente, porque el Presidente repito, debe de coordinar las distintas Consejerías, la distinta acción del Gobierno y cuando haya que actuar en acción de agricultura pues está el Consejero de Agricultura, en acción de sanidad pues esta el Consejero de Sanidad, pero esto es poner en manos del Presidente un dinero de maniobra que nosotros personalmente repito, creemos que esto no es justo y además en caso de que se ponga debía de ponerse de una forma más rigurosa, de una forma más ordenada y por lo tanto de una forma más concreta, es decir, habría que conocer con detalle cómo se va a gastar este dinero, cosa que actualmente no se conoce.

Nada más señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO :

Sí, resulta imprescindible pensamos nosotros, el garantizar la flexibilidad de la actuación de la Presidencia en relación con las Corporaciones Locales. Efectivamente, a lo largo del debate en la Comisión nosotros hemos mantenido que determinadas desgracias que ojalá no ocurran y ojalá no tuviera que emplearse este dinero, podría la Presidencia de la Comunidad Autónoma con este dinero atenderla. Por otro lado le sigo indicando en relación con el 83 que el Presupuesto está bajando, en el 83 había 8.000.000 de pesetas en esta partida y en el 85 van a haber 5 exclusivamente.

También quiero indicar que todas estas subvenciones se pueden, se deben y se someten al régimen de justificación ordinaria, por tanto no son subvenciones de libre albedrío, sino que se justifican y se someten a régimen de fiscalización. A mí también me gustaría saber y ahí sí que me gustaría saber por qué la cifra es considerable a qué dedica los 50 millones de pesetas el señor Presidente de Cantabria cuando la par-

tida 751 pone subvenciones a conceder por el Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por favor silencio.

Pasamos a votación de la enmienda 1.137.

Votos a favor.....	11
Votos en contra	16
Abstenciones	0

Queda rechazada por tanto la enmienda por 11 votos a favor de la enmienda, 16 en contra y ninguna abstención.

A continuación la enmienda 1.138, el Grupo Popular tiene la palabra, el señor Cerdá.

Sr. CERDA CERDA:

Gracias señor Presidente, Señorías.

Aquí estamos en el mismo caso que el anterior -porque aquí hay otra partida, esto es el artículo 48, una partida dedicada a «familias e instituciones sin fines de lucro», y la partida dice: las que acuerde el señor Presidente, estamos exactamente igual que en el capítulo anterior.

Yo respecto a lo de Cantabria yo supongo señor Portavoz del Grupo Socialista, que usted lo deberá conocer porque supongo que sus colegas de Cantabria se lo habrán preguntado y se lo habrá respondido, yo si a mí me lo preguntan los de Cantabria yo podré decir que a mí no me lo han respondido, yo es lo único que puedo decir, yo supongo que usted lo sabrá, repito que es un tema de Cantabria que no es un tema que a mí me incumba.

Aquí nosotros somos, el Grupo Popular es consciente de que el Presidente debe de mantener una pequeña cantidad de maniobra, pero fíjese en una cosa yo siempre recurro a los números, si nosotros comparamos los 5 millones que se ponen a disposición del señor Presidente en esta Comunidad como por ejemplo los 140 que se ponen a disposición del Presidente del señor González, si nosotros comparamos los Presupuestos de nuestra Comunidad y los Presupuestos del Estado, resulta que la disposición que hay, la cantidad que hay disponible para el señor Presidente de esta Comunidad es veintiuna o veintidós veces superior a la del Presidente nacional, eso son números, y entonces nosotros -repito- creemos

que debe de haber una cantidad de maniobra, pero resulta que es también de maniobra para el señor Presidente y resulta que esta de la 48 resulta que también es de libre capacidad de maniobra para el señor Presidente, pues entonces resulta que en vez de ser 5 millones son 10 millones, porque sumamos los 5 y 5 de cada partida y son 10 millones que hay de libre disposición, entonces en vez de haber veintiuna vez más, serán cuarenta y tantas veces más.

Repito, nosotros creemos que esto hay que ajustarlo más, esto hay que medirlo más y yo aunque nosotros aquí decimos de supresión, nosotros aceptaríamos -repito-, aceptaríamos una transaccional que fuera alrededor de 1.000.000 ó 1500.000, con lo cuál aún seguía siendo 6 ó 7 veces mayor que la del Presidente de la Moción; pero repito, nosotros en vez de la supresión proponemos que sea 1.000.000 ó 1.500.000.

Nada más señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias.

En contra de la enmienda. Señor García Escribano, tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO :

Yo no voy a volver a repetir argumentaciones, simplemente quiero indicar que wn la enmienda Socialista 1.016, nosotros reducíamos desde 11.700.000 pesetas que había en el Proyecto a 5.000.000, por tanto hemos hecho una reducción de 6.700.000 pesetas ya. Por otro lado wn respecto a 1983 también se rebaja esta partida puesto que en 1983 había 7.000.000 de pesetas, y este año solamente hay 5.000.000 de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

A continuación vamos a votar la enmienda.

Votos a favor	10
Votos en contra	16
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda por 10 votos a favor, 16 en contra y una abstención.

A continuación vamos a dar lectura de como quedaría la totalidad de la Sección primera y después pasaríamos a su votación.

Señor Secretario Primero, por favor.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Sección Primera: Presidente de la Comunidad Autónoma y Consejo de Gobierno.

Capítulo 1.º	40.055.000
Capítulo 2.º	19.850.000
Capítulo 4.º	10.000.000

Total de la Sección 69.905.000 de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Votos a favor de la Sección primera	14
Votos en contra	11
Abstenciones	0

Queda por tanto aprobada la Sección primera con 14 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

A continuación señores Diputados entramos en la sección 2, Asamblea Regional. Que comprende Asamblea Regional, deuda pública y clases privadas.

No existiendo enmiendas reservadas ni votos particulares que afecten a estas secciones, se propone por esta Presidencia la aprobación por asentimiento.

Aprobada por escutimiento.

Pasamos a continuación a la sección II. «Consejería de Presidencia». Se establece el mismo turno de intervenciones, el señor representante del Grupo Mixto tiene la palabra por diez minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, Señorías.

Sin ninguna falacia y sin ninguna hipocresía voy a intentar explicar lo que entiendo yo por austeridad y lo que entiendo por ir a inversiones desde el Sector Público.

Yo creo que la sección II que es la Consejería de Presidencia en realidad bajo la propuesta que se nos viene del antiguo Gobierno y la propuesta que recibimos de las enmiendas aprobadas en la Comisión, hereda la antigua Diputación fundamentalmente y ahora se le añade todo lo que es el Parque Móvil y la antigua Consejería de Administración Local e Interior, prácticamente muy poca actividad o muy poco planteamiento de abordar trabajo fuera de la

competencia que es hacer obras o gestionar la Administración.

Yo creo que la teoría de intentar mejorar que aquí se planteó por parte del Candidato entonces, hoy Presidente de la Comunidad, de mejorar la relación del Consejo de Gobierno con la Institución que representa la Asamblea Regional, es decir, canalizar todas las... (esto que es que está estropeado, da igual se me oye sin ningún problema de..., tengo la voz suficiente para...) creo que se irá aclimatando a que empezemos ya a legislar sobre competencias que tenemos y podamos ir regulando lo que significa el autogobierno y no meramente ir yendo hacia leyes administrativas o regulando lo que va a significar nuestra Autonomía. Creo que también habría que esperar cambios en profundidad que el Consejero en esta materia no rige, no continúa, es otro nuevo.

Pero en realidad a mí me gustaría revisar que han sido de las propuestas de los demás Grupos, que ha propuesto el Partido Socialista, que enmiendas ha presentado el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista a indicación del Gobierno o a iniciación propia no me meto en ellos y ha sido exclusivamente para los funcionarios de las Consejerías eliminadas, es decir, Relaciones Autonómicas y la Consejería de Administración Local; tocar el capítulo 1 y el capítulo 2 que es de gastos de funcionamiento, pero no se ha planteado para nada el tema de las inversiones ni el tema de la actuación hacia fuera.

¿Y que ha propuesto el Grupo de la minoría mayoritaria, es decir, el Grupo de la derecha parlamentaria, congelación de sueldos de Altos Cargos, reducción de personal, supresión de servicios especiales, reducción de los Presupuestos del capítulo 2, quitar el plan de obras y servicios y pasarlo a infraestructura, reducción y supresión de las partidas de inversiones de los capítulos 4 y 6. Es decir, se ha propuesto reducir, se ha propuesto quitar la capacidad de acción de Gobierno, porque claro, cuando se restan dineros, se resta capacidad de acción.

Bueno, esas son las dos barajas que hemos tenido, y yo digo que hay otra, hay otra baraja que son las enmiendas que yo he intentado defender y que yo he intentado proponer con una filosofía, y ha sido la de dar posibilidad a la acción de Gobierno hacia afuera y hacia problemas que tenemos en la Región. Creo que hay otra posible política desde la izquierda, desde una postura de progreso que no se recoge en estas dos anteriores, y ¿en qué consiste? en enmiendas concretas que he presentado, primero reducir los altos cargos; creo que hay excesivos Altos Cargos hoy en esta Consejería y en otra ya iremos discutiendo,

para las competencias que tenemos y la acción que hay que desarrollar. A veces se confunde lo que es un Director Regional con lo que debe ser un buen Jefe de Servicio, a no ser que se prefiera un funcionario amigo, acepto a nuestra manera de ver, que un funcionario que no lo sea, pero salvo esa diferencia, he propuesto reducir los Altos Cargos.

He propuesto reducir el personal y he propuesto reducir los gastos de funcionamiento, es decir, reducir lo que cuesta la Administración, ahora que hablamos de austeridad para el ciudadano, reducir lo que cuesta la Administración, ¿y qué propongo?, aumentar las inversiones, ¿partiendo de qué? fundamentalmente tres ideas :

Primera, hay que iniciar la comarcalización de nuestra Región y propongo una partida para que se cree una comisión que elabore una propuesta tanto en lo que va a significar la base de la comarcalización, como una propuesta debate y que inicie esa compleja tarea que hay que hacer en esta Legislatura o por lo menos yo estimo que hay que hacer y que llevamos ya dos años aplazándola.

Segunda, aumentar la participación, y esta Consejería lo que hace es dar dinero, dar medios a los municipios para que ejecuten y actúen en los servicios, bien, fomentar la participación ¿desde qué vertiente? pues fomentar la participación cara a las asociaciones de vecinos que son el entorno en donde el ciudadano participa diariamente, problema a problema, acto concreto a acto concreto.

Y tercero, eliminar privilegios. Y en base de eso que he hecho, ¿qué propuesta he hecho? primero en tema de personal, que la subida del 6,5 por 100 sea sobre la masa salarial, y que sobre esa masa salarial se discuta, se negocie para favorecer a los salarios más bajos sobre los salarios más altos, no tiene porque el INSALUD, lo ha hecho en este año, la ciudad sanitaria lo ha hecho este año, un auxiliar de clínica va a subir por encima del 11 por 100 mientras que otros señores van a subir en un 4 por 100.

Se trata de armonizar y promover lo que significa la negociación en función de los representantes de los funcionarios y que no haya ninguna partida en esta Región superior al problema fundamental de la Región, el paro, por tanto el plan de obras y servicios debe de ser de 1.000.000.000, igual que la propuesta de lucha contra el paro debe de ser de 1.000.000.000, porque no haciendo más obras, no haciendo más servicios se solucionan los problemas. Antes se hacían muchas carreteras y muchas obras. se inauguraban muchos pantanos y sin embargo los

problemas seguían por donde iban. No es cuestión de obras, es cuestión de abordar problemas. Y en este plan de obras y servicios no se parte de entender zonas deprimidas, no se parte de lo que pudiéramos entender problemas importantes de la Región, como he dicho el del paro, fomentándolo desde cada Municipio en realidades concretas y sobre todo tampoco está cerrado como es tripartito sobre Comunidad Autónoma, Municipio y Administración Central, hay compromisos que no están cerrados.

Puede reducirse pues, ¿Y para qué reduzco?, para que de ese dinero que va a ir a los Municipios se vaya hacia un plan de corregir los desequilibrios comarcales que hay hoy en esta Región y de ir a la acción especial en comarcas 0 en zonas que están totalmente desabastecidas de lo mínimo, y a sectores que hoy se encuentran en crisis, invierte 250 mil millones de pesetas, en un plan que no sirve para nada porque en cuantía no es simbólico, pero sí que esfuerza al Consejo de Gobierno a planificar desde ahora y con perspectivas a tres años que es lo que se debe hacer en función de eso. Y tercero, reducir, o cuarto reducir lo que va a significar esa posibilidad de movilidad intentando que la caja de cooperación -que en realidad la filosofía es ayudar a Municipios Rurales- se incorpore a ese plan de lucha de comarcas deprimidas, intentando que fuera ahí, de subvención o de ayuda a los Municipios, de libre decisión porque no se explica cómo se va a hacer, al final se me dijo: «Sí, sí, mira 10 millones que ya veremos cómo se van a gastar y cómo se van a distribuir» que se metan en un plan, porque en función del plan se puede ir hacia adelante.

Yo creo que no estoy haciendo demagogia, he hecho propuestas concretas y cuantificadas, y propuestas que cuantificadas no suponen ni salirse de la Ley ni llevar a la bancarrota a la Región, se autoabastecen de esta partida, no aumento el gasto, no creo un caso de endeudamiento tremendo que lleva a la ruina a la Región, no estoy hablando de falacias, no estoy siendo hipócrita. Estoy diciendo que hay problemas que se pueden abordar y yo creo que por tanto esta sección tiene suficiente diferencia de criterios como para que yo tenga que votar el «NO» a la sección en global. De todas formas creo en la evolución de la enmienda y que, seguirá habiendo la voluntad del propio Gobierno y hasta ahora aquí, con ánimo de distinguir la posibilidad de las transaccionales también se puede pasar por el Grupo mayoritario ¿eh? a ver cuando ofrecemos ahí unas cuantas transaccionales y llegamos a acuerdos.

Muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias señor Diputado.

Por parte del Grupo Popular don Evaristo San-Vicente tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Sr. EVARISTO SANVICENTE:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados y miembros del Gobierno todos.

Quiero comenzar mi intervención dirigiéndome a los nuevos Consejeros Regionales, pues es en esta sección de hoy, en la que pueden si lo desean tener la oportunidad de defender los Presupuestos, unos Presupuestos que no confeccionaron pero que al no retirarlos y elaborar otros nuevos, este Diputado entiende que en líneas generales están de acuerdo con ellos, y en especial pido se me permita dirigirme al señor Consejero de Presidencia a cuyos Presupuestos el Grupo Popular ha presentado un cierto número de enmiendas y que a mí me ha sido confiada la tarea de defenderlas.

Las enmiendas que presentamos a los Presupuestos de la Consejería de Presidencia están inspiradas como todas las demás, en una filosofía general de austeridad, y de invertir dinero público de la mejor forma posible a fin de que la Comunidad Autónoma de Murcia ofrezca a los murcianos una autonomía con mejores servicios y más baratos, que en régimen no autonómico ofrecía la Administración Central. No es precisamente la baratura y el mejor servicio lo que se desprende de los Presupuestos que nos presentó el anterior gobierno Socialista del señor Hernández Ros, y que ha asumido para sorpresa nuestra el nuevo gobierno del señor Collado Mena, en un continuismo tendríamos que decir y que podríamos calificar en alguno de ellos de dislates presupuestarios. Todos los presentes son sabedores de que la gota que colmó el vaso y provocó la crisis del gobierno y solamente lo estoy refiriendo para enlazar el discurso. La crisis del Gobierno Regional Socialista fue el intento de subida de salarios para los Altos Cargos, muy superior a la del colectivo de funcionarios.

Nosotros los Diputados del Grupo Popular somos conscientes y apoyamos el que toda persona que ocupe un Alto Cargo debe estar bien pagada, de lo contrario sería difícil encontrar aquellas más idóneas para el buen Gobierno de la Región, porque además del ideal político y el deseo de servir a la Comunidad tanto los de este lado como los de aquél, tenemos unas necesidades familiares irrenunciables, en con-

sonancia también con nuestro status social, pero sus Señorías saben que en esta Comunidad Autónoma hemos padecido, gobernantes con preparación cultural mínima, en contraste con la avidez de dinero que era, me atrevo a decir, máxima y que dudo mucho que hayan accedido a la política para defender un ideal o para servir a la Comunidad. Ante tal desmadre, el Grupo Popular de la Asamblea Regional de Murcia decidió presentar enmiendas a los Presupuestos consistentes en la congelación salarial de los Altos Cargos. Señorías, en algunos Presupuestos, en estos, en los que aquél que gana 53.250 pesetas mensuales, con subida incluida se le ha aumentado el 6,5 por 100, hay que congelar algunos salarios, y digo en estos Presupuestos. Y en esto es en lo que alguien también del lado Socialista está de acuerdo conmigo, y si hay que congelar salarios no pueden ser otros que los más elevados y creo que estarán de acuerdo también conmigo en que los más elevados son los llamados Altos Cargos.

El Grupo Popular está en contra de los contratos laborales administrativos y eventuales más allá de los estrictamente necesarios, porque es una forma de enchufar ahora mismo al familiar o al militante del partido, y no darle el puesto precisamente al más preparado y porque encarece además la gestión administrativa de la Región, ya se verán más adelante las enmiendas que hemos presentado donde defendemos esto.

Señorías, tenemos que evitar entre todos, pero principalmente el Partido Socialista al que me estoy dirigiendo porque es el que está en el Gobierno, y tenemos que evitar digo, que el pueblo murciano sufra un desencanto de la autonomía y más concretamente de la autonomía que le ofrece la Administración autonómica regional, y de ese peligro tenemos que concienciarnos.

Al lina1 llegamos a la conclusión de que este Gobierno Socialista solamente tiene competencias para gastar y para endeudarse, de tal forma que sin haber hecho nada especial, permitamé su Señoría, de que hasta ahora no se ha hecho nada especial, es decir, para gastos corrientes la deuda contraída hasta primeros de año de 1984 nos obliga a pagar durante este año de 1984 casi 3.000.000 de pesetas de interés cada día, y el año que viene vamos a pagar más, ya que éste si sus Señorías no lo remedian, si sus Señorías del Grupo Socialista no lo remedian, nos vamos a endeudar en apróximadamente 2.500.000.000 de pesetas más, que es lo que contemplan estos Presupuestos después de haber pasado por no dar cifras exactas.

Para evitar mayor endeudamiento el Grupo Popular ha presentado enmiendas de supresión, reducción de partidas que consideramos superfluas o no suficientemente justificadas, esperamos que a medida que vayamos explicándolas, sus Señorías nos apoyen y voten a favor.

Y solamente una cuestión, se ha repetido aquí, Cantabria y Baleares, yo le diría al Portavoz simplemente, hay un refrán español que dice «mal de muchos...» lo demás no sigo porque todos lo saben, sería conveniente que nos ciñéramos a lo que a nosotros nos concierne. Este Diputado no tiene facultad ni para opinar, ni para defender, ni para contrastar lo que ocurre allí, pero si la tiene para intentar que en la Comunidad Autónoma de Murcia se gobierne lo mejor posible con el menor dinero posible y lo mejor aceptablemente posible.

Nada más, muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias señor Diputado.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor Romero Gaspar.

Sr. ROMERO GASPAR:

Señor Presidente, Señorías.

Creo que el debate que estamos haciendo hoy sobre los Presupuestos con la modalidad de salir diez minutos antes me está gustando; todos dicen cosas interesantes, pero creo que se les ha olvidado ponerle el marco a la Consejería, creo que ésta Consejería en las funciones que tiene, a usted, y a los dos Grupos de la oposición a mi derecha y relativamente a mi izquierda en teoría, se les ha olvidado ponerle el marco, y es que tiene una función primordial que es hacer una reforma de toda la función, de todos los funcionamientos de la Comunidad Autónoma y poner la Administración a trabajar, ese para mi es el objetivo fundamental y prioritario que esta Consejería tiene que desarrollar en este Presupuesto y en los siguientes. Yo no me atrevería a decir que lo vamos a hacer este año, pero vamos a empezar, ese va a ser el objetivo base; y a parte de ese tiene otros objetivos fundamentales, y son las relaciones con las entidades locales, con los Ayuntamientos, creo que ahí esta Consejería tiene un poder político como muy bien decía Pedro Antonio, de 1.559.000.000 de pesetas en inversiones, ahí es donde hay que trabajar y donde estamos de acuerdo es en la inversión, yo no estoy de acuerdo contigo cuando dices que una inversión sin

planificar no puede funcionar en el tema del paro, si lo soluciona en parte, lo que no estamos de acuerdo tú y yo, es en los criterios de como se hace eso, y luego entraremos a discutirlo tranquilamente en la enmienda.

Yo creo que el marco de esta Consejería es primero la reforma de la Administración, segundo tener una labor de asesoramiento y de ayuda a los Ayuntamientos y las Corporaciones Locales, ese es el objetivo que está entremezclado en toda la Consejería y es donde vamos a llegar a parar.

En cuanto a lo que se argumenta por parte del Grupo Popular, yo creo que cuando decía que había que reducir Altos Cargos, que había que reducir personal, sinceramente, Altos Cargos en nuestra enmienda ya hemos reducido, hemos reducido hasta donde hemos podido, y se lo voy a demostrar ahora en las enmiendas, había seis Directores Regionales con las tres Consejerías porque lo que hay, hay que tener en cuenta; en esta Consejería hemos pasado por enmiendas de los tres Grupos, la Consejería de Administración Local y de Relaciones Autonómicas a esta Consejería, y sumando todos los funcionarios y sumando todo el personal está justo lo que hemos puesto en la Consejería y sin embargo hemos rebajado todo lo que hemos podido en primer vistazo digamos, después a lo largo de este año iremos ajustando este encaje que estamos haciendo, hay que tener en cuenta, y esto ya se ha repetido aquí, que hubiera sido más sencillo haber retirado el Presupuesto, haber hecho bien los ajustes y traer el Presupuesto en el mes de Agosto, yo creo que no nos podemos permitir el lujo de tener a nuestra Región sin Presupuestos hasta el mes de septiembre, hay que pagar un poco el coste y el coste pasa por hacer unas comisiones presupuestarias y creo que lo vamos a ajustar a final del año, vamos a ver con toda claridad cuáles son los que hacen falta entre nosotros, etc.; pero desde luego no estamos dispuestos a reducir ningún tipo de personal porque no va a ser sencillo, porque ustedes dicen de reducir personal y se les ha olvidado un pequeño detalle, ponerme una partida para despido, porque no piensen ustedes que vamos a reducir personal y no les vamos a dar el despido.

Después por parte del Grupo Mixto se habla de la inversión, creo que podemos llegar a un acuerdo, podemos llegar a un acuerdo ahora o en lo sucesivo, estamos de acuerdo en la filosofía, creo que tú también dices que no quita ni pone, que el dinero al final el montante es el mismo, respetando eso podemos empezar a llegar a acuerdos, si no este año, puesto que el plan de los socialistas está pactado ya, si podemos recoger esos criterios para los próximos años.

Después cuando se habla de la partida pequeña de 10.000.000 de pesetas, de ayuda a Municipios, estos son los imprevistos lógicos que tenemos los Ayuntamientos y alguien nos tiene que poder solucionar eso, me parece una partida digamos, pequeña

Después pasando a la intervención del Grupo Popular, ha hecho usted algo que me ha puesto los pelos de punta, los pelos de punta, textualmente; en esta Región hemos sufrido gobernantes con una preparación cultural mínima y yo me pongo a temblar, ¿eso qué quiere decir?, ¿qué para ser un gobernante hay que tener una carrera?, entonces los trabajadores estamos fuera de la política y yo no renuncio a la política por ser trabajador, no tengo carrera, pero creo que tengo una cultura como la de otros trabajadores, creo que eso no se puede decir así, creo que para ser gobernante hay que tener una premisa importante, tener un objetivo político, ser honrado y ser eficaz.

Nada más; muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias.

Por el Gobierno tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Solamente para puntualizar algunas cosas que se han dicho; no hemos subido los impuestos, y creo que realmente el señor Diputado que ha dicho lo contrario tendría que decirnos qué impuestos hemos subido, porque realmente no hemos subido ningún impuesto, porque no estamos ahora mismo ejerciendo ninguna facultad recaudadora directamente sobre los ciudadanos de Murcia. Otra cosa es que el Estado en su Ley General de Presupuestos de 1984 haya retocado en las normas tributarias cualquier tipo impositivo.

Quisiera también aclarar algo que he venido diciendo, y es que el Presupuesto, y está en la Memoria que se adjuntó a esta Cámara, y posiblemente porque fue la Memoria no se publicó en el Boletín Oficial de esta Cámara, a lo mejor no ha tenido todo el mundo acceso a ella pero consta ahí, puedo facilitar fotocopia ahora a los señores Diputados. No hay que confundir dentro del Presupuesto lo que son los ingresos corrientes con los gastos corrientes, lo dije el otro día en la defensa de la enmienda a la

totalidad; por ingresos corrientes en el presupuesto figura una cuantía, lo que se llaman ingresos por cuenta de renta de 10.116.000.000 de pesetas, y por gastos corrientes 9.920.000.000 de pesetas, hay un superávit por cuenta corriente de 196.000.000 de pesetas, y ese superávit va a financiar parte de las inversiones. Y ya expliqué también el otro día en la Cámara, que las inversiones es lo único que se financia con deuda, y el endeudamiento lo íbamos a dirigir hacia el Banco de Crédito Local en la cuantía de 1.165.000.000 de pesetas, y el resto de 1.420.000.000 de pesetas, es el que solicitaremos a las Entidades Financieras de la Región para financiar todos los planes de inversión, y que hemos desviado al máximo hacia las Entidades Oficiales de Crédito para efectuar el menor drenaje posible de la capacidad de financiación a las Empresas de la Región de Murcia. Bueno, creo que esto son conceptos que debemos entender con claridad para no confundir a cualquier persona que nos esté escuchando.

Y con respecto a los niveles de endeudamiento, arrastramos créditos que se han ido formalizando por la extinta Diputación Provincial, créditos que han tenido pues de vigencia treinta años, cuarenta y nueve años, o sea que realmente arrastramos y tenemos la obligación de ir asumiendo las amortizaciones y los intereses como carga financiera de obras y de planes que se han ejecutado, pues algunos créditos tienen de vigencia 49 años. De todos esos créditos que venimos asumiendo de ese pasado que todas las instituciones tienen, hasta 1982 la cifra totalizada era de 5.858 millones de pesetas, en cuanto al Presupuesto de 1983, la parte de inversiones que queda por financiar es de 2.271.000.000 de pesetas, lo que nos sitúa en un nivel de endeudamiento de 8.129.000.000 de pesetas, después nos quedan que financiar las cifras que se aprueben en esta Cámara con respecto al Presupuesto de 1984. Facilitaré a los señores Diputados fotocopia de esto para que puedan trabajar con los mismos datos de que yo dispongo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

A continuación vamos a debatir y votar las enmiendas y votos particulares, recuerdo a los señores Diputados que el total de enmiendas a esta Sección es de 36, lo cual supone que si el debate nos lleva cuatro minutos, nos introducimos en más de dos horas de debate, por lo tanto les pido que se ciñan exclusivamente a los dos minutos.

Tiene la palabra para defender la enmienda 1.147 al artículo II, el Grupo Popular.

Sr. EVARISTO SANVICENTE:

Gracias señor Presidente, señores Diputados:

La enmienda 1.147 dice «Congelación de los sueldos de los Altos Cargos de la Consejería de Presidencia», esto es del Consejero, Secretario General Técnico y de los cuatro Directores Regionales, y supresión de los trienios del Secretario General Técnico y de los cuatro Directores Regionales.

Voy a dar unas pequeñas cifras, nosotros cuando hablamos de congelación, en la ponencia ya se ha hablado de esto, mantenemos el sueldo base y bajamos el sueldo complementario para mantener la categoría del cargo. Nos salen unas cifras aproximadas de que un Consejero, pues con pagas extraordinarias va a ganar, aproximadamente unos 4.000.000 de pesetas, y un Secretario General Técnico unos 3.000.000, y un Director Regional, pues aproximadamente igual, otros 3.000.000 de pesetas.

.. Bien, la diferencia que existe entre el Grupo Socialista y nosotros es un 6,5 por 100, nosotros que conste que no es cicatería, posiblemente si no hubiera ocurrido lo que ya ocurrió, y que no quiero volver a mencionar, es posible que cuando hubieran puesto ustedes un 6,5 por 100 de aumento no hubiéramos dicho nada, y no hubiéramos dicho nada porque es lo que contempla precisamente la Ley Presupuestaria para los Funcionarios Administrativos, digo para los Funcionarios Públicos; pero creíamos que estábamos dándole al Gobierno, y perdono no es demagogia, creíamos que estábamos dándole al Gobierno una oportunidad de decir señores para que vean ustedes que nosotros, y yo sé que los Consejeros que están ahí delante no están precisamente por una pesetilla más, para que vean ustedes que no estamos por una pesetilla más, que estamos aquí por defender un cargo público y por trabajar por la Región de Murcia, no aceptamos ese 6,5 por 100 que conste que ese 6,5 por 100, pues significa muy poco dinero, significa unas 260.000 pesetas para el Consejero y unas 195 para los otros Altos Cargos, comparados con los 4.000.000, eso es «pecata minuta», eso es el chocolate del loro, y el mantener el 6,5 por 100 es simplemente decir lo que mantenemos porque somos más y como somos más tenemos razón.

Nada más, señores creo que esto se ha debatido, no vamos a perder más el tiempo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor Romero Gaspar.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, yo lo que ocurre es que me hubiera gustado entrar en la segunda parte, ¿el tema de trienios ustedes se olvidan ya?, perdón es que el tema de sueldos para mí está debatido ya totalmente y no pienso volver ya a las andadas, entonces me interesa la segunda parte.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Vamos a votar la enmienda 1.147 presentada por el Grupo Popular.

Votos a favor de la enmienda	12
Votos en contra	16
Abstenciones	

Queda por tanto rechazada la enmienda presentada por el Grupo Popular por 12 votos a favor de la enmienda y 16 en contra.

Pasamos a continuación a la enmienda presentada por el Grupo Mixto 1.338. Tiene la palabra el señor representante del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien yo, la enmienda 1.338 lo que pretendía era la reducción de dos Directores Regionales puesto que venían ya a esta Consejería los dos antiguos, me refiero de Relaciones Autonómicas y de Administración Local, pero a pesar de haber estado cinco años en el poder que el Grupo de en frente si ha estado en la Región y de desconocer las plantillas como también las desconocen ellos, yo acepto la argumentación que se me dio y en prueba de que..., voy a ser el primero que es flexible, porque aquí todo el mundo mantiene sus cosas voy a ser el primero en flexibilidad, entendiendo que el Grupo Socialista propone reducir a un Director Regional, y entendiendo de que el nuevo Gobierno pues necesita un periodo para adecuarse y veremos después la experiencia que nos dan, yo voy a retirar esta enmienda y si la experiencia nos dice que a lo mejor sobran más Directores Regionales los próximos Presupuestos en octubre, volveremos a discutirlo. Es una muestra de

buena voluntad del PC de que por lo menos está dispuesto a empezar a ceder, que aquí nadie cede, estamos en una guerra de votos contra votos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Queda por tanto retirada la enmienda.

¿sí?, el señor Romero Gaspar tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Yo simplemente agradecer la voluntad del Grupo Mixto, y ahora me viene a la cabeza un verso de Miguel Hernández cuando decía: «Dejarlos hacer, verá como florecen los campos».

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias.

A continuación pasamos a la enmienda presentada por el Grupo Popular 1.149; tiene la palabra el señor representante del Grupo Popular.

Sr. SANVICENTE CALLEJO :

Muchas gracias señor Presidente.

La enmienda 1.149 propone supresión de dos Directores Regionales; me parece que no me la van a aceptar, no se por qué, se había dicho que se habían suprimido suficientes. Esta supresión de dos Directores Regionales supondría un ahorro de aproximadamente unos 7.000.000 de pesetas, nosotros creemos que en la actualidad, en la actualidad del Presupuesto hay cuatro Directores Regionales, si hablamos de austeridad y de ofrecer unos servicios más baratos habría que aceptarlo, y aquí no voy a hablar más, voy a contestar a algo que antes se me ha pasado.

Los funcionarios, Decreto 7.264 artículo 43, «los funcionarios en excedencia especial se les computará el tiempo en esta situación excepto los trienios; dejarán de percibir su sueldo personal si no se renuncia al sueldo del cargo», yo entiendo que el trienio que es parte del sueldo base y el sueldo complementario es el sueldo, o se percibe el sueldo del cargo o se percibe el sueldo como funcionario, y si no se hiciera habría una discriminación entre dos Altos Cargos de igual categoría que uno provenga de funcionarios y otro provenga de otro lado, incluso entre dos que

provenzan del área de funcionarios y uno tenga más años de servicio y otros tengan menos, por eso nosotros decimos y entendemos según esta Ley que los trienios no tienen que contemplarse en el sueldo del Alto Cargo, independientemente de que el sueldo sea mayor o menor, o sea, en eso no entramos, entramos en los trienios y esta es la razón que damos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Romero Gaspar.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, bien en lo que es a la enmienda, en lo de la supresión ya hemos argumentado antes, además Pedro me ha quitado el argumento, ya hemos dicho que hemos reducido un Director Regional, dos Secretarios Generales Técnicos, dos Consejeros, etc.

Los trienios que es donde vamos; aquí es que creo que falta un tema fundamental que es la filosofía presupuestaria; es un presupuesto lo que estamos haciendo es previsión, ¿hacemos previsión en base a qué?, en base a los trienios, en base a lo que estamos haciendo, ahora mismo todos los Directores Regionales tienen trienios, si ustedes demuestran después con su Ley -yo no tengo la carrera de abogado, o sea, no sé nada- si ustedes demuestran que eso es así, no tiene porque ir en el Presupuesto, nosotros lo que hacemos con nuestro Presupuesto es acogernos a una previsión presupuestaria, si después no es así, pues nada, se quita y se le dice al Director Regional oiga usted sus trienios se los hemos pagado innecesariamente, pero mientras que sea así, ahora mismo creemos y estamos convencidos de que no es así.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Hay un problema, la Ley de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia establece, primero no nombra Directores Generales, nombra Directores Regionales, concepto distinto que en algunos sectores de la Función Pública, en el Gobierno de la Nación,

no llegan a entender. El texto legal que ha citado usted se refiere a Directores Generales que cuando son funcionarios cobran el sueldo base y los trienios de la carrera a la que pertenecen y pueden optar; pero aquí son Directores Regionales y además la Ley de Gobierno establece que todos los Directores Regionales tienen que ser funcionarios, entonces hay funcionarios de la Administración Central del Estado que han pasado a ocupar cargos de Director Regional a quienes no se les ha dado la excedencia activa como reserva de plaza, entonces pierde el dinero de los trienios que tengan acumulados al pasar al servicio de la Comunidad Autónoma, por eso hay una reserva para los trienios de los funcionarios de carrera de cualquier tipo de Administración que pasando a la Comunidad Autónoma a desempeñar un cargo de Director Regional no pierdan la cantidad que tenían acreditada como trienio. No significa esto que el crédito como muy bien ha dicho el representante de la Ponencia, de la Comisión del Grupo Parlamentario Socialista, que este crédito se vaya a agotar, será únicamente para aquellos casos muy contados y excepcionales que teniendo reconocidos trienios por el cuerpo de funcionarios al que pertenecen los pudieran perder aquí.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Vamos a pasar a la votación de la enmienda 1.149.

Votos a favor	10
Votos en contra.....	17
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda por 10 votos a favor de ella, 17 en contra y una abstención.

Pasamos a continuación a la enmienda 1.148 del Grupo Popular. Le recuerdo Señorías la intención que se hizo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios aconsejando agrupar enmiendas para agilizar el debate; es solamente recordárselo a sus Señorías.

Sr. EVARISTO SANVICENTE:

Muchas gracias señor Presidente.

La enmienda que tenemos dice «supresión de retribuciones por servicios especiales», esta no la podría agrupar con las otras. Nosotros podemos suprimir o aceptaríamos reducir a 2.000.000 de pesetas, para atender aquellos verdaderos servicios especiales, yo recuerdo que el Presupuesto es de 9.053.000 pe-

setas; el Presupuesto iguala más o menos el sueldo de siete funcionarios de categoría media, a nosotros nos parece que esto es excesivo y que no responde a la tan comentada austeridad en la explicación de la memoria, y digo que nos parece excesivo porque el dinero por servicios especiales debía de ser el mínimo para aquellos que de verdad sean servicios especiales.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Romero Gaspar.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, vamos es imposible la reducción, realmente en el Capítulo 1 no vamos a entrar en reducciones porque es imposible ahora mismo, estamos haciendo unas previsiones presupuestarias o creemos ajustadas con lo que hay, simplemente clasificar que un Alto Cargo no tiene retribuciones especiales, pero desde luego nos es imposible aceptar esta enmienda, gracias por el ofrecimiento.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a su votación.

Votos a favor	10
Votos en contra	18
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda con 10 votos a favor y 18 en contra.

Pasamos a continuación al Grupo Mixto, que tiene una enmienda presentada la 1.139; tiene la palabra el señor representante del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, la enmienda es al mismo Concepto, al 123, sobre retribuciones por servicios especiales y tiene dos partes, una lo que es la literatura, el título del Concepto y otro lo que es la cuantía. La Partida en el texto original preveía «retribuciones por servicios especiales, 9.053.000» mientras que en retribuciones complementarias se proponían 37.000.000 a pesar de dejarlos hacer lo que decía Miguel Hernández que es bueno, también hay que empujar para que salga para adelante la cosa, si no no sale sola.

Yo creo que con 9.000.000 de pesetas, no es la filosofía que yo propongo aquí que es ir a tareas urgentes e imprescindibles en la organización del servicio, porque si se hace rutina, si se gastan 9.000.000 en ello, es señal de que hay una necesidad y entonces al final de año o esa necesidad significa que hace falta otra persona o es que hay que organizar o ir a asignaciones complementarias de una forma o de otra, pero desde luego lo que no se puede dejar es una partida tan grande de 9.000.000 de pesetas, para retribuciones especiales que no están distribuidas por igual para todos. Yo creo que ese estudio ya está en condiciones el Grupo mayoritario para poder hacerlo, puesto que no es nuevo lo que se esta proponiendo y la Consejería de Presidencia lleva funcionando más de un año.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Romero Gaspar.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, vamos a decir la misma argumentación que -he dicho antes, de verdad que a final de año vamos a ver el resultado, nuestras previsiones presupuestarias son estas ahora mismo, ojalá cuando esté el resumen hecho, podamos hacer un Presupuesto para el 85 totalmente ajustado el tema, y desde luego no queremos que sea nuestra práctica habitual esto; hay que tener los funcionarios que hagan falta y haciendo los horarios normales, porque tampoco es bueno que uno tenga que hacer servicios especiales continuamente y después que haya gente en paro, también vamos contra eso, tranquilos que vamos para allá.

Sr. PRESIDENTE:

El Consejero de la Presidencia tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Señor Presidente, simplemente ratificar las palabras del representante del Grupo Parlamentario Socialista.

Estas retribuciones por servicios especiales, este crédito inicialmente es necesario porque estamos empezando una etapa de transición en la Función Pública; en estos momentos los funcionarios de Administración de la Comunidad Autónoma no tienen régimen de dedicación exclusivo, y hay que sustituirlos porque algunos son imprescindibles, cuando en el Presupuesto de 1985 una vez terminadas las estruc-

turas y las plantillas sepamos quién va a ser necesario que realice la dedicación exclusiva; habrá un crédito para dedicación exclusiva, mientras tanto tenemos que pagar algo equivalente, no equivalente a las horas extraordinarias pero un concepto de trabajo que exige la prolongación de jornada, porque tampoco existe ese concepto en la retribución de los funcionarios de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Pasamos a votación.

Votos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Mixto :

Votos a favor	1
Votos en contra.....	17
Abstenciones	9

Queda por tanto rechazada la enmienda presentada por el Grupo Mixto con un voto a favor de la enmienda, 17 en contra y 9 abstenciones.

A continuación, enmienda presentada por el Grupo Popular 1.150. Tiene la palabra el señor representante del Grupo Popular.

Sr. SANVICENTE CALLEJO :

Gracias señor Presidente.

La enmienda 1.150 dice: «reducir los veintidós contratos laborales a siete», esto es en congruencia con lo que hemos explicado en nuestra primera intervención. Nosotros estamos diciendo que estamos en contra de los contratos laborales, puesto que estos contratos laborales pueden, pueden facilitar, digo pueden facilitar el amiguismo y el enchufismo, y por eso estamos en contra de ello. Y también estamos diciendo que la eficacia de la Administración se debe basar en la austeridad, en la austeridad y en el buen reparto del trabajo.

Entonces no debemos explicar más para no perder más tiempo, creo que está suficientemente entendido.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

El Gobierno también está en contra de contratos laborales para lo que desempeñen funciones administrativas de carácter permanente, lo que pasa es que esto es una realidad que nos hemos encontrado, está el personal trabajando está contratado y no podemos suprimir las partidas presupuestarias porque supondría que dejarían de cobrar y tendríamos que ir a despidos con indemnización y desempleo, lo que si vamos a hacer es una vez que el Gobierno de la Nación haya aprobado la Ley de la Función Pública, ver en qué situación queda este personal contratado laboral.

Sr. PRESIDENTE:

En contra de la enmienda, por parte de la Comisión. Tiene la palabra el señor Romero Gaspar.

Sr. ROMERO GASPAR:

Yo pediría con permiso de la Presidencia que pasáramos a la siguiente enmienda que es a la misma Partida y a continuación nosotros contesto, si es posible.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Con tal de ahorrarte tiempo lo que tu quieras.

Sr. PRESIDENTE:

Estamos en la enmienda 1.150 y vamos a votarla, tenemos que votarla...

Sr. ROMERO GASPAR:

Si yo decía que se uniera el debate a la 1.341 del Grupo Mixto que es una enmienda a la misma Partida, de su argumentación debatimos la enmienda y votamos.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo.

Vamos a debatir entonces enmienda 1.341 que presenta el Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Si la retribución de funcionarios, bueno de funcionarios de trabajadores en la Administración la hemos heredado en una situación muy compleja, entonces hay funcionarios, hay contratados laborales y luego apa-

recen contratados administrativos y el casar esas tres cosas es difícil. Mi enmienda iba en la filosofía y en la posibilidad de la reducción de contratos laborales, pero mi intención no era despedir a nadie, es decir, puede haber plazos de contratados laborales que estén cubierta ya trabajando ahora y pueden haber plazas que son vacantes, entonces yo retirarla mi enmienda, siempre y cuando se me dijera o se me afirmase desde el Grupo mayoritario de que todos los que están, están en el trabajo y si no ir a una reducción y cancelar las vacantes hasta que se haga la reforma administrativa y que se hagan las plantillas, que no se cubra ninguna de las vacantes que haya en estos contratos laborales, si ese compromiso hay, yo retiro la enmienda.

Sr. PRESIDENTE.

Muchas gracias.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Por parte del Gobierno en principio y salvo que sean casos muy excepcionales no se procederá a conatar en la Consejería de Presidencia a personal laboral, ni a personal administrativo, lo que puede ocurrir es que a lo largo del año si se rescinde algún contrato laboral o termina algún contrato administrativo se produzcan vacantes, si es posible no se cubrirán, puede que cuando vean la liquidación del Presupuesto de 1984 observen que hay remanente de crédito por alguna vacante pero será de alguna que se produzca, y este compromiso la Consejería de Presidencia del Gobierno espera mantenerlo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Romero Gaspar.

Sr. ROMERO GASPAR:

De las dos, simplemente suscribir las palabras del Consejero, estamos en sintonía con el Consejo de Gobierno y el Grupo Socialista, y decir que los 28 que aparecen en el Presupuesto es la suma de las tres Consejerías que con sus enmiendas hemos agrupado nunca lo olvidemos, hemos dicho todo, todo el personal a la Consejería de Presidencia.

Simplemente al Grupo Popular una frase que ha dicho, «enchufismo», dentro del Partido Socialista se

persigue como caja de brujas el enchufismo, y cuando tenga algún caso denunciemos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Vamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Popular, la 1.150.

Votos a favor.....	11
Votos en contra.....	18
Abstenciones.....	1

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.150 presentada por el Grupo Popular, con 11 votos a su favor. 18 en contra y una abstención.

A continuación votamos la enmienda presentada por el Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, como ya he anunciado, se retira en plan compromiso con el Consejo de Gobierno.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo se retira la enmienda.

A continuación la enmienda 1.151, presentada por el Grupo Popular. Tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias señor Presidente.

Esta enmienda está ligada a la otra anterior, yo acepto las explicaciones que me ha dado el señor Consejero de Presidencia, pero yo no estoy ahí en su sitio, no sé cuáles son los imprescindibles, cuáles son aquéllos que se pueden limitar, por esto tengo que ceñirme a mi enmienda, de todos modos confiamos en su buena fe, en su buen saber y como es nuevo precisamente en la Consejería vamos a decir que el valor se le supone y de momento nosotros le damos nuestro voto de confianza.

En esta enmienda por estar ligada la otra, nosotros decimos supresión de las retribuciones especiales, que es de 1.000.065.000 pesetas, claro si suprimimos parte de los contratos es lógico que suprimamos también las retribuciones especiales, y de esto no voy a decir más, simplemente contestarle al portavoz del Grupo Socialista, que cuando yo le he hablado de amiguismo

y enchufismo he dicho se puede, se puede facilitar, no digo que exista, o sea lo que hay que procurar es no facilitar los medios, que se puede, no estaba denunciado nada, simplemente quiero dejar eso claro.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Romero Gaspar.

Sr. ROMERO GASPAR:

Yo, simplemente las argumentaciones que hemos dado anteriormente entonces tranquilo que no vamos por el enchufismo ni por el amiguismo, tranquilo.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo señores Diputados.

Votamos la enmienda 1.151.

Votos a favor de la enmienda	9
Votos en contra	19
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.151 con 9 votos a su favor, 19 en contra y una abstención.

A continuación enmienda 1.152 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Muchas gracias señor Presidente, estaba esperando que dijera usted «tiene la palabra el señor Diputado».

Bien esta enmienda es de supresión de un artículo completo, el artículo que habla «del personal eventual contratado y vario», sobre esto hemos hablado también al principio y vamos a repetirnos otra vez en lo mismo, la enmienda es de supresión de un capítulo, de un artículo que tiene 7.700.000 de pesetas, no quisiera que se me argumentara que esta Consejería tiene pues quizá menos, me parece que tiene un presupuesto inferior al del año pasado, es aproximadamente igual, porque eso no es argumento suficiente, si el año pasado se administró mal y este año se sigue administrando mal, pues entonces habría que decir bueno, el hecho de que el año pasado se administraba mal no vamos a administrarlo mal este año. Nosotros entendemos, ya lo hemos dicho antes,

que los contratos eventuales, los administrativos, no repito otra vez la misma frase, estamos en contra de ellos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Romero Gaspar.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, si me permite la presento igual al artículo 17, hay también más enmiendas, si a su Señoría le parece bien podíamos verlas todas juntas o si no..., la argumentación para esta enmienda los argumentos que hemos dicho antes, estamos en contra porque creemos que es imprescindible el personal tal y como está reflejado en el artículo 17.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Votamos.

Votos a favor de la enmienda	11
Votos en contra	18
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.152 con 11 votos a su favor, 18 en contra y una abstención.

Enmienda presentada por el Grupo Mixto 1.340, tiene la palabra el señor representante del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, señor Presidente voy a unir la enmienda 42 que es al mismo artículo aunque a distintos conceptos, en la argumentación. El argumento de mi enmienda era el intentar, puesto que estábamos en la partida de personal eventual y contratado, por tanto no había garantía de que fuese personal lijo, como es el caso del contratado laboral, es un personal que puede estar trabajando por tiempo parcial o como sea, yo proponía la reducción a dos contratos administrativos y la supresión del personal vario no comprendido en los dos apartados anteriores, de todas formas en una de ellas que es la 1.340 en donde habla de contratados administrativos, vuelvo a reiterar lo que he

dicho antes, si es personal que está trabajando ya, es decir, que ya está contratado, que lleva trabajando un año 0 seis meses, 0 lo que sea, no se le termina en este año, yo no voy a pedir que se le cese, ahora si es alguna vacante yo mantendría esa vacante, y en el caso de la supresión de personal vario, como desde luego el personal vario no puede estar contratado porque es un personal muy diverso, la mantengo porque claro no es lo mismo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Romero Gaspar.

Sr. ROMERO GASPAR:

Como he repetido en el punto anterior están contratados, está la previsión, hay una voluntad política de no contratar a nadie más. En cuanto al personal vario, es un personal de confianza para el Consejero exclusivamente, con toda claridad.

Sr. PRESIDENTE:

Por parte del Gobierno el señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Señor Presidente, señores Diputados:

A mí me gustaría que comprendieran cuál es la situación de la Consejería de Presidencia, las Consejerías sectoriales: Agricultura, Obras Publicas, Sanidad o Industria han recibido transferencias de funcionarios de la Administración Civil del Estado, la Consejería de Presidencia no ha recibido transferencias de personal, entonces cuando se montó esa Consejería mis antecesores tuvieron que contar con el personal de la Diputación mínimo y tuvieron que, para montar su estructura de la función pública y relaciones con los Ayuntamientos contratar personal, unos con carácter laboral, mal hecho, no discutamos eso, está ahí, otros con carácter administrativo, muy bien, pero era necesario porque no había funcionarios y son los que están trabajando, hasta que no tengamos cubiertos con funcionarios de la administración procedentes de la oferta de empleo o de las transferencias de servicios indirectos que nos vengan de la Administración, tenemos que contar con ellos, y probablemente haya que incorporarlos al personal de la Comunidad Autónoma cuando el Gobierno de la Nación y de las Cortes Generales aprueben la Ley de la Función Pública,

mientras tanto en este Presupuesto son necesarios estos créditos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

El señor Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, retiro la 40 y mantengo la 42.

Sr. PRESIDENTE:

Entramos a votar la enmienda 1.342.

Votos a favor de la enmienda 1.342	1
Votos en contra	18
Abstenciones	11

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.342 con un voto a su favor, 18 en contra y 11 abstenciones.

A continuación enmienda 1.154 presentada por el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO :

Señor Presidente, señores Diputados.

Esta enmienda es al Concepto 212, que tiene un presupuesto de 5400.000 pesetas, es alquiler de fotocopiadora. A nosotros nos parece que el Presupuesto es excesivo, y digo que nos parece, no digo que sea, porque yo que conozco los datos de la Memoria, no está suficientemente explicado, me gustaría conocer una explicación de los motivos y quizá, quizá si nos convence pues retiramos la enmienda.

Estamos defendiendo las enmiendas una por una, no es precisamente por alargar el debate, sino porque están explicadas así, están explicadas así y además vienen por Capítulos, entonces aunque nos estemos reiterando en lo mismo comprendan sus Señorías que si no defendiéramos esto pues podíamos acabar ya porque me parece que los criterios son claros. los de aquel lado es decir «NO», los de este lado es decir «SI», entonces no haríamos nada, estamos en el debate parlamentario y es por lo único que mantenemos la defensa de cada una de ellas de acuerdo con nuestros criterios.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señoría.

El señor Diputado tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, para la explicación que pedía el señor Diputado vamos a ver, estas fotocopiadoras son las que están en la Sede del Consejo de Gobierno y existen unos contratos firmados con anterioridad a este año, a este Presupuesto, por sistema leasing y están hasta el año 1986 en que estas fotocopiadoras pasarán a ser propiedad de la Comunidad Autónoma sin tener que pagar nada, entonces está ajustada la partida para hacer frente a ese compromiso adquirido ya, para esa función concreta.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a su votación.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Señor Presidente retiro la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado'

Retirada la enmienda.

A continuación enmienda 1.155 presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Diputado del Grupo Popular.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

La enmienda 1.155 es al Concepto 22 «conservación y mantenimiento de gastos inmuebles», el presupuesto total es de 30.033.000 pesetas. Bueno nosotros quisiéramos saber con qué datos se han llegado a estas cifras, puesto que nos ocurre lo mismo que con la otra anterior, tenemos que decir que el Consejero anterior o no nos dio los datos suficientes o nosotros no lo hemos sabido interpretar, me gustaría conocer los datos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Señor Diputado en contra de la enmienda tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Yo diría señor Presidente que se podría agrupar la 1.155 y la 1.344, van al mismo concepto, entonces que el Grupo Mixto hiciera un turno de defensa y yo explicaba posteriormente las dos al mismo tiempo.

Sr. PRESIDENTE:

Señor Diputado ¿quiere repetir el número de las enmiendas que ha dicho antes?, ha dicho la 1.344 y 1.155.

De acuerdo, de acuerdo, pasamos entonces a la enmienda 1.344 presentada por el Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien, yo muy rápido porque lo podíamos hacer mucho más ágil esto, pero estamos aquí tranquilos, como sus Señorías salen y entran, yo como estoy aquí el 100 por 100 trabajando no puedo salir ni siquiera al descanso, al recreo.

Como el Gobierno ha anunciado después de reducir 362.000.000 de pesetas, que puede reducir en gastos de funcionamiento 340, creo que hay voluntad de reducir, yo propongo reducir a 20.000.000 una partida que es «conservación y mantenimiento y otros gastos de inmuebles» que es de 27; pero no sé si será mucho o no, pero en vista de tener que volver a intervenir voy a hacer una transaccional, para ver si así empezamos ya a hacer esas cosas por partes. Yo propongo «conservación y mantenimiento y otros gastos de inmuebles 24.000.000», es la filosofía de que no sea porque han sido muy buenos el Consejo de Gobierno, sino porque desde la Asamblea también les forzamos en este sentido a que reduzcan. Bueno perdónenme el tono pero es por ir muy rápido, así vamos a velocidad.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Romero Gaspar.

Sr. ROMERO GASPAR:

En fin, la enmienda, lamento no poder aceptarle ninguna transaccional, voy a dar datos, datos es que el resumen de las tres Consejerías accedía este capítulo a 33.150.000 pesetas, y hemos rebajado esa con-

sideración que había, de verdad que es imposible bajar aquí, ya llegaremos a transaccionales que están un poco después.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Hemos debatido tres enmiendas y pasamos a continuación a su votación, empezando por la 1.155 presentada por el Grupo Popular.

Votos a favor de la enmienda	11
Votos en contra	18
Abstenciones	1

Queda rechazada por tanto la enmienda 1.155 por 11 votos a su favor, 18 en contra y una abstención.

A continuación votamos la enmienda del Grupo Mixto 1.344.

Votos a favor	1
-------------------------	---

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Señor Presidente el Grupo Popular ha votado a favor de la enmienda del Grupo Mixto.

Sr. PRESIDENTE:

A ver, perdón, estamos votando la enmienda, ahora rectificamos si hay algún error o alguna duda. Estamos con la enmienda, perdón, 1.344. Tiene un voto a su favor. Votos en contra ¿cuántos?

Vamos a repetir la votación de la enmienda 1.344. Estamos en la enmienda 1.344.

Votos a favor de la enmienda	12
Votos en contra	20
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.344, por 12 votos a su favor y 20 en contra sin ninguna abstención.

A continuación votamos la enmienda 1.345, presentada por el Grupo Mixto.

Votos a favor

Por favor silencio, silencio, estamos votando la enmienda 1.345, hemos votado, a ver...

Conjuntamente, ¿se votaba conjuntamente?, a ver, les ruego a los señores Diputados que aclaren, con-

creten, si el debate es conjuntamente de las enmiendas presentadas y la votación es también conjunta, por que esta Presidencia ha entendido que el debate era conjuntamente, pero en cambio la votación es de cada una de ellas.

Sr. ROMERO GASPAR:

Señor Presidente, si me permite, la enmienda era del artículo 22, el concepto 222-111, que era la enmienda 1.155 Grupo Popular y 1.344 Grupo Mixto. La 1.345 va al artículo 28.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo, estamos entonces en la enmienda del Grupo Popular 1.156.

Tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. SANVICENTE CALLEJO :

Gracias señor Presidente.

Esta enmienda al concepto 235, nosotros proponemos una reducción de 2.400.000 pesetas, tiene un presupuesto de 3.700.000, 3.703.000 pesetas, y nos parece que este presupuesto para «comunicaciones» es excesivo, vamos a dar una referencia, la Consejería de Hacienda en este mismo capítulo tiene 100.000 pesetas, la verdad no entiendo cuál es esa gran diferencia, porque me parece que deberían estar un poco más igualadas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Gobierno el señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Creo que tiene una explicación muy sencilla, es que como gran parte de las Consejerías están centralizadas en los dos antiguos edificios de la Diputación, todo el servicio de comunicaciones de las distintas Consejerías, incluida la de Presidencia que están en esos locales, se pagan por Presidencia, porque Hacienda tiene una dotación mínima porque comunicaciones y teléfonos se centralizan las facturas y las cuentas a través de Presidencia.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

En contra de la enmienda, señor Diputado.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, yo voy a hacerles unos numéricos, vamos a ver, esta enmienda va contra el concepto transportes y comunicaciones del proyecto de presupuestos, con la enmienda de agrupación de las Consejerías de Administración Local y de relaciones autonómicas que con nuestra enmienda ya incluimos en la partida ésta se nos subía más, yo ahora puntualmente, usted decía textualmente «reducir de 3.700.000 a 2.400.000», usted hacía en esta enmienda una reducción de 1.300.000, yo le ofrezco 1500.000 de reducción.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Pues lo aceptamos.

Sr. PRESIDENTE:

Por favor señores Diputados, parece que eso que han dado es una transaccional o una rectificación.

Sr. ROMERO GASPAR:

Una transaccional, sí, sí.

Sr. PRESIDENTE:

Le pido al señor Diputado que concrete, o sea ¿en qué queda entonces?

Sr. ROMERO GASPAR:

Vamos a ver, en la partida 235 hay que rebajar después del dictamen de la Ponencia y dejarla en 1.500.000 menos que está en el proyecto, que es la transaccional.

Sr. PRESIDENTE:

1.500.000 menos que está en el dictamen de la Comisión.

Estamos de acuerdo, la cifra tina1 sería...

Sr. ROMERO GASPAR:

La cifra lina1 serían, vamos a ver, 5.900.000, 5.903.000 la cifra final; no, no, perdón, perdón, 7.775.000, o sea a la cantidad de 9.275.000 quitarle 1.500.000, la resta.

Sr. PRESIDENTE:

Representante del Grupo Popular ¿acepta la transaccional?

Sr. SANVICENTE CALLEJO :

Quizá no tenemos los mismos datos, porque los datos que yo tengo son 3.400.000 pesetas, y aquí se pone reducir a 2.400.000 pesetas.

Sr. ROMERO GASPAR:

No, yo se lo explico a usted otra vez con permiso del señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

En el texto del Proyecto de Ley había 3.700.000 pesetas, y ustedes dicen reducir a 2.400.000, una reducción de 1300.000 y yo le digo a usted con nuestra enmienda que hemos agrupado lo de Administración Local y Relaciones autonómicas que el montante total de esas partidas era de 9.275.000 pesetas, y con su espíritu de rebajar a 1.300.000 yo le rebajo 1.500.000.

Sr. PRESIDENTE:

¿De acuerdo señor Diputado?

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Se lo aceptamos, nosotros no tenemos los datos que tiene el Grupo Socialista.

Sr. PRESIDENTE:

Por favor, no entren en diálogos ni coloquios; de acuerdo se vota la enmienda entonces, la transaccional.

Se acepta totalmente, por asentimiento, de acuerdo.

Señores Diputados aceptada esta enmienda transaccional pasamos a continuación a la 1.158 del Grupo Popular.

Tiene la palabra el Diputado señor Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO :

Muchas gracias señor Presidente.

La 1.158, «gastos de carácter social y representativo», habla de reducir a 1.000.000 de pesetas.

A nosotros lo que nos pasa, es que en esta partida no sabemos cual es el funcionamiento de los

servicios y no sabemos por qué está esa partida ahí, esa es la verdad.

Sr. PRESIDENTE:

En contra de la enmienda.

Señor Diputado, señor Romero tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Me ha dejado en blanco, yo explico el concepto.

Vamos a ver, la partida que estamos discutiendo es del artículo 25, donde entran los gastos de carácter social y representativo, que son atenciones que necesita la Comunidad, obsequios a Colegios, a Hogares de Pensionistas, etc., y si que en ningún momento esto suponga una disposición arbitraria del Consejero, sino previa justificación; en cuanto al vestuario se refiere a los uniformes de los ordenanzas etc.; servicios especiales, pues libros para el centro de proceso de datos y documentación, compra de banderas etc.; y lo último gastos diversos, el pequeño cajón de sastre, cuando uno no sabe con que partida pagarlos, pues lo paga de ahí, pero siempre previa justificación del Consejero.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Retiro la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Queda retirada la enmienda 1.158.

A continuación la enmienda 1.159. Señor Sanvicente, tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Vamos a ver, la enmienda 1.159 va al concepto 271, «mobiliario y equipo inventariable», de 3.350.000 pesetas; nosotros quisiéramos reducirlo a 1.350.000 pesetas con lo cual habría un ahorro de 2.000.000. Creemos que la Consejería tiene su mobiliario, pero no sabemos en realidad para que es esta partida, si es que se quiere quitar el mobiliario que hay y poner mobiliario nuevo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

En contra puesto que nosotros dentro del acoplamiento de las tres Consejerías ya hemos hecho una reducción de 610.000 en el acople, hasta ahí podemos llegar en una previsión presupuestaria.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Vamos a votar la enmienda 1.159.

Votos a favor.....	10
Votos en contra.....	19
Abstenciones.....	1

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.159 con 10 votos a favor, 19 en contra y una abstención.

A continuación entramos en la enmienda 1.345 presentada por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias señor Presidente.

Bien, la enmienda va al artículo 28 «gastos de promoción y estudio», que tiene tres conceptos, el 281, 282, 284 sobre reuniones, estudios y formación profesional, por un valor de 12.800.000, yo les propongo el que parte de ese estudio se dedique a una tarea fundamental, a una tarea prioritaria hoy, que es el tema de la comarcalización, creando una partida que se llame: «creación de la Comisión de Estudios e Investigación de elaboración de presupuestos y plan de debate de comarcalización de la Región» por 10.000.000 y «reciclaje y educación permanente» 2.500.000, pero como eso significa reducir una parte, y en aras de la buena relación le voy a hacer una transaccional...

Sr. PRESIDENTE:

Señores Diputados, está en uso de la palabra el representante del Grupo Mixto, les ruego atención para que puedan contestarle.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, en aras de no trastocar todos los equipamientos de la propia construcción del artículo les voy a hacer

la siguiente transaccional: en lugar de tres apartados que tenga cuatro, manteniendo reuniones y conferencias por el mismo valor que hay ahí 500.000, estudios y trabajos técnicos por 3.800.000, el trabajo sobre la comarcalización 5.000.000 y reciclaje y educación 3.500.000, con lo cual la partida no se toca solamente creo que se reducen 300.000 pesetas más o menos, o en 200.000, pero es un cuadro total.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra. Sí el señor Diputado tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Tengo serias dificultades de entendimiento, por una razón, porque yo estoy trabajando con el texto del Dictamen de la Ponencia y su Señoría con el Proyecto de Presupuestos, entonces yo de verdad le digo que el tema de la comarcalización lo vamos a tener en un objetivo político del Partido Socialista, vamos a entrar en ello y aunque no dejemos una partida específica está la voluntad política de entrar en este año a hacer los estudios previos dentro de las distintas partidas, de las Consejerías que hay para estudios y trabajos técnicos.

Sr. PRESIDENTE:

Votamos entonces la enmienda 1.345 presentada por el Grupo Mixto.

Votos a favor.....	1
Votos en contra	19
Abstenciones	10

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.345 con un voto a su favor, 19 en contra y 10 abstenciones.

A continuación la enmienda presentada por el Grupo Popular 1.160, tiene la palabra el señor representante del Grupo Popular, señor Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO :

Muchas gracias señor Presidente. La enmienda 1.160 es al concepto 284, cuyo presupuesto es de 4.000.000 de pesetas dice: «Formación de personal», a nosotros nos parece que es excesivo, creemos que el personal funcionario ya está formado, ya está formado cuando entra en la Administración, y que es posible que necesite algunos pequeños cursillos para funcionamiento de maquinaria nueva y creemos que no cuesta tanto dinero, por lo tanto nosotros proponemos reducirlo a 1.000.000 de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Romero en contra de la enmienda tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Para nosotros es muy importante el reciclaje del personal, y posibilitar la asistencia a cursos que se puedan organizar dentro de la Región o fuera de la Región, no podemos rebajar más, ya hemos rebajado 2.500.000 respecto al año 1983.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votarla.

Votos a favor de la enmienda 1.160	10
Votos en contra.....	19
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.160 con 10 votos a su favor, 19 en contra y una abstención.

A continuación la enmienda 1.350 presentada por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, una de las constantes en todas las Consejerías es introducir una partida que parta del Instinto de Fomento de la Participación y crear cauces para esa participación. En esta Consejería que tienen fundamentalmente la relación con la Administración Local, con las Corporaciones Locales, lo que propongo es que se parta de ese fomento, de esa ayuda en función de planes de trabajo, en función de las propuestas de iniciativa que puedan surgir, de 10.000.000 de pesetas para asociaciones de vecinos y la coordinación de esta asociación de vecinos dentro de lo que pudiéramos llamar federaciones, y otras entidades análogas que puedan existir. De todas formas como hasta ahora no sé si es que se trastoca en la ponencia y en la enmienda, haría una transaccional reduciendo a 5.000.000 y entendiendo que ese anuncio anterior del Gobierno de 340.000.000 reducidos en gastos de este tipo, y para gastos de estudios y promoción hay 155.000.000 en las partidas de este Presupuesto 155.000.000; 5.000.000 para fomento de la participación de asociaciones de vecinos es ridículo.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda, tiene la palabra el señor Romero.

Sr. ROMERO GASPAS:

Sí, un poco para decir que estamos de acuerdo en parte con la filosofía y entonces ofrezco una transaccional, del 1.500.000 que he quitado antes lo ponemos en la partida ésta. El que da lo que puede no tiene la obligación de dar más, y además creemos que llegará iniciando el camino en el sentido este que es como se puede empezar.

Sr. PRESIDENTE :

¿Concretando, acepta?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Acepto la partida de 1.500.000 pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Por favor, Grupo Popular ¿sobre este aspecto hay una transaccional?

Sr. SANVICENTE CALLEJO :

Sobre este tema nos abstenemos.

Sr. PRESIDENTE:

Le recuerdo a los señores Diputados que la transaccional debe ser aceptada por los tres Grupos.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

La aceptamos.

Sr. PRESIDENTE:

Se acepta también por el Grupo Popular.

La Mesa, ¿el señor Secretario tiene conocimiento de la transaccional, ha sido concretada? ¿está clara la transaccional?, por favor quiere repetirla.

Sr. ROMERO GASPAS:

Sí, es al artículo 48, una nueva partida de adición que es de 1.500.000 pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo. Se aprueba por asentimiento.

A continuación enmienda 1.162 del Grupo Popular Tiene la palabra el señor representante del Grupo Popular, señor Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO :

Señor Presidente.

La enmienda 1.161 tiene un presupuesto de 500.000 pesetas para otras transferencias que se acuerden, a nosotros nos parece que esta partida se ha puesto por inercia, o sea, no porque haga falta, sino bueno. pues mecánicamente le ponemos en todas las Consejerías 500.000 pesetas, para otras transferencias que se acuerden, y creemos la verdad que no es necesario. que no es necesario porque parece ser como si nos sobrara un poco de calderilla y esa calderilla la ponemos ahí, por otras transferencias que se acuerden.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Estamos debatiendo la enmienda presentada por el Grupo Popular 1.162.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Perdón, yo estaba hablando de la 1.161.

Sr. PRESIDENTE:

Sí es que ha oído al señor Diputado que se refería a la 1.161, que yo creo que ha sido un pequeño lapsus.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

La 1.162, becas a hijos de funcionarios la retiramos.

Sr. PRESIDENTE:

Entiendo que la 1.162 la retiran ustedes.

Retirada la enmienda 1.162 por el Grupo Popular.

Entramos entonces a continuación en la 1.161, señor Sanvicente tiene la palabra.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien, he dicho los argumentos pero puedo repetir-

los. La 1.161 es «otras transferencias que se acuerden» 500.000. pesetas he dicho antes que a mí me parece que esto es la calderilla que parece ser sobra y se pone por ahí, como si nos sobrara dinero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Yo si el Grupo Mixto está de acuerdo la suprimimos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. ROMERO GASPAR:

Se acepta la enmienda de supresión.

Sr. PRESIDENTE:

Se acepta.

Entramos a continuación..., acepta también la transaccional, señor representante del Grupo Mixto.

Sr. ROMERO GASPAR:

Señor Presidente perdón, era aceptada por parte de la Comisión y ya está, no hay transaccional, es aceptada la enmienda 1.161.

Sr. PRESIDENTE:

Es aceptada la enmienda 1.161 presentada por el Grupo Popular.

Entramos en el debate de la enmienda del Grupo Mixto 1.346. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Esta enmienda va a la partida 481, becas y ayudas análogas 10.000.000 de pesetas, y la intención es que estas becas y ayudas de estudio vayan para el perfeccionamiento y el reciclaje o para el estudio y la investigación de los funcionarios o del personal que trabaja en la Comunidad, pero no para los familiares, entendiendo que cualquier ciudadano de la calle puede dirigirse al Ministerio de Educación y Ciencia y solicitar la beca, con ello tendría una cuantía y el funcionario tiene todavía la posibilidad de dirigirse a la MUMPAL que le puede dar y establecer una posibilidad aquí todavía de ir para el hijo de funcionario otra beca que no es función de la nota, no es en función de otra cosa y en realidad sería primar al ser hijo de funcionario frente a otros ciudadanos como

puede ser pues cualquier trabajador y máxime cuando hay muchas personas que están en paro y tienen una situación todavía difícil, en ese sentido yo propongo que esa partida sea de 8.000.000 o de 10.000.000 me da lo mismo la cuantía, pero que sea para los funcionarios y para el personal de la casa en cuanto a estudios, investigación, reciclaje, etc.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Señor Presidente.

Yo lo que le recordaría al señor Presidente de la Cámara es que la enmienda 1.162 del Grupo Popular que está a la misma partida no la hemos visto, y según mi...

Sr. PRESIDENTE:

Se ha retirado.

Sr. 'ROMERO GASPAR :

Perdón, con el trasiego...

Bien entonces entro en turno en contra de la enmienda diciendo sencillamente que está ya metida en otra partida y que no se puede hacer porque en lo que usted ha argumentado antes el tema de los funcionarios, hijos de los funcionarios, es que es un convenio que ya hay dentro de la casa, y me parecería poco serio ir en contra de un logro social en el sentido ése.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Entramos en votación de la enmienda 1.346.

Votos a favor	1
Votos en contra	20
Abstenciones	12

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.346 por un voto a su favor, 20 en contra y 12 abstenciones.

A continuación la enmienda 1.163 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Sanvicente Callejo.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias señor Presidente.

Esta enmienda es al artículo 65, conceptos 651 y 652, aquí no tratamos de rebajar, aquí lo que tratamos es de cambiar de situación, cambiar de Consejería. Esta enmienda tiene un presupuesto de 1.203.600.000 pesetas esta partida, y nosotros pensamos que debiera de ir a la Consejería de Infraestructura, ¿por que creemos que esto debería de ir a la Consejería de Infraestructura?, pues parece ser y creo haber leído últimamente que el señor Consejero de Presidencia pretende dedicarse a organizar la Administración de la autonomía; entonces creemos que esta partida debería de estar mejor en otra Consejería mejor que en esta, simplemente eso.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda el señor Romero tiene la palabra.

Perdón el Gobierno quiere utilizar su turno, adelante señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Gracias.

Yo no digo que el representante de la oposición no tenga razón, pero la Consejería de Presidencia que ha agrupado y ha recogido las funciones de la Consejería de Administración Local que recoge a su vez las funciones de la antigua Diputación y el Plan de Obras y Servicios que es un concepto especial de la Diputación y que en las Comunidades Autónomas donde persiste la Diputación se mantiene el Plan de Obras y Servicios y parecía este año lo más razonable mantenerlo en la Consejería de Presidencia, esto no impide que no se estudie y que para el año que viene quizá se le encuentre una adecuación y una situación mejor en otra Consejería.

En estos momentos la Consejería de Presidencia lo que hace es la tramitación administrativa de todos los expedientes relacionados con los Ayuntamientos para el Plan de Obras y Servicios.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias señor Consejero.

En contra de la enmienda.

Sr. ROMERO GASPAR:

Si vamos, sería repetir los argumentos del señor Consejero, pero creemos que una Consejería que lleva las relaciones y que lleva la planificación en la gestión de Ayuntamientos y tal, es aquí donde debe de estar el plan de servicios, no obstante como bien ha dicho el Consejero se puede ver en el futuro.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a su votación.

Votos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Popular 1.163:

Votos a favor	9
Votos en contra	20
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.163 con 9 votos a su favor, 20 en contra y una abstención.

A continuación enmienda 1.347 presentada por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, señor Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Bien, la propuesta la he defendido en la argumentación general, simplemente lo que intento es poder recuperar 163.000.000 de pesetas, para invertirse en lo que significa corregir desequilibrios comarcales en zonas deprimidas, puesto que la única zona deprimida que teníamos en la Región ha sido, ha perdido esa clasificación y en el último debate que tuvimos en la Cámara yo pedía también la declaración de zona de acción especial de Abanilla y Fortuna, en este sentido, a pesar de que no esté, la posibilidad de invertir dinero prioritariamente en los municipios que más lo necesiten, en las zonas deprimidas, ese es el intento, por tanto doy las dos por argumentadas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Romero en contra de la enmienda puede intervenir.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, yo decir un poco lo que hemos dicho en la

primera intervención general de la Consejería, es decir que el Plan de Obras ya está pactado para este año en gran parte, que creemos que una filosofía en cuanto a criterios del plan, estos criterios del plan estamos dispuestos a que el próximo mayo se hagan con los objetivos que su Señoría dice.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a su votación.

Votos a favor.....	1
Votos en contra.....	18
Abstenciones.....	9

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.347 con un voto a su favor, 18 en contra y 9 abstenciones.

A continuación la enmienda 1.351, presentada por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sí, la enmienda es conclusión de lo anterior, la 183, y lo que intenta es conseguir una partida finalista en donde se aborde el tema de los desequilibrios comarcales es una especie de corrector a lo que significa la solicitud, el funcionamiento del propio plan de obras además, creo que posibilita que el que no solamente se invierta en obras y servicios, sino también en otras parcelas que no son solamente obras y servicios; y sobre todo incidir en las comarcas que hoy en día más lo necesitan en la Región para corregir esos desequilibrios comarcales, ese es el intento de una partida finalista que no significa que se vaya a hacer todo, significa que el año siguiente se seguirá y que al año siguiente se seguirá y además puede ser efecto multiplicador con respecto a la Administración Local y a la Administración Central.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

El señor Romero tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAS:

Desde luego, efecto multiplicador tiene la partida aquí en la anterior, está clarísimo.

Estamos de acuerdo en que el Plan de Obras y Servicios tiene un efecto multiplicador de inversiones en los municipios donde va.

Ya he dicho y me remito a la disposición anterior que en los criterios vamos a empezar a trabajar porque el plan ya está pactado.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Votamos la enmienda.

Votos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Mixto :

Votos a favor.....	1
Votos en contra.....	19
Abstenciones.....	9

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.351 con un voto a su favor, 19 en contra y 9 abstenciones.

A continuación la enmienda 1.164, presentada por el Grupo Popular. El señor Sanvicente tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAS:

Señor Presidente, señor Presidente, como ha habido dos enmiendas la 1.348 y 1.164 ofrezco ya a los dos Grupos puesto que van las enmiendas en el mismo sentido, una transaccional en el sentido siguiente, poner: «Remodelación de la cafetería en 500.000 pesetas».

Sr. RÍOS MARTINEZ:

La acepto.

Sr. PRESIDENTE:

Que une la 1.348 y la 1.164, pero que entra en otra sección.

Sr. ROMERO GASPAS:

No, no, es la misma señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, sí, ya perdón, ya lo he visto.

Sí, 1.164 y 1.348 que la presentaba la 1.164 el Grupo Popular y la 1.348 el Grupo Mixto, y ofrecen una transaccional.

Sr. SANVICENTE CALLEJO :

Vamos a ver si yo me entiendo, el presupuesto es de 5.500.000 y usted me ofrece una transaccional re-

bajando 5.000.000 y dejándolo en medio millón de pesetas. La aceptamos.

Sr. PRESIDENTE:

¿El Grupo Mixto?

Sr. RIOS MARTINEZ:

He aceptado al principio, sí.

Sr. PRESIDENTE:

La acepta también.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Señor Presidente, se acepta por el Consejo de Gobierno.

Sr. PRESIDENTE:

Por parte del Gobierno se acepta.

Se acepta la transaccional y pasamos a debatir entonces la enmienda 1.165 presentada por el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO :

Señor Presidente.

La enmienda 1.165 va al artículo 72, dice: «A entes territoriales que se acuerden» 10.000.000 de pesetas aquí no está suficientemente explicado y parece ser que según el anterior Consejero iba a municipios, comarcas, para ayudas no previstas, para las no previstas, nosotros decimos, si no están previstas ¿por qué vamos a meterla en los presupuestos? Ya hay otras partidas en las cuáles en emergencias que puedan ocurrir pues se da un dinero, entonces si no está previsto nosotros pensamos que esto debía de suprimirse, es la razón por la que pedimos supresión de los 10.000.000 de pesetas, supresión de esa partida, porque no está previsto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, yo aclararle que esta partida va principalmente a transferencias de capital, a la comarca de acción

especial del noroeste y ya estuvo subida por el Estado y ya entonces al estar subida por la Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno tiene una partida de ayuda especialmente a esa Comarca. Entonces mi respuesta es la misma para la enmienda 1.349 del Grupo Mixto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. SANVICENTE CALLEJO :

Señor Presidente.

Bueno a mí me gustaría que se explicaran esas cosas en la memoria, porque si no se explica no sabemos; entonces nosotros si en la memoria hubiéramos tenido esta explicación, no hubiéramos hecho esta enmienda, así que por lo tanto gracias por la explicación, lo aceptamos y retiramos la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

¿Retira? por favor...

Sr. SANVICENTE CALLEJO :

Retiramos la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Retira la enmienda 1.163. De acuerdo señor Diputado muchas gracias.

A continuación la enmienda 1.349, del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, voy a unir la 1.349 y la 1.352 la filosofía de la enmienda es la de pasar 10.000.W de pesetas, que en la memoria no se explica a que se van a dedicar, que aquí se especifica que es a «entes territoriales que se acuerden», sin lijar, pasarla a una partida finalista dentro del artículo 76 que es también a otros entes públicos, cajas de cooperación y transformarla en acción especial dentro de lo que pudiéramos llamar comarcas deprimidas, y sumarlo a la otra partida; de todas formas en vista del éxito que está teniendo las enmiendas en este sentido, creo que hacerla finalista la partida podía ser un esfuerzo del Grupo Mayoritario, en lugar de dejar «entes territoriales que se acuerden 10.000.000», si es para el noroeste pues que se especifique algo dentro de esa partida, me refiero en la literatura, ya que ni siquiera.

en la partida. Y la Caja de Cooperación que son 40.000.000 pues que se mantengan para ayuda a los municipios rurales más desprotegidos y en peores condiciones.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra, señor Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

En fin yo, como ya he argumentado en la anterior me voy ahora a la otra, a la 1.352, esto es a la caja de cooperación y no tengo más inconveniente en incluir..., caja de cooperación a los municipios que más lo necesiten, por ejemplo, para hacerlo más realista. Hay que pensar que en esta Caja de Cooperación son subvenciones de intereses a préstamos que ya tienen contraídos los Ayuntamientos, entonces estamos subvencionando intereses no de ahora, sino de anteriormente.

Entonces yo le ofrezco eso de decir «a municipios que más lo necesitan».

Sr. PRESIDENTE:

Vamos a ver parece ser...

Sr. RIOS MARTINEZ:

Si, yo retiro las dos enmiendas, acepto eso.

Sr. PRESIDENTE:

Retira las dos enmiendas, las dos, la 1.349 y la 1.352.

El Grupo Popular ¿alguna objeción, alguna opinión sobre esto, acepta también...?

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Nosotros tenemos una enmienda precisamente a este apartado, así es que vamos a defender nuestra enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

La van a mantener.

Estamos hablando que el Grupo Mixto retira las enmiendas 1.349 y 1.352. Esta Presidencia así lo ha entendido.

A continuación la enmienda 1.166 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Diputado del Grupo Popular.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Gracias señor Presidente.

En esta partida «Caja de Cooperación», a nosotros se nos dice que estos 40.000.000 de pesetas van a ir a ayudas a los Ayuntamientos para subvención de proyectos y planes de inversión, al 12 por 100 mediante subvenciones de 45 al 5 por 100, y nosotros nos preguntamos por qué la Comunidad Autónoma, por qué tiene que hacer de Banco barato de los Ayuntamientos, cuando los Ayuntamientos pueden ir donde vamos nosotros a pedir el dinero también, nosotros nos endeudamos y también nos dan un dinero para nuestros intereses; entonces si los Ayuntamientos deben ser autónomos, que los Ayuntamientos busquen su dinero donde lo buscamos nosotros también..

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Ya he argumentado antes cuál era la finalidad de la partida en cuestión, yo quiero decirle a su Señoría que los Ayuntamientos tienen que ser autónomos, pero un deber de la Administración Regional es potenciar en lo posible a las precarias administraciones locales, y no porque se haga ahora con los socialistas, sino porque ya estaba aquí antes.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda..., perdón, por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Hay un problema con la Comunidad Autónoma de Murcia que como saben ustedes ha asumido las funciones de la Diputación, vuelvo al argumento anterior, todas las Comunidades Autónomas pluriprovinciales que mantienen Diputación, mantienen este crédito en sus presupuestos. La Comunidad Autónoma de Murcia no tiene más remedio que mantenerlo para evitar que los Ayuntamientos de Murcia queden en inferioridad de

condiciones respecto de municipios de Comunidades Autónomas pluriprovinciales que sí tienen este beneficio a través de los Presupuestos de las Diputaciones Provinciales; por eso viene aquí el presupuesto, es una función asumida de la Diputación Provincial de Murcia.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Sanvicente ¿alguna puntualización o algo?

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Sí, nosotros no estamos en contra de que se ayude a los Ayuntamientos deprimidos ni muchísimo menos, así que retiramos la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Retira la enmienda, muchas gracias señor Diputado.

Entramos en la enmienda 1.167 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor representante del Grupo Popular.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Volvemos a lo mismo, «retribuciones por servicios especiales» esta ya se ha explicado antes. Esta partida es casi tan elevada como las retribuciones complementarias fijas de los funcionarios afectos al servicio, que son las partidas de 6.390.000 pesetas y las retribuciones complementarias fijas que son de 10.984.000 pesetas, nosotros pensamos que así se está facilitando casi un doble salario, quizás aceptamos una transaccional reduciendo bastante esta partida.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Romero Gaspar.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, volviendo sobre las retribuciones por servicios especiales, que creo que va a ser una constante en este debate presupuestario, quiero decirle que estamos hablando de la imprenta regional, entonces hay servicios especiales imprevistos sobre todo cuando hay que sacar un boletín urgente o cuando un boletín

tiene muchos folios, porque interesa que la administración a esos niveles funcione bien porque ~~usted sabe~~ como yo, que el publicar o el no publicar una cosa puede traer muchos trastornos.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

Votos a favor	
Votos en contra	2
Abstenciones	

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.167 por 9 votos a su favor, 20 en contra y ninguna abstención.

A continuación la enmienda 1.353 del Grupo Mixto Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, me imagino que cuando llevemos rodando el funcionamiento irá variando esta situación sobre todo para los futuros presupuestos, pero indudablemente las retribuciones por servicios especiales en una cuantía de 6.000.000 de pesetas es mucho. Yo no puedo proponer la supresión de la partida porque sería tanto como decir que no se funcionase, pero sí una reducción, porque esto significa que va a haber una gratificación estable para los trabajadores de esa casa por tanto buscando figuras de retribuciones estable: y complementarias se pierde esto. Yo de todas formas: creo que si es que es imprescindible esta valoración cosa que dudo en la cuantía exacta, que sea de 6.390.000 pesetas, esa valoración, pues yo proponía la reducción a 3.000.000, pero puede reducirse a otra cuantía distinta, y en todo caso no merece la pena estar aquí discutiendo millón arriba, millón abajo, lo que sí digo es que es una anomalía esa situación en las partidas presupuestarias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte del Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA:

Gracias señor Presidente.

Yo querría contestar a los dos enmendantes de los dos Grupos Parlamentarios, en el sentido de que el anterior Consejero de la Presidencia, el Consejero de

la Presidencia del Gobierno anterior encargó ya en su tiempo, preocupado por la situación de la imprenta, por la situación laboral de la imprenta y por los créditos que se gastaban en personal, encargó a una empresa de racionalización administrativa y laboral en sectores empresariales que hiciera un estudio de cómo se podía racionalizar la imprenta; este estudio se acaba de recibir, ha sido elaborado por una casa suficientemente conocida y de garantía, y vamos a tratar de llevarlo a cabo, con lo que supondría modificar las retribuciones del personal estableciendo un incentivo de productividad, porque esto es un servicio industrial que era de la Diputación y que debe trabajar según unas normas parecidas a las de una empresa privada y por lo menos mantener los gastos y no producir déficit, estamos en eso de suprimir las gratificaciones especiales pero a cambio de transformar el sistema de retribución del personal funcionario y laboral de la imprenta.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias señor Consejero.

Sr. RIOS MARTINEZ:

En vista de esa explicación que se va a hacer en esa filosofía que es la misma que movía a mi enmienda, alegrándome de ello, pues retiro la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Retirada la enmienda 1.353.

A continuación enmienda 1.168 presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Sanvicente Callejo.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Señor Presidente, esta enmienda está contestada con lo que ha dicho el señor Consejero, pero nosotros por congruencia por lo que venimos defendiendo sobre estas retribuciones especiales, tenemos que mantener la enmienda, y no vamos a repetirnos más, así es que mantenemos la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Romero.

Sr. ROMERO GASPAR:

Creo que ya está suficientemente explicado y debatido el tema este, y por no alargar más el Pleno, vamos a votar en contra.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo señor Diputado.

Entramos en votación.

Votos a favor	10
Votos en contra.....	18
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.168 con 10 votos a favor, 18 en contra y una abstención.

Por último la enmienda presentada también por el Grupo Popular 1.169, tiene la palabra el señor Sanvicente.

Sr. SANVICENTE CALLEJO:

Bien vamos con la última ya, después nos vamos a ir a comer.

La enmienda 1.169 es el artículo 25 en el cual hay: «vestuario, alimentación y hospitalidades, 100.000 pesetas»; «adquisiciones especiales, 9.000.000 de pesetas»; y «gastos diversos 3.000.000 de pesetas», o sea, que aquí lo concreto, lo concreto tiene 100.000 pesetas y lo aleatorio, lo que no se sabe en que va, pues tiene 12.000.000 de pesetas yo pediría que me dieran una explicación porque claro, nosotros no podemos decir que sí a esto, aunque tenga su justificación.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra señor Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO GASPAR:

Sí, vamos a explicar la última enmienda de esta sección, entonces yo le haría una reflexión a su Señoría, realmente cuando hay un gasto donde se mete es en el artículo 25, entonces los gastos de la imprenta se meten en el artículo 25, ¿cuáles son los gastos de la imprenta?, sencillito, el papel, la tinta, etc., ahí va metido. No sé si me ha entendido su Señoría.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señores Diputados á continuación se va a dar lectura, el Secretario Primero de la Cámara de cómo queda la sección 1 l... perdón, queremos ir tan deprisa que por correr no se llega antes, perdonen los señores Diputados, hay que votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Popular:

Votos a favor	11
Votos en contra	18
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda, la enmienda 1.169 por 11 votos a su favor, 18 en contra y una abstención.

Y ahora es cuando se va a dar lectura por el señor Secretario a la sección II.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

La sección II quedaría así:

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA:

Capítulo I.....	385.312.000	pesetas
Capítulo II.....	169.243.000	pesetas
Capítulo IV.....	90.500.000	pesetas
Capítulo VI.....	1.436.880.000	pesetas
Capítulo VII.....	76.000.000	pesetas

El total de la sección serían 2.157.935.000 pesetas y habría que introducir las siguientes modificaciones que sus Señorías han transaccionado o han aceptado en diferentes enmiendas: El concepto 235 sufre una disminución de 1.500.000 pesetas; se crea el concepto 482.55 en un servicio 1 en 1.500.000 a cargo del concepto anterior 235; el concepto 489 sufre una baja de 500.000 pesetas; el concepto 673 se reduce en 5.000.000 de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Señores Diputados vamos a proceder a la votación de la sección II por el sistema de mano alzada.

Votos a favor	19
Votos en contra	11
Abstenciones	1

Queda por tanto aprobada la sección 11, con 19 votos a favor, 11 en contra y una abstención.

Señores Diputados se suspende la sesión hasta la: cuatro de la tarde.

Buenas tardes.

(ERAN LAS CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS DIECISEIS HORAS Y SIETE MINUTOS.)

Sr. PRESIDENTE:

Requiero al público existente que guarde silencio.

Señorías se reanuda la sesión. Esta Presidencia agradece la asistencia del Colegio de Nuestra Señora de la Esperanza de Calasparra a este debate, a esta sesión de Pleno, tanto a ellos como a sus profesores.

Quiero recordar a sus Señorías, a los señores Diputados, que en la Junta de Portavoces del lunes pasado se llegó a un acuerdo en el sentido de que ante: de discutir sección por sección, se daría un turno de palabra a cada Grupo Parlamentario durante diez minutos, intentando de alguna manera que en esa intervención pudieran resumir algo de las enmiendas que ellos proponían o presentaban al articulado, el propósito era agilizar el debate, lo vuelvo a recordar a sus Señorías.

A continuación vamos a debatir y posteriormente a votar la sección 12, correspondiente a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. El turno de intervenciones comienza por el Grupo Mixto, el señor Ríos tiene la palabra durante diez minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Aquí, esta sección sea quizá el corazón de lo que son los Presupuestos, aunque también lo más árido de los Presupuestos.

Yo creo que además es la Consejería donde más diferencias más distancias hay de las propuestas que he venido haciendo con el resto de las demás. por tanto voy a plantear una discrepancia en cuanto a la suma de mis enmiendas con el planteamiento del Proyecto de Presupuestos y también con lo que ha significado la mejora, la ampliación o la adición de las enmiendas del Grupo Mayoritario. Yo creo que en esta Consejería desde luego es donde más se ve por la evolución de la Consejería y por lo que han significado las propias enmiendas del Grupo Mayoritario. donde más se ve la desorientación que existe a la hora

de planificar la realidad económica en la Región, creo que no se sabe por dónde tirar, y desde luego se plantea desde una perspectiva, bajo mi punto de vista no de izquierdas, bajo mi punto de vista no del beneficio de la mayoría, se plantea reducir el gasto de funcionamiento o reducirlo mínimamente. Creo que el ahorro que se ha producido de 362.000.000 ha sido a costa de las inversiones, y creo que malamente se pueden abordar problemas y solución de problemas sin inversiones, eso se reconocía esta mañana.

Yo creo que hasta se tiene miedo a las competencias, creo que aquí parece que se va uno tirando las competencias porque no, no las tengo, ya veremos cuando estén, las valoraremos, ya veremos si podemos abordarlas, más vale ir despacio que no se plantea una situación agresiva para abordar los problemas que desde luego tenemos y que hay que intentar solucionar. Yo creo que además son meramente administrativos, las propuestas que aquí se hacen desde luego Señorías no son unos Presupuestos para abordar la realidad de nuestra Región, no abordan los problemas fundamentales, no abordan la situación de la Región en los temas como el paro, como la necesidad de la inversión pública, como la necesidad de una capacidad financiera pública, como la necesidad de abordar la crisis que tenemos en todo el sector agroalimentario en nuestra Región.

Y creo que además, que la alternativa que se nos ofrece no ha sido, me refiero en las modificaciones, lo que se esperaba. Se aumentan altos cargos en estos presupuestos, se aumentan dos Direcciones Regionales, pero ¿qué proponen ante esta iniciativa anterior? ¿qué se propone desde el Grupo Mayoritario; quizá aconsejado por el actual Consejo de Gobierno? se propone, primero: reducir 50000.000 de pesetas, de las ayudas a medianas y pequeñas empresas, había una cuantía, se reduce de lo que ya se aportaba antes. Por decirlo de alguna forma, se ventila en Instituto de Fomento a 2.500.000 de los 250 que tenía y se pasan a adquisiciones de acciones 183.000.000, adquisiciones de acciones no quiero decir que vaya a ser el Instituto de Fomento.

Creo que el tema de ir a realizar el patrimonio Regional es interesante, hay que trabajar ¡ALELUYA! es una buena propuesta, sin embargo luego se reducen inversiones, además no se si será porque no había previsiones, porque las obras no eran necesarias del Palacio Regional 10.000.000. En suma, yo creo que se reduce todo lo que significa posibilidad de inversión frente a lo que significa el capítulo 1 y el capítulo 2, se está favoreciendo la idea de gestión, la idea de administración por administración y no a administración por abordar inversión, pero todavía es más com-

parable esto con que han sido las enmiendas del Grupo Mayoritario, del Grupo de la minoría pero mayoritario, es decir la derecha parlamentaria, porque a esta sección solamente hay cinco enmiendas Señorías, cinco enmiendas solamente, y estas cinco enmiendas son, congelar los salarios de los altos cargos, reducir en 3.000.000 la ayuda a las Centrales Sindicales, reducir el arreglar el Palacio Regional y trasladar la ayuda de las PYMES a otra Consejería, no hay más, ¿por qué no se preguntan ustedes cuál es la razón de por qué no hay más? es sencillísimo, es que ustedes han ocupado el espacio de la derecha en sus propuestas, no hay posibilidad de que la derecha haga esas propuestas, no las ha hecho, están aquí, ¿dónde está todo el presupuesto alternativo de la derecha que tan necesario hacía en el debate a la totalidad?, no en estas enmiendas desde luego, eso es señal de que las propuestas que aquí se están haciendo por los señores Diputados, en teoría de la izquierda, es un corrimiento hacia la derecha, pero yo no quiero hacer solamente demagogia, le puedo decir propuestas y propuestas concretas como les decía esta mañana ¿qué es lo que yo planteo?, ¿cómo planteo yo que se puede salir a adelante?, no quiero hacer una crítica por hacer una crítica, ni quiero hacer demagogia por hacer demagogia, yo solamente contacto realidades en enmiendas y propuestas que se han hecho en esta Cámara, no en ideas, no en filosofías.

Yo propongo, primero, reducir altos cargos. No es necesario el Viceconsejero, no es necesario el aumentar dos Directores Regionales. Reducir personal y reducir gastos de funcionamiento, es decir, reducir lo que cuesta la Administración, para que los ciudadanos murcianos paguemos menos en Administración. ¿y a qué debemos de dedicarlo?, uno, a crear el Consejo de Economía y Social de la Región, instrumento donde participan los trabajadores, los empresarios y la Administración para prever la planificación de la economía regional y hacer propuestas y buscar salida a nuestra situación económica, difundir el uso del Decreto 360 de 24 de febrero que posibilita a la Comunidad Autónoma a participar en el 10 por 100 de lo que tienen las Cajas de Ahorros para afirmar préstamos, es decir, figuras que pueden servir para ayudar a las pequeñas empresas y sobre todo a las cooperativas y sociedades laborales, y sobre todo un plan de solidaridad regional de lucha contra el paro, y que no es una cosa filosófica, no es una propuesta teórica, una entelequia, es la voluntad de un proceso de concienciar a todo el ciudadano, si la acción política la hacemos solamente los políticos o los que estamos aquí a parte de la realidad y no implicamos a todo el ciudadano en esta tarea, desde luego no salimos hacia adelante y si los dineros de todos para ese plan no se invierten, es decir, si no hay una inversión pú-

blica, el dinero que ahí hay es el beneficio que hemos pagado entre todos, el beneficio de todos no se invierte y se deja solamente a la iniciativa privada, desde luego no saldremos hacia adelante, o por lo menos en los cauces que deberíamos de tener.

Yo creo que el plan de solidaridad de lucha contra el paro, en su seno recoge la colaboración con el INEM en 100.000.000 recoge lo que es el Instituto de Fomento y la empresa pública, recoge todo lo que hay en posibilidades de colaboración con municipios para crear puestos de trabajo concretos, en realidades concretas, sencillas, baratas, no cosas, no puestos de trabajo de 5000.000 por puesto de trabajo, o por 10, algunos por más como puede haber costado un puesto de trabajo en alguna experiencia regional, es decir, un plan de solidaridad de lucha contra el paro que una el esfuerzo de todos, partiendo de la inversión pública, partiendo de un sector público y también partiendo de, por qué no, un sector financiero regional, haciendo de unas fianzas, de una negociación, de una situación en donde la Administración pueda ser prestamista, pueda prestar ese dinero, y en las mismas condiciones que la banca existe en el mercado, es decir, un sector financiero, una banca que signifique que trabaja en beneficio de todos porque quiero decir que en plena crisis, el negocio que más ha rentado, el negocio que más dinero ha dado, ha sido la banca, el año pasado han ganado 37.000.000.000 de pesetas, bueno pues vamos a tener negocios rentables, ¿es que solamente tenemos que tener nosotros negocios que no son rentables? ¿nada más que podemos tener PROMURAL y MURACUA? podemos tener empresas que también sean rentables y que estén bien gestionadas.

Creo que también se puede plantear todo lo que es el dinamizar la colaboración de la Comunidad con todo' un sinnúmero de iniciativas de la Administración Central, el plan de solidaridad no es un pegote, no es que se trate desde Murcia solucionar el problema, es verdad, ahora si decimos que desde Murcia no se puede solucionar que hay que hacerlo desde Madrid, desde Madrid, llegaremos a la conclusión de que hay que esperar a que lo hagan desde América, una vez que salga América con dólares pues saldremos nosotros también, no me refiero a eso.

Creo que igual que hemos hecho un Plan de Obras y Servicios con un dinero que por efecto multiplicador ponía una cantidad la Comunidad, una cantidad los Municipios, otra cantidad la Administración Central y que además se implicaba al propio sector privado, puede ser el esfuerzo colectivo que podemos hacer en esta Región, desde luego esconder el ala, decir que esto es ir a la ruina de la Región, que provoca

una inflación tremenda y que conste Señorías si poner ejemplos nacionales, para poner ejemplos de fuera, pues en Inglaterra la señora Thatcher ha reducido la inflación, ¿pero a costa de qué?, pues de 7.500.000 más de parados, si esa es la voluntad nuestra pues adelante, desde luego no es solamente el problema de la inflación, es el problema que tienen los ciudadanos españoles de encontrar trabajo el prioritario.

El endeudamiento. Es que nuestra Región no puede endeudarse más; bueno, yo les pongo el ejemplo que me pasa a mí y que les pasa a todos los ciudadanos cuando uno va a invertir hoy en proceso de austeridad desde luego no invierte en lo que significa **pues** lujo, en lo que significa mejorar, en lo que significa **pues** tener un coche más lujoso, pero mi casa **tiene** goteras y se me está hundiendo lo primero que hago es endeudarme, pedir dinero prestado para poder tapar el techo que se me está cayendo, y yo creo que es posible que esa figura que se me decía a mí en este debate a la totalidad, de pan de hoy, hambre para mañana. Pero, Señorías, no nos fuercen a una huelga de hambre y nos muramos antes de mañana, que entonces todavía es peor, más vale implicarse hoy en salir adelante hoy, forzar las máquinas hoy, aunar las manos hoy y para eso hace falta poner dinero.

Y para terminar decir desde luego como conclusión que no puedo entender que el poner dinero de todos el invertir el de la Comunidad Autónoma se no: quiere vender como una mejor gestión, la mejor gestión, la gestión más austera, más eficaz es la que consigue más nortes, desde luego no se es mejor Administración porque no se aborden los problemas, que tenemos y digo que este Presupuesto es **mera** gestión, mera Administración, no aborda ninguno de los problemas y el ciudadano no puede entender, no puede entender que nos gastemos 17.000.000.000 de pesetas, este año exclusivamente para que funcione la Administración ¿cuándo se va a gastar el dinero para que se aborden problemas?

Muchas gracias, Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación tiene la palabra el representante de Grupo Popular; señor Hernández, tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Anuncio ante todo puesto que es un consejo repetido, brevedad para centrar el tema y desde luego yo no voy a rebelar contra nada, no era mi intención pues contestar a determinadas alusiones del Grupo Mixto, que duda cabe que lo más alegre que se ha dicho aquí esta tarde para la Coalición Popular es que hemos hecho sólo cinco enmiendas lo cual no es verdad porque han sido más, pero nos ha alegrado profundamente que discrepen con nosotros, parece ser que si el señor Ríos desde el Partido Comunista discrepa posiblemente es que el Grupo Popular aquí lo está haciendo bien.

Yo tampoco voy a hablar del tema de los sueldos y comparto totalmente las opiniones que se han venido aquí vertiendo. Si quisiera hacer una reflexión en cuanto a esta sección, a esta Consejería que ha sido considerada y se nos ha dicho muchas veces que es la mejor o la que mejor estaba hecha y curiosamente dentro del mismo Grupo Socialista se le presentan 14 enmiendas. Yo tengo que decir como nos pasa a casi todos, que yo no termino de entender este debate, y menos en esta Consejería, porque llevo varios días preguntándome cuándo tenía que hacer estas enmiendas que qué es lo que yo estaba enmendando, si estaba enmendando unos Presupuestos que nos había remitido un Gobierno anterior, si estaba enmendando las enmiendas del Partido Socialista, y bueno pues así me pasé un rato y al final como no me aclaraba cojí un TBO, y entonces es cuando me vino a la luz, a la mente, yo entonces leí una historieta de Mortadelo y Filemón que los niños los conocen muy bien y después leí otra de Zipi y Zape y efectivamente es que creo que por ahí van los tiros, porque Mortadelo y Filemón pues tienen grandes historietas que normalmente terminan mal, pero en algunas son grandes aciertos, y la segunda parte lo de Zipi y Zape pues viene por eso, pero al final son dos hermanos Zipi y Zape, que unos dicen blanco, otros dicen negro y al final se forma un zapatiesto que ahí no sabe nadie lo que dice. ¿Qué proponemos nosotros concretamente en esta Consejería?

Quiero hacer una aclaración y es que si las enmiendas no han sido más numerosas es porque entendíamos que entrar en pequeñas partidas con toda la gran importancia que revistan de 100.000, 200.000 pesetas, y por este estilo, pues no era el tema de esta Consejería cuando hay partidas por ejemplo de 400.000.000 o casi, precisamente por eso no se han hecho más enmiendas.

Entre otra serie de cosas sin tener en cuenta la reducción que proponemos en los sueldos, se preve una reducción real del gasto de aproximadamente 129.000.000, proponemos un traspaso de seiscientos

catorce millones y pico a Industria; hay unos temas sobre centrales sindicales que a continuación tendremos oportunidad de discutir; hay otras enmiendas en cuanto a la remodelación del Palacio Regional en los cuales pues no es que coincidamos pero en fin la idea con respecto a las enmiendas del PSOE por ahí va; hay una discrepancia lógicamente en cuanto al tema del Plan de Informatización, que nuestra reducción no va porque estemos en desacuerdo con eso, sino por el modo en que se plantea y en fin me reservo para luego el tema del Pacto para el Progreso y el tema de la adquisición de las acciones que tendremos oportunidad de debatirlo cuando estemos en el caso puntual de las enmiendas.

De otro lado, el Partido en el Gobierno presenta una serie de enmiendas, quiere cambiar los contratos administrativos por eventuales, por hablar de puestos de confianza, nosotros también para que se vean que, vean ustedes que no hay ninguna acritud, pues hemos aceptado una serie de enmiendas del PSOE, sobre todo unas relativas al Instituto de Fomento que después de haberle asignado tantos millones, pues parece ser que no estaba prevista su puesta en marcha, y hemos aceptado dos de 2.500.000 en distintas cosas, estamos totalmente de acuerdo. Había otra enmienda del PSOE para que se hicieran inventarios, se pusieran las cosas un poquito en orden como parece que últimamente se hizo con la prensa, pues también, nosotros creíamos que eso se estaba haciendo; pero hay cuestiones fundamentales que después discutiremos que son los 50.000.000, reducción en el programa de promoción socio-económica, así como el tema de las acciones en el cual tendremos oportunidad también de discutir.

¿Qué pretendemos nosotros y por qué?, en primer lugar nosotros quisiéramos que en la medida de lo posible hay que hacer una reducción del gasto público sin afectar a lo que entendemos que son temas prioritarios, esto para nosotros es fundamental. Y de otro lado que es lo que nosotros el Grupo Popular quería o quisiéramos. De un lado entendemos que desde esta Consejería tenemos una gran oportunidad, oportunidad en la cual estamos todos comprometidos, me refiero concretamente a que tenemos todos la obligación de concienciar a todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, del grave problema socio-económico y de ello para esta concienciación y sus soluciones el Grupo Popular dice que para ello estaría dispuesto a hacer política conjunta y común si ello fuera preciso, en esto queremos ser muy claros.

Quisiéramos también que estos presupuestos sirvieran para establecer en nuestra Comunidad planes de producción en función de la oferta y la demanda,

como una base de orientación que permita un mayor conocimiento del mercado reduciendo como no, la incertidumbre en que se mueven sobre todo los pequeños comerciantes, los pequeños productores, incluso la mediana empresa, por eso hay un tema en que se plantean unas reducciones con las cuales nunca podremos estar de acuerdo. Creemos también que esta Consejería tiene en estos Presupuestos, la gran oportunidad de fomentar la industrialización de los productos agrarios, creemos que es fundamental realizar campañas de promoción de nuestros productos en el exterior y en el interior, haciendo para ello si es preciso convenios con determinadas instituciones u organismos que consideramos fundamental.

Y por último quiero ser breve, ya lo he dicho, queremos que de alguna forma se promueva la investigación y el desarrollo para lo que yo llamaría la elaboración de los productos primarios y fundamentales en su estado básico que se producen en esta Comunidad, con un objeto muy sencillo, de un lado crear una mano de obra añadida que es absolutamente necesaria e imprescindible en nuestra Comunidad; y de otro lado, crear un valor añadido que es consustancial con la economía murciana y esto -y aquí si coincidimos- pues va todo encaminado a un tema que debe ser fundamental y básico, paliar dentro de lo posible el gravísimo problema del paro, para ello, y ya por terminar, dentro de nuestras enmiendas se proponen concretamente en esta Consejería la eliminación de unas partidas y que se pasen a otra Consejería, ¿cuál es la razón?, pues la razón es que cuando hablamos de industria, hablamos de comercio, hablamos de tecnología pues entendemos que la idea, el dinero, puede venir un poco desde la Consejería ésta que estamos discutiendo, pero que quizá sea más eficaz en su control, en su desarrollo y en su impulsión desde otra Consejería, en definitiva Señorías en lo único que queremos nosotros, centrar todas nuestras enmiendas para ver de que forma podemos dulcificar el grave problema social latente en nuestra querida Murcia aunque no tanto como afortunadamente en otras zonas, y cuando hago alusión a ello no es si no porque esta Consejería que ahora discutimos lleva entre sus siglas una palabra que se llama empleo, y precisamente por eso es por lo que queremos que estos Presupuestos que se debaten ahora y en este momento vayan fundamentalmente orientados a eso, a resolver ese problema.

Muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO :

Señor Presidente, Señorías.

Hace un momento cuando estaba oyendo habl. de Zipi y Zape, Mortadelo y Filemón, etc., yo estaba en Caperucita Roja, y será por aquello de de rojo, porque desde luego que nosotros no hemos ocupado el espacio de la derecha.

Voy a intentar con brevedad hacer un pequeño bosquejo de lo que supone esta importante Consejería dentro de la globalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos, al tiempo que voy a defender algunos de los puntos fundamentales que se han tocado por los Portavoces que me han precedido e el uso de la palabra.

Para comenzar he de indicar que son varios los objetivos fundamentales que se pretenden alcanzar con esta Consejería, el primero es evidente, y ya se ha repetido muchas veces en esta Cámara, es el problema más grave de esta Región y de este País es el paro; problema ante el que ninguno de nosotros y por supuesto mucho menos el Partido Socialista Obrero Español, puede quedar impasible, ya que cuando pensamos que en esta Región existen aproximadamente 40.000 parados, muchos de los cuales son jóvenes en busca de su primer empleo, que ven pasa los días llegando a la frustración cuando pensamos en esta realidad se nos estrema el corazón, y de ninguna manera nosotros podemos olvidar que la lucha por la solución de este gran problema es nuestro primer objetivo; sin embargo, para poder solucionar este problema hay que ser lo suficientemente realista como para no dedicarnos a hacer propuestas que con un cierto tinte de demagogia puedan hacer perder el horizonte y las posibilidades reales que tenemos en nuestras manos. Se proponen 1.000 millones de pesetas contra el paro, y 2.000 ¿porqué no? Señorías cuando se está tocando un problema tan grave y tan trascendente hay que medir muy bien lo que se trata de hacer, hay que planificar con mucho tiento la inversión, y sobre todo, respaldarla con proyectos que tengan unas ciertas garantías de viabilidad y una tasa de recuperación de la inversión razonable y procedente, porque en caso contrario Señorías, el efecto inversor puede ser negativo a muy corto plazo, y por ende creariamos nuevas frustraciones a nuestros ciudadanos.

Como les decía y recordaba el Portavoz del Grupo Mixto, en mi defensa a la totalidad presentada en

estos Presupuestos y tratando de buscar un ejemplo lo más gráfico posible, yo decía que efectivamente no queremos el pan para hoy y el hambre para mañana, pero si queremos conseguir pan para hoy y tener muy claro que tendremos pan para mañana; y siendo este uno de nuestros objetivos más importantes y uno de nuestros objetivos que se enmarca dentro de nuestra Consejería ¿cómo se expresan mis afirmaciones en las partidas presupuestarias de esta sección?, pues bien, desde esta Consejería se van a invertir del orden de los 530 millones de pesetas, lo que supone más del 55 por 100 del total de gastos de la Consejería, inversiones que están directamente dirigidas a la creación de puestos de trabajo, y así nos encontramos con que en la partida 672 aparece una cantidad de 50 millones de pesetas, dedicada a convenios de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y la Comunidad Autónoma, de tal modo que se pueda contratar a trabajadores en situación de desempleo para llevar a cabo obras en distintos municipios de la Región y principalmente en aquellas comarcas más deprimidas a fin de tratar de conseguir otro de los objetivos que mueven este Presupuesto. Y no se me diga que aquí se podría aumentar la consignación presupuestaria, porque yo les puedo asegurar Señorías que esta partida se encuentra con esta dotación porque es la que ya existía negociada con el INEM, pero que si a lo largo del ejercicio aparecieran nuevos proyectos concretos en colaboración con los Ayuntamientos y de acuerdo con el INEM pudieran llevarse a cabo, esta Partida se ampliaría a través de créditos extraordinarios.

Por otro lado en la partida 771, aparece el programa de ayuda a la pequeña y mediana empresa con una dotación de 249.375.000 pesetas, lo que supone una posibilidad de subsidiación de créditos de aproximadamente unos 2.000 millones de pesetas, que unidos a las avanzadas gestiones, que como decía el Presidente de la Comunidad Autónoma en su discurso de investidura se han realizado o se están realizando con la Administración del Estado para mantener una línea de apoyo a las pequeñas y medianas empresas a través de organismos tales como el IRESCO, el IMPI o las entidades financieras que han firmado o van a firmar con el Instituto de Crédito Oficial un convenio, vana posibilitar un apoyo considerable para las empresas murcianas, apoyo que debe repercutir favorablemente en el mantenimiento y creación de nuevos puestos de trabajo.

Igualmente, el artículo 84 de esta sección con un monto total de 183.000.000 de pesetas está orientado a la consecución de este objetivo, a través de la actuación con la inversión pública en la economía de nuestra Región, porque desde luego no renunciamos a

la empresa pública regional, pero es necesario como decíamos en la discusión de la Ley del Instituto de Fomento, introducir la racionalidad, la competitividad y la eficacia como criterios básicos de este sector público regional, es necesario seguir lo que en la terminología económica sería el modelo ONKAWUA, es decir, en una época de crisis económica como la que vivimos actualmente hace falta dedicar los fondos escasos a las empresas dinámicas con significado e innovación tecnológica, no invertir en empresas que están decayendo en las empresas que tienen medios o como se les conoce vulgarmente las empresas amener, y para ello como decía al comienzo de mi intervención, es necesario analizar muy bien los proyectos que se presenten y que se pretendan poner en funcionamiento, garantizando su viabilidad, por tanto Señorías no es cuestión de poner más o menos dinero en estas partidas, como se puede desprender de las enmiendas de los Grupos Popular o Mixto.

Se trata de poner en marcha el Instituto de Fomento y establecer un criterio selectivo para las inversiones públicas con unos planes previos que se sometan al análisis económico y de viabilidad por el propio Instituto de Fomento y las Instituciones de la Región que aportan información a los nuevos proyectos, y es por esto por lo que el Grupo Socialista ha-minorado esta partida con una de sus enmiendas, pero como antes indicaba la relación con el convenio del INI, esto no quiere decir que si a lo largo del ejercicio aparecieran proyectos, con signos claros de viabilidad y tasa de recuperación propia de la inversión, no estaríamos dispuestos a incrementar esta partida mediante créditos extraordinarios, dando además así la posibilidad de que estos proyectos fueran discutidos en el foro de esta Cámara de tal forma que la transparencia en relación con la empresa pública sea total.

Dentro de este repaso de las Partidas presupuestarias de esta Sección que tienen relación con la problemática del paro, no podemos dejar de mencionar la partida 471 destinada a «cooperativas para planes de saneamiento y viabilidad», con una dotación de 60 millones de pesetas, y la partida 472 que con una asignación de 23 millones de pesetas que irá destinada a Centrales Sindicales para campañas de vendimia y otros gastos, ya que aunque algunos no quieran entenderlo, el potenciar a las Centrales Sindicales, posibilitando la mejor preparación de los trabajadores y de los cuadros sindicales va en beneficio de las pequeñas y medianas empresas de esta Región y significa una forma de ayudar a estas en beneficio de su desarrollo, por tanto no termino de entender como aún el Grupo Parlamentario Popular trata de reducir esta partida en lugar de proponer que se incremente.

Al comienzo indicaba que existían varios objetivos fundamentales en el desarrollo presupuestario de esta Consejería y una vez sentado el esfuerzo que esta Consejería hace para tratar de colaborar en la solución del problema del paro, he de pasar a otro objetivo que nuestro Grupo considera también de gran importancia, me estoy refiriendo a la colaboración que desde esta Consejería se va a prestar a lo que calificó desde el discurso de investidura de nuestro Presidente, como reorganización de la Administración Regional para que sea racional y adecuada a las funciones que debe cumplir y a las necesidades de los ciudadanos de esta Región, y por ello desde esta Consejería se proyecta realizar dos actuaciones importantes en este sentido, primero, por un lado, la descripción, inscripción, valoración de los elementos patrimoniales de la Comunidad Autónoma, elemento de suma importancia lo que es necesario acometer de inmediato como bien ha reconocido el Portavoz del Grupo Mixto. Y segundo, el plan informático, porque no podemos permitirnos el tener una administración con medios de 1940 en 1984, es necesario tecnificar la actividad administrativa en aras de los principios de celeridad y eficacia, así como cooperar con los Ayuntamientos de la Región en la incorporación de los mismos a **tales** medidas.

Y ya para terminar, quería responder brevemente a algunas cosas que se han dicho aquí en las intervenciones de los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Primero se decía que existían nuevas direcciones regionales, realmente yo creo que el señor Portavoz se ha confundido de **Consejería**, no existen ninguna nueva Dirección Regional que se cree en esta Consejería con nuestras enmiendas, ni ningún Viceconsejero, puesto que esta **Consejería** no tiene Viceconsejero. Y por otro lado, se hablaba del sector público, sector financiero regional -perdón-, nosotros queremos y yo quiero anunciarlo desde aquí y en relación con una de las enmiendas que después vamos a discutir, que se está intentando a través de negociaciones con el Consejero de Economía y Hacienda se está intentando a través de negociaciones con otras entidades financieras poder llegar a ver la posibilidad de que esta Región se haga con un sector público financiero más importante del que tiene, pero todo depende de la Administración estatal, el Banco de Murcia desgraciadamente no podrá venir a esta Consejería si el Gobierno no lo saca a subasta pública y si podemos ofertar ofertaremos.

Por otro lado, yo quería hacer una simple manifestación, matización, a una cosa que se ha dicho aquí. A mí me resulta bastante, cuando menos sospechoso, el que se diga ahora que van a solucionar el problema del paro con las enmiendas de la derecha,

las enmiendas del Grupo Popular; realmente las enmiendas del Grupo Popular lo único que propone es pasar desde una Consejería a otra el mismo diner había en la Consejería de Hacienda, y de ninguna de las maneras se puede decir ahora que se solución el problema del paro pasando de una Consejería otra, yo creo que las medidas que he explicado e mi explicación están suficientemente claras y vamo a encaminarlo todo a la consecución de ese objetivo fundamental que nos mueve, que es la solución del paro en esta Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Gobierno, señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo esta mañana, posiblemente porque ha sido un; intervención previa y muy densa en cifras, he facilitado unos cuadros que suponía que servirían para un momento de análisis y no tener que entrar otra vez en el problema de qué es lo que podemos hacer en nuestra Comunidad Autónoma y qué capacidad tenemos en estos momentos. En los agentes ejecutores y financieros que es el cuadro que he facilitado, ha quedado muy de manifiesto que nuestra capacidad como Comunidad Autónoma es muy reducida po no decir mínima, y eso no tenemos que avergonzarnos, es bueno que se diga cuál es nuestra capacidad económica en 1984, y cuáles son los medio financieros que en estos momentos podemos poner a disposición de la Comunidad Autónoma de Murcia en los servicios que tenemos la obligación de cubrir, y hay que decir que en ese cuadro de financiación y de ejecución la Comunidad Autónoma solamente pone de dinero propio el 0,4 por 100 de todas las inversiones que se van a realizar en esta Región el 0,4 por 100 que es el equivalente a 125 millones porque el resto, el resto del dinero que tenemos que poner, va a ser a través de un endeudamiento hasta alcanzar la cifra de 9,5 por 100 del total de inversiones que se van a producir en esta **Comunidades** por un total conjunto entre el Estado y organizaciones autónomas del Estado y Comunidad Autónoma. por importe de 28.449 millones de pesetas, ¿qué con esto no solucionamos todos los problemas?, creo que no tenemos que gastar mucho tiempo pero que ahora mismo no hay más capacidad financiera para

financiar todos los problemas y todos los déficit de equipamiento y los problemas sectoriales que la propia industria de nuestra Región tiene es algo que tenemos que reconocer, pero eso, el reconocer eso, no es algo que tenemos que afrontarlo como un sentido de abandono, y precisamente porque no abandonamos el criterios de estar insistentemente incidiendo en la ordenación, es por lo que desde la Consejería de Economía y Hacienda que es una Consejería de auténtico servicio dentro de la estructura organizativa de la Comunidad, y es una Consejería concebida y como controladora dentro de toda la estructura no en vano por eso tiene los servicios de la tesorería y de los servicios de la propia intervención general de la Comunidad Autónoma, además de contar con la propia Dirección de Presupuestos y Tributos y de los Servicios Generales para estudios de la planificación económica regional.

Por consiguiente es una Consejería de servicios hacia la estructura económica en la Región, pero queremos hacer algo más, y por eso estamos impulsando desde la Consejería de Economía con la colaboración de la Consejería de Industria y las demás Consejerías que afectan a los sectores económicos de la Región, también estamos coordinando todas las medias de apoyo a través de algo que estamos ahora mismo intentando coordinar y estructura que es el Instituto de Fomento, y es lógico que se hayan hecho algunas enmiendas, y es lógico que se haya reflexionado sobre las posibilidades que en estos momentos tenemos para financiarlo, lo he dicho en alguna ocasión, no hay proyectos ahora mismo que urgieran el introducir Partidas en los Presupuestos que congelaran cantidades a unos niveles de tener que acudir a endeudamiento.

Y yo tengo que decir también algo con respecto a temas puntuales, el Decreto que se nos ha recordado con respecto a la calificación de Cajas de Ahorro para ayudar y subsidiar a las empresas, se está estudiando y se está negociando con las Cajas de Ahorros. Es un Decreto que posiblemente va a tener muy poca vida porque se está preparando un Proyecto de Ley sobre coeficientes de inversión obligatoria de las entidades financieras. Pero vamos a aprovechar en este espacio de tiempo que tendremos de vigor este Decreto para que las Cajas de Ahorros de nuestra Región y todos aquellos que hacen captación del ahorro en la Región Autónoma de Murcia, califiquen ciertas actividades con una serie de compromisos.

Con respecto al sector financiero, ya el Portavoz Socialista ha dicho que, hemos iniciado gestiones incluso con bancos del sector público, incluso con Cajas

de Ahorros, para que en un momento determinado junto con el Instituto de Fomento si se da la oportunidad para poder acudir a la subasta pública de la adquisición del paquete de acciones del Banco de Murcia, poder acudir a esta subasta; lo que ocurre es que si no se produce porque parece ser que hay un cierto acuerdo por parte de los grupos bancarios de quedarse con todo el grupo de bancos de Rumasa en compensación de una deuda en unos tipos especiales, pues no tendremos esa posibilidad, pero no hemos estado ajenos, ni nos hemos dormido en ese tipo de gestiones.

Y yo quisiera puntualizar algo a los señores del Grupo Popular, efectivamente tengo poco tiempo para leer TBO y para leer anécdotas, pero lo que sí puede decir es que en el sector económico es lamentable, es lamentable que se pueda relacionar con el TBO porque si algo tiene de TBO el sector económico es lo que se puede producir en ciertas economías privadas, malgastando y utilizando sus recursos y trasladando después al sector público todos aquellos desafueros que se están cometiendo en ciertas áreas, a espaldas de lo que pueda representar cualquier elemental sentido de justicia social. Y en cuanto a Zipi y Zape, lo único que me puede recordar es que vivimos en una auténtica tensión dentro de nuestra sociedad y que en definitiva nos plantean una cierta tensión, y una cierta dialéctica que tendremos que en una economía de mercado estar intentando superarla por una cierta concertación en cada momento y por unos elementos de solidaridad y de superación.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

A continuación entramos en el debate de enmiendas y votos particulares a la sección 12.

Tiene la palabra el Grupo Popular para presentar su enmienda 1.172. El señor Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Señor Presidente, como estas enmiendas han venido repitiéndose a lo largo del debate, lo que yo iba a decir no va a aportar nada nuevo, puesto que coincidimos totalmente en las mismas y me mantengo en los criterios que se han expuesto aquí.

Ahora si quisiera aclarar una cuestión concreta, y es que aquí se ha dicho que no se hablaba de

la creación de dos nuevas direcciones regionales, es posible que no se creen dos nuevas direcciones regionales, pero en el informe que yo tengo aquí que pone: «Memoria Presupuesto Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, servicio 12 -O sea, perdón- sección 12, servicio 01, se habla de la creación de dos nuevas Direcciones Regionales, patrimonio e informática y la derivada de la extinta Consejería de Trabajo», luego no es incierto, podrá ser otra cuestión, pero no es incierto exactamente.

En cuanto al resto pues me mantengo en lo que se ha venido debatiendo a lo largo de este Proyecto de Ley de Presupuestos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Yo por no reiterar argumentos puesto que se trata de los sueldos de altos cargos...

Sr. PRESIDENTE:

Le ruego...

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, digo que por no reiterar argumentos que nosotros pasamos el turno, puesto que las enmiendas ya se han debatido.

Sr. PRESIDENTE :

Muy bien.

Señores Diputados vamos a votar la enmienda 1.172, presentada por el Grupo Popular.

Votos a favor	12
Votos en contra.....	22
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.172, con 12 votos a su favor, 22 en contra y ninguna abstención.

A continuación la enmienda presentada por el Grupo Mixto 1.354, su Señoría tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, si les parece damos un receso, y si no pues seguimos la discusión. La enmienda va al concepto 1.14 donde la propuesta del Gobierno anterior mantenida por el actual es de cinco Directores Regionales, en la memoria explicativa, la que yo tengo no sé la que tendrá el Grupo Mayoritario, a lo mejor hasta en esto hay dos memorias que se han repartido -una para unos, y otra para otros-, dice: «La creación de dos nuevas Direcciones Regionales, patrimonio e informática», y quizá sea mentira, quizá sea verdad, pero está puesto en el papel.

Yo pido reducir en aras de dos razones que lo: altos cargos hay que reducirlos y además otra, hay que utilizar las jefaturas de servicio, que el único problema que tiene es que son funcionarios y no sor funcionarios amigos, pero son funcionarios.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO :

Sí, la memoria que tiene el Grupo Socialista es la misma memoria que tienen los demás Grupos de esta Cámara.

En esta Consejería aunque aparezca en la memoria eso, yo creo recordar que cuando estuvo el Consejero compareciendo aquí ya le acompañó el Director Regional de Patrimonio e Informática, luego yo decía que no se creaban puesto que exactamente existen las siguientes Direcciones Regionales : la Dirección Regional de Presupuestos, la Dirección Regional de Tributos, la de Patrimonio e Informática, la de Desarrollo Cooperativo y la de Política Financiera, no obstante está en estudio la reforma de la propia estructura de la Consejería y por tanto pensamos que se pudiera reformar, pero hasta tanto en cuanto no se termine el estudio éste, nosotros vamos a mantener las cinco Direcciones Regionales tal como está.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a votar la enmienda 1.354.

Votos a favor	1
Votos en contra.....	20
Abstenciones	2

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.354, con 1 voto a su favor, 20 en contra y 2 abstenciones.

A continuación por el mismo Grupo Mixto, la enmienda 1.356. Tiene la palabra el Diputado, señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien, esta enmienda es parecida a la que se ha presentado. Todo el intento mío es recudir el gasto de administración en el capítulo I que es donde se demuestra la voluntad de la austeridad y es en el gasto de lo que cuesta la administración. Yo proponía reducir los contratos laborales que en la propuesta del Consejo de Gobierno vienen por número de 20, de todas formas esta mañana ha surgido en la discusión el tema de si están contratados o no están trabajando, y vuelvo a insistir en lo mismo, es decir, si los contratos laborales están ahora mismo con personas físicas ocupados trabajando, yo lo que propongo es si los que no..., es decir, que las que no estén cubiertas sean reducidas y parece ser que en la información que a mí me había llegado es que había 2 vacantes de estos 20 contratos, por tanto yo propondría que fuesen 18 contratos laborales.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Efectivamente, parece ser que hay alguna vacante, pero yo debo de argumentar en contra y no aceptar la enmienda o la transaccional que me propone el Grupo Mixto, en que esta Consejería no ha recibido ni un solo funcionario trasferido y que por tanto las dotaciones de personal de la Consejería son bastante escasas en función de las necesidades por servicios que tiene la Consejería, y por tanto nosotros mantenemos los 20 contratos laborales tal y como aparecen en el proyecto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Mixto:

Votos a favor	1
Votos contra	21
Abstenciones	11

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.356 **presentada** por el Grupo Mixto, por 1 voto a su favor, 21 en contra y 11 abstenciones.

A continuación la enmienda presentada por el Grupo Popular 1.171; tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Señor Presidente.

Por abreviar, porque es reiterativa proceda a su votación.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Se procede a la votación.

Votos a favor	11
Votos en contra.....	21
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.171 del Grupo Popular, con 11 votos a su favor, 21 en contra y 1 abstención.

A continuación la enmienda presentada por el Grupo Mixto **1.355**. Tiene la palabra el señor representante del Grupo Mixto, señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, muy breve, la propuesta es la reducción de la Partida 123, donde habla de las retribuciones por servicios especiales en 2.630.000, yo propongo que sea en 1.100.000 por entender que los servicios especiales deben ser casos de urgencia y necesidades perentorias muy raras y no estables, cuando son estables deben de incorporarse a otro tipo de retribución como puede ser la complementaria.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, yo quiero decirle al Portavoz del Grupo Mixto que esta Consejería tiene en su seno Tesorería e In-

tervención de la Comunidad Autónoma y que por tanto en determinados momentos se producen atascos dentro de Tesorería e Intervención así como hay momento dentro del año como por ejemplo, elaborar los presupuestos, el Proyecto que estamos discutiendo aquí y que produce un trabajo acumulado en unos cortos períodos de tiempo, por lo tanto el hecho de contratar no sería una medida afortunada porque tendríamos contratos, personal contratado que no estaría trabajando al ritmo normal durante todo el año, porque se está acumulando el trabajo solamente en períodos de tiempo muy escasos, entonces precisamente para esos períodos de tiempo escasos, producidos fundamentalmente en Tesorería e Intervención como la hora de elaborar los presupuestos es por lo que aparecen las retribuciones por servicios especiales.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

¿Alguna puntualización señor Ríos?

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, si no es puntualización, es que por 1.000.000 de pesetas no me voy a pelear yo aquí en esta Asamblea, yo retiro la enmienda y adelante con la Tesorería, no voy a arruinar la Administración con 1.000.000 de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Retira la enmienda, queda retirada la enmienda 1.355 presentada por el Grupo Mixto.

A continuación otra enmienda por el mismo Grupo Mixto, la 1.357. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Esta enmienda va incorporada al artículo 17 que habla de «personal eventual contratado y vario», la filosofía es la misma que la anterior, es reducir el costo de la Administración, para que la Administración nos cueste cada vez menos y en algo que no es fijo, un personal que no es lijo, que es contratado eventual, y propone reducir los contratos administrativos y reducir también las retribuciones por servicios especiales para estos contratados administrativos, pues son 2.000.000 de pesetas mientras que para todos los funcionarios eran también otros 2.000.000 de pesetas.

Esa es la filosofía de la enmienda, de todas formas

insisto de que si hay personas que están trabajando yo mantendría e irla a votar solamente las vacantes de cara a que bueno, cuando se vaya a hacer la reforma administrativa y las plantillas orgánicas pues se pueda trabajar en función de la realidad.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor García Escribano, en contra de la enmienda tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO :

Yo para no repetir la argumentación diría exactamente lo que he dicho con respecto a los contratos laborales, por lo tanto no podemos aceptar la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Pasamos a votarla.

Votos a favor	1
Votos en contra.....	21
Abstenciones,.....	10

Queda rechazada la enmienda 1.355 con 1 voto a su favor, 21 en contra y 10 abstenciones.

Entramos a continuación en un voto particular del Grupo Popular, en definición del concepto 171. Tiene la palabra el representante del Grupo Popular señor Hernández Navarro.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Si, señor Presidente yo respecto a este voto particular y en aras de la rapidez, hay aquí dos votos particulares que hacen referencia a las enmiendas 108 1 y 1082 que están tan estrechamente ligados; si se acepta, pues lo haríamos conjuntamente, puesto que realmente aunque son dos votos particulares es uno, dado que aquí lo que se hace es que de una partida que aparecía como 18 contratos administrativos se hacen dos enmiendas y en otro sitio se suprime de tal modo que el tema queda en 16 contratos administrativos y 2 contratos eventuales.

El mantener nuestro Grupo este voto particular sobre esta enmienda concreta fue posiblemente por la información que se nos facilitó cuando se nos dijo que esos dos contratos eventuales no tenían ni más ni menos que la siguiente razón de ser: que hacían falta en la Consejería de Economía dos personas de

total confianza del Consejero, y que por eso se hacían dos contratos eventuales. Nosotros entendemos que los temas no se deben resolver así y no es que tengamos nada en contra de estos contratos, estamos en contra de la forma en que se nos ha manifestado y con la experiencia que nos da el haber visto el desarrollo que dentro del Consejo de Gobierno y de la Comunidad Autónoma han venido teniendo a lo largo del tiempo estos contratos eventuales, porque estos contratos eventuales, esto cuando el Consejero cese pues entonces estos señores ya no continúan, pero parece ser, parece ser que en algunos casos no ha ocurrido esto así, y esta es la duda que mantenemos sobre el tema y por eso ha sido el voto particular.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra del voto particular tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Señor Presidente.

Vamos a ver, efectivamente las dos enmiendas del Grupo Socialista iban relacionadas, por un lado se rebajaban dos contratos administrativos y se creaban dos contratos eventuales y efectivamente son para personal de confianza, pero nosotros no hemos inventado los contratos de empleo señores, los contratos de empleo están inventados desde hace mucho tiempo y son necesarios dentro de la Administración y efectivamente y eso si lo puedo asegurar, repetir como se lo dije en la Comisión, que el cese del Consejero lleva aparejado el cese de estos dos contratos eventuales puesto que son personal de confianza del Consejero, eso lo dije en la Comisión, lo vuelvo a repetir ahora mismo y por tanto nosotros vamos a votar en contra de los dos votos particulares.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Señor Presidente, si me lo permite muy brevemente, si por parte del Grupo Socialista se nos afirma que esto es así, nosotros retiraríamos este voto particular.

Sr. PRESIDENTE:

¿Se acepta? retiran los dos votos 171 y 172, muchas gracias.

Seguimos con una enmienda, la 1.173 del Grupo Popular, tiene la palabra el Diputado, señor **Hernández Navarro**.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Señor Presidente.

Esta enmienda hace referencia a la partida 472 «Centrales Sindicales» y ha resultado muy desagradable para este que está en el uso de la palabra oír determinadas cosas. En primer lugar, el Grupo Popular no tiene absolutamente nada en contra de las Centrales Sindicales y en segundo lugar, cuando proponemos la enmienda es porque dentro de esta partida se decía que había 25 millones de pesetas para Centrales Sindicales, para gastos de Centrales Sindicales en campañas de vendimias y otros gastos, me parece que era así, y nosotros lo que proponemos es puesto que después en la memoria explicativa ya sí se explica a qué van destinados estos 25 millones de pesetas y se dice que hay 3 millones de pesetas que nosotros no nos importaría que esta partida se aumentase incluso, que hace referencia para gastos de vendimia, para atenciones y todo esto nosotros estamos absolutamente de acuerdo. En lo que mantenemos nuestro desacuerdo es en la segunda parte, en 20 millones que se recogen para subvenciones a Centrales Sindicales destinados a planes de formación de cuadros sindicales, cursos de productividad, nuevas tecnologías, etc.; la razón es muy sencilla, el tema de la distribución económica o de las subvenciones o los apoyos a las Centrales Sindicales está recientemente muy cuestionado en cuanto a su distribución, parece ser que de todo hay en la viña del señor sobre todo en lo que hace referencia a las centrales minoritarias, pero es que en cualquier caso nosotros entendemos respecto a estas subvenciones que corresponden a las Centrales Sindicales financiarse con sus medios propios, con sus cuotas o en cualquier caso a la Administración Central que ya sobre este tema ha intervenido, pero no al Consejo de Gobierno -perdón- a la Comunidad Autónoma.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias señor Hernández.

En contra tiene la palabra el señor Jiménez.

Sr. JIMENEZ MARTINEZ:

Bueno, yo no entiendo muy bien por qué el Grupo Popular hace poco tiempo con buen criterio aceptaba una enmienda **transaccional** en la que apoya con **1.500.000** a las asociaciones de vecinos y digo con buen criterio, porque también realmente funcionan con los fondos propios de los que son socios. Yo no sé y en este caso no es como en el resto de las enmiendas del Grupo Popular que era por austeridad, y efectivamente por austeridad no es esta enmienda aunque yo también dudo que tradicionalmente históricamente, la derecha haya sido austera, creo que nunca lo ha sido pero no viene a cuento, ha sido siempre con **polvora** de rey, y más cuando son dineros ajenos, pero no es el tema éste, el tema es que yo creo que el Grupo Popular debería retirar la enmienda entre otras cosas por pura sensibilidad política y porque no reporta, esa actitud al Grupo Popular no le va a reportar absolutamente ningún voto de los sectores de los trabajadores que puedan ver, que puedan ver disminuida una ayuda de las instituciones a una situación lamentable en la que están económicamente los sindicatos, y además no es la única vez, es decir, en los países occidentales y por ejemplo, la democracia cristiana durante tantos años que ha estado gobernando ha estado apoyando económicamente a las Centrales Sindicales y nadie se ha rasgado las vestiduras, no ocurre nada que pueda molestar a los partidos políticos, igualmente subvenciones a los partidos políticos; igualmente hay subvenciones a entidades culturales, recreativas, deportivas, religiosas, Semanas Santas, y no pasa nada, y los Socialistas apoyamos el que económicamente está en situaciones que hay que apoyar y efectivamente los fondos presupuestarios van destinados a ayudas económicas. Por tanto, que no se haga una lectura raquílica, mezquina de la situación de apoyo económico a las Centrales Sindicales, porque entre otras cosas con nuestro apoyo a las PYMES, cuando se apoya a la pequeña y mediana empresa, cuando se apoya a empresas que están en crisis, realmente nosotros 10 estamos apoyando desde estos bancos, desde el Grupo Socialista estamos apoyando eso, y decidimos que son los propios empresarios, y creo que hay que apoyarlo y así lo hacemos e igualmente creemos, que hay que apoyar a las instituciones como son las Centrales Sindicales, porque entre otras cosas son garantes de la democracia, garantes de las libertades y no solamente en ese sentido, sino que además para la paz social, para que haya buenos convenios y para que haya interlocutores hace falta la formación, una seria formación, una formación sindical de los dirigentes, de los cuadros sindicales de nuestra Región.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Ha querido interpretar, esta Presidencia **interpretar** que el señor Diputado ha hecho una especie de enmienda transaccional ofreciendo la retirada, le voy a dar al señor Diputado del Grupo Popular **exactamente** medio minuto para que manifieste si acepta, **rechaza** o mantiene la enmienda.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sí, muchas gracias señor Presidente, en **cualquier** caso yo tengo que decir que aquí nadie se ha rasgado las vestiduras, ni hemos venido a buscar voto de ningún sitio, ni estamos hablando quiénes son o dejan de ser los garantes de la democracia y de la paz social, he dicho de antemano que no quería **que** se interpretasen mal nuestras palabras, esto es un criterio estrictamente político y no tiene **absolutamente** nada que ver con las asociaciones de vecinos **cuyo** tema es bien distinto, es más, nosotros hemos **dicho** que no estamos en contra de que se apoye y se subvencione a las Centrales Sindicales, pero hemos **hecho** una referencia a la Administración Central creo que la referencia ha sido bien clara y todos sabemos por dónde va el tema, incluso yo he dicho que **estaría** dispuesto a que esa cantidad que se dedica a subvencionar unos gastos muy concretos y muy específicos no sólo aceptaríamos esos tres millones, **sino** incluso una transaccional que propusiese más dinero pero los temas no van por ahí y precisamente por ello este Grupo no acepta la transaccional

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Entramos a votar la enmienda 1.173 del Grupo Popular.

Votos a favor.....	11
Votos en contra.....	22
Abstenciones.....	(

Queda rechazada la enmienda 1.173 con 11 votos a su favor, 22 en contra y ninguna abstención.

A continuación una enmienda presentada por el Grupo Mixto, la 1.360. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Mixto, señor Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muchas gracias señor Presidente, voy a intentar **ser** breve.

La enmienda propone la adición de un concepto en el artículo 48,482 por cuantía de 10.000.000 para poner en marcha en este año, para la creación y puesta en marcha del Consejo Económico y Social. El Consejo Económico y Social es el instrumento en donde todos los sectores dinámicos de la Región participan, se incorporan a la acción política y sobre todo a la planificación económica, el artículo 131 de la Constitución recoge que el Estado planificará la economía en función de las previsiones de la Comunidad Autónoma, y en esta Comunidad Autónoma se está elaborando el PER, el Plan Económico Regional, sería bueno que la puesta en marcha de este Consejo Económico sirviera para incorporar a todo el sector social y económico de la Región, a los sindicatos, a los empresarios y a otras fuerzas para que junto con la Administración participaran en esa planificación, yo creo que es una necesidad y por tanto propongo una partida finalista que consiga la voluntad del Gobierno, perdón la voluntad de este Parlamento para que el Gobierno ponga en marcha ese Consejo Económico y Social.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda señor García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, yo le indicaría al Portavoz del Grupo Mixto que nuestro Grupo Parlamentario ya lo incluyó dentro de la Exposición de Motivos de la Ley de Fomento, y no está en contra del Consejo Económico y Social, entre otras cosas porque ya a nivel estatal es un precepto constitucional el que se ponga en marcha y nosotros no estamos en contra de que se ponga en marcha a nivel regional también.

No obstante, no vamos a aceptar esta enmienda porque pensamos que el Consejo Económico y Social se tiene que poner en marcha a través de una Ley que discuta esta Asamblea y **esta** Ley debe de venir con la financiación de ese Consejo Económico y Social, y por tanto nosotros pensamos que no es necesario incluir de momento en los presupuestos esta partida.

Y por otro lado, yo quería terminar diciendo que de momento en ninguna Comunidad Autónoma **todavía**, a pesar de que se están haciendo también programas económicos regionales, se ha puesto en fun-

cionamiento, lo que no obsta para que nosotros pudiéramos ser los primeros, pero insisto en que vendrá con una Ley y con su crédito extraordinario respectivo para financiar la puesta en marcha del Consejo Económico y Social.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Vamos a proceder a votar.

Votos a favor	1
Votos en contra	22
Abstenciones	12

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.360 del Grupo Mixto por 1 voto a su favor, 22 en contra y 12 abstenciones.

A continuación, el mismo Grupo Mixto presenta la enmienda 1.362. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, el Presupuesto se nos presentó en la Cámara el 30 de enero, por tanto no podía recoger lo que **el Decreto del 360/84** de 8 de febrero, que posibilita **pues** una vía de coeficientes para prestamos de regulación especial para el propio Consejo de Gobierno, yo lo que pido es el fomento de uso de este Decreto independientemente de que después se regule por Ley, pero que la gente que puede beneficiarse lo conozca y pueda solicitarlo, y la propia Comunidad lo ejerza, y sobre todo que este tipo de ayudas se haga preferentemente a lo que son las cooperativas y las sociedades laborales que son las que no pueden recibir prestamos, una entidad privada, una empresa o un empresario pueden tener propiedad con la que responder, pero los trabajadores cuando se encuentran en una situación no tienen quién les avale, quién les preste, quién les respalde los créditos y en ese sentido pues, la Comunidad podría utilizar esta **figura** para ese fomento de cooperativas y sociedades laborales, digo preferentemente, no únicamente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, en principio yo me iba a referir a las **argumen-**

taciones que antes exponía el señor Consejero de Economía, diciendo que este Decreto efectivamente según ha anunciado el Ministro, va a ser un Decreto de muy corta vida, porque se esta preparando ya una Ley, un Proyecto de Ley que desarrolla este Decreto, pero tengo que indicar que se está en perspectiva de crear unas oficinas de asesoramiento a las PYMES y cuando hablo de PYMES también hablo de cooperativas y sociedades laborales. Y que por otro lado se está negociando con las Cajas de Ahorros la posibilidad de aplicación de este Decreto; nosotros no estamos ni muchísimo menos en contra de que este Decreto se utilice, y también le indicaba yo al Portavoz del Grupo Mixto cuando discutíamos esta enmienda en Comisión, que en la partida de publicaciones e información podría perfectamente caber cuando esta Ley esté hecha, el desarrollo de una campaña para difundir la Ley y por tanto entendíamos que no era necesario crear un concepto específico que recogiera lo que era el desarrollo de aplicación de este Decreto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Entramos a votar la enmienda.

Votos a favor	1
Votos en contra	19
Abstenciones	10

Queda rechazada por tanto la enmienda 1.362 con 1 voto a su favor, 19 en contra y 10 abstenciones.

A continuación el turno a la enmienda presentada por el Grupo Popular 1.174. Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, señor Hernández Navarro.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Esta enmienda hace referencia a la Partida 621 y concretamente a lo que se denomina remodelación y aplicación del Palacio Regional, que estaba dotada en la Ley de Presupuestos con 15.000.000 y el Grupo Popular propone que se reduzca a 8.000.000. Vamos a explicar las razones por qué cuantificamos en este dinero y queríamos aclarar que sobre este tema hay también una enmienda del Grupo Socialista que va..., perdón los que proponían 15 millones era el Partido Socialista, la propuesta de la Ley de Presupuestos es más alta, pero quería hacer referencia a que sobre el mismo tema hay dos enmiendas que van en igual sentido.

Bien, en el dinero que se dedicaba a esta partida

había, digamos, lo que entendemos nosotros como dos bloques, de un lado estaba una partida que se destinaba a adaptación de superficies disponibles para servicios propios debidos a transferencias para atender al administrado y de otro lado se hacía referencia a gastos debidos a traslados de Consejerías a otros edificios distintos. La primera parte el Grupo la asume totalmente en lo que se refiere a atender los servicios para el administrado en cuanto a lo que se hablaba en el patio de obras, en el patio y todo esto, es totalmente lógico; ahora, es la segunda parte que por eso proponemos la minoración, se hacía referencia a traslados de Consejerías y nosotros basamos esta reducción en un hecho evidente, que me imagino que no pararemos con nuestra mayoría y por eso digo que es un hecho evidente y es la desaparición de dos Consejerías como se propone en esta Ley de Presupuestos, la de Administración Local e Interior y la de Relaciones Autonómicas, parece que de la desaparición de estas dos Consejerías pudiera quedar sitio para que no fuera necesario el traslado de la otra Consejería, y es por ello que proponemos que esta partida se reduzca a 8.000.000.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, señor Presidente, Señorías:

Efectivamente la enmienda lo que hace es reducir, nosotros tenemos otra enmienda que reducía ya de 25 a 15.000.000 de pesetas, pero nosotros hicimos esta enmienda no porque no costase 25.000.000 de pesetas lo que se pretendía hacer, hay un proyecto con su memoria económica y vale 25.000.000 de pesetas, el hecho estaba en que la obra no estaba empezada todavía y por tanto podía preverse que no se terminaría este año con lo cual el año que viene se tendría que meter una nueva partida para suplementar la cantidad que nosotros reducíamos este año.

Efectivamente, la remodelación del Palacio Regional va a incluir la reforma de la planta baja para habilitar y recibir los impuestos de Hacienda, pero lo que no me vale son los argumentos de que como desaparecen Consejerías, ya quedan espacios suficientes dentro del Palacio Regional, desaparecen Consejerías pero no desaparecen servicios, no desaparecen funcionarios, a parte de que las Consejerías en su volumen eran bastante pequeñas, entonces se están re-

cibiendo todavía transferencias, funcionarios y **lógica-**mente cuando se habla de habilitar nuevos departamentos,. nuevos edificios para Consejerías es porque son estrictamente necesarios y no por capricho.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación votamos esta enmienda.

Votos a favor	11
Votos en contra	21
Abstenciones	1

Queda rechazada la enmienda 1.174 con 11 votos a su favor, 21 en contra y una abstención.

A continuación la enmienda presentada por el Grupo Mixto, la 1.363. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muchas gracias señor Presidente.

Antes en el debate global, al Portavoz del Grupo Socialista se le encogía el corazón de ver los parados que había en la Región, y decía que eso tenía que hacerse sobre la base de planificar y recuperar la ilusión de la inversión, bueno, pues a ver si no se le encoge el bolsillo y también mete dinero, porque claro encogerse solamente el corazón no soluciona el problema. Yo creo que una voluntad política no se puede manifestar con intención, hay que manifestarla con propuestas y a **pesar** de todo lo que han dicho sus Señorías, han quitado de lo que el anterior Gobierno, el anterior que defendían ustedes, que apoyaban ustedes, han quitado 50.000.000 de pesetas de ayuda a la pequeña y mediana empresa y han quitado 247500.000 al Instituto de Fomento, y eso es verdad lo han reducido, pero no del año pasado no, de lo que proponía el Gobierno Regional anterior.

Yo creo que partiendo de la colaboración con el INEM, partiendo del Instituto de Fomento, partiendo de todo un sin fin de **fituras** que pueden salir, desde la colaboración con municipios, desde la contratación de personal en paro por los propios municipios para obras concretas, para obras de conservación y mantenimiento, para pequeñas obras a realizar, desde la posibilidad de créditos a sectores en crisis, créditos me refiero a reducción de puntos en créditos que estaba previstos en el famoso Pacto para el Progreso, no es ningún invento, desde la potenciación de cooperativas de servicios para los distintos municipios, de

todo un sin **fin** de medidas negociadas, discutidas, que ilusionen, que incorporen más personas que los que estamos aquí, que ganemos para la democracia y para la acción política más gente, eso es el plan de solidaridad regional contra el paro, solidaridad de entre los que trabajan y los que no trabajan, entre los que están en la Administración y entre los que están trabajando y entre los que están trabajando y son empresarios; esa es la idea del plan de solidaridad, no es ningún invento grande y no es la ruina y se puede hacer, solo falta la voluntad política de intentar hacerlo, esa es la enmienda: 1.000 millones que recogerla todo lo que he dicho anteriormente.

De todas formas voy a someter a votación las otras enmiendas por separado, por si acaso alguna se puede aceptar.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda, señor García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO :

Efectivamente, al Portavoz del Grupo Socialista en este caso se le encoge el corazón cuando piensa en el problema del paro, y no creo que solamente sea al Portavoz del Grupo Socialista, sino que creo que es a todo el Grupo Socialista, porque como decía antes es un problema fundamental, evidente, en esta Región y en todo el País, y es un problema sangrante, pero también como decía no se puede uno lanzar, empleando una expresión vulgar, con los cuernos por delante, no se puede uno lanzar a invertir sin planificar. Nosotros pensamos que es necesario el plan económico trienal, nosotros pensamos que es necesario que haya proyectos con visos de viabilidad y con visos de que no sean ruinosos para esta Región, y como decía también en mi intervención al principio de la sección, nosotros no hemos dicho que estas partidas se reduzcan y queden ahí, nosotros hemos dicho y yo decía, que en los convenios con el INEM si aparecen proyectos nuevos y que a lo largo del ejercicio se traerá a esta Asamblea una Ley de créditos extraordinarios de tal manera que nosotros podamos discutir en esta Asamblea si esos proyectos son viables y son necesarios para esta Región; igualmente decía, que si aparecen proyectos nuevos con visos de viabilidad a la hora de crear o fomentar proyectos dentro de la inversión en empresas públicas se traerían aquí, se discutirían en esta Asamblea en razón de la transparencia y en razón de ir con pasos seguros en lo que es la creación del sector público

regional, de ninguna de las maneras yo estoy en contra de que se invierta para solucionar el problema del paro, pero hay que invertir con la cabeza no con el corazón, a pesar de que el corazón se me estremezca sigo teniendo la cabeza arriba y la cabeza la tengo que tener fría, entonces no vale la **teoría** solamente, 1.000 millones de pesetas, 2.000 muy bien, quizá había que preguntarse también de dónde salen, pero sobre todo tenemos que ver el plan, tenemos que ver los proyectos porque si no podemos tener patinazos bastante gordos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación vamos a votar la enmienda.

Votos a favor.....	1
Votos en contra	17
Abstenciones	10

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.363 por 1 voto a su favor, 17 en contra y 10 abstenciones.

Otra enmienda presentada por el mismo Grupo Mixto, la 1.364, tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, bueno, la enmienda mía sustituía el plan de promoción socio-económica por el plan de solidaridad regional contra el paro. Antes, hacía mención el señor Portavoz del Grupo Socialista que tenían 50 millones para la colaboración del INEM que era la panacea de cómo se iban a contratar personas en paro, bien yo lo que propongo es que esa partida se incremente y que no se espere a que aparezcan por el aire cosas en nuevas experiencias o en nuevas posibilidades, no, no, búsquelas, la imaginación al poder, vamos a intentar hacerlo, lo que no puede ser es que me llamen, no vamos a que no nos llamen, vamos a incidir que para eso estamos gobernando y tirando del carro, no nos montemos encima del carro.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda, señor García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Efectivamente con el mayo del 68 la imaginación al poder... Nosotros estamos de acuerdo con que la

imaginación al poder y como le decía no nos **vamo** a esperar a que nos busquen, estaba diciendo y **sig** diciendo, que la cantidad que aparece estaba ya **co** el INEM y que por tanto para ampliarla es **necesari** una nueva negociación con el INEM y la **colaboració** de los Ayuntamientos y nuevos acuerdos y **nuevo** proyectos; si eso aparece durante el ejercicio **econo**mico se podrá incrementar esa partida, de momento **l** la partida que estaba negociando ya con el **INEM** la que se mantiene.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a votar la enmienda.

Votos a favor	
Votos en contra.....	1
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.346 co 1 voto a su favor, 17 en contra y 10 abstenciones.

Señor Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra para defender la enmienda presentada, 1.365.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Cuando yo decía en la exposición primera de qu de verdad quedaban para debate en pleno **5** enmier. das del Grupo Popular y otras con propuestas, **decí** que seguían, por eso soy..., estoy haciendo más de un defensa.

Bien, aquí es donde ustedes suprimen 50 millone de ayuda a la pequeña y mediana empresa, **suprimer** reducen, quitan de invertir ahí, no es que la añader yo para evitarme que me la rechacen y se quede po lo menos lo que ustedes reducen voy a retirar la en mienda y así me ahorro perderla.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Retirada la enmienda 1.365, entramos a debatir u voto particular presentado por el Grupo Popular e defensa del concepto 771. Tiene la palabra el reprc sentante del Grupo Popular, señor Hernández **Na** varro.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Muchas gracias señor Presidente.

El Grupo Popular sobre-esta enmienda de la cual últimamente hemos estado hablando aquí de una u otra forma, entiendo que el Grupo Socialista tenía muchos conceptos y muchas partidas si lo que le preocupaba era reducir 50 millones de un tema tan importante como es el tema del Programa de Promoción Socio-económico, pero a mí y permitamé el Portavoz del Grupo Socialista que con todo respeto le diga una cosa, me ha dejado usted anonadado cuando hablaba de que no se puede invertir sin planificar, yo me imagino que el señor Consejero cuando se redactaron esos Presupuestos debiera saber para que era ese dinero, y además estoy seguro de que lo sabía, ahora otra cuestión es que ahora se quieran quitar 50 millones que son posiblemente dentro de la Ley de Presupuestos uno de los dineros que entiende este Grupo mejor gastados si su aplicación es correcta y adecuada, de ahí nuestro voto particular a esta minoración de 50 millones en el Programa de Promoción Económica que tan buenos resultados podría haber dado.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra del voto particular tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, yo **diría...**, el Grupo Mixto también tiene un voto particular a esta enmienda, yo me alegro de que ahora se diga que el programa con la pequeña y mediana empresa, el programa socio-económico de la Región de Murcia ha funcionado muy bien, otras veces nos han criticado bastante en este tema.

Yo simplemente quería decir que esta enmienda que nosotros proponíamos, reduce la consignación presupuestaria que había para esta partida pero a parte, había y eso lo dijo ya el Presidente de la Comunidad Autónoma y se está llegando y se está negociando y hay negociaciones ya acabadas para conseguir millones de pesetas que no cuesten dinero a la Comunidad Autónoma y que sirven para los mismos fines en los que aparece esta partida, entonces ya decía en mi intervención anterior que se está negociando con organismos **tales** como el IRESO, el IMPI, o con el Instituto de Crédito Oficial para conseguir ese dinero que se reduce aquí y más dinero todavía para estos fines y estos objetivos que pensamos que son necesarios y por tanto, por eso nos mantenemos en tal consignación como son 249 millones de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Sí, solamente advertir que la Consejería de Economía y Hacienda y el Consejero de Economía lo que intenta permanentemente y dentro de un concepto lógico de lo que es la planificación es estar también analizando y rectificando, y cuando aquí hemos hablado de planificación, hemos hablado de planificación deslizante, lo cual no quiere decir planificación con resbalones sino una planificación que tiene que estar permanentemente viendo cómo los escasos medios económicos se van aplicando en las estructuras económicas de nuestra Región.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Pasamos a votar el voto particular presentado por el Grupo Popular en defensa del concepto 771.

Votos a favor	10
Votos en contra	16
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazado el voto particular con 10 votos a su favor, 16 en contra y una abstención.

A continuación otro voto particular presentado por el Grupo Mixto en defensa del concepto 771. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bueno, ésta es la enmienda 1.367.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Perdón, yo, quiero haber entendido que el representante del Grupo Mixto este voto particular iba en el mismo sentido que el que se ha votado y he entendido que lo había retirado no sé por qué razón.

Sr. RIOS MARTINEZ:

El voto particular yo lo he retirado antes.

Sr. PRESIDENTE:

Lo ha retirado antes, sí, de acuerdo.

Entramos a continuación en una enmienda presentada por el Grupo Popular al artículo 84, enmienda 1.175. Tiene la palabra el señor representante del Grupo Popular, señor Hernández Navarro.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sí, concretamente en la partida 835 nosotros en primer lugar queremos aclarar que cuando hablamos de supresión no es una supresión en tal sentido, sino que de un lado pretendíamos que esta partida se suprimiese dentro de esta Consejería y se adicionase en otra Consejería una partida similar en la cual pues no se si esta tarde dará tiempo o quizá mañana **podríamos** discutir el contenido, porque también se pretendía o pretendíamos hacer determinadas **modificaciones**, en cualquier caso y sobre esta partida, el Grupo Socialista también tiene presentada una enmienda que representa una minoración importantísima, minoración que nos gustaría conocer en sus términos, puesto que parece deducirse que se pretende con esta Partida atender a otras cuestiones, cuando no se había de algún modo justificado la obligación en cuanto a compromiso de **adquisición** de acciones que tenía contraído el Consejo de Gobierno. Yo sobre este tema y sobre la minoración que se pretende y sobre la enmienda que nosotros presentamos y que posiblemente después discutiremos, quisiera recordarle a sus Señorías, que compromisos, compromisos no hay ninguno, no hay ninguno desde el momento en que ustedes lo han reformado, y posiblemente lo hayan reformado en algunos de estos conceptos con un buen criterio, pero en cualquier caso yo les recuerdo y les remito a un Decreto firmado por un señor que se llama Boyer Salvador, que hace referencia precisamente a esto de los compromisos de las acciones donde dice que todos esos compromisos no son **tales** compromisos.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda señor García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO :

Sí, nosotros entendemos que tiene su justificación el que esta partida se encuadre dentro de la **Consejería** de Hacienda, en definitiva lo que aquí se pretende es la compra de acciones que **irán** a parar al Instituto de Fomento y el Instituto de Fomento depende directamente según ley aprobada por esta Cá-

mara de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y por tanto no tiene sentido ahora el cambiar esta partida a otra Consejería.

En cuanto a la reducción, efectivamente yo creo que lo expliqué al comienzo de esta sección, no obstante la podría concretar más **y** podría decir por ejemplo, que de los **209** millones de pesetas que se reducen, aproximadamente 40 se reducen de **PROMURAL** y unos 110 millones de pesetas se reducen del Instituto de Fomento, pero se reducen del Instituto de Fomento no porque nosotros estemos en contra del Instituto de Fomento —**y** eso quiero insistirlo y repetirlo más de una vez- sino porque queremos primero planificar y cuando tengamos proyectos con visos de viabilidad entonces invertir, si es necesario invertir en este mismo año se invertirá, por lo tanto era un dinero que estaba en esa partida y que pensábamos que no **iría** a utilizar y por eso es por lo que hemos reducido esta partida.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Votos a favor.....	11
Votos en contra.....	16
Abstenciones.....	1

Queda rechazada la enmienda 1.165 con 11 votos a su favor, 16 en contra y una abstención.

A continuación por el Grupo Mixto tiene la palabra para defender la enmienda 1.367, señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias señor Presidente.

Antes se ha hablado de racionalidad y eficacia como fórmulas de funcionar y se ha dicho que el problema no era de poner más o menos dinero para defender el Instituto de Fomento, yo insisto en que siempre creo que en función de que hay dinero hay poder y se presiona o se esfuerza a que se haga cuando no se pone dinero es que no se va a hacer, se decía antes incluso con otra partida.

Antes **decía** también el Consejero, que en el Instituto de Fomento pues no había proyectos a corto plazo, no se preveían, pero cuando él mismo lo propuso hace 5 ó 2 ó 3 meses ante de enero, es que tampoco lo sabía para qué se propusieron entonces. Es decir, si hace unos meses se proponen 250 sin **proyec-**

tos o **sopena** de ser aventureros o intentar decir que había aventura o ahora se nos quiere decir que se aplaza para estudiar; yo desde luego lo que sí veo claro es que con 2.500.000 se va a pagar a la Secretaría y a un Asesor y punto, y que todo lo demás del funcionamiento del despacho se aplaza para otro año. La planificación **decía**, porque la cabeza tiene que estar encima del corazón, hasta ahora está **fisiológicamente**, pero la cabeza está. Hay que planificar, llevan cinco años gobernando, a ver si planifican para el 89, es decir, hay que planificar cuando uno está gobernando desde el principio que empieza, quizá sea verdad, vamos a esperar, vamos a ver lo que se hace; lo que sí quiero decir es que 183 millones de pesetas en compra de acciones no se puede decir que son para el Instituto de Fomento, ahí pone compra de acciones, si se hubiese dejado dentro sería dentro del Instituto de Fomento, son compra de acciones en aquél debate, parte de la oposición digo parte, la mayoría de la oposición criticaba, no veía claro el Instituto de Fomento, lo votó en contra, yo lo voté a favor, y pues claro ahora se contenta en parte a esa concepción de la derecha, es decir, ese giro hacia la derecha que ustedes Señorías no digo que sean de derechas, ojo, porque si no aquí entramos en una confusión, yo sé que ustedes militan en el Partido Socialista y son Socialistas por lo menos mientras tengan el carnet. El intengo es la posibilidad de adquirir una entidad, de tener una entidad financiera pública regional independiente de las Cajas de Ahorros que también tienen un uso público, por lo menos más o menos relativo y controlado por el Gobierno; y preveía simbólicamente una cuantía de 200 millones de pesetas que debería de estar a resultados o a resultados de ver en qué situación salía o en qué situación estaba. Yo esa era la **filosofía**, es decir, la adquisición del Banco de Murcia, Banco de **Rumasa** que las Señorías que están en la mayoría a nivel del Estado pues en vista del interés social que promovía se rescató de la gestión privada -muy mala gestión privada por cierto-, y lo que intento ahora es pues intentar sanearlo y reprivatizarlo, el intento es poner **200 millones** para conseguirlo. Aquí se ha anunciado que puede ser y de que hay voluntad por parte del Gobierno de si sale la reprivatización a la iniciativa privada otra vez del Banco, pues para que no se vuelva a perder lo compramos nosotros pues jaleluya! yo espero respuesta a la Proposición no de Ley que tengo en la Cámara y al posible crédito extraordinario si es que diese lugar y retiro esta enmienda de esta discusión de Pleno y le ahorro a sus Señorías el votar.

Sr. PRESIDENTE:

¿La retira el señor Diputado? de acuerdo, muchas gracias, retirada la enmienda 1.368.

A continuación una enmienda presentada por el Grupo Popular, la 1.176, el señor Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sí, y esta enmienda me parece que es la última, de lo cual en cierto modo nos alegramos porque si no aquí vamos a terminar muy confundidos, sobre todo después de decirnos que la adquisición de acciones del Instituto de Fomento prácticamente es lo mismo.

Yo me imagino que el Grupo Socialista me aceptará esta enmienda porque ahora les voy a explicar para lo que es, en vez de 20 millones de pesetas, yo aquí lo que quiero es que se planifique, y en vez de que se **den** los 20 millones de pesetas vamos a dar sólo 5 millones de pesetas, vamos a planificar formando al personal al cual van destinados esos equipos y cuando ya esté todo planificado y bien formados esos cuadros, entonces les vamos a dar el resto del dinero. Me imagino que les parecerá muy bien.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

-Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda señor García Escribano tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Efectivamente, vamos a planificar y vamos a planificar con un plan de informática y por tanto no le vamos a admitir la enmienda porque esta enmienda supone como decía también en la exposición a la sección, un plan ya existente de colaboración con los Ayuntamientos y supone una ayuda a la compra de equipos de informática de los que están necesitados nuestros Ayuntamientos y por tanto es un plan abierto a todos los Ayuntamientos de la Región, que con 5 millones de pesetas planificando no se puede hacer, por tanto se tiene que mantener la cantidad de 20 millones de pesetas que quizá sea corta, no larga como ustedes pretenden.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Si el señor Presidente me permite muy brevemente..., concretar, yo le agradezco que me haya dicho lo que ya sabía, que es para equipos de informática, por eso le decía yo que había que planificar y que esperaba que me aceptasen la enmienda, porque esos

equipos de informática tendrán que manejarlos alguien, tendrán que hacerles los programas y tendrán que hacer una serie de cosas, deben ustedes de pensar 10 que les he dicho y planificar a esas personas que van a manejar esos equipos y después mantener los equipos, hagan primero unos cursillo de esos que se promocionan por ahí.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo señor Diputado.

Por parte del Gobierno el señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Solamente recordar al señor Diputado que en la Comisión les informó ampliamente del plan de informatización, plan que está en marcha y que por consiguiente le puedo facilitar al señor Diputado para que pueda tener conocimiento perfecto de que no se está haciendo ningún tipo de improvisación, solamente las conexiones con los Ayuntamientos que están aceptando unos convenios especiales de colaboración y aquellos que ya están informatizados para establecer unas líneas de colaboración es para 10 que va el destino de esta partida del presupuesto.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Vamos a votar la enmienda 1.176.

Votos a favor	11
Votos en contra	18
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.176 con 11 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

A continuación el Secretario Segundo de la Cámara va a leer cómo queda la sección 12, adelante señor Secretario.

Sr. SECRETARIO SEGUNDO:

«Consejería de Economía, Hacienda y Empleo».

Capítulo 1." 198.105.000 pesetas

Capítulo 2."	148.500.000 pesetas
Capítulo 3."	1.000.000 pesetas
Capítulo 4.º	85.000.000 pesetas
Capítulo 4."	74.000.000 pesetas
Capítulo 7."	271.875.000 pesetas
Capítulo 8."	183.000.000 pesetas
Capítulo 9."	961.980.000 pesetas

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Secretario.

A continuación vamos a hacer la votación de la totalidad de la sección 12, por el mismo sistema de mano alzada.

Votos a favor	17
Votos en contra	12
Abstenciones	0

Queda por tanto aprobada la sección 12, con 17 votos a favor y 12 en contra.

A continuación seguimos con la sección 13 que lleva la denominación de Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

El turno de intervenciones como se ha hecho antes empieza por el Grupo Mixto de diez minutos, luego el Grupo Popular por diez minutos, y el representante del Gobierno por diez minutos. Les sigo recordando y perdonen la reiteración señores Diputados, que en la Junta de Portavoces se había acordado que esta exposición de diez minutos era prácticamente la defensa del articulado, de las enmiendas que a continuación seguían dentro de ese artículo, pero señores Diputados tienen total libertad para hacerlo dentro de unos márgenes totalmente razonables. Señor Diputado tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, Señorías.

No se si es que como me toca siempre el primero, me toca a mí el correctivo, yo intento hablar de la Consejería quizá me salga del tiesto, pero siempre empiezo hablando de la Consejería.

Bien, yo creo que a pesar de la evolución de la discusión y de que vamos estando cada vez más cansados y nos movemos más de nuestros sitios, los que no están al 100 por 100, sino que están a más tanto por ciento, me refiero en representación, creo que nos encontramos ante una Consejería muy importante. Según mis datos, es la segunda 'Consejería

o super Consejería después de la de Sanidad, es la que mas presupuesto tiene. Yo también creo que es una Consejería eminentemente política y que también cambia de Consejero, la oferta que se nos trajo hoy, las modificaciones que ha sufrido a través de las propuestas del Grupo Mayoritario y de la discusión pues ha ido remodelándose y poniendo al frente de ella a una persona distinta. Yo creo que también es una Consejería que **lucente** con medios importantes, con medios importantes para incidir en lo que significa la Región desde la concepción más o menos tradicional, no de las inversiones en el sentido que antes hablábamos, pero si en las inversiones de realización de obras. Además, van a gestionar nada más y nada menos que mil seiscientos y pico millones del Fondo de Compensación, aunque parece que el Fondo de Compensación esta cerrado y se va a aplicar en muy **finalista**, pues eso también lleva consigo una serie de **trabajos**. Yo creo que me gustaría y eso no lo especifica ni la Memoria, ni se ha dicho aquí: de qué forma se va a incidir sobre ese Fondo, porque la realidad es que el Fondo de Compensación salió con unos aires a nivel del Estado de querer compensar los desequilibrios que había en cada Región, pero al final me da la impresión de que no **ha** sido eso y que ha sido pues una distribución de dinero en función de determinadas obras que se iban a hacer, pero no 'en función de ser **una** región más o menos necesitada o por lo menos al comparar las cifras que vienen aquí, que van a Cataluña, los que van al País Vasco, que van a Andalucía o que van a Extremadura, así yo no lo veo, me gustaría saber, o no se nos dice, qué **filosofía**, de qué forma se ha seguido, porqué no basta decir que esto está cerrado en Madrid, **¿qué** postura tenemos nosotros, qué propuesta llevamos, que iniciativa tenemos para que el próximo Fondo de Compensación vaya hacia adelante, y qué medios se tienen para llevar eso hacia adelante o controlarlo en la evolución, no solamente en la ejecución **física**?

Creo que además es una Consejería que tiene Urbanismo, tiene servicios transferidos, aunque en Urbanismo la cuantía mayor es 8 millones para **cartografía**, a pesar de tener ese servicio, me refiero en el servicio transferido que es el 02, y también tienen en el 01, 35 millones también para cartografía, la elaboración de planeamiento urbano, pero a mí me gustaría saber también en qué medida y aquí no se explica, ni en las partidas presupuestarias, ni en la Memoria si se va a ir hacia esa recuperación de suelo urbano, recuperación de suelo urbano de propiedad pública, de qué forma se va a aplicar o se va a intentar conseguir que los municipios apliquen la Ley del Suelo; de qué forma se va a ir a esa distribución de Polígonos Industriales que son fruto después de la **apli-**

cación de las Normas Subsidiarias o de los Planes; de qué forma se van a coordinar la aplicación o desarrollo de planes de ordenación; en suma, como se va a planificar, qué filosofía se tiene, qué norte se tiene y qué medios se pone para ello, para el tipo de ciudad que nosotros queremos, cómo lo vamos a desarrollar de cara a que esa sociedad, en esas ciudades, vayan a vivir seres humanos, no que viven con cemento, sino seres en donde las ciudades vayan adecuándose cada vez más a que somos de carne y nos lisiamos con el cemento.

Creo que además tiene toda una gran cantidad sobre carreteras, pero habla de carreteras regionales y hay 80 millones para lo que pudiéramos llamar, también el Portavoz del Grupo Socialista siempre ha hablado del bacheo, de la conservación de las carreteras, y 200 para la mejora de la red. Conociendo la red de la antigua Diputación y la red que tenemos heredada, desde luego yo no sé si sus Señorías creen **que se** está planificando el cambiar esa red de infraestructura vial, y si no adecuamos la infraestructura no agilizamos la economía, no tienen salida o por lo menos se dificulta la promoción de nuestra producción de nuestra producción y de nuestros pueblos. Pero es que tampoco hace mención al tema del transporte, meramente habla ahí del tema..., **¿qué** va a pasar con aquel plan director del transporte, de qué forma se va a potenciar el transporte de viajeros? presupuestariamente no se dice cómo se va a fomentar el transporte de viajeros a nivel urbano, cómo se va a potenciar el transporte de viajeros regular, me refiero nacido y muerto en la propia Región, de qué forma se va a potenciar o se va a ir al transporte discrecional, de qué forma se va a potenciar el transporte de ferrocarril, de qué forma se va a acabar con que el transporte de mercancías lleve a su vez personas para trabajar, esa imagen vergonzante de nuestra Región en donde los trabajadores que van al huerto van montados en un camión o en una furgoneta en condiciones inhumanas transportados, como, cuándo, de qué forma se va a abordar todo ello, y no se propone.

Yo desde luego creo que tampoco aborda o por lo menos lo hace desde el Fondo de Compensación, el tema más importante bajo mi punto de vista, y voy a referir lo que es la propuesta que no hago, las dos propuestas o tres que yo hago a esta Consejería, que en realidad son: 1) Reducir algunos cargos, **Vice-Consejeros** y dos Directores Regionales, de cara a esa austeridad administrativa; altos cargos, que no consta, no hay despidos para altos cargos, porque antes se me ha dicho lo de los despidos, aquí como son cargos elegidos sencillamente se ha terminado el mandato o se ha terminado el puesto y se va uno a su casa

como yo me tendré que ir a la mía cuando tenga que dejar este cargo. 2) El **papel** que pueda tener la relación del plan que yo proponía, de corregir los desequilibrios comarcales y qué incidencia va a tener sobre todo en la red de infraestructura o de acceso de la infraestructura en carreteras, y yo propongo, quizá, a lo mejor con mucho desacierto, porque me han dicho que es una barbaridad, un plan hidrológico Regional, un plan hidrológico Regional que en la literatura significaría conjugar todo un sin fin de esfuerzos, por lo menos planificarlos, dinamizar esa inversión y forzar otras inversiones en el mismo sentido desde las demás administraciones y a la iniciativa privada, y que éste plan hidrológico Regional vaya desde el aumento de la adquisición de agua, desde los pozos, planificando esa distribución de los pozos de las aguas subterráneas, desde la mejora de la red, mejora de la red de la distribución de las acequias famosas, que además da puestos de trabajo, el canalizar determinada red y evitar la pérdida de agua que supone el riesgo en esta Región, pues significa invertir dinero y por tanto dar puestos de trabajo, y que parta del Río Segura, yo recuerdo y es una pena, pero el anterior Gobierno que había aquí, en un debate en esta Cámara sobre el Río Segura y aquí se me dijo cómo se iba a sanear, cómo se iba a ejecutar, incluso se llegó a hablar de qué forma se iba a financiar y algunas posibilidades incluso de impuestos, de contribuciones especiales, etc., y ahora me entero por la prensa de que bueno, de que no vamos a hacer nada con el Río Segura, por lo menos la Administración regional no se lo va a plantear y habría que preverlo.

Y por último a pesar de que hay una partida de 9 millones y hay otra partida para lo que son trabajos, estudios, promoción de medio ambiente, y a pesar de que hay otra partida de 40 millones de pesetas para espacios naturales, una atención especial, yo presenté aquí una Moción, también un tema o una Interpelación, no recuerdo ahora mismo, sobre el tema de los parques naturales, y creo que una atención especial y estable hay que ejercer sobre esos parques naturales; yo creo y propongo ahí 10 millones de pesetas también en simbólico, puede forzar a los municipios a que también inviertan en que se vayan tomando medidas, **den** un puesto de trabajo para garantizar y colocar los parques a una altura que hoy en día no tienen.

En suma, yo **diría** de que ésta Consejería por las enmiendas que yo hago no tiene como si dijéramos tanta confrontación como con la anterior. Espero que se haga una gestión positiva y que la adecuación que suponga la experiencia que yo indudablemente tendremos que cederle al Gobierno de aquí a diciembre

de **esa** gestión, pues veamos **cómo** vienen los Presupuestos de...; los próximos Presupuestos.

Muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Por el Grupo Popular, tiene la palabra por diez minutos, el señor Cánovas Cuenca.

Sr. **CANOVAS CUENCA**:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El Proyecto de Presupuesto de la sección 13 de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, nos **merece** una respetuosa pero a la vez inquieta expectativa por cuanto las virtudes administrativas **que** pueda tener no **transcienden** al terreno público, no se trata de un documento que sirva para sustentar la política territorial de nuestra Región, sino más bien se sitúa en la línea de los Presupuestos de las antiguas **coorporaciones** que administraban los favores de la Villa y Corte; su mayor virtud será la de legitimar en la autorización del gasto del dinero de todos a la autoridad correspondiente. En su contenido encontramos fundamentalmente inercia administrativa y determinismo de autoridades ajenas a la autonomía. Inercia administrativa, por cuanto el gasto de retribuciones de personal, así como el correspondiente a dotación de oficinas, adquisición de vehículos y otros varios, son gastos triviales sin apenas necesidad de orientación política, esos gastos se producirán siempre mande quien mande.

El gasto grande que corresponde al artículo 86, de más de 600 millones de pesetas, se ha descrito en los debates de Comisión como finalista, es decir, asignado previamente por las autoridades del Gobierno Central a actividades concretas, de manera que la política autonómica regional en materia de territorio y obras públicas tiene una libertad de apenas 600 millones de pesetas y pensamos que es una escasa oferta para acercarse a las necesidades de vivienda de nuestros conciudadanos, a la conservación y mejora de nuestras carreteras regionales, al proceso de desertización, a tantas otras cuestiones.

Criticamos la obediencia manifestada por el Grupo Socialista en relación con las partidas impuestas por el Gobierno Central, y lo criticamos porque con esta actitud quiebra la idea de autonomía, el derecho de autogobierno y se avala la confusión entre descentralización administrativa y descentralización política. En nuestro quehacer legislativo no hay más límites que los establecidos en la Constitución y en el **Esta-**

tuto de Autonomía, y mucho nos tememos que cualquier otra vacilación en relación con ellos sea utilizada para iniciar aquí en Murcia, un ensayo de la **reorientación** que el Gobierno Central pretende darle al estado de las autonomías. Pero no sólo son razones institucionales las que mantienen nuestro ánimo de oposición al Dictamen de la Comisión, defendiendo los datos concretos del Proyecto de Ley y que estamos en desacuerdo con las partidas **subceptibles** de ser manejadas de forma arbitraria porque sin duda son una tentación a la desviación de poder, las **retribuciones** por servicios especiales tantas veces aludidas en este debate que pueden constituir un ejemplo de ello, a parte de ceder el 1 por 100 en relación con el montante de gastos del personal, lo cual establece un precedente ciertamente anómalo, no cabe duda de que retribuir servicios especiales del personal es abrir una ventana al amiguismo y eso no está bien, por lo que hay que estar en desacuerdo con ello y decirlo; y nos sorprende sin embargo, que otros grupos que en otros tiempos clamaban por la transparencia de las decisiones públicas, hoy se pliegan a esta realidad que no es precisamente un modelo de transparencia. Quizá todo ello se deba a que como dijo un ilustre miembro de esta Cámara, la contradicción es el motor que nos hace avanzar.

Los estudios y trabajos técnicos que la Consejería necesita en opinión del Grupo Popular deben ser realizados por los equipos técnicos de ésta y si fueran insuficientes, se puede solicitar la colaboración de técnicos de otras **Consejerías**. No parece comprensible que una Consejería con la plantilla que exhibe en el Proyecto de Presupuestos tenga necesidad de contratar los servicios de personas ajenas a la misma para realizar estudios y trabajos técnicos, eso es poco explicable y podría implicar una presunta renuncia de la Administración a profundizar por sus propios medios en los temas de la tierra a la que sirve. No obstante nos congratularía que esos estudios y trabajos técnicos no tuvieran por objeto la búsqueda de los datos que justifiquen la existencia de la Consejería.

En otro orden de cosas, mantenemos nuestro criterio de que se reduzcan los gastos suntuarios en clara coherencia con la austeridad que en las Instituciones del Gobierno debe ser ejemplar.

En definitiva, hay en las enmiendas del Grupo Popular a esta Consejería el deseo de una mayor **transparencia** del gasto público, de la limitación al máximo de las posibilidades de arbitrariedad en el manejo del dinero de todos, de fortalecer la capacidad de control parlamentario, de aumentar la eficacia de los recursos de la Consejería y de dar ejemplo de austeridad. A todo ello subyace una advertencia, una in-

quietud que se deduce en el nulo avance de este Presupuesto nada progresista en el proceso de autogobierno regional.

Muchas gracias **Señorías**, muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación por la Comisión durante diez minutos. Tiene la palabra el señor Hernández.

Sr. MIGUEL HERNANDEZ:

Señor Presidente, Señorías.

Bueno yo quiero en principio hacer algunas manifestaciones a las afirmaciones que han hecho tanto el Grupo Mixto como el Grupo Popular sobre la **filosofía, sobre las** tesis que mantiene este Presupuesto que desde nuestro punto de vista es un Presupuesto total y absolutamente progresista en función de la realidad social que existe en este momento.

Bueno yo, empezar por decir que evidentemente es una Consejería que parte de un cambio de Consejero, eso se produce en este País o en este mundo cada vez que por circunstancias se exige una rectificación o un cambio en un proceso históricamente político como es el que se está desarrollando en estos momentos en nuestra Región, pero eso creo yo que no es malo, evidentemente igual que se cambien los Secretarios Generales de los partidos políticos a nivel federal tienen un Secretario General que es muy mayor y que no lleva unas tesis correctas cuando se considera que es necesario y conveniente sustituirlo se sustituye, no pasa absolutamente nada, se rectifica y se avanza siempre hacia adelante.

Por otro lado y estoy totalmente de acuerdo con el portavoz del Grupo Mixto en decir que es una Consejería que ha hecho un esfuerzo importante, para contar con medios suficientes para poder actuar en función de nuestra realidad social. Pero por otro lado yo quisiera contestarle en el punto que me ha parecido un poco confuso por parte de él, y además hacerlo extensible al portavoz del Grupo Popular de lo que es el concepto del Fondo de Compensación **Interritorial** que creo que a estas alturas se debate tanto de Comisión como de Pleno siguen sin tenerlo claro, creo que siguen teniendo los conceptos erróneos; el Fondo de Compensación evidentemente que se apruebe a criterio o por criterio que en la Administración Central pueda tener, pero cuidado, atención que eso

se hace en función de unas solicitudes y de unas explicaciones de inversiones que se van a desarrollar y de acuerdo con cada Comunidad Autónoma, lo que no podemos pensar es que queramos que el fondo sea en función de como nosotros pensaríamos que se tuviera que desarrollar o que se tuviera que repartir y como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, es un fondo que está creado para los desequilibrios, para intentar paliar los desequilibrios, para intentar paliar los desequilibrios que existen en nuestras Comunidades, y bueno yo estoy de acuerdo en que pueden haber otro tipo de criterios y que se pueden rectificar y que se pueden hacer el Fondo de Compensación de otra manera, pero para eso solamente ocurre una cosa, hay que ganar unas elecciones y en función de esos resultados tener criterios para distribuir ese Fondo, y ese Fondo que está legislado perfectamente por la Ley 7 del 84 del 31 de marzo que habla del Fondo de Compensación Interterritorial (Boletín Oficial del Estado de 3 de abril), en su artículo séptimo dice: «Determinación de los proyectos de inversión del Fondo; los proyectos de inversión que deban financiarse con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial se decidirán de común acuerdo por la Comunidad Autónoma y la Administración Central del Estado, según la distribución de competencias existentes en cada momento, siguiendo en su caso las directrices del programa de desarrollo regional y en coordinación con el resto de las inversiones». Evidentemente no creo que quepa la más mínima duda al respecto, otra cosa muy distinta es que el Fondo de Compensación yo puedo estar de acuerdo con sus Señorías en que en un momento determinado pueda ser aumentado, pueda ser incrementado, evidentemente que sí y en función y en criterios no lo que es Fondo, sino invertir nuevas cantidades o más cantidades al Fondo o paralelo al Fondo en función de criterios propiamente regionales de acuerdo, pero eso requiere una ejecución del Presupuesto completamente diferente, eso requiere tener que estudiar previamente de donde se van a sacar esos recursos para poder aplicar al Fondo de Compensación, a la ampliación del Fondo de Compensación o Fondo de Compensación paralelo.

Yo estoy de acuerdo también en que en el tema de urbanismo posiblemente y en función de las competencias transferidas sea poco el dinero que se vaya a invertir, pero yo creo que eso nos va a ocurrir siempre en cada una de nuestras partidas. Estoy completamente convencido de que todos y cada uno de sus Señorías saben positivamente nuestra necesidad o la necesidad que existe en nuestra Región de invertir prioritariamente en todo aquello que genera productividad, aquello que genera raciocinio, racionalidad de ordenación del territorio, pero eso también es otra

realidad en la cual nos encontramos nuestras escasas posibilidades, en función de eso nuestra recuperación del patrimonio no es un tema evidentemente que deba plantear desde la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, porque evidentemente eso es una competencia exclusivamente municipal, es decir son los municipios los que tienen que plantearse la posibilidad de tener un patrimonio municipal, también es cierto que la Administración Regional podría, previendo la elaboración de planes territoriales proceder a una recuperación del patrimonio evidentemente de un sueldo que yo también estoy de acuerdo con su Señoría en que es de todos los españoles y que deberíamos recuperararlo para todos los españoles en función de lo que cueste, pero en función de lo que cueste habiendo que ir recuperando paulatinamente.

Habla también su Señoría del transporte urbano y del transporte en general; el transporte urbano la Señoría sabe que también eso es una competencia y además uno de los grandes problemas que tenemos en estos momentos en los Ayuntamientos, otra cosa muy distinta son las competencias que pueda tener la Consejería en cuanto a superrevisión y en cuanto a coordinación del tema de transporte, pero no nos confundamos en cuanto a lo que pueda significar lo que es la materia en estos momentos que tienen los municipios del transporte, de lo que significa la superrevisión y la coordinación transferida a la Comunidad Autónoma.

Se plantea la reducción de los altos cargos; mirando yo le explicaría una cosa a su Señoría, reducir los altos cargos nunca ha sido bueno, reducir previamente requiere que previamente se haya hecho desde un punto de vista racional, y desde un punto de vista racional quiere decir en función de las posibilidades, en función de los objetivos que pretendamos alcanzar, y yo no creo que sea bueno reducir los altos cargos por reducir los altos cargos si previamente no lleva una alternativa de propuesta de cómo se tiene que funcionar en la Consejería, y yo creo que eso es exclusivamente una cosa que solamente el Consejero tiene la responsabilidad y al Consejero tendremos que pedirle la responsabilidad no en cuanto a la distribución de sus cargos que tiene, de los cargos que tiene que tener trabajando con él, sino en función de las responsabilidades de objetivos que consiga y también en función de esa estructura administrativa que el propio Consejero estime en función de las posibilidades y en función de los objetivos a alcanzar que tiene que marcarse como estructura orgánica de funcionamiento.

Decir también, que el plan hidrológico regional que propone su Señoría, yo en principio también estoy

de acuerdo, repito que **sigo estando** de acuerdo no solamente en el plan hidrológico, sino creo que sigue siendo escasa, lo que ocurre es que volvemos al mismo argumento de siempre, pero también está previsto en el Fondo de Compensación un plan hidrológico para actuación en todo en lo que su Señoría ha planteado.

Así mismo ocurre en el tema de los parques naturales. Los parques naturales están previstos también en el Fondo de Compensación Interterritorial y yo que le puedo asegurar es que en toda mi vida, desde que tengo uso de razón soy ecologista, ya también se lo **decía** en la Comisión, mi especial interés sería en invertir cuanto más mejor en ese patrimonio ecológico y medio ambiental que nosotros tenemos en nuestra Región y por otro lado que es muy rico, pero entiendo que como decía antes el Fondo de Compensación Interterritorial atiende perfectamente estas necesidades en estos momentos que tenemos de dos porqués claramente definidos y está previsto que así se haga.

El **tema** de la transparencia, yo esto es una cosa que toda la vida ustedes dicen que no somos transparentes y nosotros les decimos que sí somos transparentes, solamente le puedo invitar a una cosa: donde vea que no hay transparencia por favor denuncié, que nos hará un favor.

Decir que los estudios y trabajos que tienen que hacer, se tienen que hacer con el personal técnico de la Consejería es o querer innovar la realidad o querer limitarse en las actuaciones, es decir, el propio Consejero a lo largo de sus presupuestos plasma su **filosofía** de actuación y plasma su capacidad de actuación en función de estos mismos objetivos a alcanzar y el propio Consejero prevé y entiende o se entiende, que pueden ser necesarios y eso lo podremos ver a lo largo de la discusión de las enmiendas al articulado y a la sección, podremos ver que esos estudios y trabajos son previsiones que se tienen que realizar, porque puede ocurrir que la propia dinámica de actividades a alcanzar o a acometer desborden la capacidad orgánica instrumental de la propia Consejería y eso nos lo explica la propia experiencia de presupuestos anteriores, en el sentido de creer y estar completamente de acuerdo con el Consejero en creer que es necesaria una dedicación especial, una atención a ese tipo de estudios y trabajos que se pudieran plantear en un momento determinado y evidentemente que nos harán falta.

Mire usted Señoría, yo creo que la austeridad no está en reducir por reducir, porque al ciudadano le podría hacer a usted una pregunta, y yo creo que eso nos lo hemos preguntado muchos ciudadanos a

lo largo de muchos años pasados, **¿por** qué los presupuestos se terminan con superávit?, y **¿por** qué independientemente del problema de lo que signifique la redistribución de impuestos?, pues se terminan con superávit porque las actuaciones no son buenas, yo no creo que al ciudadano **le** preocupe el reducir por reducir, yo creo que al ciudadano lo que le preocupa es que la inversión se haga en función de las verdaderas necesidades de nuestra Región, en función de nuestras dificultades para poder desarrollar dentro de un **programa** económico nacional nuestro propio, nuestra propia actividad económica y nuestro propio engranaje dentro de ese desarrollo económico conjunto, pero evidentemente no le quepa la menor duda que este presupuesto se ha desarrollado pensando fundamentalmente en la austeridad, en la austeridad del gasto, de un gasto de una administración ya montada que viene de atrás, una administración que no es nueva, una administración que se está tratando de reformar paulatinamente, y que yo le puedo asegurar a su Señoría que no es nada fácil, pero que evidentemente ese es uno de los objetivos que nosotros queremos alcanzar, pues en función de esa administración heredada que nosotros tenemos encima de la mesa de trabajo, en ese sentido, hemos procurado, se ha procurado, que dentro de esas posibilidades sea lo más austero posible.

Facilitar el control parlamentario dice su Señoría, mire usted, me parece poco serio decir que no hay control parlamentario, yo creo que el Reglamento de esta Cámara le permite a cualquier Grupo Político y a cualquier Diputación desarrollar cualquier interpelación y desarrollar cualquier pregunta tanto al Gobierno, como a quién quiera de la Cámara, y estoy completamente seguro no solamente en sesiones, sino por los distintos órganos que tienen que facilitar esa documentación, que le van a facilitar absolutamente toda la documentación para que usted con su Grupo pueda plantear cualquiera de las iniciativas parlamentarias que se prevén en el Reglamento, y evidentemente eso lo viene demostrando la propia dinámica de trabajo que venimos desarrollando a lo largo del tiempo.

Terminar diciendo que nuestro Grupo entiende que este presupuesto es un presupuesto austero, claramente austero en función de nuestras posibilidades y en función de nuestras obligaciones heredadas, es un presupuesto que tiende a la creación de puestos de trabajo, lógicamente incardinada perfectamente con todo el planteamiento de desarrollo económico de nuestro país.

En el tema de las comunicaciones creo que se hace un esfuerzo importante en mejorar esas **comunica-**

ciones, esa vía, esa red de carreteras que en definitiva irá en aumento de la mejora de la economía, porque como consecuencia llevará un aumento de la productividad y como consecuencia un aumento de la renta «per cápita» de esta Región.

Entendemos por otro lado que se ha hecho un esfuerzo importante en entender el tema de las transferencias, el tema de lo que significa el «Estado de las Autonomías», entender también lo que significa el Estado de las Autonomías y que estamos en un proceso autonómico, que estamos en un proceso de reparto de los bienes del Estado para que desde ahí una vez que nosotros tengamos asumida esa responsabilidad poder planificar nuestra propia economía cara a nuestros propios objetivos y evidentemente pensar que es un presupuesto completamente saneado, que se va a hacer un esfuerzo importante y especial en el tema de medio ambiente, bien a través del fondo de compensación interterritorial, o bien a través de las distintas partidas que la Consejería prevé para estudios y actuaciones; y por otro lado creo que también se pone un especial interés en las ayudas a los municipios, yo en cualquier caso entiendo que es un proyecto progresista, que es un proyecto que viene a reflejar la distribución equitativa de nuestras posibilidades, de la realidad social y en función de la política a desarrollar desde la Administración Central.

Señor Presidente, Señorías muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación entramos en el debate, por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL:

Muchas gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados.

Desde aquí, directamente desde el banco, porque no es mi intención consumir tiempo discutiendo o debatiendo la política general de obras públicas, puesto que entiendo...

Sr. PRESIDENTE:

Perdón señor Consejero, es que se oye poco, quiere utilizar otro aparato de...

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL:

Decía señor Presidente y señores Diputados, que

no tenía la intención de consumir un turno muy largo en el debate de la política general de obras públicas, puesto que entiendo que estamos en el debate de un presupuesto concreto que es el del año 1984, pero dentro del tono de general cortesía en el que se está desarrollando el debate me parecía pertinente el hacer alguna puntualización, que en cualquier caso creo que clasificará las posturas de este Consejero en representación del Gobierno del que forma parte y que de alguna manera yo creo que puede agilizar el debate de las enmiendas posteriores.

Se ha hablado de que no hay filosofía en los presupuestos, hay una filosofía de trabajo, la filosofía es muy sencilla, la podemos resumir en la firme voluntad de corregir los desequilibrios territoriales de nuestra Región y en promover la actividad económica que genere riqueza a través de la inversión en infraestructuras, esto hay que hacerlo invirtiendo el mayor dinero posible y a lo mejor posible.

En donde también me gustaría matizar es en la alusión que se ha hecho por parte además de los dos Grupos de los grandes medios que tiene la Consejería; a mí me gustaría que cuando se hable de ese tema se concrete con el fin de que todos estemos de acuerdo. Yo puedo dar el dato estremecedor en estos momentos de que en la Consejería sólo quedan cinco ingenieros de caminos y tres arquitectos, si éstos son los grandes equipos, tenemos una grave discrepancia entre este Consejero y los otros dos Grupos.

También me parecía suicida el dejarnos llevar por un voluntarismo comprensivo en una clase política joven e ilusionada que tiene la ambición de resolver lo antes posible los problemas seculares que tiene nuestra Región, pero con esos medios que yo acabo de referir y con las competencias que ahora mismo tenemos, el dar la imagen, el dar ese mensaje a nuestro pueblo sería un engaño en el que este Consejero no piensa caer; no pienso despertar falsas expectativas que luego lo que van a provocar en definitiva va a ser el desencanto y la desilusión de nuestro pueblo.

Se ha hablado también de determinismo, incluso de ingerencias externa a los ámbitos de esta Región a la hora de confeccionar nuestros programas de inversión, yo diría que la brillante intervención del Portavoz del Grupo Socialista me ayuda a no tener que citar textualmente el artículo 131 de la Constitución, en el que se recoge como se hacen los planes generales de inversión en este país. El sistema con que se ha hecho el Fondo de Compensación ha sido de un respeto escrupuloso a la Ley del Fondo y a la

Constitución y puesto que en el momento en que se hicieron los..., en que se ingenió el Fondo de este año no estaba todavía promulgada esta Ley.

También se ha hablado de inercia, es lógico, así hay que reconocer una cierta inercia, esto viene obligado porque no cabe ignorar que esta Consejería en su mayor parte no es nada más que un trasunto de la antigua Diputación, que no hemos nacido de la nada sino que hemos nacido con un patrimonio que son pues las carreteras y el servicio de arquitectura de la Diputación más unas transferencias que desgraciadamente por muchas circunstancias pues se están produciendo precisamente este año; es decir, no es posible, no es posible llegar a determinados grados de planificación cuando todavía no tenemos las competencias, por la sencilla razón de que aún no han sido transferidas, llamo la atención por ejemplo de casos tan importantes como por ejemplo la vivienda y las carreteras en que aún no hemos recibido las transferencias.

También ha dicho el Portavoz del Grupo Popular que 500 millones de pesetas son pocos, yo estoy absolutamente de acuerdo con él. Yo lo que quisiera serían 500.000 millones de pesetas y en eso está el Gobierno, es decir, en buscar los 500.000 millones de pesetas para poder hacer esas inversiones que creo que queremos todos los murcianos por el bien de nuestra Región.

En lo que sí me gustaría puntualizar y lo tomaré dentro del tono de cordialidad que he dicho al principio, es en lo del amiguismo; se está insistiendo en lo del amiguismo; lo de las retribuciones especiales como creo que tendré oportunidad de explicar luego en las enmiendas que se han presentado concretas a cada artículo en donde aparecían las retribuciones especiales, los destinatarios de esas retribuciones especiales son los funcionarios de mi Consejería, de los cuales me siento amigo de todos ellos, es decir, que efectivamente hay amiguismo porque el dinero va a ir para ellos y en la reclamación que se hace de mayor **transparencia** aquí la oposición ha tenido mi oferta concreta desde ya inclusive desde el debate de investidura, de poner la Consejería a su disposición para que tuvieran todos los datos que necesitaran antes del debate de los presupuestos con el fin de no dar lugar a esta inmensa pléyade de enmiendas, algunas de ellas que en mi opinión poco justificadas, para que tuvieran todos los datos y tuvieran un origen técnico, no tuvieran que pasar ni siquiera de la fase de gestión, ese ofrecimiento ha existido y por las razones que sean no se ha utilizado, pero ha existido, yo le reitero a sus Señorías, a la oposición, a los dos Grupos, le reitero el ofrecimiento de la **Conse-**

jería, porque lo importante no es que sea transparente el Consejero, sino que sea transparente la Consejería, y ese ofrecimiento yo lo reitero en esta Cámara y lo que sí anuncio es que el talante de estas Consejerías va a ser la seriedad en el trabajo, porque tenemos la gran responsabilidad de la mayoría de las inversiones que se hacen en esta Región, y sólo con esa seriedad vamos a ganarnos la credibilidad de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE :

Muchas gracias señor Consejero.

A continuación entramos a debate y votación de las enmiendas y votos particulares que vamos a indicar. En primer lugar tiene el Grupo Mixto la palabra para defender su enmienda 1.369, señor Diputado, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias señor Presidente.

La enmienda es muy sencilla, al artículo 12, 121 es la supresión de la figura del Viceconsejero dentro de esta Consejería, por tanto no voy a argumentar, es **sencillísima**, creo que con la situación que tenemos ahora mismo, la explicación que nos acaba de dar el propio Consejero de cuál es la realidad de la construcción de política territorial e infraestructura pues creo que no es necesario una figura intermedia como la del Viceconsejero y por tanto pido su supresión, y así se reduce la **inflación** de cargos públicos en la Administración Regional y se va a la austeridad administrativa.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Señor Consejero, por parte del Gobierno tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo señor Portavoz del Grupo Mixto, encuentro en sus palabras por lo menos para mí, una aparente contradicción. Usted me ha echado, vamos a la **Consejería** la ha echado piropos en su intervención anterior diciendo que es la segunda en importancia., que es la segunda macro-consejería, es la que ahora mismo

administra la inmensa **mayoría** de las inversiones de nuestra Comunidad Autónoma, y yo la verdad es que si se admitieran las dos enmiendas que usted hace, éstas y la siguiente, mi **Consejería** se quedaría con dos Directores Regionales, es decir, con menos centros directivos que ninguna otra Consejería, es decir, **pasaría** a ser la que menos recursos tuviera. Yo también encuentro una contradicción en sus cantos que suscribe totalmente a la autonomía, yo creo que la autonomía se hace con medios y sobre todo con medios cualificado, hay un refrán que yo suscribo totalmente y es que hechos son razones y no buenas palabras, y los hechos se hacen con medios, con personas y acabo de decir antes los medios que teníamos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Esta Presidencia entiende que el Consejero ha hecho uso de la palabra. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Aunque la enmienda la ha contestado el propio Consejero, de todas formas decirle al Portavoz del Grupo Mixto que yo entiendo que puedan creer que los presupuestos se pueden estructurar y se pueden ordenar con otras filosofías y con otros planteamientos, pero lo que no puedo entender es que se pretenda que el Consejero adopte la estructura que crea conveniente el señor Diputado; creo que eso no es entrar en que el árbol no le deja ver el bosque, porque si usted tiene que procurar criticar o no criticar unos objetivos a alcanzar lo que no puede es entrar a decirle al Consejero qué tipo de estructuras administrativas, y muchos más cuando esa estructura administrativa va apoyando en Ley, lo que creo que no se le puede entrar al Consejero a decirle como debe estructurar su equipo de trabajo, y mucho más cuando antes estaba diciendo encima de todo que se tienen que eliminar los estudios y los trabajos, o sea, pretendemos eliminar los estudios y trabajos de la calle y pretendemos incluso reducir la capacidad de actuación, pienso que no es un tema para debatir con una enmienda en el presupuesto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a votar esta enmienda presentada por el Grupo Mixto.

Votos a favor	1
Votos en. contra	21
Abstenciones	11

Queda por tanto rechazada la enmienda 1.369 con un voto a su favor, 21 en contra y 11 abstenciones.

A continuación la enmienda II-1.370 presentada por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo quisiera recordarle también al Consejero y al Portavoz del Grupo Socialista que me da la impresión de que estamos en la discusión de los presupuestos y que hay una partida en los presupuestos 1.1. un Viceconsejero con consignación, y que éste humilde Diputado puede enmendar, y en ese sitio estamos, en esta situación nos encontramos reduciendo de unas partidas y yendo a otras partidas, y la gran contradicción de este Diputado es que quiere reducir en gastos de personal capítulo 1, en gastos de funcionamiento y aumentar en inversiones, ¡qué gran contradicción!, ésa es sencillamente y creo que la reducción de altos cargos podrá ser más o menos entendida, pero desde luego no quiere decir reducción de poder, puede haber infinidad de funcionarios, puede plantearse infinidad de estructuración de servicios, lo que digo es que hay demasiados planteamientos en el funcionamiento, y a lo peor hay que crear las estructuras y después..., porque si no estamos creando la cabeza primero y después lo otro.

Yo pido la reducción de los Directores Regionales, lo he intentado argumentar a pesar de las contradicciones que tengo, y a pesar del «vara palo» en la interpretación que ambos Portavoces lo han hecho, agradezco las explicaciones pero me mantengo en la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda por parte de la Comisión, tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Señor Presidente, Señorías.

Sí, bueno yo creo que vuelve, vuelven los mismos argumentos que decíamos antes, me parece muy bien que en la partida X.Y., venga una cantidad a poner al Viceconsejero, pero repito que con esto ocurre lo

mismo, con los dos Directores Regionales, primero **¿qué** Directores Regionales? usted, tiene que entender que los Directores Regionales están asumiendo las competencias que se están transfiriendo y están ordenándolas dentro de la Consejería, son figuras fundamentales y necesarias completamente para el Consejero.

Entonces usted me dice que se eliminen dos Directores Regionales, pero me tendrá que decir qué Directores Regionales, porque hay varios Directores Regionales, entonces para el que el tema de carreteras es más importante que el de urbanismo, **¿cuál** quitamos el de urbanismo, quitamos al de carreteras, quitamos el de recursos hidráulicos, cuál quitamos el que es menos importante o el que es más importante?, yo entiendo que lo que ocurre o lo que puede ocurrir o lo que va a ocurrir es todo lo contrario, que en vez de que tengamos cuatro Directores Regionales, como sigamos con el tema de transferencias y sigamos admitiendo o asumiendo nuevas competencias lo que tendremos que aumentar son los Directores Regionales para que sean capaces de ordenar el nuevo trabajo asumido, entonces yo puedo entender que el modesto Diputado puede y quiera reformar todos los presupuestos, pero vamos a reformar los presupuestos en función de criterios públicos, en función de discrepancias ideológicas o en función de discrepancias políticas, pero desde luego no en función de discrepancias administrativas porque usted no puede ni tiene por qué decirle al Consejero como debe de desarrollar su trabajo, usted le tendrá que decir como tiene que conseguir o que objetivos tiene que conseguir, pero vuelvo a repetirle, que no como debe ordenar su propia estructura, faltaría más que usted le dijera como tiene que colocar la mesa del despacho.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a votar.

Votos a favor	1
Votos en contra	20
Abstenciones.....	11

Queda por tanto rechazada la enmienda II-L.370 por 1 voto a favor, 20 en contra y 11 abstenciones.

A continuación la enmienda II-L.181 presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cánovas.

Sr. **CANOVAS CUENCA**:

Muchas gracias **señor** Presidente.

En aras de la brevedad que nos ha recomendado la Presidencia yo anuncio que en el resto de enmiendas que tratan sobre el mismo tema no voy a entrar en debate, ahora ruego que si me excedo un poco en el planteamiento que voy a hacer, contar con la benevolencia de la Presidencia.

En primer lugar yo agradezco las palabras del señor Consejero, ciertamente yo doy fe de que he recibido el ofrecimiento de su Señoría y que si no he utilizado este ofrecimiento ha sido más por imposibilidad material que por voluntad de no hacerlo.

Por otra parte yo quiero reiterar que pese a la transcendencia de las funciones que debería de tener esta Consejería me parece una Consejería, me parece una Consejería muy poco dotada, y en consecuencia por eso he calificado el proyecto de presupuestos de no progresista puesto que es un poco de mantener el relenti de otras situaciones anteriores. Quiero dejar también muy claro y no a título de disculpa sino a título de ser realista, que al citar el amiguismo no he hecho una acusación, sino la descripción de un riesgo y por supuesto lo que pretende el Grupo Popular es evitar que esos riesgos se produzcan.

En cuanto al determinismo yo insisto, no he criticado la forma de establecer el Fondo de Compensación Interterritorial, sino la forma de que se ha incluido en esta Ley que estamos ahora haciendo y de que se nos convoque a legislar sobre algo que ya está legislado; por otra parte ese carácter finalista que se le ha atribuido a ciertas Partidas dentro de esta Consejería es contradictorio con el Artículo 6 del dictamen de la Comisión, por cuanto se disvirtúa ese finalismo al conceder a los titulares de las diversas Consejerías la capacidad de cambiarlo, cosa que a nosotros se nos ha negado aquí.

En cualquier caso yo quiero reiterar al señor Consejero la voluntad del Grupo Popular de contribuir en la medida de lo posible a hacer que su **Consejería** responda al reto, al importante reto que en cuanto a los temas que son de su competencia, tiene con esta Región.

Y entrando en el debate de la enmienda que nos ocupa pues decir que efectivamente nosotros consideramos que hay partidas donde se puede pasar fácilmente de la discrecionalidad a la arbitrariedad y en consecuencia más vale que no figuren.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Entiende **esta** Presidencia que defiende la enmienda II-1.181 y aparte otras más, aunque no ha concretado qué número de enmiendas son, le puedo dejar al señor Diputado cuando proceda la discusión el debate de esas enmiendas que retire..., de acuerdo señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Hernández García.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Señor Presidente.

Bueno, yo entiendo que estábamos hablando de la enmienda si no me equivoco 11-1.181, bueno la enmienda II-1.181 que no tiene nada que ver con el tema del amiguismo, el tema del amiguismo es otro tema distinto, yo a mí me consta que bueno, la responsabilidad política se puede entregar a aquellas personas que se sepa que son de confianza política, si eso es amiguismo pues yo entiendo que **eso** es un criterio político que asume cualquier partido político que está en un cargo de responsabilidad y que tiene que elegir a las personas que tienen que estar a su lado y que evidentemente tiene que ser de su confianza política, si eso es el amiguismo bueno, pues muy bien estupendo, magnífico el amiguismo.

El tema referido a la enmienda 11-1.181, bueno, pues decir simplemente que los servicios especiales en cuanto a dietas y comunicaciones ocurre que esta Consejería que es inversora a través de ella se promueven y dirigen y se controlan, fundamentalmente por los Directores la mayoría de las obras de nuestra Comunidad, por medio del personal que tenemos, no cabe la menor duda que primero porque este personal es escaso y segundo porque el horario laboral se tiene que adaptar, o sea, la obra se tiene que adoptar al horario laboral no al horario administrativo, eso produce incluso que algunos trabajadores, algunos funcionarios, bien sean altos funcionarios, porque pueden ser de inspección y de control de obras, tengan que doblar en algunas ocasiones su horario y eso sin olvidar la situación que producen en un momento determinado daños que puedan ocasionar inundaciones o cualquier otro tipo de causa imprevista que exiga y obligue a trabajar sin un horario concreto; además de eso merece mención aparte el personal de puertos que por su escasez y por no llegar a cubrir lo previsto según el Decreto de servicios mínimos, lo que ocurre es que tienen que trabajar ma-

ñana y tarde, y en algunos casos prescindir incluso de las vacaciones, y evidentemente todo **esto** hay que preverlo en cuanto a gasto; no **cabe** la menor duda que esto además se paga en función de un informe del capataz, del ayudante, del ingeniero inspector y del director regional del Servicio.

En nuestra opinión **esta** enmienda que se ha presentado por desconocimiento del funcionamiento real de la Administración Regional en lo que ocurre en este campo de Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a votar la enmienda 11-1.181.

Votos a favor de la enmienda	12
Votos en contra	17
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.18 1 con 12 votos a su favor, 17 en contra y una abstención.

A continuación un voto particular del Grupo Mixto en defensa del Concepto 123.

Tiene la palabra el Diputado, señor Ríos Martínez.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, no, este Diputado lo que intenta con este voto particular es crearme que la valoración de servicios especiales que había hecho el anterior Gobierno por **2.600.000** estaba correctamente, y que por tanto el incremento en 2.000.000 de pesetas pues no sabemos a qué criterio obedece, entendiendo que esa distribución de esos millones pues debe de reducirse en cuanto a servicio especial y debería de pasar más a servicio complementario en la medida que sea estable, pues yo pido y defiendo lo que ponía en la partida 123 «Retribuciones por Servicios Especiales» en la propuesta del anterior Gobierno.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra tiene la palabra el señor Hernández García.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sí, señor Presidente, Señorías.

Bueno, esto es un aumento que se propone de **2.000.000** de pesetas, a la partida 123, por «Retribuciones a Servicios Especiales», esto va incluso con cargo a la minoración de 209.125000 pesetas que se produce en la sección **12**, y como anteriormente hemos explicado, es una previsión de gastos por este concepto'; se estima que la partida estaba escasa, que conviene aumentarla en 2.000.000 de pesetas, porque se prevé que las dietas que se tengan que dar y el tema del horario, de las horas complementarias y de las visitas a obras y reuniones que se tengan que desarrollar por este tipo de funcionarios va a exceder de esa previsión que había en principio, por lo cual se estima que se debe incrementar en **2.000.000 de pesetas**.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Diputado.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero de Política Territorial.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL:

Muchas gracias señor Presidente.

Voy a aprovechar para hacer dos puntualizaciones, una respecto al temor en la intervención respecto a este mismo artículo por parte del Portavoz del Grupo Popular. Las atribuciones del artículo 6." no son de aplicación al Fondo de Compensación Interterritorial que se rige por su propia legislación y cualquier modificación requiere no la aprobación solamente del Consejero sino la del Consejo de Gobierno, la del Comité de Inversiones Públicas y la del Consejo de Política Fiscal y Financiera, es decir, que no hay esa posibilidad del artículo 6."

En cuanto a la pregunta que hace el Portavoz del Grupo Mixto, la valoración que se hace, la estimación de los 2 millones, como la estimación de las otras partidas, de los otros incrementos referidos a los mismos Conceptos, se ha hecho en base a la liquidación real del Presupuesto de 1983, y yo le voy a dar una explicación de porqué es posible que el anterior Gobierno no llegara a equilibrar bien esas cifras, la explicación es que la práctica totalidad de este concepto viene a retribuir al personal dedicado a carreteras, que como ustedes saben procede de la antigua Diputación; como la antigua Diputación tenía una estructura con arreglo a la Administración Local y no con arreglo a la Administración Autonómica que se parece mucho más a la Central, pues no había un presupuesto por servicios y entonces no se sabía exactamente qué parte correspondía a cada uno de

los servicios; al tener la experiencia de un año **completo**, que es el año 83, de prestación de los servicios de estos equipos que trabajan en carreteras nos ha permitido ajustar mucho más el presupuesto y el ajuste ha sido el alza, y yo le puedo decir que ha sido el alza entre otras razones porque en el año 83, desde el mes de agosto en algunos casos, y desde luego en el último trimestre en la totalidad de los casos del personal dedicado a carreteras no pudieron percibir sus retribuciones especiales pese a las horas extraordinarias que había hecho y recuerdo que eso afecta al sector más modesto del funcionario, porque hay que recordar que por ejemplo en el mes de noviembre del 83 hubo inundaciones, y eso como dijo el Portavoz del Grupo Popular, las hecatombes también hay que preveerlas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Le **concedo** la palabra por unos momentos, señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Si yo no puntualizo nada, simplemente que en vista **de** la explicación que se ha dado y de decir que se debe a los sectores más humildes desde luego yo no voy a mantener una enmienda para dificultar el que cobre la gente más humilde de la Comunidad Autónoma, yo retiro este voto particular.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Queda retirado el voto particular del Grupo Mixto al Concepto 123.

A continuación el Grupo Popular defiende la enmienda 11-1.187, tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. **CANOVAS CUENCA**:

Gracias señor Presidente.

Como he dicho anteriormente me abstengo de entrar en debate sobre esta enmienda por cuanto las razones que nos han impulsado a ponerla siguen vigentes.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra tiene la palabra el señor Hernández.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Bueno, yo creo que los argumentos también están dados, la II-1.187 ocurre casi lo mismo o lo mismo, no se pueden quitar estas retribuciones por servicios especiales porque...

Sr. PRESIDENTE:

Señor Diputado **acérquese**, es que no se le oye.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Dedía que en cualquier caso señor Presidente, los argumentos ya están dados: son dietas por retribuciones especiales, ya están dados los argumentos suficientemente y yo entiendo que no merece la pena continuar, el continuar en el tema.

Gracias.

Sf. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a la votación de la enmienda II-1.187.

Votos a favor	11
Votos en contra	20
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda Ir-1.187 con 11 votos a su favor, 20 en contra y ninguna abstención.

A continuación la enmienda II-1.183 del Grupo Popular, tiene la palabra el Diputado señor Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias señor Presidente.

Esta enmienda se puso con el objetivo de clasificar la denominación del personal, no obstante habida cuenta que otras normas establecen esta clasificación nosotros retiramos la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Queda retirada la enmienda 11-1.183.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Señor Presidente, si sirve de relajo decirle al Portavoz del Grupo Popular que nosotros pensábamos aceptar la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

A ver, por favor un poco de orden señores Diputados, un poco de orden. Rogaría a sus Señorías que cuando hicieran uso de la palabra pidieran ese uso de la palabra, y segundo que se acercaran a los micrófonos para que sus expresiones y lo que vayan a decir sea oído perfectamente por la Cámara.

Tiene usted la palabra señor representante del Grupo Popular.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

Nos sorprende la oferta del Grupo Socialista, pero aún a pesar de eso consideramos que no contribuye en nada a mejorar en este caso estos presupuestos y en consecuencia mantenemos nuestra retirada.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación un voto particular del Grupo Mixto en defensa del Concepto 172, tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bueno es el tema de los contratos administrativos que se propone una modificación y yo mantengo lo que se preveía en el 172 por parte del Gobierno anterior, claro.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra tiene la palabra el señor Hernández García.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Señor Presidente, primero disculparme por la anterior intervención mía sin haber pedido la palabra y puedo decir que en esta partida ocurre como consecuencia de dos nuevos contratos administrativos que surgen, entonces esta Consejería prevé que el **incre-**

mento tiene que ser de **3.171.000** pesetas para atender a estos contratos nuevos que surgen.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a votar..., perdón, por parte del Gobierno el señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL:

Muchas gracias señor Presidente.

No quisiera dejar flotando en la Cámara la impresión de que estos dos contratos son una adición al personal que tenía la Consejería, en el Consejería todo el personal, tanto el contratado laboral como el administrativo que aparece en estos presupuestos tienen nombre y apellidos, es decir, no hay una sola vacante; esos dos contratos administrativos que aparecen ahí es porque en los meses de febrero y marzo dos técnicos superiores que tenían contrato laboral solicitaron la excedencia, como es criterio de este Gobierno que las labores administrativas no deben ser desempeñadas en régimen laboral esos puestos que estaban cubriendo esos dos trabajadores en régimen laboral van a ser cubiertos en régimen administrativo, no puede reducir el número en el presupuesto del personal laboral porque ya están pagadas las retribuciones de estos dos que pidieron la excedencia durante febrero y marzo, y claro si ahora pusiéramos diez contratos laborales para equilibrar los dos que hemos puesto de administrativo incurriríamos en ilegalidad

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Vamos a pasar a votar el voto particular presentado por el Grupo Mixto.

Votos a favor	1
Votos en contra.....	20
Abstenciones	12

Queda por tanto rechazado el voto particular del Grupo Mixto con 1 voto a su favor, 20 en contra y 12 abstenciones.

A continuación la enmienda II-I.184 del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cánovas.

Sr. **CANOVAS** CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

Reiterándonos en nuestra intervención anterior la argumentación es válida y mantenemos nuestra postura.

Sr. PRESIDENTE:

Se agradece por la agilidad en el debate.

En contra señor Diputado tiene la palabra.

Sr. **HERNANDEZ** GARCIA:

Son los mismos argumentos que se han hecho anteriormente y nos volvemos a reiterar en ellos.

Sr. PRESIDENTE:

Perfectamente, pasamos a votar.

Votos a favor	12
Votos en contra	21
Abstenciones.....	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-I.184 del Grupo Popular con 12 votos a su favor, 21 en contra y una abstención.

A continuación un voto particular del Grupo Mixto en defensa del concepto 242, el señor Ríos tiene la palabra.

Sr. **RIOS** MARTINEZ:

Bien, en el artículo 24 «Dietas de locomoción y traslado», el proyecto del anterior Gobierno preveía 9 millones de pesetas para dietas de locomoción y traslado de los funcionarios, sin embargo una enmienda aprobada en Comisión posibilita un aumento en 10 millones, es decir, 19 millones, más del doble para dietas de locomoción y traslado de funcionarios; a mi me parece excesivo el doble, un error puede estar en una cuantía más o menos reducida y desde luego es altísimo, altísimo en proporción, 19 millones cuando hay 22 de contrato, es decir, luego lo que hay que pensar es en una reordenación o ir a más personal o un gasto..., a una formulación de pago complementario estable porque si no pierde la finalidad todo esto que se está haciendo, «so pena» de que es que todos los días haya que pagar dietas dobles o triples o yo no sé, porque es que es más del doble.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra del voto particular tiene la palabra el señor Hernández.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sí, bueno mire, yo le puedo dar un dato que puede ser importante y además yo creo que es clarificador a toda luz, en la partida 242 de «dietas a funcionarios» en el presupuesto del año 83, se preveían 9 millones de pesetas y se gastaron 8.996.000, en lo que llevamos de año de ejercicio realizado se han gastado en este mismo concepto y en esta misma partida, **6.918.000**, o sea, que para cubrir lo previsto en el año pasado solamente falta 1.081.000 pesetas, con lo cual esta Consejería y nosotros entendemos que aún con muy buen criterio se deberían elevar esta partida.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Consejero.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL:

Muchas gracias señor Presidente.

Esta es una anomalía porque hay que llamarlo así, que hemos heredado de la Diputación, los 40 peones que salen todos los días a bachear carreteras son funcionarios o tienen régimen administrativo que es equivalente al de funcionarios, entonces eso quiere decir que sus retribuciones básicas que son bajas como funcionarios ya he dicho que era el sector más modesto, en cambio les corresponde la percepción de dietas aunque el trabajo suyo se haya desarrollado en Alcantarilla, es decir, en cuanto salen del término municipal de Murcia que es prácticamente todos los días como es natural, tienen que cobrar dietas; esto repito que es una anomalía que hemos heredado de la Diputación, pero ya la Consejería de la Presidencia y nosotros estamos trabajando para encontrar un sistema, posiblemente de homologación a los actuales peones camineros que nos vendrán transferidos para ir a una homogeneización del personal que permita un sistema de retribuciones más, digamos, razonables, pero esto tengan la tranquilidad sus **Señorías** de que está absolutamente justificado y que esto viene de años, el hecho de que este año llevemos ya gastados 7 millones de pesetas no es porque este año hayamos

viajado, el personal haya salido más, sino porque el año pasado se presupuestaron 8 millones de pesetas se incrementó la partida en 1 millón de pesetas que era lo único que había y se pasó a 9 millones de pesetas, y aún así y todo quedaron más de 5 millones de pesetas sin pagar y que se han tenido que pagar en este primer trimestre tal como marca la Ley, es decir, se pueden pagar en el primer trimestre las dietas pendientes del año anterior.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Le dejo a usted señor Diputado 30 segundos, para réplica.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Las retribuciones complementarias de todos los funcionarios son 42 millones, la diferencia que se pone por retribución, servicios especiales, son de 2 y 19; yo insisto, voy a retirar el voto particular porque claro no voy a ir en contra de los peones que trabajan de bacheos, pero desde luego es una anomalía que en el próximo presupuesto imagino que se corregirá, porque es una proporción altísima incluso con las retribuciones complementarias de 42 a 19.

Sr. PRESIDENTE:

¿He entendido que mantiene el voto particular?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Lo retiro, lo retiro.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Retirado el voto particular al concepto 242 que presentaba el Grupo Mixto.

A continuación una enmienda, la II-L.185 del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

Anticipo que esta no la vamos a retirar; yo **quería** señalar que cuando hice alusión en mi intervención anterior a la austeridad, me **refería** precisamente a este tipo de medidas que consisten en rebajar de **aque-**

llos capítulos dónde se puede rebajar y por supuesto en los gastos suntuarios siempre se puede rebajar.

Se ha dicho como réplica a este planteamiento que éstos son presupuestos austeros y equilibrados y que por supuesto no podían ser criticados de tal, y yo considero que estos presupuestos no son austeros, son míseros tal y como he venido repitiendo en función de lo que debería de desarrollar esta Consejería, de manera que el concepto o el criterio de austeridad lo aplicaba precisamente a este concepto y por supuesto nuestro Grupo mantiene ese criterio y desde luego está de acuerdo con él.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda el señor Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA :

Sí, ya antes hemos hablado del tema de la austeridad, yo le puedo asegurar y ahora coincido con su Señoría en pensar que es una pena que solamente tengamos este dinero para invertir en un tema tan importante como es el tema de la ordenación del territorio y obras públicas, pero para eso habrá que aumentar la productividad en este País, es decir, aquellos que tienen en sus manos la posibilidad de con su trabajo aumentar la productividad y aquellos que tienen la posibilidad de invertir, pues tendrán que invertir, generar más riqueza, generar más productividad y entonces tendremos más presupuesto para poder invertir.

Mientras tanto por lo que respecta a esta enmienda, decirle que esta partida es para toda la Consejería, es decir, estas 800.000 pesetas es para toda la **Consejería** y es una partida que no representa ni 10.000 pesetas mensuales por cada puesto directivo, ¿esto por qué?, esto es consecuencia de que los Directores Regionales incluso no tienen gastos de representación y todo este tipo de gastos tiene que ser asumido por esta partida, y vuelvo a repetirle lo mismo, estas 800.000 pesetas distribuidas entre los cargos Directivos de la **Consejería** no llegan a unas 10.000 pesetas mensuales.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación votamos la enmienda.

Votos a favor	8
Votos en contra	21
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.185 con 8 votos a su favor, 21 en contra y una abstención.

A continuación la enmienda presentada por el Grupo Popular 11-1.182. Tiene la palabra el Diputado señor Cánovas Cuenca.

Sr. **CANOVAS CUENCA**:

Muchas gracias señor Presidente.

Esta es otra enmienda en la que habida cuenta de las intervenciones anteriores no nos vamos a poner de acuerdo, pero yo quería señalar con relación a esta enmienda. que las inversiones en trabajos y estudios técnicos sí bien son necesarias conducen muchas veces en primer lugar a que los estudios y trabajos técnicos no se utilicen y en segundo lugar hay un circuito, un circuito en relación con estos trabajos de manera que al final de una manera o de otra acaban haciéndolo incluso los funcionarios; entonces esto avala la teoría que he mantenido en el sentido **de** que la Administración Regional cuenta con técnicos y tiene capacidad en muchos casos para realizar este tipo de trabajos y desde luego considerarlos como desde un punto de vista general no me parece oportuno, es posible que haya momentos muy puntuales en los cuales sean necesarios pero esta generalidad en absoluto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda el señor Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA :

Señor Presidente, Señorías.

Bueno yo lo diría, creo que el Consejero anteriormente a su Señoría le ha contestado muy claramente, la Consejería tiene cinco ingenieros y tres arquitectos, este personal está dedicado exclusivamente a la propia, al propio trabajo y a la propia actividad que genera el trabajo de la Consejería, temas de proyectos de carreteras que evidentemente estos si se realizan desde la propia Consejería y proyecto de mantenimiento,

nuevos proyectos de urbanismo que se hacen, todo eso se hace siempre que se puede con el personal técnico de la Consejería, pero mire usted además de eso la Consejería tiene previstas actuaciones como por ejemplo puedan ser planes regionales de carreteras, o como pueda ser un plan geológico o como pueda ser un plan de corrientes marinas en función de estudios que en un momento determinado hagan falta, ¿eso cómo se hace? pues no hay más remedio que suplirlo saliendo a la calle y generando además puestos de trabajo, no se olvide su Señoría que al salir a la calle a contratar nuevos equipos para hacer nuevos trabajos determinados para la Consejería, estamos generando puestos de trabajo directos e indirectos.

Bueno pues eso tiene que desarrollarse así porque repito o repetimos, la Consejería no tiene capacidad suficiente para desarrollar toda esa actividad que requiere una serie de estudios cara a un nuevo desarrollo o, a un mejor desarrollo de la productividad de nuestra Región.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Votamos la enmienda.

Votamos la enmienda.

Votos a favor.....	8
Votos en contra.....	20
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-I.182 con 8 votos a su favor, 20 en contra y ninguna abstención.

A continuación la enmienda II-I.371 presentada por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el Diputado señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, en todas las Consejerías ya lo dije en el primer debate y en el general hay un interés de lo que pudiéramos llamar fomento de la participación y de los cauces, y crear cauces para esa participación; a nadie se nos escapa que en una situación como la que tenemos actualmente los Grupos ecologistas agrupan o dan cabida a unas inquietudes que empiezan a ser alternativas incluso globales a la situación que tenemos como sociedad y que el apoyo y el dar cauce

igual que se ha dado a otros tipos de organismos pues es interesante y creo que significaría unir a un sector joven' de la sociedad con la tarea institucional, en ese sentido, pues pido una partida finalista 481 «Fomento de la participación», en sustitución de la que antes había 481, por valor de 5 millones.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda el señor Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sí, bueno yo anteriormente en la exposición de la **filosofía** general de la sección le decía que yo era ecologista y que creía que esto era un movimiento que tenía mucho futuro, yo a pesar de que me pueda llevar alguna reprimenda del propio Gobierno yo me atrevería a ponerle una transaccional a su Señoría, la enmienda II-I.371 que sería una aclaración a la partida 481 a grupos ecologistas y a otras organizaciones análogas de 1 millón de pesetas, no me arriesgo ni me atrevo a aumentar la cantidad por lo que le he dicho anteriormente, por temor a una reprimenda seria y porque entres otras cosas nuestros bienes son escasos, de todas formas entendemos que esto podría ser o puede ser testimonialmente un primer paso importante y que a raíz de esto pues sirva de propuesta y de base para que en futuros años, en nuevos ejercicios se pueda incrementar esta partida.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

¿Señor Ríos?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo creo que dado que estamos en mayo y está avanzado el poner una partida independientemente de la cuantía es una voluntad que yo no por la reprimenda del Gobierno sino por lo que representa el Grupo Parlamentario y esta Cámara, al Gobierno **10** elige la Cámara y le pedirá cuentas y se acomodará a lo que haga la Cámara y en ese sentido yo acepto la transaccional y me alegro de que sea así.

Sr. PRESIDENTE:

Señor Consejero tiene la palabra, pero **les recuerdo** a los señores Diputados que cuando se hace una tran-

saccional debe ser presentada en esta Mesa y se debe aprobar por los Grupos Parlamentarios.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL:

Es para decir que no hay que tener miedo a las reprimendas del Gobierno cuando se mejora sustancialmente el presupuesto.

Sr. **CANOVAS** CUENCA:

¿Por favor cómo quedaría la transaccional?

Sr. PRESIDENTE:

Se va a leer.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

El concepto a grupos ecologistas y a otras organizaciones análogas 1 millón de pesetas con cargo a la reducción que se ha producido a la sección **11** concepto 673, nueva **cafetería**; Transaccional a las enmiendas II-I.348 y Ir-I.164 del Grupo Popular.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

¿El Grupo Popular la acepta?

Sr. **CANOVAS** CUENCA:

El Grupo Parlamentario Popular no está de acuerdo con la transaccional.

Sr. PRESIDENTE:

¿No está de acuerdo con la transaccional?

Vamos a votar...

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente un inciso, yo, mi enmienda, la mía, la reduzco a 1.000.000 de pesetas y la someto a votación.

Sr. PRESIDENTE:

Le recuerdo señor Diputado que es otra transaccional, usted reduce.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Incidental, una moción incidental; retiro la otra enmienda y hago una **in voce** por 1.000.000 de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

¿Señor Diputado?

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Yo creo que es un tema de reglamento, nosotros no entramos en sí se puede o no, nosotros estamos encantados en aceptar la...

Sr. PRESIDENTE:

Entonces esta Presidencia toma la siguiente resolución se va a votar la enmienda presentada por el Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, no, yo no puedo retirar una enmienda y proponer **in voce** una, al hilo de la discusión y porque estábamos en medio del debate y para salir hacia adelante, cómo es posible que la abstención de un Grupo imposibilite el que podamos llegar a un acuerdo la mayoría de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE:

Perdone un momento, el señor Secretario Primero de la Cámara nos va a dar lectura a un artículo del Reglamento de ésta.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

«Durante el debate, la Presidencia podrá admitir enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores 0 incorrecciones técnicas, terminológicas 0 gramaticales. Sólo podrán admitirse a trámite enmiendas de transacción entre las ya presentadas y el texto del dictamen cuando ningún Grupo Parlamentario se oponga a su admisión y ésta comporta la retirada de las enmiendas respecto a las que se transigen».

Zn voce se entiende que son las del párrafo primero señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo llamo a la benevolencia de la Presidencia para que interpretando eso pues se entienda que es una corrección a mi enmienda terminológica.

Sr. PRESIDENTE:

¿Nos podría repetir entonces esa rectificación que hace usted a la terminología de la enmienda que presentó anteriormente?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, «a fomento de grupos ecologistas y organizaciones análogas del mismo carácter» 1.000.000 de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

¿De acuerdo?

Tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

Entendemos que el texto del Reglamento de la Cámara no es aplicable al caso que nos ocupa puesto que no se trata de una corrección técnica o de estilo.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Esta Secretaría Primera entiende que el texto del Reglamento dice «subsanan errores e incorrecciones técnicas» se puede entender que es una incorrección técnica el aplicar los 5.000.000 de pesetas y querer rebajarlo a 1.000.000 por cuestión presupuestaria de acoplamiento al presupuesto.

Sr. PRESIDENTE:

A ver señor Diputado.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Señor Presidente eso sería una simulación que no viene al caso puesto que a todos nos costa que no existe el error técnico.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

¿El señor Ríos se mantiene en su posición?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, yo propongo, yo no sé si estamos haciendo el chocolate del loro con 1.000.000 de pesetas, quizá vamos a hacer la revolución bolchevique con 1.000.000 de pesetas, pero es que es imposible que se pretende

el, yo no sé el corregir el que la **mayoría** de la **Cámara** tenga una voluntad de como no había conocimiento de la distribución presupuestaria en ese momento cuando se presenta la enmienda de que ahora no se pueda corregir adecuadamente la distribución de las partidas presupuestarias a 1.000.000 cuando es la voluntad, primero no hay defensa del **dictámen**, aquí el Grupo Popular no está defendiendo una enmienda particular, es decir, no está defendiendo un voto particular, no defiende el proyecto, y el Grupo mayoritario que es el que defiende el dictamen y estamos de acuerdo, cómo otro Grupo que no está en medio, que no tiene defensa de voto particular, puede impedir un acuerdo y una votación de esta Cámara, yo no lo sé si eso reglamentariamente es correcto pero habrá que corregirlo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señores Diputados voy a dar el último turno, señor Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Yo por si servía de luz, como tenemos en el artículo 48 una cantidad de un concepto de 1.000.000 de pesetas, que habla de familias e instituciones sin **finés** de lucro, en esas instituciones sin **finés** de lucro se hablan siempre de colegios profesionales, asociaciones ecologistas, Cruz Roja Española, etc., yo lo que le propondría a su Señoría es en vez de 1.000.000 de pesetas, que está previsto en el presupuesto incrementarlo en 2.000.000 de pesetas con **los** criterios que establece su Señoría y entonces dejarla incrementada en 2.000.000 de pesetas, si eso sirve, si no sirve yo lo planteo, en cualquier caso entiendo que es una interpelación del Reglamento, que la Mesa puede pronunciarse que si el Grupo Popular no está de acuerdo pues que recurra o no recurra, yo no sé.

Sr. PRESIDENTE:

No, esta Presidencia cree que en la Comisión y en la ponencia ha habido tiempo suficiente para debatir, estudiar, conservar cualquier tipo de arreglo, en este sentido, entonces de acuerdo.

Voy a llamar a los tres Portavoces de los Grupos que se acerquen a esta Presidencia para hablar con ellos un momento.

Se reanuda la sesión.

Señores Diputados vamos a pasar a votar la enmienda..., tiene la palabra el señor Diputado.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Un momento antes de..., es por salir del **imás**, ya que no ha prosperado la transaccional del **1.000.000** de pesetas nosotros vamos a proponer aceptarla por parte de nuestro grupo la enmienda del Grupo Mixto de la partida de nueva creación de 5.000.000 de pesetas con el compromiso político de llegara o poder gastar hasta él **1.000.000** de pesetas, eso pues tendrá que ser incrementado el presupuesto en **1.000.000** de pesetas con ese compromiso político aceptamos la..., vamos a aceptar la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Tiene la palabra el señor Cánovas.

Sr. **CANOVAS CUENCA:**

Vamos yo entiendo el planteamiento del Grupo Socialista pero en cualquier caso es una simulación y se desvirtúa el contenido de la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Vamos a votar ya la enmienda presentada por el señor Diputado del Grupo Mixto.

Votos a favor	21
Votos en contra	8
Abstenciones	0

Queda por tanto aprobada la enmienda presentada por el Grupo Mixto con 21 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Sr. **CANOVAS CUENCA:**

Señor Presidente.

Simplemente decir que por supuesto aceptamos el resultado de la votación, pero que no participamos en el espíritu nuevo que se le quiere dar al contenido de esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación una enmienda la II-I.188 presentada por el Grupo Popular. Tiene la palabra el Diputado señor Cánovas Cuenca.

Sr. **CANOVAS CUENCA:**

Muchas gracias señor Presidente.

Los argumentos que se pueden esgrimir en defensa de esta enmienda son semejantes a los que ya hemos venido reiterando y que se conectan con la necesidad de mayor concreción en la asignación de créditos, entendemos que no es suficiente explicación decir «los que se acuerden», por cuanto eso conecta con la capacidad de administrar con arbitrariedad y en consecuencia proponemos que se suprima la partida.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda señor Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Muchas gracias señor Presidente.

Decir que no nos sorprende que el Grupo Popular por sistema se oponga a nuestros criterios, eso es bueno porque eso nos diferencia afortunadamente. Nosotros seguimos opinando y en función de la experiencia que tenemos de anteriores presupuestos, de ayudas que ha habido que hacer a las asociaciones ecologistas, a colegios profesionales, incluso como decía antes la Cruz Roja Española, etc., es decir, a familias sin ánimo de lucro, entendíamos que esto es una cantidad mínima, es una cantidad pequeña, es una cantidad suficiente como para poder distribuir para ese fomento del asociacionismo en ese sentido, por tanto además de no entender por qué el Grupo Popular, qué tipo de criterios tiene el Grupo Popular para suprimir una partida porque otra cosa distinta es que pida aclaración en cuanto a la distribución que eso sería la liquidación del presupuesto anterior. pero desde luego lo que no entendemos es que se oponga por sistema a una partida que puede ser la pionera o puede ser la que cree en la participación del asociacionismo para una nueva participación ciudadana mucho mejor.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a votar.

Votos a favor	8
Votos en contra.....	21
Abstenciones.....	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-I.188 con 8 votos a su favor, 21 en contra y ninguna abstención.

A continuación la enmienda II-I.372 presentada por el Grupo Mixto; señor Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, la enmienda pretende englobar con una partida de adición, 633, varias partidas que actualmente van aunque se mantengan dentro puesto que son del Fondo de Compensación tanto el programa de acondicionamiento de cauce de 100 millones, como obras hidráulicas 154, como la extracción de **agua** 20 millones y que obedezca a una planificación, a una programación de todas las incidencias no solamente en esas vertientes que dice, sino en una vertiente más amplia.

La intención por tanto es denominar quizá con el nombre excesivamente ambicioso de plan hidrológico regional, todo lo que signifique el Consejo Regional, desde el Gobierno Regional perdón, desde el Consejo de Gobierno cara a dinamizar todo lo que pueda ser aportación e inversión desde el Estado, desde los propios municipios y desde la propia Administración Regional; hacer por tanto un esfuerzo en este sentido, y el incremento no es tan grande, es aproximadamente de unos 100 millones de pesetas o de unos ciento y pico millones de pesetas sobre lo que ya hay previsto desde las partidas que **decía** antes que son la 633 el punto 3 y 4, y el 672 el punto 651 en funcional.

Nada más y decir que **estaría** enmarcado desde la proyección de la continuidad de este programa para años sucesivos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Hernández García.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Si, bueno mire en la partida, en el artículo 66 servicio 01 habla concretamente de programas de obras hidráulicas, plan de infraestructura sanitaria 300 millones de pesetas, programa de abastecimiento a núcleos rurales 150, programa de acondicionamiento de

cauces 100 millones de pesetas, obras hidráulicas en Murcia y provincia 154 millones de pesetas, Fondo de Compensación Interterritorial, yo estaría de acuerdo con usted en aumentar los 400 millones además de esos seiscientos y pico millones de pesetas del fondo, pero la verdad es que lo hemos comentado con el Gobierno y nos resulta muy **difícil** de prever ese dinero de donde se puede sacar y por otro lado porque el plan no existe, es decir, esas actuaciones van del fondo de compensaciones interterritoriales **pero** para lo que usted pretende previamente se tendría que elaborar el plan y luego además prever de donde se saca el ingreso, luego por tanto estando de acuerdo con la **filosofía** y con el espíritu de la enmienda, tenemos que votar en contra.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a votar.

Votos a favor.....	1
Votos en contra	20
Abstenciones	8

Queda por tanto rechazada la enmienda II-I.372 con 1 voto a su favor, 20 en contra y 8 abstenciones.

A continuación la enmienda II-I.189 del Grupo Popular; tiene la palabra el señor Cánovas.

Sr. **CANOVAS** CUENCA:

Gracias señor Presidente.

Los argumentos por los cuales nosotros hemos puesto esta enmienda ya lo hemos dicho con la ocasión de la enmienda a otra partida, en consecuencia nos reiteramos en lo mismo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Hernández.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Señor Presidente muchas gracias.

Bueno, decir que el planeamiento y la **cartografía** urbanística a nosotros los Socialistas nos parece que

es uno de los primeros pilares para empezar a construir la ordenación del territorio y no solamente eso es así, sino que además eso es una acción que tienen que desarrollar los propios Ayuntamientos, esto va a generar sin lugar a dudas evidentemente creación de puestos de trabajo, pero sobre todo va a crear lo que es los datos suficientes como para partir de cada municipio en función de esta ayuda de la Consejería poder empezar a planificar y poder empezar a ordenar el territorio, y sobre todo cara a la liquidación y a la confección de un catastro perfectamente adecuado.

Esto yo entiendo incluso que el Grupo Popular no solamente no ignora que los servicios transferidos de urbanismo están infradotados, sino que además también ha hecho que el Fondo de Compensación **Inter**-territorial que regula la legislación específica, no sé si es que lo que pretende es que renunciemos a esta cantidad lo cual verdaderamente sería sorprendente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda 11-1.189.

Votos a favor.....	8
Votos en contra	20
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.189 con 8 votos a su favor y 20 en contra.

A continuación pasamos a debatir la enmienda II-1.190 del Grupo Popular; tiene la palabra el señor Cánovas.

Sr. **CANOVAS CUENCA**:

Muchas gracias.

Quizá yo debería de decir aquí que en este País se ha comenzado a hacer planeamientos y **cartografía**, bueno incluso a raíz del 12 de mayo de 1955, del 9 de abril de 1976 de manera que no se está empezando a hacer cartografía.

Por otra parte se está insistiendo mucho en justificar algunas partidas como consecuencia de la falta de competencias, y eso yo creo que es tirar piedras sobre el propio tejado puesto que el retruécano nos vendría dado y la verdad no es agradable considerar que esta es una Autonomía o ésta es una Consejería

de las incompetencias. En consecuencia nosotros lo que pretendemos es potenciar, potenciar los medios de la Consejería y evitar situaciones de eventualidad sobre todo en relación con la asignación de fondos públicos.

Por otra parte en defensa de la enmienda II-1.190 simplemente y en orden a clasificar la asignación de dineros puesto que no se está acusando a nadie, puesto que lo único es que se esta fijando el camino para que en ningún momento quepa una tendencia a la desviación del poder, nosotros lo que queremos es que se explique el gasto y lo que se propone es que se explique de acuerdo con cada obra de infraestructura, que se realicen de acuerdo con los programas de la Consejería, lo cual nos parece que el Gobierno puede asumir porque entendemos que están los programas y entendemos que la finalidad del crédito es ésta.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda el señor Hernández tiene la palabra.

Sr. **HERNANDEZ GARCIA**:

Sí, contestar solamente a la segunda parte, porque la primera parte no se refería a esta enmienda, se refería a otra enmienda anterior, yo no es que quiera decirle al señor Presidente que tendría que haberlo cortado pero evidentemente estaba donde la explicación de lo que era el planeamiento en años anteriores, el planeamiento de años anteriores por desgracia lo hemos sufrido y lo padecemos todavía y posiblemente lo suframos y lo padezcamos de aquí en el futuro; en cualquier caso esta enmienda la aceptamos.

Sr. PRESIDENTE:

Por favor, ¿quiere repetir?

Sr. **HERNANDEZ GARCIA**:

Sí, que es la segunda parte de su intervención, la primera ha sido una crítica a una contestación a mis argumentos en la enmienda anterior, yo le he replicado creyendo que no había necesidad pero a pesar de esa segunda parte, le aceptamos la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo.

Votos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Popular, **II-1.190...**, por asentimiento. Estamos votando y hemos votado por asentimiento la enmienda H-1.190.

A continuación un voto particular del Grupo Mixto en defensa del concepto 781. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

El voto particular pretende que no se reduzca de 15 millones a 5 esto que acabamos de aprobar, es decir, las obras de infraestructura, por entender que no es del capítulo de inversiones de donde se debe de reducir, que puede ser de otros capítulos y en ese sentido creo que las previsiones no sean como la memoria lo explica regular, pero en fin, las necesidades que vayan a ir ahí pues estarían hechas sobre algún calculo, y por ello voy a mantener el texto que el Gobierno anterior proponía.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Ríos.

Señor Hernández, tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sí, muchas gracias señor Presidente.

Para hacer una aclaración a su Señoría a lo mejor puede entender con la explicación que yo le dé, porqué se reduce esa partida. En principio eso es una partida que en el ejercicio anterior en que se creó, fue para atender a los daños ocasionados por la tormenta que hubo en la Manga y que hizo ciertos destrozos que hicieron sobre la oficina CID, etc., entonces en aquel entonces por esa circunstancia se gastaron 5 millones de pesetas para atender ese daño, como es un gasto que puede surgir o puede no surgir, pues entonces yo creo que con buen criterio se ha pensado en mantener la misma cantidad que en el ejercicio anterior, de todos es sabido que si por necesidad perentoria hubiese que aumentar la partida pues evidentemente no habría ningún lugar de atender ese gasto que pudiera surgir de cualquier desgracia en ese sentido.

Nada más muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Le permito solamente una puntualización señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muy rápido, yo en vista de la explicación aunque no entiendo porqué si hay una partida de 15 millones para obras e infraestructura se puede gastar en catástrofes 0 no en catástrofes, pero es la cuarta partida donde salen las catástrofes, yo espero que se vayan poniendo en una sola y no en tanta partida, es decir, es que estos cinco son para esto, es que estos cinco son para esto, no, no una partida para ello, en ese sentido yo retiro el voto particular y acepto esa **filosofía** que se propone por el grupo mayoritario.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo, se retira el voto particular en defensa del concepto 781.

A continuación entramos en una enmienda la II-I.191 del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

Consideramos que esta enmienda está **suficiente-**mente argumentada con razones anteriores y nos reiteramos en ella.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Hernández.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Los argumentos están también dichos por parte del Grupo Socialista, del grupo mayoritario, lo que pasa es que como sigamos con este tipo de enmiendas yo lo que le voy a tener que preguntar al Grupo Popular si lo que quiere es que nosotros renunciemos al dinero que nos transfieren del Fondo de Compensación Interterritorial, porque son partidas con carácter finalista y la supresión de la partida significaría renunciar a ella y entonces evidentemente como esa partida no se puede cambiar a otros conceptos hay que aceptarla 0 renunciar a ella.

Sr. PRESIDENTE:

Señor Diputado el Grupo Popular retira la enmienda, no entra en debate pero..., por parte de la Comisión entra también en debate y yo tengo que darle alguna rectificación o alguna puntualización al Grupo Popular, ya he visto petición de la palabra del Gobierno, pero permítame señor Consejero, una puntualización del señor Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo voy a ser muy breve y quiero decir que una vez más se confunde aquí descentralización administrativa con el concepto éste de finalidad que nos viene reiterando.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL:

Muchas gracias señor Presidente.

Verdaderamente si aquí tuviéramos que aclarar quién es el que se confunde me parece que la confusión anidaría por el banco de enfrente, es decir, yo con mucho gusto lo que ocurre es que me parece que sería una descortesía para el resto de los Diputados pero explicaría de pé a pá cuál es el método del cálculo del coste efectivo de las transferencias, eso se hace según el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, me parece que el acuerdo es de febrero de 1980.

Esto que hay aquí como en todas las secciones transferidas, es decir, todas las que vienen a partir de ahora obedecen a ese cálculo y a esa metodología que yo no sé si sus Señorías pretenden enmendar aquí, en cualquier caso tendrían que presentar una metodología alternativa; lo que aparece a partir de ahora es el resultado de la aplicación de esa metodología a las transferencias a la Región de Murcia y es la misma que se ha seguido a todas las Comunidades Autónomas y entonces todas las cantidades que vienen son finalistas, y si se nos transfiere dinero para hacer estudios es porque la Administración Central hacia estudios. Yo no sé si lo que subyace en esta crítica generalizada a todas las partidas que hay de estudios es el interés por parte del Grupo Popular de que no hagamos planificación, de que no estudiemos

y vayamos al buen tun tun, es decir, y aquí además hay una cuestión que tengo, que hay un trapo al que no pienso entrar, ya es la segunda vez que oigo hablar esta tarde del Gobierno de las incompetencias o de la Consejería de las incompetencias, yo lo único que recomiendo a todos los señores Diputados es que cojan el Boletín Oficial del Estado y se vayan leyendo uno por uno los Decretos de transferencias, que ahí viene las competencias.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Pasamos a votar la enmienda II-1.191.

Votos a favor	8
Votos en contra	19
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.191 con 8 votos a su favor, 19 en contra y una abstención.

A continuación la enmienda 1.191 del Grupo Popular.

Señor Cánovas, tiene la palabra.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

Hay alusiones que son lógicas viniendo de puntos localizados en esta Cámara, pero tampoco quiero yo entrar en ese debate puesto que la cuestión es más profunda. En cualquier caso quiero señalar que los argumentos que tenemos para mantener esta enmienda ya se han explicado y que nos reiteramos en ellos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda el señor Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Si, bueno ya incluso en la anterior en la II-1.191 pues yo entiendo que se ha explicado que son servicios transferidos y que son intocables porque tienen carácter finalista, pero es que incluso en este caso

además de lo anteriormente expuesto respecto a los servicios transferidos, lo que constituye esta enmienda del Grupo Popular que muestra una ignorancia absoluta del concepto de lo que es el concepto de la reposición, pues a través de esta enmienda presentada una de dos, o pretenden que dicha inversión se anule en contra de lo determinado por la Comisión Mixta Sectorial de transferencias de acuerdo con la metodología aprobada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, o sencillamente pretenden que rechacemos las competencias y evidentemente nosotros no estamos por eso.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo señor Diputado.

Pasamos a votar la enmienda II-1.193.

Votos a favor	9
Votos en contra	19
Abstenciones	0

Queda rechazada por tanto la enmienda II-1.193 con 9 votos a su favor, 19 en contra y ninguna abstención.

A continuación la enmienda II-1.192 del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

A pesar de poder ser acusado de ignorancia lo cual es una acusación muy simple, yo quiero señalar que los argumentos que se pueden arguir en relación con esta enmienda ya se han dicho suficientemente y en consecuencia nos reiteramos en ellos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Hernández.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sí, paso señor Presidente, como está ya argumentado paso.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar.

Votos a favor	9
Votos en contra	19
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.192 con 9 votos a su favor, 19 en contra y una abstención.

A continuación la enmienda II-1.194 presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Perdón señor Presidente, yo creo que la enmienda II-1.194 es la que se acaba de votar en este momento.

Sr. PRESIDENTE:

Perdón, estamos en la enmienda II-1.194, al concepto 123.

Sr. CANOVAS CUENCA:

¡Ah!, bien, de acuerdo.

La confusión es explicable puesto que hay dos categorías de enmiendas y todas ellas tienen una conexión con nuestro planteamiento, insisto una vez más que lo que pretendemos es no dejar márgenes de arbitrariedad en el manejo del gasto público, pese a que se argumente una y otra vez el carácter finalista de las partidas, en el cual no entramos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda señor Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sí, reiteramos en los argumentos anteriormente expresados y además decir que bueno lo que ocurre es que en este caso se refiere a temas de puertos pero que realmente las argumentaciones son las mismas de antes, o no se conoce lo que es el tema de transferencias o bien quieren que renunciemos a lo que nos corresponde.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a votación.

Votos a favor	10
Votos en contra	20
Abstenciones	0

Queda rechazada por tanto la enmienda II-1.194 con 10 votos a su favor, 20 en contra y ninguna abstención.

A continuación la enmienda II-1.195 del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias señor Presidente.

Sinceramente no entendemos la insistencia, el legislar sobre algo que ya perfectamente definidas a una norma que en este momento está saliendo de esta Cámara, ahí hay una cuestión oscura a la que nosotros no nos sumamos y que explica un poco los planteamientos que venimos reiterando que pueden ser calificados de ignorancia, pero aquí se está dando sensación de que por parte del Grupo Socialista se tiene un conocimiento muy profundo de lo que es el proceso autonómico cuando en realidad en otros sectores se pone de manifiesto que es desorientación lo que lo define, en consecuencia nosotros seguimos manteniendo nuestros criterios.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda señor Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Yo para no volver a considerar el Portavoz del Grupo Popular de ignorante, lo que le ruego es que se estudie el tema de transferencias porque entonces de esa manera saldremos de dudas, nosotros creemos que los criterios son correctos, que las partidas de una Ley presupuestaria nacional tienen un rango superior, que vienen con un carácter finalista, que son servicios transferidos, que hay que aceptarlos tal cual o renunciar a ellos y bueno pues pensamos que éstos son los criterios acertados y esos son los argumentos

que son válidos, si la Oposición no está de acuerdo yo lo siento mucho por la Oposición.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a la votación de la enmienda.

Votos a favor	11
Votos en contra	19
Abstenciones	0

Queda rechazada la enmienda II-1.195 con 11 votos a su favor, 19 en contra y ninguna abstención.

A continuación la enmienda II-1.196 del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Gracias señor Presidente.

En ningún momento ha estimado el Grupo Parlamentario que por parte del Grupo Socialista se esté manteniendo una postura en la que el Grupo no crea, quienes no creemos en esa postura somos nosotros, pero por supuesto presumimos la buena fe de sus actuaciones.

Por otra parte reiteramos una vez más nuestras argumentaciones en aras de la brevedad.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda señor Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

En aras también de la brevedad renuncio a la defensa.

Sr. PRESIDENTE:

Vamos a pasar a su votación.

Votos a favor	11
Votos en contra	19
Abstenciones	1

Queda rechazada la enmienda II-1.196 con 11 votos a su favor, 19 en contra y una abstención.

A continuación la enmienda II-1.197 del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.
El Grupo Popular retira la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado, queda retirada la enmienda II-1.197 presentada por el Grupo Popular.

A continuación la II-1.373 presentada por el Grupo Mixto; el señor Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias señor Presidente.

La enmienda pretende una adición al artículo 67, es decir, un concepto 672 que sea finalista, «plan de protección de parques naturales» entendiendo que hay que hacer un esfuerzo inversor en ese sentido, y que eso podría posibilitar una acción del Gobierno en función de la colaboración con otras administraciones y otras entidades, por tanto yo, la propuesta es ir a una acción especial tanto en el Valle, como en Sierra Espuña y voy a mantener la enmienda en principio.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracia señor Diputado.

En contra de la enmienda, señor Diputado tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ GARCIA:

Sí, muchas gracias señor Presidente.

Yo creo que eso que está planteando su Señoría es un tema de ICONA y yo creo que por ahí pueden ir los tiros, de todas formas la actuación en los parques naturales yo ya se lo dije en la Comisión, entendíamos que en el Fondo de Compensación Interterritorial que va ahí 50.000.000 de pesetas para este tema desde ahí se van a actuar en los dos únicos parques que tenemos en nuestra Región, es decir, yo entiendo que por ahí está previsto, en cualquier caso repito que yo en el fondo y en la filosofía tengo que estar absolutamente identificado con su Señoría pero por entender que la partida está atendida aunque no sea de nuestra creación, está atendida en el fondo, entendemos que se debe rechazar por no encontrar tampoco el agujero de dónde se podría sacar ese dinero.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Vamos a votar..., señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Si hay la voluntad del fondo de esos 50.000.000 el hacer una acción sobre estos parques independientes de que ICONA tenga esa competencia e incida, yo retiro esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Entiendo que queda retirada la enmienda II-1.373.

A continuación el Secretario Primero de la Cámara va a leer la sección 13.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Capítulo I	341.031.000 ptas.
Capítulo II	127.262.000 ptas.
Capítulo IV	5.291.000 ptas.
Capítulo VI	2.474.081.000 ptas.
En total	3.077.665.000 ptas.

Hay que tener en cuenta en este capítulo que ha sido aceptada la enmienda del Grupo Mixto II-1.371 en el concepto 481 que pasa de 1.000.000 de pesetas a 5.000.000 de pesetas, teniendo un incremento de 4.000.000, a cargo de la reducción efectuada en la sección 11 concepto 673 «Nueva Cafetería».

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Secretario.

Vamos a votar la totalidad de la sección 13.

Votos a favor	20
Votos en contra	11
Abstenciones	0

Queda por tanto aprobada la sección 13, con 20 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

Entramos a continuación en la sección 14, Consejería de Cultura y Educación, el turno de intervenciones Grupo Mixto, Grupo Popular, representante de la Comisión por el tiempo de diez minutos.

El señor Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, a mí me gustaría solicitar aunque fuese unos minutos pero de receso, porque claro el intercambio de pareceres míos es muy estático en ese sentido las necesidades fisiológicas perentorias pues deberían de realizarse.

Sr. PRESIDENTE:

Esta Presidencia acepta la sugerencia del señor Diputado y suspende la Sesión durante diez minutos.

.....

Sr. PRESIDENTE:

Señores Diputados, guarden silencio; señores Diputados se reanuda la Sesión.

Vamos a empezar la sección 14 y ruego que las intervenciones de diez minutos a cada grupo, Mixto, Popular y representante de la Comisión se ajusten al tiempo que se fijó en la Junta de Portavoces y si pudiera ser disminuido y acortado yo creo que estos Parlamentarios y ésta Presidencia lo iban a agradecer.

Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto don Pedro Antonio Ríos por diez minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, Señorías.

Yo creo que ya estamos un poco cansados y la presencia en la Cámara también se representa, cada vez somos menos, quizá luego los que hablamos y menos los que a la hora de votar estamos.

Bien, esta sección, la antigua sección 15 que ahora es 14 por reducción de la sección 13, en realidad yo creo que fundamentalmente bajo mi punto de vista y bajo el intento de mis enmiendas han ido en dos caminos, por un lado en ir a fortalecer lo que pudiéramos llamar competencias o posibilidades de acción, perdón, en educación, puesto que a pesar de llamarse Cultura y Educación pues se gasta poco dinero, creo que por ser una de las Consejerías de más importancia o de más proyección cara a lo que puede ser la educación o el posibilitar la incorporación del ciudadano a toda una serie de posibilidades que hoy no tiene, de cobrar toda una serie de salarios indirectos que hoy todavía no empieza a tener, pues es la que más enmiendas tiene, es la sección que más enmiendas

vienen a Pleno, tanto de mi Grupo como del Grupo Popular, yo creo que además de sumar a lo que significa educación en partidas que aún no teniendo competencias se puede incidir, se puede iniciar, se pueden hacer cosas además creo que una de las filosofías que echo en falta, que una de las realidades que echo en falta en esta Consejería, es la idea no de falta de dinero que la hay, hay dinero en la Consejería para gastar, sino de ir creando infraestructura base tanto de lo que es realidad física, centros multidisciplinares como lo que es realidad humana, para que esta inversión de dinero sea estable, garantice el ir creando base que después se vaya ampliando y no solamente ir gastando dinero en función de subvención de lo que va viniendo, de lo que va pidiendo, quizá eso se esté intentando a través de las universidades populares y vaya posteriormente a ir consolidándose, pero hoy en día está todavía muy reducido.

Yo creo que además la otra gran parte que yo quería destacar de esta..., de la decisión de mis enmiendas es la idea del fomento de la participación y la creación de cauces de participación, tanto en el Consejo Regional de Educación, como la posibilidad de ayuda a todo lo que está implicado en la educación. Este fomento de la participación no puede ser solamente a través de dar unos dineros, sino a través de ir creando el que eso no vaya siendo inversión a fondo perdido, no en función de iniciativas o en función de una pérdida de dinero; yo creo que hoy en día esta Consejería podría iniciar un proceso que a la larga sería rentable para nuestra Región, pero que enmiendas se han presentado a esta sección, por parte del Partido Socialista le ha reducido el capítulo I, se ha aumentado la educación permanente de adultos, y se ha transformado la partida de becas y ayudas para formación al profesorado de universidad que antes eran 16 millones para ayuda a la universidad y ahora se hacían becas. Por parte del Grupo minoritario en esta sección y digo en esta sección no porque hayan profesores de EGB en la sección se han hecho propuestas distintas de lo que ha sido solamente suprimir o reducir gastos, se ha jugado con lo que ha intentado ser pues una voluntad política u otra, se ha pretendido aumentar lo que ha sido la Academia Alfonso X, aumentar lo que es la ayuda a la universidad, aumentar los juegos escolares y la tecnificación deportiva, y se ha reducido sin embargo el plan de instalaciones deportivas, las publicaciones y la campaña cultural y de promoción educativa. Yo ¿qué tipo de enmiendas he presentado? yo voy a resumir todas las enmiendas en varias partes, primero en la vertiente de lo que significa crear más dinero en educación, he propuesto:

1. El aumentar el dinero que se debería de de-

dicar a guarderías laborales, que yo las llamo y creo que deberíamos de empezar a llamar de otra forma y ustedes también les llaman, escuelas infantiles entendiendo que es una tarea de educación y no de servicios sociales, que debería de pasar a la Consejería de Educación y además aumentar esa partida que ahora mismo está en 100.000.000 porque ya el año pasado se pagaron 109.000.000 y este año aún se reduce independientemente que el módulo se haga multiplicado la oferta o no sé qué, la realidad es que los mismos centros va a tener menos dinero sin haber variado el personal, ni siquiera va a poder subir el salario del personal.

2. El tema de invertir más dinero en los juegos escolares con 10.000.000 de pesetas no se puede entender que unos juegos escolares se van a planificar o se van a promover tanto en la fase de centro, como en la fase local, como en la fase comarcal o provincial. El fomentar la investigación y el intercambio de experiencias, yo creo que es imprescindible el que se vaya fomentando tanto en la educación como en lo que significa cultura, lo que es investigación y ese intercambio entre los profesionales y entre las personas que están más o menos dedicadas a ello.

3. Otra propuesta es el mapa escolar. No se puede entender que vamos a ir a una realidad, a un conocimiento de la realidad educativa de nuestra Región y por tanto el mapa escolar es prioritario y no vale decir que es competencia del Ministerio de Educación; ya sé que el Ministerio de Educación todavía no los tiene transferidos y que nosotros vamos a ayudar, pero indudablemente si vamos a recibir transferencias o estamos estudiando transferencias, lo primero es conocer qué realidad tenemos y de qué forma vamos a orientar nuestra acción, a lo mejor está iniciado, a lo mejor no está iniciado, lo cierto y verdad es que yo pido una partida para esa tarea. Otra propuesta que hago es la creación del Consejo Regional de Educación, con una partida finalista entendiendo que ahí se fomenta la participación de las personas implicadas dentro de la educación, tanto los profesores como los alumnos en las etapas más altas, como lo que pudiéramos llamar organizaciones sociales. Y por último dos vertientes, en lo que antes llamábamos la filosofía de las comarcas deprimidas, en lo que antes llamábamos la colaboración inter-comarcal, la idea de ir a la creación de centros de recursos comarcales que posibiliten que la acción que se haga a nivel de centros psicopedagógicos comarcales o a nivel de la educación compensatoria sea con un sustento, con una base y que no es sustituir nada, hay experiencias y hay experiencias en donde sin tener competencias pues administraciones como la autonómica o como la municipal ha ido aumentando la oferta

hacia el profesorado y la oferta hacia los centros en cuanto a recursos que ofrecen desde recursos técnicos, como recursos de material, como todo un sin fin de recursos que yo creo que son imprescindibles para poder tener una acción; y otra vertiente es la ayuda a las escuelas rurales, la ayuda a los centros rurales que por desgracia, al estar ubicadas en municipios sin medios, pues no pueden tener ni la más mínima asistencia en conversación, de tal forma que ni la mínima conservación está garantizada, no son muchas pero las hay, en ese sentido aun no siendo competencia nuestra siendo competencia de los municipios la conservación y de la administración el profesorado creo que el tener una partida de ayuda para que a través de las corporaciones locales se puedan solicitar a estos centros rurales pues creo que estaríamos ayudando, creo que estaríamos garantizando el que vamos garantizando toda la realidad educativa en la Región.

En cuanto a educación yo creo que eso son el tipo de enmiendas que yo quería proponer, y en cuanto a cultura las enmiendas son de redistribución de las partidas en el capítulo II y en el capítulo IV por tanto no voy a extenderme en ello, de todas formas echo en falta lo que decía antes, el que esos centros multidisciplinares que su Señoría llevaba en su programa electoral y que nosotros también llevábamos, pues no se empiecen a poner en marcha, no sé si la palabra ateneo que se decía antes u otra palabra será la más idónea, pero creo que es la base para que en cada pueblo, en cada barrio, en cada localidad exista un sitio donde los vecinos se reúnan, hablan, charlan, jueguen, discuten y promueven toda una realidad educativa y cultural sin la cual la incorporación del ciudadano a la cultura se va perdiendo o se va limitando y relegando.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el Diputado señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular a los presupuestos presentados para la Consejería de Cultura y Educación ha presentado cerca de 40 enmiendas que después del debate de Comisión se han quedado en 25 para defensa en Pleno, y lo ha hecho habida cuenta de la

importancia que le damos a esta Consejería dentro del contexto general, y permitanme que desglose este debate en tres grandes áreas, juventud y deportes, cultura y educación, que son a su vez para nosotros el pilar de esta Consejería.

Deporte entendido a todas las edades, pero que evidentemente tenemos que potenciar empezando por la base que es el deporte escolar, y aquí empieza precisamente nuestro trabajo enmendando una partida presupuestaria que nos parece insuficiente a todas luces y que entendemos se debe de potenciar, ya que difícilmente podemos conseguir que se haga deporte escolar si no se cuenta con medios tan elementales como material necesario, pistas e instalaciones, personal cualificado y una buena coordinación técnica; material necesario para cada centro de EGB, FP, BUP y en escala ascendente a los centros universitarios, no como se está haciendo actualmente, en donde el material que se da a los centros se da con cuentagotas; pistas e instalaciones apropiadas en igual medida y haciendo especial incidencia en las zonas rurales y deprimidas; personal cualificado, profesores de educación física con toda la problemática que ello lleva consigo ya que como muy bien se sabe y sobre todo el señor Consejero de Cultura y Educación, y algún Diputado de la Cámara, este deporte se está llevando o se ha estado llevando hasta ahora por la buena voluntad de algunos profesionales de la enseñanza, de ahí que queramos nosotros, nuestro Grupo que se potencie este tipo de personal; coordinación técnica, tanto a nivel de federación, como de las distintas zonas o comarcas en donde se ha llevado a cabo, que no ocurra que un sábado tengan un campeonato regional y al día siguiente un campeonato comarcal y más a fin de temporada, en donde se tiene que dosificar la actuación competitiva (este caso lo cito porque ha ocurrido muy recientemente). Que se dote de material técnico necesario para que los médicos en especialidad deportiva aunque sabemos que tal especialidad no está legalmente constituida, puedan formar y llevar físico-deportivamente a nuestros escolares y para ello hace falta que se diluyan en cuanto a su ubicación por las distintas comarcas, que se ayude a los clubes y asociaciones deportivas que de manera más o menos desinteresada están llevando adelante una gran labor deportiva.

Todo esto no se puede hacer con la cantidad presupuestada, de ahí que nuestro grupo, el Grupo Popular enmiende el articulado y pida que se aumenten estas partidas, si realmente nos interesa que el deporte escolar sea la base de un desarrollo deportivo de nuestros escolares murcianos.

Cultura, entendiéndola como catalizadora del saber

y tradición popular en todas sus manifestaciones, de ahí que veamos con buenos ojos y aprobemos que cualquier escritor murciano principalmente o no tenga su oportunidad para poder editar sus libros, nosotros el Grupo Popular apoyaremos las iniciativas en este aspecto al igual que todas aquellas que tiendan a solucionar, limar al máximo y hacer cambios, sobre todo cambiar esa máxima que se ha leído en nuestra prensa regional, «la Editora Regional nos amenaza con la aparición de un nuevo libro, o el panfleto de la Constitución en la que desautorizaba a los padres a educar libremente a sus hijos, de ahí que pedimos se potencie esta iniciativa de una mayor calidad, pero entendemos que la aparición de unos cuadernos murcianos como su publicación a parte de la labor actual que lleva la editora no la va a potenciar y corremos el gran riesgo de que se diluya su aportación. Igualmente la institución cultural de mayor prestigio de nuestra Región, la Academia Alfonso X el Sabio, que se le ayude en la medida que se merece, que apoyen todo tipo de manifestaciones culturales que tengan sabor genuino popular, tanto la Semana del Cine Naval de Cartagena como la Semana Internacional del Folklore de Murcia, como ayuda a la representación de la Agonía y Auto de los Reyes Magos en Aledo o las fiestas de Moros y Cristianos de Caravaca por citar algunos puntos de nuestra Región; punto y a parte nos merece la terminación anticipada, acondicionamiento y mobiliario del conjunto de San Esteban, en donde en un principio se dijo que se quiere como edificio, por cierto de gran valor histórico-artístico, para desarrollar actos culturales; a nosotros nos parece excesivo el dinero con que se ha dotado en esta partida y entendemos que boato y austeridad en este caso son dos términos antagónicos y que van mal relacionados con una línea de austeridad, además este Grupo no entiende como se presentan para su aprobación unos gastos que ya están hechos y que según el portavoz Socialista en Comisión se nos dijo que las obras estaban ya consumadas y con gastos de muebles en dos partidas presupuestarias.

La parcela deseada en cuanto a trasferencias del Gobierno Central es la parcela educativa, realmente no se sabe cuando vendrán, se nos dijo que para finales del 83, luego para mediados del 84, el caso es que tendremos que esperar, pero evidentemente aquí nos llama la atención la partida dedicada a educación permanente de adultos en donde se dota con 9.000.000 de pesetas una labor que nosotros entendemos prioritaria, ya que los niveles en concreto de analfabetismo son alarmantes, y nos señalan como una de las Comunidades Autónomas que mayor índice tiene y aquí es donde nosotros proponemos aumentar esta partida y aunar criterios con el Gobierno Central a través de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación

y Ciencia, pero que se potencien este tipo de centros y que no se menguen como actualmente ha ocurrido en algún pueblo de nuestra Región, y que se haga realidad lo que todos queremos que es la erradicación del analfabetismo en la Región. Necesitamos Señorías un plan ambicioso y hay que dotarlo de una manera real en nuestro presupuesto Regional.

Igualmente potenciar los centros de recursos comarcales y de educación compensatoria como parte de ese plan anteriormente dicho, al igual que ayudar a nuestros universitarios en todos los aspectos: becas, investigación, postgraduación, que evidentemente buena falta nos hace.

Resumiendo, no podemos aprobar este presupuesto de la sección correspondiente a Cultura y Educación porque carece de objetivos finalistas en muchos de los artículos del mismo, carece de una programación seria del deporte y en concreto del deporte escolar, tiene dirigismo escolar y falta de un plan serio para la educación, erradicación perdón, del analfabetismo.

Señorías termino diciendo, que el Grupo Popular se abre al diálogo, a la negociación de cualquier enmienda transaccional que se presente en este presupuesto para el que nosotros hemos presentado algunas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Señor representante de la Comisión, señor Ruipérez, tiene la palabra.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Señor Presidente, Señorías.

Después de la intervención del Diputado del Grupo Mixto y del Portavoz del Grupo Popular por cierto algo apocalíptica en su final, aunque razonablemente ha ofrecido la posibilidad de llegar a acuerdos, yo tengo que decirle que en absoluto comparto esa visión de que falten criterios, de que falte una planificación, que falten unos objetivos claros y unas metodologías para alcanzar esos objetivos, probablemente lo que ocurra señor Diputado es que ustedes y nosotros no pensamos lo mismo respecto de lo que debe ser la educación, lo que debe ser la cultura o lo que debe ser el deporte; quizá ahí esté el problema y no en la falta de planificación, porque hablar de cultura y hablar de educación en última instancia es tocar

el nervio ideológico de las sociedades y en esto ustedes están a la derecha y nosotros estamos a la izquierda.

Nosotros creemos que la cultura y la educación son bienes básicos de cualquier comunidad y que la función de ambas es ayudar al ciudadano a instalarse críticamente y a proyectar solidariamente con los demás su futuro, por eso no vamos a distinguir ni vamos a potenciar esa distinción falaz entre cultura de élite y cultura de masas. Apoyaremos esas instituciones como la Academia Alfonso X el Sabio y también apoyaremos otras instituciones que de alguna forma acogen a culturas más directamente populares si es que cabe esa distribución. Pensamos que no puede haber antagonismo entre la difusión y la promoción cultural son términos quizá distintos, son métodos quizá distintos pero son caminos hacia un mismo objetivo, por eso creemos que hay un equilibrio presupuestario entre lo que es divulgación o difusión de la cultura y ayuda a que los ciudadanos creen su propia cultura, a que las entidades, las colectividades puedan generar su cultura, y en este sentido tengo que decirle al señor Diputado del Grupo Mixto que si bien es cierto que en este primer año la legislatura no llevaremos a efecto todo lo que recoge nuestro programa electoral entre ellos esos centros multidisciplinares a los que él se refiere, yo creo que sería pedirnos demasiado que un programa de cuatro años se cumpla exactamente al final en el primer año de legislatura, ese es un compromiso que está contraído con el pueblo y de alguna forma despreocupe a usted que lo que el Partido Socialista contrae como compromiso con el pueblo nosotros estamos seguros que de alguna forma lo sacará adelante.

Por otra parte se extrañan ambos Diputados de algunas partidas, de algunos términos del Presupuesto y yo tengo que decirles que la democracia es también el reconocimiento del derecho a la diferencia, y ese es el Estado de las Autonomías que estamos defendiendo y propugnando, por eso verán ustedes que hay muchas partidas del presupuesto dedicadas a que los murcianos recuperemos nuestras señas de identidad, a potenciar nuestra cultura autóctona es de identidad, a potenciar nuestra cultura autóctona y ese es también otro objetivo también claro con una metodología clara que aparece en el Presupuesto.

Respecto a la educación creo que hay una filosofía que recorre todo el presupuesto de educación a pesar de que como ustedes saben aún no están recibidas las competencias pero que duda cabe que en la medida que ésta Comunidad Autónoma y su Gobierno pueda, pensamos que hay que ir a realizar de una vez el principio de igualdad de oportunidades, por eso la

escuela no puede ser un aparcamiento de niños. Despreocúpese en ese sentido el Diputado del Grupo Mixto, y cuando él habla de participación tengo que decirle que es que sin esa participación no se puede concebir la educación. Pensar que ahora a finales del siglo XX es la escuela, la única institución que educa, yo creo que sería traicionar lo que es el concepto educativo, realmente es la sociedad la que educa y por tanto vamos a potenciar y usted lo verá en el debate de las enmiendas todo lo que sea participación social en el proceso educativo; pero además vamos a potenciar otra cosa, no queremos una escuela selectiva, no queremos una escuela que prime la competitividad entre los niños, no queremos una escuela reproductora de las diferencias sociales, queremos una escuela que sea diferente en función del origen social o del origen geográfico de los niños, potenciando precisamente a los más desfavorecidos frente a esa institución, por eso les tengo que decir a ambos Diputados, que estaremos de acuerdo en todo lo que sea potenciar la educación compensatoria, despreocúpese también en ese sentido, aunque tengo que decirles que bien es verdad que dentro de las limitaciones con esta Comunidad puede afrontar el hecho educativo puesto que no se tienen las competencias.

En definitiva, si ustedes están por una educación mejor para nuestro pueblo en eso vamos a coincidir y yo espero que en el debate de las enmiendas podamos ir coincidiendo.

Les voy a decir algunos puntos concretos y perdonenme que no entre en el listado que tanto el Grupo Mixto como el Grupo Popular han hecho de las diferencias que mantienen con el dictamen de la Comisión, porque lo vamos a hacer precisamente en el debate de las enmiendas y les voy a hacer para no cansarles más a estas alturas del debate donde todos estamos muy cansados, un resumen de lo que es el hilo conductor de las actividades de esta Consejería. La Consejería asume y potencia las nuevas transferencias, por ejemplo en juventud, deporte; en eso discrepamos de su visión apocalíptica; tercera edad, promoción socio-comunitaria, cultura, patrimonio histórico-artístico, etc., incluido San Esteban, que también creemos que es patrimonio histórico-artístico de esta Región; se van a apoyar las publicaciones porque creemos que de alguna forma hay que potenciar el que el ciudadano acceda a unas publicaciones no entendidas de forma mercantil y aunque yo sé que ustedes están muy a favor de la iniciativa privada pero probablemente no tendrían acceso a ellas, y la Editora Regional tiene ese doble sentido, potenciar la creación y acercar esa creación a unos ciudadanos a precios realmente asequibles. Vamos a apoyar el deporte, el deporte en el sentido de las infraestructuras y ahí están las partidas algunas de las cuales ustedes

han criticado y han rebajado, algunas de las cuales ustedes —me refiero al Grupo Popular—, ustedes han rebajado o han pedido que se rebajen y vamos a eludir cualquier diferencia entre ese deporte de masas y ese deporte de alta competición, yo creo que ambos están suficientemente recogidos en el Presupuesto. Por supuesto que se va a intentar llevar una política de juventud precisamente para despejar ese futuro incierto y apoyar a ese sector de la población que de alguna manera demanda, y demanda con razón, apoyo de las instituciones. No se olvida a la Universidad y la Universidad aparece no sólo en una partida finalista donde está claro que se apoya a la Universidad, sino que la Universidad recoge y aparece por distintas partidas del Presupuesto y de alguna forma no sólo esos millones de la partida finalista, sino a través de un montón de partidas. Se va a apoyar a todos los organismos activos de la sociedad civil, entidades culturales, clubes deportivos. Decía usted cualquier cosa que sea apoyo a la sociedad civil; los que creemos que no es bueno institucionalizar al máximo, institucionalizar por institucionalizar que ya este «Leviatan» es demasiado grande este leviatan que llamamos estado, creemos que hay que apoyar a la sociedad civil y despreocúpese el señor Diputado del Grupo Popular que cualquier club deportivo que tenga unos fines adecuados será bien acogido en estos Presupuestos.

Por otra parte, se va a ir a un plan de bibliotecas, precisamente para que la cultura esté más cerca del pueblo y puedan acceder con más facilidad a ella, y se va a abordar como decía antes con toda la profundidad y a través del esfuerzo de la Comunidad y de los convenios necesarios con Ayuntamientos y el Ministerio todo lo que haga efectiva la educación compensatoria. Yo destacaré también dos cuestiones para terminar, que recogen bastante lo que pueda ser la filosofía del programa y como se concreta en una Consejería concreta, esa filosofía de los criterios de descentralización institucional y yo creo que las partidas preparadas como transferencias a Ayuntamientos no dejan de ser más que una recogida fiel de la Ley de Descentralización de apoyo y fomento de todos aquellos agentes sociales autónomos que puedan producir bienes para ellos mismos y para el resto de la Comunidad.

Nada más señores Diputados muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Esta Presidencia va a suspender el debate, va a reanudarlo mañana a las nueve y treinta deseándole

a los señores Diputados buenas noches, buen descanso y mañana seguimos.

Se suspende la Sesión.

ERAN LAS VEINTIDOS Y TREINTA HORAS.

SE REANUDA LA SESION A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS DEL DIA 18 DE MAYO.

Sr. PRESIDENTE:

Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia les desea muy buenos días y también les aconseja que por la noche se acuesten temprano, es solamente un consejo, para que al día siguiente podamos estar a la hora, les recuerdo a los Diputados la puntualidad que un debate de tanta trascendencia como es éste, que lo apunten y que no se vuelva a repetir.

Reanudamos el debate en el punto en que suspendimos ayer que es debate y votación de las enmiendas y votos particulares que a continuación vamos a relatar, será un turno a favor de la enmienda de dos minutos, un turno en contra y les recuerdo a los señores Diputados el acuerdo que se tomó en la Junta de Portavoces de intentar agrupar por darle agilidad a este debate.

Tiene la palabra el Grupo Popular por dos minutos para defender la enmienda II-1.201.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente, señores Diputados.

La enmienda que se trata ya ha venido repetida en otras Consejerías puesto que trata de la reducción del 18,6 por 100 de la cuantía de la partida para los Consejeros. Los razonamientos, la filosofía de esta enmienda ya ha venido dada, es una repetición más, yo solamente haría una pequeña reflexión en cuanto a los momentos que atravesamos, los momentos difíciles de esta Institución que saben sus Señorías que fue motivo de risa, si quizá de mofa por parte del pueblo por aquella subida que al final no se supo si realmente era tan elevada o no lo era, entonces sería bueno que se reflexionara sobre congelarse el sueldo a nivel de los Presupuestos del año pasado, puesto que si estamos predicando austeridad a nuestro pueblo, puesto que si nuestro pueblo tiene un paro enorme algunos de los que están en paro vienen ya uno o

dos años sin cobrar siquiera el subsidio de paro, les resulta muy fuerte el saber los sueldos que tienen algunos políticos de la Región, simplemente reflexionar un poco sobre esto y considerarlo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Este Portavoz considera que la enmienda ha sido suficientemente debatida y que sólo —y perdonenme el Diputado del Grupo Popular—, sólo un afán de ciertamente un tanto demagógico por parte de su Grupo le puede permitir estar repitiendo constantemente los mismos argumentos. Lo que si quiere dejar este Portavoz claro es que de los problemas de la clase trabajadora desde luego será el Partido Socialista bastante más solidario que cualquier Coalición conservadora.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Vamos a votar la enmienda II-1201 presentada por el Grupo Popular.

Votos a favor	8
Votos en contra	15
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda presentada por el Grupo Popular, con 8 votos a su favor, 15 en contra y ninguna abstención.

A continuación la enmienda II-1.129 presentada por el mismo Grupo, señor Lorenzo Egurce, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente, gracias.

Esta enmienda ha sido largamente debatida por tanto creo que los argumentos en aras de una mayor economicidad de tiempo, están dichos.

Sr. PRESIDENTE:

Gracias Señoría.

En contra de la enmienda. ¿Renuncia? Bien.

Pasamos a votar.

Votos a favor	9
Votos en contra	15
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.129 con 9 votos a su favor, 15 en contra y ninguna abstención.

A continuación la enmienda II-1.200 también del Grupo Popular, el señor Maeso tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente.

Como quiera que las retribuciones por servicios especiales ya se han venido igualmente defendiendo a otros niveles de otras Consejerías, la defensa sigue siendo la misma que las anteriores.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señoría.

Pasamos a votar.

Votos a favor	9
Votos en contra	15
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.200 con 9 votos a su favor, 15 en contra y una abstención.

A continuación la enmienda II-1.198 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor representante del Grupo Popular.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente.

Esta enmienda trata sobre la supresión de la partida por servicios especiales que igualmente se ha debatido y defendido por mi Grupo en otras Consejerías; la filosofía es la misma.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Ocurre lo mismo por parte de este Grupo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Vamos a votar.

Votos a favor	9
Votos en contra	14
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.198 con 9 votos a su favor, 14 en contra y una abstención.

A continuación la enmienda II-1.376 del Grupo Mixto, su Señoría tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Buenos días.

La enmienda va al artículo 17 que es, «personal eventual contratado y vario», y lo que pretende es reducir un contrato eventual, reducir los contratos administrativos y el personal colaborador diverso que en esta partida sube a 30, a 30 millones de pesetas, de todas formas ayer se estuvo en todas otras partidas informando, dándonos la explicación de que podía ser personal que ya está trabajando, yo en ese sentido vuelvo a repetir la misma cuestión, no estos porque ninguna persona que esté trabajando deje de trabajar y se le tenga que poner una partida de indemnización por reparación del trabajo, y si son puestos de trabajo que están ahora mismo físicamente ocupados se retiraría la enmienda y si son puestos que podría haber vacantes yo mantendría la idea de que las vacantes fueran no cubiertas y dejarlas aplazadas a la forma administrativa y elaboración de plantillas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Yo le pediría a esta Presidencia y al Grupo Popular que si es posible que se defendiera la enmienda II-1.227 del Grupo Popular que hace referencia prácticamente al mismo concepto y podríamos votar luego conjuntamente y yo hacer la defensa del dictamen.

Sr. LORENZO EGURCE:

Por parte del Grupo Popular no hay inconveniente ninguno, además después de las explicaciones dadas por el Portavoz del Grupo Socialista el Grupo Popular retira esta enmienda, la II-1.227.

Sr. PRESIDENTE:

Quiere entender esta Presidencia que la enmienda que se está debatiendo ahora que es la II-1.376 que es del Grupo Mixto de alguna manera en contra de la enmienda el señor Diputado la quiere también agrupar con una enmienda presentada por el Grupo Popular, dese cuenta señor Diputado que estamos hablando de una enmienda presentada por un Grupo y usted agrupa otra enmienda que todavía no está presentada por el Grupo Popular.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Perdón, es que se referían prácticamente al mismo concepto, el Grupo Popular ha retirado la enmienda II-1.227, con lo cual yo voy a parar a contestar la enmienda II-1.376 del Grupo Mixto.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Efectivamente, esos contratos obedecen a personal que ya está colaborando con la Consejería y yo le quiero decir que quizá, al Portavoz del Grupo Mixto es la partida más llamativa que se puede elevar a 30 millones de pesetas pues incluye la banda de música de la extinguida Diputación, y por las especiales actividades de esta Consejería como tiene que haber un dinero para monitores de estas actividades o pueden ser también de talleres y demás, entonces hay que tener un dinero para este tipo de personal.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

¿Si señor Ríos?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, la explicación de todo lo de contratos no se ha dado me imagino que será que si son personas que están trabajando yo retiro la enmienda y si hay alguna vacante en la banda de música pues que no se cubra o que se busque otra fórmula de solución en lo sucesivo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Queda por tanto retirada la enmienda II-1.376 presentada por el Grupo Mixto.

A continuación la enmienda II-1.228 del Grupo Popular. Tiene la palabra pues el Grupo Popular el señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Bien, como quiera que la filosofía que subyace en ellas es la misma que en las anteriores Consejerías el Grupo Popular se mantiene en la misma postura.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Lo mismo ocurre por parte del Grupo Socialista.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar.

Votos a favor	7
Votos en contra	14
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.228 con 7 votos a su favor, 14 en contra y una abstención.

La enmienda II-1.227 entiendo que ha sido retirada por el Grupo Popular.

Sr. MAESO CARBONELL:

Sí, efectivamente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señorías, retirada la enmienda II-1.227. A continuación la enmienda II-1.208 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente, en esta enmienda se pide la reducción de una partida de 2.249.000 pesetas para gastos de oficina, que se rebaje en 500.000 pesetas que viene a ser aproximadamente el 20 por 100. Lo que nos ha movido o motivado para pedir esta reducción es la fuerte elevación que ha sufrido esta partida del ejercicio 83 al 84, pues que si no tengo mal mis números, viene como 1.300.000 al año anterior y este año asciende a 2.249.000 pesetas, no digo nada del servicio transferido pues tiene mayor justificación, pero en el servicio 01 de 1.000.000 y no llega a medio a 2.249.000 entendemos que podría rebajarse 500.000 pesetas que repito es el 20 por 100 de la partida.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Yo siento tener que decirle al señor Portavoz del Grupo Popular que no se puede bajar porque el incremento obedece al hecho de que existen nuevos funcionarios por transferencias y al hecho de que hay nuevas instalaciones, y solamente para cubrir esas necesidades había que aumentar esa partida.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Entramos a votar la enmienda II-1.208.

Votos a favor	8
Votos en contra	15
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.208 con 8 votos a su favor, 15 en contra y ninguna abstención.

A continuación la enmienda II-1.226 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente.

El Grupo Popular presenta esta enmienda al articulado que dice «publicaciones e información 25 millones de pesetas» y propone una nueva redacción con una propuesta de reducir esta partida en un 20 por 100, es decir, dejarla en 20.000.000. La argumentación es que después del debate general que ha tenido esta Consejería nosotros nos ratificamos en que se debe de potenciar la calidad de las obras que edita la Editora regional y no diluir ahora su actividad con un nuevo trabajo a modo de cuadernos del Norte de Juan; entendemos que rebajando esta partida en la cantidad propuesta se aumenta de una manera sustancial en relación con el presupuesto del año pasado, sin que por ello sufra menoscabo alguno su propia actividad editora dentro de los escritores de nuestra Región.

Aclaremos también que nuestro Grupo vería con buenos ojos una representación parlamentaria en el Consejo de la Editora y que para ello pondrá en juego los recursos parlamentarios que considere, para presentar esta inquietud ante la Cámara.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Perdón señor Presidente, es que ocurre que la enmienda II-1.377 del Grupo Mixto se efectúa sobre esa partida y convendría que hiciera la defensa de la enmienda y yo podría contestar a los dos enmendantes.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La enmienda...

Sr. PRESIDENTE:

Vamos a ver, entiendo que se unen las dos enmiendas para su debate aunque la votación será distinta para una que para otra; adelante. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La enmienda iba a la reducción de la partida de publicaciones; el Grupo Popular ponían en su enmienda reducir esta partida, yo propongo una cuantía fija y es reducir la partida de publicaciones e información a 20.000.000 de los 25 en que está, no por entender que no hace falta, yo creo que es imprescindible la labor que está haciendo la Editora, sino por entender que puede dedicarse este año ese dinero a una cosa y el otro dinero que yo propongo pues a otras enmiendas que yo tenía presentadas, yo de todas formas si hay posibilidad de algún tipo de transacción o propuesta que esto lo haga viable pues aceptaría esa intención.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Bueno aprovecho el turno para decir algo que se me pasó en el debate del Pleno de ayer, y es que esta Editora Regional tiene un Consejo asesor donde están ilustres intelectuales, catedráticos de universidad, etc., y por lo tanto a mí me extrañó que el Diputado del Grupo Popular dijera que la Editora Regional amenaza con una publicación, yo quiero que sea consciente de que quien amenaza con una publicación no es el Gobierno, sino que es un Consejo de esa Editora que está constituido por un amplio abanico de intelectuales, en cualquier caso este Grupo entiende que es posible en aras del entendimiento parlamentario el ofrecer una transaccional y bajar esta partida primigénicamente dotada con 25.000.000 en una cantidad de 22.000.000, es decir, esos 25 podrían bajar a 22, si los señores Diputados de los otros Grupos están de acuerdo.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Si, el Grupo Mixto está de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE:

Está de acuerdo, quiere decir que retira la enmienda presentada II-1.377. Ha hecho una transaccional, por escrito tiene que presentarla a esta Mesa.

¿El Grupo Popular?

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, señor Presidente, ¿puedo hacer una puntualización, una pequeña puntualización? responderle al Portavoz del Grupo Socialista y decirle que lo que este Diputado alegó ayer en su defensa a la enmienda a la totalidad de esta Consejería fue que los medios de comunicación social de esta Región no el Grupo Popular, dicen y lo han dicho, que la Editora Regional nos amenaza con una nueva publicación, nosotros lo que queremos respecto a la Editora es que se potencie la calidad y potenciar calidad su Señoría sabe lo que es.

El Grupo Popular acepta la enmienda transaccional.

Sr. PRESIDENTE:

Acepta la transaccional, retira por tanto la II-1.226, así lo he entendido. Entonces la transaccional será leída por el señor Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

El artículo 252 publicaciones e información queda en 22.000.000 de pesetas; sufre una minoración de 3.000.000 de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Se acepta por asentimiento.

Pasamos a continuación a la enmienda II-1.225 presentada por el Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente.

El Grupo Popular presenta una reducción de esta partida, se nos dijo que la totalidad de esta partida era para apoyo al teatro, música, folklore a través de los Ayuntamientos, apoyo a la artesanía autóctona, escuelas folklóricas, creación de un centro dramático regional y un largo etc., pero hasta nosotros han llegado noticias de que se han solicitado ayudas de grupos de teatro y aún las están esperando, al igual que para poder representar determinadas obras teatrales inmersas en la costumbre y tradición popular y aún siguen igualmente esperando, de igual forma no sabemos a qué grupos, tanto de teatro como de música y folklore al igual que a qué tipos de artesanía autóctona, ni se nos ha dicho cómo se van a hacer ni con arreglo a qué criterios se van a distribuir, de ahí que aún estando en apoyo de este tipo

de manifestaciones y pensando que se aumenta aún con nuestra reducción con respecto al año anterior esta partida, es por lo que mantenemos la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Ocorre que hay una enmienda del Grupo Mixto, la II-1.378 que se dirige hacia el mismo concepto y como en ocasiones anteriores este Portavoz prefiere que se debatiera la enmienda del Grupo Mixto.

Sr. PRESIDENTE:

Muy bien. El señor Diputado del Grupo Mixto tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Mi enmienda II-1.378, va en la idea de no por entender que una campaña de promoción, difusión y comunicación no es imprescindible, pero con 47.000.000 de pesetas que está puesto aquí la explicación que en la memoria se nos dio, la que se nos entregó era la siguiente: 47.000.000 de pesetas para desarrollar un programa cultural amplio en cuanto a contenidos y extenso en su expresión geográfica, esa era la explicación de la distribución de 47.000.000 de pesetas y claro, la verdad sea dicha, que entonces pues veía un sitio de donde se podía traer dinero que después yo proponía invertir en otras partidas. Yo no quiero en este sentido reducir esa actuación, sino que al verla indeterminada propongo pasar dinero de esa partida pues por ejemplo a los juegos escolares y a otra serie de enmiendas que después tengo presentadas, de todas formas yo también estoy abierto a la posibilidad de que se pueda llegar a una transacción como anteriormente ha pasado.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

En aras de la brevedad este Diputado tiene que decir que se felicita de que se coincida con la filosofía de lo que debe ser la difusión y la descentralización de la cultura compartida por todos los Grupos y efectivamente va a ofrecer una transaccional que supone bajar la actual partida 257 dotada con 47.300.000 pesetas, y dejarla en 42.300.000 pesetas ofrece esa transaccional a ambos Grupos.

Sr. PRESIDENTE:

Perdón, ahora le doy la palabra, es que me la han pedido aquí antes.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, el Grupo Popular admite la transaccional.

Sr. PRESIDENTE:

Acepta la transaccional.

El señor Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, acepto la transaccional.

Sr. PRESIDENTE:

También la acepta. Por favor traigan a la Mesa la transaccional por escrito.

¿Señor Secretario?

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Transaccional a las enmiendas II-1.378 del Grupo Mixto y II-1.225 del Grupo Popular, se propone una minoración de 5.000.000 en la partida 257.1 que quedará de la siguiente forma:

1. Campañas de promoción, difusión y comunicación cultural 42.300.000 pesetas.

En el texto del programa figuraban 47.300.000.

Sr. PRESIDENTE:

Se aprueba por asentimiento. De acuerdo.

Entramos en la enmienda II-1.206 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Maeso Carbonell.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente, señores Diputados:

Si esta Comunidad tuviese transferidas las competencias en educación posiblemente el Diputado que les habla estaría defendiendo una enmienda de ampliación puesto que es mi profesión la educación y la valoro por encima de todo y pienso que debería de dedicarse al mayor esfuerzo posible, pero dado que no hay transferencias sobre esta materia, ninguna, dado que los Ayuntamientos de alguna manera en sus presupuestos se ocupan también de campañas de promoción educativa, no entiendo porqué tenemos que enapenarnos, por lo tanto no pedimos la supresión de la partida pero sí, en nuestra filosofía de ir reduciendo el gasto público, solicitamos una reducción del 20 por 100.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Yo creo que está bien la filosofía de reducción del gasto público en eso podemos coincidir, lo que no puede ser es a costa de servicios esenciales. Usted sabe como yo que no se puede dejar una mala posteridad decía Vives a costa de que esta sea rica, por lo tanto acorde con la filosofía de lo que se defendía aquí, de que hay que hacer una escuela diferente porque la sociedad es diferente y compensar las desigualdades sociales, nosotros no podemos reducir partidas dirigidas esencialmente a facilitar una educación compensatoria en aras del principio de igualdad de oportunidades, permítame el señor Diputado pero de esas partidas no se puede detraer ni una sola peseta.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar.

Votos a favor	8
Votos en contra	17
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.206 con 8 votos a favor, 17 en contra y una abstención.

Entramos a continuación a debatir la enmienda II-1.224 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce del Grupo Popular.

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente:

El Grupo Popular presenta una modificación... a la cuantía de los juegos escolares por un montante de 5 millones de pesetas con lo cual la partida de 10 pasaría a 15 millones. Esta enmienda fue ampliamente debatida en Comisión y según las noticias que nosotros tenemos evidentemente los juegos escolares referentes a este curso actual el 83-84, han terminado y los razonamientos que se nos dieron fueron que había quedado dinero, se propone el aumento de esta partida en razón de una mejora sustancial en cuanto a dotar del material adecuado a los centros escolares y en particular a las zonas rurales deprimidas, en ayudar al fomento de nuevos monitores tanto escolares como provinciales o regionales en los distintos deportes escolares, y que se recoja igualmente el fomento de cursillo y perfeccionamientos de árbitros para este nivel. Estos tres aspectos entendemos que son fundamentales pero sobre todos ellos el del material; falta material deportivo subvencionado por la Consejería ya que si bien a unos centros ha llegado con cuentagotas a otros no los ha llegado absolutamente nada. Es evidente que con este panorama no se puede desarrollar la labor que merece el deporte escolar, de ahí el razonamiento de nuestra enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda, tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Este Diputado le pide a la Presidencia si es posible, que se debata conjuntamente la enmienda II-1.379 del Grupo Mixto, puesto que obedece al mismo concepto.

Sr. PRESIDENTE:

Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La enmienda II-1.379 se proponía elevar a 20 millones, es decir, duplicar la partida de 10.000.000 en otros 10, por entender que los juegos escolares hasta

ahora prácticamente se han estado casi extinguiendo y solamente se ha llamado juegos escolares a la última fase y entender que los juegos escolares empiezan en la fase del centro, que después siguen en la fase de localidad y que el tipo de actividad necesita un apoyo tanto en nivel de oferta de medios a los profesores como a los centros. Creo que necesita de una inversión mayor, independientemente de que este año los juegos, claro estamos en el mes de junio, hayan terminado o estén a punto de terminar; pero empieza en septiembre y septiembre y diciembre pilla dentro de este año y no pasa nada por que se prevea, en ese sentido propone un aumento de 10.000.000 de pesetas para esta actividad que creo que es necesaria en la escuela; no solamente de matemáticas y de lengua viven los alumnos, también necesitan otro tipo de actividades.

Sr. PRESIDENTE:

En contra de ambas enmiendas, tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Pues por una vez no voy a hablar en contra de ambas enmiendas y me felicito por ello por coincidir con compañeros del Grupo Popular en un tema tan importante como el deporte; el Grupo Socialista ofrece una transaccional que sería, aceptar la enmienda del Grupo Popular, aumentando la partida 258 de juegos escolares en 5.000.000 exactamente los mismos que acabamos de detraer de la partida de campañas de promoción cultural etc.; entonces quedaría la 258 «juegos escolares 15 millones de pesetas».

Sr. PRESIDENTE:

Señor Diputado tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Hombre me alegro de la coincidencia del Grupo Socialista con el Grupo Popular y yo no voy a estorbar el noviazgo, es decir, que acepto la transaccional.

Sr. PRESIDENTE:

Esta Presidencia entiende que se acepta la transaccional. Le ruego señor Diputado que la traiga a la Mesa.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Se aceptaría la enmienda del Grupo Popular, entonces el Grupo Mixto retiraría su enmienda.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Lo que haga falta.

Sr. PRESIDENTE:

Bueno entonces se acepta la enmienda II-1.224 y se retira la enmienda II-1.379 del Grupo Mixto.

Pasamos a continuación a la enmienda II-1.223 del Grupo Popular, tiene la palabra.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, señor Presidente.

La partida actividades deportivas de creación y colectivos específicos por un montante de 3.000.000 de pesetas el Grupo Popular propone modificarla con un aumento del 20 por 100 es decir, dotada con 3.600.000 de pesetas, entendemos que si según las explicaciones que el señor Consejero en aquel entonces nos dio en la Comisión informativa iba esta partida a colectivos de trabajadores, amas de casa, presos, jóvenes en servicios militares y nosotros entendemos que con 3.000.000 difícilmente se puede hacer algo, de ahí que propongamos este ligero aumento.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda el señor Diputado tiene la palabra.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Pues para que descanse en paz el señor Diputado del Grupo Mixto voy a romper el noviazgo. El Grupo Socialista no puede aceptar esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar.

Votos a favor	8
Votos en contra	17
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.223 con 8 votos a su favor, 17 en contra y una abstención.
Sr. MAESO CARBONELL:

A continuación la enmienda II-1.221 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias señor Presidente.

Esta enmienda va muy enlazada con la del deporte escolar; el Grupo Popular entiende necesario el aumentar esta partida habida cuenta de la gran importancia con la finalidad que representa, ya que es necesario tanto técnica como medio deportivamente, es necesario el que se creen no sólo en Murcia y en Lorca, sino en el resto de las cabeceras de la comarca centros médicos deportivos en donde se lleve a cabo un control del practicante escolar y también como no, nuestros atletas de élite; y hay que dotarlos de material técnico que por cierto es sofisticado y caro. Igualmente ocurre con técnicos deportivos adecuados con todo lo que ello implica, ya que es un colectivo con problemas reivindicativos. Estimamos que con el dinero presupuestado, difícilmente se podrá llevar a cabo esta filosofía, de ahí nuestra enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda, tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Nosotros tenemos esa preocupación por el deporte pero pensamos que con el dinero especificando sí que es posible atender suficientemente este servicio, por lo tanto siento tener que decir que no podemos aceptar la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a votar.

Votos a favor	9
Votos en contra	17
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.221 con 9 votos a su favor, 17 en contra y una abstención.

A continuación la enmienda II-1.204 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Maeso Carbonell.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente:

Esta enmienda tiene por objeto el reducir el 20 por 100 sobre la partida de creación de obras culturales, ya que en obras culturales se repiten distintos artículos con distintas subvenciones pero fundamentalmente porque preguntado el Consejero tenía previsto los lugares, los pueblos donde se iban a ubicar cada uno de los conceptos para este tipo de obras culturales. Como quiera que es sabido que a los pueblos pequeños no les llega prácticamente nada de los capítulos para este tipo de creación de obras culturales que se quedan principalmente en las grandes urbes y por no molestar a ninguna población no voy a citarlas, pero es sabido por todos que a los pequeños pueblos no llega prácticamente nunca nada, yo pediría de una parte que se hiciese un estudio con mayor equidad para que a todos los pueblos por pequeños que sean les lleguen también subvenciones de este tipo, esto sería largo de debatir y ver los pueblos uno por uno donde llegan, y por otra parte de poderse reducir en un 20 por 100 esta partida.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Yo creo que malamente va a llegar a todos los pueblos si empezamos por reducir partidas de este tipo; en cualquier caso ese estudio sabe usted que es derecho de cualquier Grupo Parlamentario pedirlo y decirle a usted que de ninguna manera se pueden bajar estas partidas tampoco, porque no podemos ir a esa división de la cultura entre cultura de difusión o divulgación y cultura de creación. La Consejería tiene que apoyar la creación cultural y por eso estas partidas yo diría que son de las más esenciales del presupuesto y no se pueden rebajar y piense el señor Diputado y yo le pido que retire esa enmienda, piense el señor Diputado en la inmensa contradicción en que podemos entrar pidiendo que llegue a más sitios y a la vez pidiendo que se reduzcan las partidas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sí, tiene la palabra.

Sr. MAESO CARBONELL:

Me parece que mi postura es totalmente coherente porque yo no pienso que llegue a más sitios y con más cantidad, simplemente que la cantidad reducida en un 20 por 100 que llegue a más sitios aunque toquen a menos cantidades, pero que sea equitativa es lo que yo pedía.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo.

Pasamos a votar.

Votos a favor	9
Votos en contra	18
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.204 con 9 votos a su favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Enmienda II-1.220 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, señor Presidente:

En Comisión se nos dijo que esta partida tendería a los recursos imprevistos para la gestión de un Consejero, «gastos diversos 1.500.000 pesetas» en un capítulo en donde van partidas tales como gastos de carácter social y representativo, 950.000; publicaciones e informaciones que se ha rebajado, vestuario, alimentación y hospitalidades 450.000 pesetas, campañas de difusión y comunicación cultural y de promoción educativa que se ha rebajado en 5.000.000; a entidades escolares deportivas y educativas etc., ¿qué gastos diversos son éstos cuando se han puesto tantas partidas para gastos e inversiones anteriormente?, entiende el señor Diputado que no hay una objetivación clara en ella y que además en una política austera no tiene cabida, de ahí que pidamos la supresión de esta partida.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra de la enmienda tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Gastos diversos como sabe el señor Diputado pues obedece a aquellos gastos que no tienen un encuadre exacto en ninguna partida del presupuesto entonces, dejar ese pequeño fondo de maniobra o como en otras ocasiones se ha argumentado, ese pequeño cajón de sastre en una Consejería que tiene tantas actividades y competencias, no lo vemos en absoluto exagerado, por lo tanto mantenemos el 1.500.000.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar.

Votos a favor	9
Votos en contra	19
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.220 con 9 votos a su favor, 19 en contra y una abstención.

A continuación la enmienda II-1.214 —ruego silencio— tiene la palabra el Grupo Popular.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente.

Esta enmienda se refiere a la conservación y reparación de material inventariable por un montante de 1.414.000 pesetas, pedimos se reduzca en el 50 por 100 estimando, que si en el ejercicio anterior estaba dotada con 170.000 pesetas, subir ahora a 1.414.000 pesetas es subir excesivamente y por favor que el Portavoz del Grupo Socialista no me vuelva a confundir la partida 02 de transferencias, que esa desde luego ha subido de 515.000 a 2.700.000 y lo podemos entender y de hecho no hay ninguna enmienda porque son servicios transferidos, pero aquí no hay servicios transferidos, es conservación y reparación de mobiliario de la propia Consejería y la subida entendemos que es muy fuerte por lo que solicitamos se reduzcan en un 50 por 100.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Turno en contra. Tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Yo le quiero decir al Diputado del Grupo Popular

que no le diga a este Diputado lo que tenga que decir o no tenga que decir, valgamé Dios de cometer ese pecado respecto al Grupo Popular; lo que sí tengo que decir es que no se puede bajar, no se puede bajar aleatoriamente un 50 por 100 o un 60 por 100, nosotros pensamos que cuando efectivamente en la Consejería se ha pedido 1.414.000 pesetas es porque el material inventariable exige para su reparación y para su conservación exactamente ese dinero, porque la filosofía de austeridad y recorte del gasto público estamos plenamente identificados en ella.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar.

Votos a favor	10
Votos en contra	18
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.214 con 10 votos a su favor, 18 en contra y ninguna abstención.

A continuación enmienda II-1.209 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente.

La filosofía de esta enmienda es la misma que la expuesta anteriormente puesto que tratamos simplemente de reducir el gasto público igualmente en un 50 por 100 en mobiliario y en otro equipo inventariable, y la base es que ya el año pasado fue fuerte el concepto para mobiliario.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Bueno, pues aquí van a comenzar de nuevo las preocupaciones del digno representante del Grupo Mixto, porque este Grupo no está dispuesto sólo a rebajar el 50 por 100, sino que ofrece una transaccional dejando la partida en 4.018.000 pesetas lo cual es más del 50 por 100 que pedía el Grupo Popular.

Sr. PRESIDENTE:

Entiendo que la transaccional es la enmienda II-1.209.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Es una transaccional sobre la enmienda II-1.209 del Grupo Popular que pedía que se bajara esta partida en un 50 por 100. Nosotros estamos dispuestos a bajarlo más del 50 por 100, y dejarlo exactamente en 4.018.000 pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

¿Grupo Mixto?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Si al Grupo Mixto con reducir de los gastos de funcionamiento para aplicar en otras cosas está totalmente de acuerdo. Adelante.

Sr. PRESIDENTE:

Bien, esa transaccional...

¿Grupo Popular?

Sr. MAESO CARBONELL:

El Grupo Popular acepta esa transaccional y felicita al Portavoz del Grupo Socialista.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señores Diputados.

¿La transaccional?

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Sección 15, servicio 01, capítulo 2.º, artículo 27, numeración económica 271. Se propone una minoración de 6.500.000 pesetas quedaría el total de la partida en 4.018.000.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señores Diputados, se aprueba por asentimiento.

A continuación la enmienda II-1.381 del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, la enmienda II-1.381 va al artículo 28, intentando sustituir los dos conceptos 281 y 282 reuniones y conferencias y estudios y trabajos técnicos que está presupuestada en 16.893.000 pesetas y pasarla a una partida sola que diga «fomento de la investigación e intercambio de las experiencias y educación permanente por valor de 8.000.000». Entiendo que fomentar la investigación tanto en educación como en cultura, es una cosa necesaria si queremos profundizar en nuestra propia cultura regional y el intercambio de experiencias en la forma con que siempre se ha utilizado para que se puedan ir viendo cuáles son las realidades en cada uno de los momentos, yo por eso pido esa denominación y esa cuantía en el capítulo, en el artículo 28.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

En contra tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Bueno, este Diputado comparte la filosofía del enmendante, lo que pasa es que tiene que decirle que a educación permanente ya se destinan en el presupuesto 12.000.000 y a investigación en total 25 millones, de todas formas tengo que decirle que parte de sus preocupaciones podemos verlas en otras partidas del presupuesto concretamente en escuelas de verano, etc., y si es posible le pido que retire la enmienda.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Este Diputado si se va a estudiar la...

Sr. PRESIDENTE:

Por favor, por favor pida la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

¡Ah! pues la pido.

Sr. PRESIDENTE:

Se la concedo.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Este Diputado acepta la sugerencia del Portavoz del Grupo Socialista y si se va a discutir en la es-

cuela de verano que son intercambios pues no hay por qué duplicar partidas. Retira la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Retirada la enmienda II-1.381.

A continuación la enmienda II-1.222 del Grupo Popular. Tiene la palabra por el Grupo Popular, señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias señor Presidente.

En esta partida no se acompañan en la memoria los trabajos que se quieren realizar, ni tampoco viene especificada la cuantía de ellos, así como no se aclaran qué colectivos pueden acceder a ellos, y dado que es realmente sustanciosa entendemos que se puede reducir y de ahí que pidamos la reducción de un 30 por 100.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Volvemos a las mismas en el sentido de que de ninguna forma se pueden bajar partidas destinadas a los estudios técnicos, a los trabajos técnicos, a la investigación, etc. En un país donde todos somos conscientes de la necesidad de apoyo a la investigación, creemos que en esta Región son necesarios estos trabajos que se han venido desarrollando y tienen que seguir desarrollándose y por lo tanto siento decir que no podemos minorar esta partida en ninguna cantidad.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda II-1.222.

Votos a favor	9
Votos en contra	16
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.222 con 9 votos a su favor, 16 en contra y una abstención.

A continuación la enmienda II-1.380 del Grupo Mixto, tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Ríos Martínez.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo, siguiendo la filosofía del Portavoz del Grupo Socialista no reduzco la partida de estudios sino que la aumento, pido una adición para hacer finalista una parte de esos trabajos y estudios, para que no sea estudios y trabajos en general y hacer una partida finalista que diga: «elaboración del mapa escolar actualizado» para evitarme de si está hecho, no está hecho, está haciéndose o no está haciéndose y segundo, que permita en colaboración con la Administración Central planificar; en ese sentido yo lo que solicito es una partida simbólica que fuerce desde el Parlamento la acción del Gobierno a invertir, a elaborar este mapa escolar en la Región, sin el cual luego no podemos hablar de educación.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Es difícil hablar en contra de una enmienda de este tipo, pero si para aclarar ciertas cuestiones, primero que el diseño del mapa escolar ya está hecho y las conversaciones para que se hagan los programas sobre ese diseño también están muy avanzadas, que estos temas yo creo que tienen que englobarse dentro del plan de informatización del Consejo Regional y que en cualquier caso si hay un compromiso que establecemos públicamente de que si esto no se efectúa en colaboración con la Administración Central este año, este problema lo incorporarán los Presupuestos el año que viene.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar.

Votos a favor	1
Votos en contra	16
Abstenciones	9

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.380 con 1 voto a su favor, 16 en contra y 9 abstenciones.

A continuación la enmienda II-1.219 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias señor Presidente.

Se nos dijo en la explicación de los presupuestos por parte del señor Consejero de Cultura y Educación anterior, que este dinero que está en esta partida era para ayudas en las publicaciones que lleva a cabo la Academia Alfonso X el Sabio y de ahí en este sentido iba nuestra enmienda. En Comisión se nos dice que es para ayudar al mantenimiento de esta Academia más o menos que para gastos generales iba destinado este dinero, para nosotros, para el Grupo Popular esto sería una grave discriminación para la Institución cultural murciana de mayor prestigio y que mayor relieve tiene en la actualidad, y seguimos manteniendo en que se le ayude al menos en la cantidad que presentamos, que se complete el 1.500.000 hasta 5.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

No es hablar en contra, es aclararle al Portavoz del Grupo Popular que no podemos aceptar la enmienda en el sentido de que efectivamente ese 1.500.000 va para gastos generales, pero que además en publicaciones esa partida que acabamos de rebajar hay previstos 3.500.000 más para publicaciones de la Academia Alfonso X el Sabio, en este sentido si es posible yo le pediría que retirará la enmienda.

Sr. LORENZO EGURCE:

Sí, señor Presidente.

Precisamente este Diputado ha hecho clara alusión a que en la explicación de la Comisión se nos dijo una cosa por parte del Consejero de Cultura y Educación por aquel entonces, después en Comisión se nos dice otra, en la memoria me parece que no viene nada de eso, entonces lo que no puede uno jugar es a ver adivino, de ahí que preguntemos, preguntemos y no tenemos ningún inconveniente en retirarla siempre y cuando en publicaciones vayan esos 3.500.000 que en definitiva completan los 5.000.000 que nosotros decimos para la Academia Alfonso X el Sabio.

Sr. PRESIDENTE:

¿Señor representante de la Comisión?

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Se entiende que efectivamente con eso del compromiso se retira la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Se retira. Queda retirada por tanto la enmienda II-1.219.

A continuación la enmienda II-1.218 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente.

La enmienda que presenta el Grupo Popular «a la Universidad de Murcia 16.000.000 de pesetas» modificación de esta partida con un aumento de 4.000.000, se entiende que 16.000.000 son pocos para la finalidad con que va puesta.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Este Diputado comparte la idea de que 16.000.000 son pocos y quizá 20.000.000 también seguirían siendo pocos tratándose de la Universidad, pero realmente es un campo sobre el que no tenemos ninguna competencia; ese dinero ya se ha convenido con la propia Universidad, es decir, que la propia Universidad está de acuerdo con que esa debe ser la partida y por otra parte le quiero recordar que a través de otras partidas también se beneficia la Universidad de Murcia, por lo tanto si es posible con estas explicaciones, yo le pediría que retirará la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

¿La mantiene? Pasamos a votar.

Votos a favor	9
Votos en contra	18
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.218 con 9 votos a su favor, 18 en contra y ninguna abstención.

A continuación la enmienda II-1.203 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

Señor Presidente:

Esta enmienda tiene la misma defensa de política de austeridad que la II-1.204 solicitando un 20 por 100 de reducción, con la única diferencia de que en esta ocasión al Portavoz Socialista no le voy a decir lo que me tiene que contestar.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Se lo agradezco mucho, es que no se puede hablar de austeridad detrayendo de capítulos que suponen transferencias económicas a arcas tan decaídas como son las municipales por ejemplo. Yo le quiero recordar al señor Diputado del Grupo Popular en aras de ese entendimiento y siempre con la esperanza de que ustedes y nosotros coincidamos y puedan retirar la enmienda, que en estos festivales y ciclos culturales se encuentran festivales tan importantes como el del teatro de Molina de Segura, el festival de teatro en la calle de Murcia y otro festival también de rango nacional como es el festival del Cante de las Minas de la Unión, en ese sentido yo les pediría a ustedes que retararán la enmienda porque realmente está pensado este dinero para ese tipo de festivales que contribuyen a mejorar la imagen nacional de nuestra Región.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

¿Señor Diputado?

Sr. MAESO CARBONELL:

Este Grupo va a retirar esta enmienda pero le gustaría oír el año próximo que se incluyen los festivales para pueblos como Campos del Río, Algudeite y pueblos de este tipo.

Retiramos la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Retirada la enmienda II-1.203.

A continuación se debate la enmienda II-1.233 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

En esta enmienda que también la ha modificado el Partido Socialista entiende este Diputado que se ve claramente la necesidad de aumentar esta dotación que en principio estaba en 9.000.000 de pesetas y encauzarla a un plan de actuación serio y coordinado. Serio, ya que como se ha dicho y publicado tenemos un porcentaje de analfabetos elevado y el Grupo Popular entiende que es aquí donde de manera coordinada la Administración Central a través del Director Provincial de Educación y la Comunidad Autónoma aún cuando no tiene competencias, pueden elaborar un plan concreto de erradicación de esta plaga social y para ello entendemos que la partida se queda corta solo con esta parcela dentro de la educación permanente de adultos que para nosotros sería prioritaria.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Realmente esta partida ha quedado en 11.653.000 pesetas después del dictamen de la Comisión. Mire usted señor Diputado, yo no puedo hablar en contra del propósito que le anima porque es un propósito loable y además necesario. Conscientes de que aquí en una Región donde la tasa de analfabetismo efectivamente está por encima de la media nacional va a ser difícil el que de una manera definitiva se asiente incluso el sistema democrático, pero realmente diferimos en el concepto de educación permanente de adultos; para usted educación permanente de adultos parece que se reduce a aquella partida donde se habla de educación permanente de adultos, nosotros pensamos que educación permanente de adultos es todo lo sociocultural que se va promoviendo desde la Consejería, y en este sentido sin considerar suficiente la partida, pero en aras del equilibrio presupuestario, sí pensamos que ofrece una buena oportunidad y una buena salida para junto con el resto de las partidas de la Con-

sejería —yo le digo esto siempre creyendo que podemos llegar a entendernos—, junto con el resto de las partidas de la Consejería y pensando en que esta partida permite también llegar a convenios con el Ministerio de Educación y Ciencia y usted sabe que se está diseñando un plan piloto para esta Región probablemente podríamos erradicar ese problema del analfabetismo, problema que como usted sabe muy bien y esas tasas de analfabetismo se estudian por niveles de edad no es problema ni mucho menos reciente, sino que es un problema que se arrastra desde muy atrás, pero que de ninguna manera eso va a ser excusa para que no se afronte, pero hay que afrontarlo dentro de las nociones de equilibrio presupuestario.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Se vota la enmienda.

Votos a favor	10
Votos en contra	17
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.233 con 10 votos a su favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Enmienda II-1.217 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias señor Presidente.

En la explicación de estos Presupuestos en la Comisión informativa por parte del entonces Consejero de Cultura y Educación, en uno de sus apartados nos decía que esta partida se dedicaba para becas, por un montante de 17.000.000 arqueólogos, maestros de orquestas jóvenes, y algunos otros más, y que 5.820.000 pesetas iban para familias e instituciones sin fines de lucro, por entender que esta partida es un tanto ambigua ya que para maestros de música creo que había una partida anterior que el Grupo Parlamentario Popular ha retirado, entendemos que pueda muy bien en una partida austera reducirse en la proporción y en los términos que nosotros decimos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Este Diputado le pide a la Presidencia si es posible que se dabata la enmienda II-1.383 del Grupo Mixto que obedece al mismo concepto, para hacer la defensa conjunta del dictamen de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE:

Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Mixto, el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias señor Presidente.

La enmienda va al artículo 48 «becas y subvenciones a particulares por valor de 22.000.000 pesetas» y yo propongo que sea 15. Se nos explicó cuáles eran los usos de las becas incluso en la última explicación que se nos dio en Comisión, se dijo que ya estaban dadas y que ya estaban las personas físicamente utilizándolas. Yo lo que quería explicar es por qué he pedido reducirlo, y es porque este tipo de becas debe de concederse, pero debe concederse con un mínimo de publicidad y transparencia en lo que se concede. No vale que se diga para esta persona, para esta persona se ha concedido; qué personas pueden optar a esas becas, con qué currículum, que posibilidad tiene todo el mundo que lo solicite que pueda verse afectado para arqueología, para maestros de música joven creo que decían para esto de la banda joven de música, para todas las cosas, pero no que digan es para éste, para éste y para éste; quiero decir, que cómo se decide y qué posibilidad de transparencia y publicidad hay de ella, como eso no se ha hecho para este año yo pedía la reducción, de todas formas me gustaría saber si esa partida está ya comprometida por el anterior o por el actual Gobierno.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra de las dos enmiendas tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

No, esta partida no puede estar comprometida por el anterior Gobierno, esta partida puede estar plani-

ficada por el anterior y por el actual Gobierno, lo que yo creo es que no hay que aceptar en esas visiones apocalípticas de falta de transparencia, porque yo quiero recordarles a los señores Diputados de cualquier Grupo Parlamentario que en uso de sus derechos no hay nada opaco en las actividades del Gobierno Regional, y que por lo tanto pueden utilizar esos derechos precisamente en aras de esa transparencia y no exclusivamente la queja en estos plenos.

Por otra parte yo siento discrepar del Grupo Popular en el sentido de que quizá ustedes que nos achacan a nosotros que somos un socialismo estatista, tengamos con estas partidas que darles, yo no diría lecciones pero sí indicaciones, de que queremos que la sociedad civil tenga el protagonismo que le corresponde terminando el siglo XX, porque estas partidas señor Diputado del Grupo Popular van dirigidas tanto a personas individuales como a asociaciones intermedias que a usted ayer tanto le preocupaban y que tanto decía que había que defender, por lo tanto yo espero que estas explicaciones les lleven a ambos si es posible a retirar las enmiendas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

¿Señor Ríos?

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, yo no voy a llorar, no era mi intención llorar e insisto, no puede ser después tiene que ser antes la transparencia, pensaba retirar la enmienda y no la voy a retirar, es decir, la voy a mantener.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señores Diputados.

Votamos la enmienda 1.217...

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente una aclaración, que me ratifico exactamente en lo que he dicho y el Grupo Popular no retira la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Votos a favor de la enmienda II-1.217	8
Votos en contra	17
Abstenciones	1

Queda rechazada la enmienda II-1.217 con 8 votos a su favor, 17 en contra y una abstención.

A continuación votamos la enmienda II-1.383.

Votos a favor	1
Votos en contra	17
Abstenciones	8

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.383 con 1 voto a su favor, 17 en contra y 8 abstenciones.

Enmienda II-1.394 del Grupo Mixto. Tiene la palabra, señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Esta enmienda es una enmienda de adición al artículo 48 que recoge lo que antes hablábamos, «becas a familias e instituciones sin ánimo de lucro»; yo pedía la reducción de estas becas y el destino que les daba era destinar 6 millones de pesetas al fomento de la participación en diversos sectores implicados en la educación, fundamentalmente las asociaciones de padres de alumnos y lo que pudiéramos llamar coordinación de los alumnos tanto en segunda etapa de EGB, como en BUP, como en profesional, por entender que la calidad de la enseñanza va íntimamente relacionado a crear cauces de participación de estos sectores implicados en la educación, si ello es imposible, si los padres no se incorporan a esa acción participativa entender que la escuela no es una isla, sino que está dentro inmersa en la sociedad, es imposible y la forma de manifestarlo es poniendo una partida finalista no metida ahí en becas y subvenciones, sino específicamente para fomento de las asociaciones de padres y fomento de la coordinación de estudiantes a los distintos niveles, que falta les hace.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

No absolutamente en contra, y ruego al señor Diputado del Grupo Mixto que en aras del cumplimiento del Reglamento que no haya, previamente acordado que no haya réplica porque si no me obligaría a mí también a réplica. Nosotros ofrecemos una transaccional que sea «fomento de la participación social en la educación» que efectivamente se dirige a potenciar esos intercambios entre estudiantes y a la participación de las APAS y de las APAS regional por un total de 1.500.000.

Sr. PRESIDENTE:

Estamos en la transaccional señor Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Dentro de la participación de diversos sectores a mí me gustaría que se pusieran dos puntos, asociaciones de padres y que se pusiera la especificación de que van a ir, no que se deje el fomento de la participación de fomento de carácter social, que se especifique que es a padres y a estudiantes.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Sí, yo creo que el espíritu que nos mueve es el mismo no hay problemas en poner fomento de la participación social en la educación entre paréntesis asociaciones de padres y otras.

Sr. PRESIDENTE:

Muy bien muchas gracias.

Señor representante del Grupo Popular.

Sr. LORENZO EGURCE:

Señor Presidente, el Grupo Popular acepta la transaccional.

Sr. PRESIDENTE:

¿Acepta la transaccional?

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Una transaccional a la enmienda II-1.384 del Grupo Mixto:

Se crea la partida 482 que quedaría: «Fomento de la participación social en la educación, asociaciones y otras», dotada con un presupuesto de 1.500.000 de pesetas, con cargo a la minoración de 1.500.000 que se ha producido en la sección 11 en el concepto 673 donde quedaba 1.000.000 de pesetas y la supresión que se produjo con la aceptación de la enmienda II-1.161 del Grupo Popular al concepto 489 donde había 500.000 pesetas».

Sr. PRESIDENTE:

¿De acuerdo señores Diputados?

De acuerdo, muchas gracias.

A continuación enmienda II-1.385 del Grupo Mixto.
Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, esta enmienda también es de adición a la misma partida y el intento es no solamente el fomentar el que funcione esa participación, sino el crear cauce para que esa participación vaya uniendo a esos órganos que se van creando, a esas instituciones que se van creando, con la actividad de la institución pública con la actividad política, en ese sentido, para el fomento de la participación y poner en marcha el Consejo Regional de Educación propongo una partida creo que este órgano que es un órgano de participación y asesor en la acción de Gobierno, pues significaría la coordinación de esfuerzos e implicará a muchos ciudadanos que están interesados a que la acción pública no solamente de los políticos como acción profesional, sino una tarea social de todos los que estamos implicados en la solución de esos problemas, yo pido una adición «fomento de la participación 6 millones de pesetas».

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Pues no absolutamente en contra señor Presidente, esa preocupación la compartimos. Usted sabe que ya ayer dije que no podemos decir que la educación es un hecho escolar, sino que hay que decir que es hecho social, es la sociedad la que educa y por lo tanto cualquier medida tendente a fomentar la participación y la preocupación de la sociedad en el hecho educativo y en la gestión de éste hecho es bueno, lo que ocurre señor Diputado del Grupo Mixto es que realmente con estos presupuestos no se puede sacar el total que usted pedía para esta actividad; nosotros ofrecemos la siguiente transaccional, «fomento de la participación, puesta en marcha del Consejo Regional de Educación 1.000.000 de pesetas».

Sr. PRESIDENTE:

Perdonen un momento señores Diputados, parece que el aire hace mucho ruido e impide la normal audición en la Cámara.

Le doy la palabra señor Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Ayer se nos constipó un Diputado aquí con el aire y hoy nos vamos a ir los demás porque ya vamos todos un poco cargados.

Yo creo que la propuesta del Grupo Socialista es bastante bien intencionada y que en realidad lo que hay es un compromiso por parte de esta Cámara de que se va a poner en marcha; estamos en el mes de mayo-junio, en realidad esa voluntad que se va a ver también representada en el próximo presupuesto significa que estamos en el camino de ponerlo en marcha, yo acepto la transaccional.

Sr. PRESIDENTE:

¿Grupo Popular?

Sr. LORENZO EGURCE:

El Grupo Popular acepta también la transaccional.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Se va a dar lectura de la transaccional.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Enmienda transaccional a la enmienda II-1.385 del Grupo Mixto:

Creación de la partida 483 de la sección 15: «Fomento de la participación, puesta en marcha del Consejo Regional de Educación 1.000.000», con cargo a la minoración producida en la partida 252 publicaciones e información de esta sección.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Queda aceptada.

A continuación enmienda II-1.386 del Grupo Mixto, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, yo en aras de agilizar; voy a unir esta enmienda II-1.386 tanto para su defensa como para su votación por entender que son casi lo mismo con la II-1.435 presentada a la sección 18, servicio 11

concepto 487 y la II-1.434, sección 18, servicio 01, concepto 483 y paso a defenderlas.

Bien, la filosofía de la enmienda es una concepción de traslados de lo que se llama en la propuesta del Proyecto de Ley Guarderías Laborales, guarderías en general y todo tipo de acción hacia la guardería, yo creo que la guardería no puede ser entendida como un aparcamiento de personas, un aparcamiento de niños para que la madre o el padre vayan a trabajar y por tanto creo que es una tarea de la educación, yo proponía pasar todos estos conceptos que hay 30.000.000 de pesetas por un lado, 100.000.000 por otro lado y creo que hasta incluso dentro del Fondo de Compensación hay 36.000.000 para la guardería de Molina que toda acción hacia la guardería se hiciese desde educación para una planificación no ya de gestionar los servicios que nos vienen del Estado, sino de que ese servicio se oferte y se aumente la oferta y la calidad de esta oferta.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Señor Diputado del Grupo Mixto, que las guarderías deben de dejar de llamarse así y empezar a llamarse escuelas infantiles estamos absolutamente de acuerdo, y en aras de ese tema le voy a decir, que realmente solo dificultades administrativas pueden obligar a que la partida de escuelas infantiles siga figurando como guarderías y siga figurando en el Presupuesto la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, pero le tengo que dar una buena noticia y es que como éstas... siguiendo la Ley de Descentralización que se aprobó aquí, estas competencias sobre guarderías van a ir pasando a los Ayuntamientos quién está recibiendo esas competencias es la Consejería de Educación, con lo cual en el fondo y en la forma vamos a coincidir.

Por otra parte tengo que decirle que desgraciadamente el presupuesto central para estas guarderías ha disminuido en 108.000.000, lo cual significa que el porcentaje de participación de Murcia siendo el mismo cuantitativamente también disminuye: en cualquier caso y compartiendo su preocupación, uno espera que realmente la autonomía sirva para gestionar mejor los servicios y que esa disminución de presupuesto sea de alguna forma subsanable con una mejor gestión de los recursos por parte de esta autonomía,

espero que en el próximo año usted y yo en ese tema tan importante estemos absolutamente de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE:

Señor Diputado quiere traer, o sea, le hemos oído antes unas enmiendas pero la Mesa no lo ha anotado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

II-1.435 y II-1.434 ambas a la sección 18, una al servicio 11, artículo 48, concepto 487: 1.434 servicio 01 artículo 48, concepto 483.

Sr. PRESIDENTE:

¿Son debatidas y también votadas?

Sr. RIOS MARTINEZ:

En esta misma votación yo las doy por votadas las tres.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Perdón señor Presidente el señor Diputado del Grupo Mixto tiene presentada también justo en esta sección de cultura y educación la enmienda II-1.387 que recoge el mismo problema, «a las guarderías laborales transferidas 120.000.000 de pesetas».

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, yo le agradezco ese recuerdo pero como en esa partida lo que pido es que se aumente a 120.000.000 en lugar de dejarlo en 100 quiero votarlo separado de lo que es transpasar de un lado a otro y no entrar en el argumento a hora de la subida.

Sr. PRESIDENTE:

Esta Presidencia cree conveniente, o sea, que la agrupación de varias enmiendas de dos secciones distintas pues pueden motivar digamos dificultar otro ponente a otra sección al que está contestando ahora mismo el señor Ruipérez, si agilizamos da exactamente igual el debate, el señor Diputado puede reservarse digamos el uso de la palabra y que agilizar más empezamos a votar la II-1.386.

Votos a favor	1
Votos en contra	16
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.386 con 1 voto a su favor, 16 en contra y una abstención.

Enmienda II-1.232 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Gracias señor Presidente.

Terminación anticipada y acondicionamiento inmobiliario del Conjunto de San Esteban por valor de 70.000.000; el Grupo Popular propone una reducción de esta partida en un 20 por 100, estimamos excesiva esta partida para los fines a que se destina y máxime después de la polémica que se ha presentado de que si es para la casa del Presidente, que si es Consejería de Presidencia, que si se va a dedicar como local cultural, si realmente pretendemos la cultura de base nos parece excesivo este concepto de partida, además de que ya prácticamente la obra está finalizada y con dotación de inmobiliario en dos partidas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Realmente y yo no quisiera acabar esta discusión de enmiendas sin decirlo, cuando se proponen reducciones del 20 por 100, etc., muchas veces quizá la dificultad que hay por debajo es que no se sabe que si no es imposible acabar el acondicionamiento del conjunto de San Esteban, y no se puede hablar de recuperar el patrimonio histórico-artístico y luego andar con posiciones un tanto y perdóneme el señor Diputado, cicateras en estas partidas del presupuesto, pero le quiero tranquilizar porque a este problema se ha referido ya el señor Diputado en la intervención global, al problema que me voy a referir yo ahora, respecto a si San Esteban iba a ser vivienda oficial del Presidente de la Comunidad Autónoma y está claro por boca del propio Presidente expresada en los medios de comunicación que no tiene ninguna intención el Consejo de Gobierno y el propio Presidente de utilizar el conjunto de San Esteban, tan claro que yo rogaría al señor Diputado que cuando se habla de San Esteban se hable como recuperación de nuestro patrimonio histórico-artístico y no se introduzcan esas nuevas cuestiones que no sirven para aclarar nada y sí que muchas veces difi-

cultan este debate, no podemos aceptarlo porque sería no terminar la recuperación de ese momento.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda II-1.232.

Votos a favor	2
Votos en contra	16
Abstenciones	1

Queda rechazada la enmienda II-1.232 con 2 votos a su favor, 16 en contra y una abstención.

A continuación enmienda II-1.389 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Maeso.

Sr. MAESO CARBONELL:

El Portavoz del Grupo Socialista hablaba de que venía convenida ya una partida con las universidades populares y teniendo conciencia de que los Ayuntamientos saben hasta la última peseta lo que les corresponde para instalaciones deportivas, pues no tiene mucho objeto el mantener esta enmienda y defenderla, pero si elevar nuestra protesta por hablar de que convienen con los Ayuntamientos y que convienen con las universidades populares. Yo le rogaría que para el próximo presupuesto convengan primero con los Grupos de esta Cámara y con el resultado del presupuesto entonces pasen a repartir y a convenir con universidades populares y demás asociaciones, porque se vacía un tanto de contenido a esta Cámara si ya vienen inflexiblemente convenidas todas las partidas con los demás; ruego por tanto que y retiro, repito que retiro esta enmienda, pero que para el próximo ejercicio se convenga con esta Cámara y cuando quede el presupuesto totalmente cerrado entonces se pase a convenir con las asociaciones beneficiarias de estos presupuestos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Maeso.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Sí, o sea, si se va a retirar agradecerle la retirada, pero volver a decir al señor Diputado, que por favor no confunda el Legislativo y el Ejecutivo; es decir,

es el Ejecutivo el que tiene que convenir en usos de sus atribuciones con las coporaciones locales, en todo casi si usted piensa que conviene incorrectamente le vuelvo a repetir que utilice sus derechos parlamentarios como Diputado o como Grupo y punto; porque no podemos estar permanentemente llorando sobre que la Cámara funciona o deja de funcionar sin utilizar los derechos y atribuciones que a usted le corresponden como Diputado.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

La enmienda ha sido retirada.

A continuación la enmienda II-1.389 del Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Sí, ya decía yo antes que la filosofía de mis enmiendas iba a reducir el capítulo I y al capítulo II que son gastos en personal y en funcionamiento, para añadir en inversiones; esta enmienda va a añadir, a unir el artículo 75 una nueva partida, un nuevo concepto, 754, que se llama «creación de centros de recursos comarcales», haciéndolo a través de entes territoriales y locales, pudiendo haber entes territoriales que son superiores al municipio como pueden ser las mancomunidades o comarcas, y creo que un centro de recursos es la base de poder hacer algo, sea lo que sea. Decía en mi intervención general, que malamente van a funcionar servicios psicopedagógicos comarcales y malamente va a haber una educación compensatoria si no se hace con un centro de recursos que sirva de soporte, y no vale con que no hay competencias, que las competencias son de educación o son de otra clase, puedo poner ejemplos en este país que estamos en España y en Comunidades Autónomas en que la Comunidad Autónoma o los municipios hacen al profesorado ofertas y a los centros, en cuanto a medios: desde equipos de material como material técnico y material no técnico para que la actividad educativa vaya mejorando, en ese sentido propongo una partida de 15.000.000 de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

En contra tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Señor Diputado, si de proponer para estos temas

se tratará, yo propondría muchos más millones de pesetas pero el problema es que no se puede proponer por fuera de un planteamiento global de lo que debe ser la acción de Gobierno, en la cual como usted sabe yo creo firmemente; realmente estos centros están en marcha y está en marcha en convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia y un convenio con los Ayuntamientos, que probablemente no se llegue a la tasa de lo ideal en esto estoy de acuerdo, pero también seguro que no se puede llegar más allá, por lo tanto yo le ruego al señor Diputado que retire la enmienda y que sea consciente de que estos servicios ya se están prestando, le vuelvo a repetir en convenio con el Ministerio y en convenio con los Ayuntamientos; concretamente aquí en Cartagena hay un centro de recursos de este tipo que yo invito cordialmente al Diputado a que lo visite, y en Molina me dice el señor Diputado que tengo a mi izquierda que también existe otro.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Ríos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

No, no voy a retirar la enmienda la mantengo, creo que es imprescindible el mantener esta enmienda porque sopena de que yo no esté en el ámbito de la educación pero desde luego esos centros de recursos funcionan porque hay una persona al frente y sin ningunas condiciones, no hay recursos para que funcionen, yo afirmo de que en la Región no están funcionando así y puedo poner ejemplos de dónde funcionan, de cómo funcionan y que ha pasado con una persona de educación compensatoria al frente, pero prácticamente sin ningún medio.

Sr. PRESIDENTE:

Vale, muchas gracias.

Vamos a votar la enmienda.

Votos a favor	8
Votos en contra	14
Abstenciones	7

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.389 con 8 votos a su favor, 14 en contra y 7 abstenciones.

A continuación el Grupo Mixto defiende su enmienda II-1.390. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, es otra enmienda de adición de inversión por tanto al artículo 75 y a través de lo que llamamos entidades locales o corporaciones locales. La propuesta es la de hacer una ayuda, de crear una partida que puede ser pequeña o puede ser grande, pero una partida que vaya a la atención de los centros rurales, insisto que aunque no tengamos competencias en funcionamiento en política educativa sí que tenemos por responsabilidad con los municipios una necesidad de garantizar lo mínimo y hacer centros rurales, hay colegios metidos en los campos y en la huerta de nuestra Región que apenas tienen condiciones de conservación y que los municipios están totalmente afixados para poder responder a esa conservación, tanto en alumbrado, como en calefacción, como en cristalería, etc., esta atención iba dentro de esas zonas deprimidas y yo propongo 6.000.000 para ayudas a Centros rurales deprimidos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Un momento señores Diputados, ruego al Secretario que vea el quorum en la sala.

Bueno, señor Diputado, tiene la palabra.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Sí, efectivamente aunque uno tiene que discrepar en esa visión y vuelvo a repetir un tanto apocalíptica que a veces se da, que yo entiendo que se tiene que dar en uso de una argumentación sobre la situación de los centros rurales, pero es cierto que si queremos realmente llevar a efecto una educación compensatoria hay que abordar estos problemas, por lo tanto yo le voy a ofrecer al señor Diputado del Grupo Mixto y por lo tanto también a los señores Diputados del Grupo Popular una transaccional redactada en los siguientes términos: ayudas para centros rurales deprimidos a través de colaboración con las corporaciones locales, 3.000.000 de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Sí; tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La redacción es la misma, simplemente que la cuantía se reduce a 3.000.000; estamos en lo mismo de antes, estamos terminando este curso y para el próximo curso significaría que es la mitad; yo acepto esa

propuesta y me alegro de que las enmiendas pues vayan sirviendo para mejorar el texto.

Sr. PRESIDENTE:

¿Acepta la transaccional señor Diputado?

Sr. LORENZO EGURCE:

El Grupo Popular la acepta también.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señores Diputados se va a dar lectura a la enmienda transaccional.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Transaccional a la enmienda II-1.390 del Grupo Mixto; creación de la partida 754, en la sección 15, ayudas para centros rurales deprimidos a través de la colaboración con las corporaciones locales 3 millones de pesetas; se produce con cargo a la minoración producida en la partida 252 publicaciones e información, donde quedan 2.000.000 de pesetas y 1.000.000 con cargo a la partida 271 mobiliario y equipo inventariable, las dos partidas citadas son de esta misma sección 15.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

A continuación enmienda II-1.374 presentada por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, la enmienda es al concepto 123, sobre retribuciones por servicios especiales. El equilibrio presupuestario pedía que se redujese de unas partidas para poder proponer el aumento en otras, yo pido la reducción en retribuciones por servicios especiales de 3.193.000 a 1.500.000, en el servicio 02.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Creo que estos conceptos están suficientemente de-

batidos, la filosofía de ambos Grupos es conocida y creo si el señor Diputado no quiere retirar la enmienda se puede pasar directamente a votación.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La retiro, ¡la voy a perder igual!

Sr. PRESIDENTE:

Bien, muchas gracias, queda retirada la enmienda II-1.374.

A continuación la enmienda II-1.375. Señor Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, esta enmienda va al artículo 16, «personal en régimen laboral», aquí no se especifica el número de contratos, dice «contratos laborales 48.705.000», yo propongo reducir esa partida contratos laborales 48.000.000 y poner 30.000.000 de pesetas, sopena de que es que haya un número de contratos laborales ya en marcha y sumen eso, desde luego aquí no pone número, no sé si es general, si puede ser variable, si trabajan por tiempo parcial, no sé cómo es y por tanto yo he pedido reducir esa partida.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Bien, yo le tengo que decir al señor Diputado del Grupo Mixto que prácticamente toda esa partida está ya comprometida con contratos laborales en efectivo y que el resto es porque los propios servicios de la Consejería van a demandar esos contratos laborales nuevos, por lo tanto también rogaría al señor Diputado que retirará la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

¿Señor Diputado?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo soy muy susceptible a esos ruegos y acepto el retirar la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Queda retirada la enmienda II-1.375.

A continuación, la enmienda II-1.392. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien, la enmienda va a unir la propuesta que hay en el artículo 28 del proyecto, que pone reuniones y conferencias, estudios y trabajos técnicos, cooperación científico-técnica por unos 23.000.000 de pesetas, la enmienda propone el hacer finalista el concepto no tan genérico yendo a la denominación que antes se le daba «fomento de la investigación» que es una cosa concreta, «experimentación, encuentros e intercambios y cooperación 10.000.000 de pesetas», se retiran esos 10.000.000 de pesetas que después propongo en una adición, por eso lo retiro yo aquí para poder adicionar yo después en mi enmienda. De todas formas yo no sé si podría hacer una transaccional en este concepto y proponer por ejemplo la distribución siguiente: en reuniones y conferencias 4.000.000 de pesetas, en estudios y trabajos técnicos 2.800.000, en fomento de la investigación y de la experimentación 5.000.000, en cooperación científico-técnica 6.000.000 y en escuelas de verano y fomento de intercambios de intercentros dentro de todas las Comunidades 5.000.000, con lo cual las dos enmiendas irían juntas en su explicación. No hay nada más que una distribución de los actuales 21.000.000 en conceptos distintos, no aumenta nada es más, reduce creo que 300.000 pesetas y se mantienen los mismos conceptos anteriores con una nomenclatura, solamente añade nuevo el fomento de investigación y experimentación y las escuelas de verano.

Sr. PRESIDENTE:

Entiendo que propone una transaccional a la II-1.392 y II-1.382, ¿es así señor Diputado?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Bien, vamos a ver, nosotros creemos que tal como la formula el Diputado del Grupo Mixto no se puede aceptar la transaccional, pero el problema o la preocupación que anima al Grupo Mixto también anima a éste Grupo si a él le parece en la enmienda II-1.382 que ha presentado, nosotros crearíamos la partida 483 que dijera: «a escuelas de verano e intercambios, intercentros de distintas Comunidades 1 millón de pesetas».

Sr. PRESIDENTE:

¿Señor Diputado?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Hombre yo someto..., es que imagínese que para investigación y experimentación y para escuela de verano pedía 10.000.000 y se queda en 1.000.000, yo sometería por separado a votación entonces la II-1.392 y después dejaría la II-1.382.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo, pasamos a votar entonces la enmienda II-1.392.

Votos a favor	1
Votos en contra	16
Abstenciones	7

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.392 con 1 voto a su favor, 16 en contra y 7 abstenciones.

A continuación la enmienda II-1.382. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La enmienda II-1.382 ya hacía referencia antes, es también de adición no al artículo 48, sino al artículo 28 y lo que proponía era especificar la ayuda a escuelas de verano y fórmulas de intercambio y sobre todo otro concepto además de las escuelas de verano que es fomentar el intercambio entre los centros de las distintas Comunidades. Sé que la Administración Central tiene partidas para ello, y que algunas ha dado sobre todo a partir del último año alguna ayuda de ello, pero también la Comunidad Autónoma el promover que niños de otras Comunidades vengan y que nuestros niños vayan a otra, es una tarea de aquí y podía fomentarla, por eso yo mantengo, o propongo la idea de 10.000.000 para esos dos conceptos, y solamente se me ha hecho una trans-

accional para uno de los conceptos, escuelas de verano e intercambios.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Sí, coincidencia absoluta en la filosofía que anima el señor Diputado del Grupo Mixto, quizá la diferencia como ya sabe por la enmienda anterior al problema es exactamente la cuantía, nosotros ofrecemos una transaccional que sea crear la partida 483, por supuesto dentro del capítulo del servicio 01, es que aquí la enmienda venía como servicio 02, me imagino que será un error, dentro del servicio 01 que diga: «escuelas de verano intercambios, intercentros de distintas Comunidades 1.000.000 de pesetas» con eso yo creo que recogemos plenamente la filosofía de la enmienda del señor Diputado del Grupo Mixto y trazamos el inicio de un camino que indudablemente habrá que recorrer.

Sr. PRESIDENTE:

Señor Diputado, una transaccional a su enmienda.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, yo voy a aceptar la transaccional aunque me pese que sea tan poca la cuantía, pero voy a aceptar la transaccional.

Sr. PRESIDENTE:

Grupo Popular, ¿acepta esa transaccional?

Sr. LORENZO EGURCE:

Se acepta.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El Secretario Primero va a proceder a dar lectura a la transaccional.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Una transaccional a la enmienda II-1.382 del Grupo Mixto, se crea la partida 484 en el servicio 01 de la sección 14, escuelas de verano, intercambio, inter-

centros de distintas Comunidades 1 millón, con cargo a la minoración de la partida 271 mobiliario y otros equipos inventariables de esta sección.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo señores Diputados.

A continuación vamos a debatir una enmienda que quedó un poco olvidada, perdón ha sido este Presidente que ha tenido un pequeño lapsu, que estaba al principio metida aquí y no me di cuenta, es la enmienda II-1.387 que presenta el Grupo Mixto y propone una adición para guarderías laborales. Tiene la palabra el señor representante del Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Gracias señor Presidente.

La enmienda además..., la anterior iba a trasladar lo que era guarderías laborales en la sección de servicios sociales y pasarla a la sección de educación, en este caso ésta enmienda no es de traslado, sino es de aumento de la partida; en el año pasado desde el Estado lo que se pagó por todos los conceptos a las guarderías laborales fueron de 109.421.493 pesetas y este año a pesar de que hay servicios transferidos la valoración que se ha hecho por un problema de módulos, no se cuál será, se ha reducido a 100.000.000 de pesetas con lo cual las guarderías laborales las que funcionan, las pocas que funcionan porque va funcionando con el empuje de los que están trabajando y nada más prácticamente van deambulando de un lugar a otro, van a recibir 9.000.000 menos, con lo cual con el mismo personal que tenían y para los mismos niños, el personal no solamente no va a poder subirse el salario el 6,5, es que se lo va a tener que bajar, y es que no van a poder aumentar y ni siquiera mantener el mismo servicio, yo por ello propongo que esta Comunidad Autónoma independientemente de esa valoración pague esa diferencia y además esa diferencia supondría subiendo el 6,5 por 100 solamente del personal que actualmente está trabajando pasar a 116.535.858 pesetas si además unimos el que la guardería de Alguazas no cobró el año pasado porque no había solicitado subvención los 120.000.000 que yo pedía para poder mantener lo del año pasado y que la gente pueda repetir el servicio que se dio que fue malo en todo lo que significa la globalidad de la Región.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor Ruipérez.

Sr. RUIPEREZ SANCHEZ:

Sí, éstas son de las enmiendas que realmente a uno le cuesta trabajo, y le cuesta trabajo por criterios de racionalidad global porque mirado en sus puntos concretos no puede haber discrepancia respecto a lo que debe ser la atención a la infancia, pero ya le he dicho al Diputado del Grupo Mixto que realmente quien ha disminuido y él lo sabe la subvención ha sido la Administración Central, exactamente en 108.000.000, lo cual supone el distribuir por Regiones que a nosotros nos corresponden aproximadamente 8.000.000 menos, y esa es la diferencia que el señor Diputado puede notar. En cualquier caso le tengo que decir que bastantes de esas guarderías están recibiendo ayuda con cargo a fondos municipales, yo creo que esa no es la solución definitiva efectivamente y así hay que reconocerlo, pero qué duda cabe que va a permitir paliar este año ese desfase presupuestario.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos entonces a votar la enmienda II-1.387.

Votos a favor	1
Votos en contra	19
Abstenciones	8

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.387 con 1 voto a su favor, 19 en contra y 8 abstenciones.

A continuación se va a dar lectura a la sección 14 como queda.

Señor Secretario Primero, tiene la palabra.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Sección 14 Consejería de Cultura y Educación.

Capítulo I	376.723.000 ptas.
Capítulo II	291.070.000 ptas.
Capítulo IV	138.223.000 ptas.
Capítulo VI	558.200.000 ptas.
Capítulo VII	241.000.000 ptas.

El total de la sección serían 1.605.216.000. A esto habría que añadir las siguientes transacciones que sus Señorías han acordado:

En el concepto 252 la enmienda II-1.226 del Grupo

Popular y II-1.377 del Grupo Mixto, se reducen 3.000.000 de pesetas y queda, en publicaciones e información, 22.000.000 de pesetas.

La transaccional al concepto 257.1 de las enmiendas II-1.378 del Grupo Mixto y II-1.225 del Grupo Popular, se reducen en 5.000.000 de pesetas, quedando campañas de promoción y difusión cultural 42.300.000 pesetas.

Se acepta la enmienda II-1.224 del Grupo Popular, al concepto 258.1, quedando así juegos escolares 15.000.000 de pesetas.

Se aumentan 5.000.000 de pesetas con cargo a la rebaja de 5.000.000 en concepto 257.1.

La transaccional al concepto número 271 de la enmienda II-1.209 del Grupo Popular, se reduce en 6.500.000 quedando mobiliario y otro equipo inventariable en 4.018.000 pesetas.

La transaccional a la enmienda II-1.384 del Grupo Mixto, se crea el concepto 482, fomento de la participación social en la educación, asociaciones de padres, alumnos y otras 1.500.000. Se produce con cargo a la minoración de 1.500.000 en la sección 11 concepto 673, 1.000.000 y al concepto 489 de la misma sección 11, 500.000.

La transaccional a la enmienda II-1.385 del Grupo Mixto, se crea el concepto 483 fomento a la participación, puesta en marcha del Consejo Regional de Educación 1.000.000 con cargo a la minoración producida en el concepto 252 de la sección 14, publicaciones e información.

La transaccional a la enmienda II-1.390 del Grupo Mixto, creando el concepto 754 de la sección 14: ayudas para centros rurales deprimidos a través de la colaboración con las corporaciones locales 3 millones, con cargo al concepto 252 de la sección publicaciones e información, 2.000.000 y al concepto 271, también de esta sección mobiliario y equipo inventariable 1.000.000.

La transaccional a la enmienda II-1.382 del Grupo Mixto, con la creación del concepto 484 en el servicio 01 de la sección 14, crea el concepto 484 escuelas de verano intercambios de distintas Comunidades, con 1.000.000 de pesetas, con cargo a la reducción aprobada al concepto 271 mobiliario y equipo inventariable de esta misma sección.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Secretario.

Vamos a votar la totalidad de la sección 14.

Votos a favor	20
Votos en contra	10
Abstenciones	0

Queda por tanto aprobada la sección 14 con 20 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Sección 15, Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo. En el turno de intervenciones les ruego señores Diputados que acorten lo máximo posible.

El Grupo Mixto tiene la palabra por tiempo máximo de diez minutos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, Señorías.

Me imagino que ahora empezará la larga salida de gente, de Diputados, para el descanso normal.

Creo que en realidad la sección que vamos a discutir que comienza con el nombre de Industria y termina con el de Turismo tiene demasiado nombre para en realidad las competencias que tiene y el trabajo que aborda, porque me da la impresión de que hay muy poco o por lo menos en las partidas presupuestarias y en la explicación que se nos dio por el anterior Consejero poco se hablaba de industria y casi nada de tecnología, porque además se hacía referencia a lo que entonces se prevenía que se iba a hacer desde Economía y Hacienda; a mí me da la sensación de encontrarme con una hermana menor de las distintas secciones, cuando en nuestra Región si podemos salir adelante es a través de poder ir a una reindustrialización del sector alimentario que es nuestra base y de posibilitar que todo lo que ha sido nuestra relación comercial, nuestra costumbre árabe tanto de mercado, como de tiendas; es decir, el comercio. Ir hacia una reforma amañada, que creo que es imprescindible hacerlo desde esta Consejería. De todas formas yo creo que la discusión nos va a ir a la posibilidad de mejorar o no mejorar, la realidad es que mis enmiendas son solamente cuatro, una de ellas la retiraré, que era pedir 20.000.000 de pesetas para lo que era la reforma de comercio, porque dentro de lo que era la transferencia del IRESCO aparecían 40.000.000 de pesetas para ese menester y en-

tendiendo esa austeridad presupuestaria, pues debería de ir hacia esa reducción.

De todas formas yo quisiera hacer referencia de que en esta partida, en esta sección, hay varias partidas igual que en todo lo general de los presupuestos una reducción o una indefinición, una no programación de muchas partidas por poner ejemplos, el artículo 48 dice: «otras transferencias que se acuerden 7.000.000»; para «campana de promoción de turismo» —no especificado como se va a hacer— 45.000.000, «lucha contra la acampada ilegal» con algunas cosas que se apuntaron por aquí 50.000.000, para «acción concertada» 30.000.000 el 672 y el 28, «promoción y estudio» 8.000.000 de pesetas, que es la que yo pido reducir a 5. De todas formas a parte de esa inconcreción no se le puede plantear reducir aún más a esta sección, que debería, aún no teniendo competencias preparadas para ir viendo de que manera se podía recostar y en la próxima reforma administrativa que ustedes han anunciado pues adecuar el nombre, y además nos ha anunciado también el Consejero de la Presidencia que va a venir otra vez a esta Cámara la Ley de Administración y Gobierno, pues que ahí se adecúe si verdaderamente vamos a tener acción o no vamos a tener acción.

Yo creo que no se prevé, no se prevé o por lo menos yo no lo he visto de qué forma se va a incidir sobre el problema que tenemos de esa relación de mercado ambulante, y de qué forma se va a incidir en lo que ha significado el comercio en los centros urbanos frente a los grandes comercios. Ya lo decíamos en la discusión en la Comisión, no se respondió bien, no se de qué forma se va a adecuar esa potenciación del pequeño comercio que en realidad son familiares y que no puede competir con la oferta que se está haciendo desde los grandes HIPER, o desde los grandes CORTE INGLES, etc.

A mí me gustaría que se me explicase también el tema de la campana o el plan nacional de electrificación rural, que creo que es transferido y es el 727, 60.000.000 de pesetas a «campanas distribuidoras de energía», yo no sé a que se debe ni con qué criterios se va a distribuir, ni de qué forma, ni quién lo va a recibir, no se explica tampoco en la memoria o por lo menos yo así no lo he entendido.

Y en el tema del programa de reforma de estructuras hay 40.000.000 a través del IRESCO, sé que es trasferible y que pocamente se puede tener totalmente redactado, no sé cómo se van a repartir esos 40.000.000, de qué forma se van a invertir, ni con qué finalidad se va a hacer esa reforma de la estructura

comercial, porque no se quede solamente en un fomento del comercio en abstracto, que pueda ir.

Yo creo y para terminar que la propuesta de la Consejería debería de ir pues hacia todo un sin fin de fomento del comercio que en nuestra Región, en realidad esta Consejería va a poder hacer poco más el comercio, con las competencias que haya transferido y el turismo que es la gran partida de las que hay ahí y en donde se empieza a incidir yo creo que con acierto a pesar de que haya habido críticas a la anterior gestión, yo creo que ha habido acierto en una promoción de todo lo que ha significado el tema de turismo, yo pediría solamente un aumento a lo que ha significado, lo que significa, la artesanía; hay solamente 1.000.000 de pesetas para fomento de la artesanía murciana, yo creo que tenemos realidad en nuestra Región de experiencias concretas en cada una de nuestras comarcas que debe de ser fomentada con ayuda de nuestra Comunidad, por eso pido ampliar esa partida de 1.000.000 a 10.000.000 de pesetas, incluso he visto una enmienda del Grupo Socialista que preveía 5.000.000 para esto y 5.000.000 para el tema industrial, el tema industrial que digo que hay pocas competencias y sobre todo el tema que yo creo que sí hay competencias, el tema del control de la industria contaminante por lo menos, o no se proponen planes o quizá está recién recibido y todavía no se ha podido proyectar, pero creo que hay una tarea interesante por parte de la Consejería de Industria el poder planificar toda una acción de cara a que todo este sin fin de industria, sobre todo aquí en esta parte que estamos, en la zona de Cartagena, todo el sin fin de industrias contaminantes que deben de tener medidas correctoras y que la Consejería tiene posibilidades o si no medios, poderes para poder iniciar una acción sobre ello.

Muchas gracias Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por el Grupo Popular, el señor Hernández tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Ayer hablaba y muy brevemente el señor Ríos respecto a las enmiendas del Grupo Popular y ahora hace un momento ha hecho referencia a la artesanía, bueno pues parece que no sólo lo está haciendo bien el Grupo Popular, sino que usted acepta la enmienda

pero no la del PSOE, la que ha presentado el Grupo Popular sobre artesanía en 11.000.000.

Dicho esto permítanme Señorías, que antes de entrar en lo que es el debate estricto de los presupuestos de ésta Consejería, me dirija en primer lugar para felicitarle y desearle éxitos en su nuevo cargo deseando desde luego que le vaya mejor que en PROMURAL, fundamentalmente por el modo y criterios que ha seguido en el nombramiento de altos cargos de su Consejería, eligiendo para ello un equipo de profesionales jóvenes, preparados y lo que para nosotros es mucho más importante, funcionarios sin adscripción política, al menos conocida; cuando digo esto no lo digo por echar flores a nadie, sino por dos razones fundamentales, en primer lugar, para intentar que cunda el ejemplo en otras Consejerías, y en segundo lugar porque es éste y no otro, el criterio del Grupo Popular tanto a nivel nacional como regional en la propuesta que nuestro partido a nivel nacional hará sobre la Ley de Reforma de la Administración Pública, y otra cosa será que el PSOE la acepte, de tal modo que se propone que hasta Director General o Regional en nuestro caso, en lo sucesivo se acceda por méritos propios y no políticos por parte de los funcionarios de las Administraciones, tanto Central como Regional.

En segundo lugar, permítame señor Consejero que le diga, que yo sé que éstos no son sus presupuestos, tampoco los ha enmendado, pero permítame que le diga que o usted realiza el cambio o usted será el Consejero de Turismo, pero no de Industria o Comercio, lo que después le demostraré con números, y en cuanto a lo de Tecnología denominación cuyas siglas han desaparecido de su Consejería, ¿qué quiere que le diga!, que no estamos de acuerdo, no, sencillamente yo le diré, que nos ha producido enorme desilusión, no ya por ser justo lo contrario a lo previsto en el programa Socialista y ratificado en esta Cámara en dos debates de investidura, sino porque entendemos que renunciar al progreso, al bienestar y a la esperanza que en ustedes depositó el pueblo llano, y es por ello que desde ésta tribuna le invito a la reflexión y hago votos de esperanza porque el tema tecnológico sea reconsiderado.

Dicho esto y entrando de lleno en el debate de presupuestos de esta Consejería, les explico a sus Señorías lo que han sido los criterios seguidos por el Grupo Popular en todas y cada una de sus enmiendas, que son varias. De un lado hay un número de enmiendas de supresión de partidas existentes en otra Consejería concretamente en la de Economía, Hacienda y Empleo del señor Consejero súper-Molina, yo no sé si es súper o es extra, y de adición a ésta en un intento de dotar de contenido a la Consejería

de Industria, Comercio y Turismo; de otro lado y aún sabiendo cuál es el funcionamiento y el mecanismo de los fondos que a través del fondo de compensación interterritorial se adjudican en esta Consejería hemos querido en una de nuestras enmiendas y por eso lo mantenemos, cuestionar el criterio en cómo se ha repartido esto, y lo hemos hecho por dos razones fundamentales, de un lado para que aquí se mediten las competencias reales de esta Cámara, de otro lado para invitar al Consejo de Gobierno que en un futuro próximo en la adjudicación de los fondos de compensación interterritorial se tenga la deferencia de conocer al menos la opinión de esta Oposición. Hay en otro lado, numerosas enmiendas de reducción en todas aquellas partidas que entendemos están confusas, no están definidas o están revestidas en algún modo, de criterios, y de favoritismo y también numerosas enmiendas que aumentan el presupuesto asignado por ser fundamentalmente partidas generadoras de mano de obra. De otro lado, enmiendas ya conocidas a lo largo de este debate sobre sueldos y retribuciones complementarias de altos cargos.

Frente a lo anterior, frente a todo esto que ha sido nuestro criterio, por parte del Grupo Socialista se realizan si no recuerdo mal 8 enmiendas, de las cuales —amén por cierto de otra que hay que se aceptó sobre el tema de la Viceconsejería—, de las cuales 6 son reajustes económicos para corregir la ya conocida propuesta de los sueldos socialistas en la Ley de Presupuestos que se presentó inicialmente a ésta Cámara; y respecto a las dos restantes pues a poco que se quiera conocer cuál ha sido el trabajo del Grupo Popular yo creo que podrían haberse ahorrado las enmiendas, concretamente la II-1.113 y II-1.114 habiendo aceptado la II-1.243 y II-1.237 presentada con anterioridad por este Diputado, por cierto que observo y ayer hablábamos de este tema, un error en la partida de la asignación a los Directores Regionales, ya saben que he empezado mi discurso diciendo que la mayoría son funcionarios y quisiera que se explicara aquí en esta Cámara y no a la prensa, porque esta Cámara está para eso, qué se hace con ese sueldo, si parte de ese sueldo se ha deducido de lo que tenía como tal funcionario.

Al principio de mi intervención yo le decía al señor Consejero que tenía que realizar un cambio y que si no sería Consejero de Turismo, voy pues como le había prometido a explicárselo y le ruego a sus Señorías que mediten en las cifras que a continuación les voy a enumerar y que no me las he inventado, que están en la Ley de Presupuestos, concretamente en la partida inversiones reales, por un montante total de 197 millones de pesetas previstos que se asignan a turismo y cuestiones con él relacionados vía Ayun-

tamientos, 165 millones de pesetas, es decir, aproximadamente el 85 por 100; en el capítulo de transferencias corrientes dotado con 23 millones de pesetas, 11 millones se asignan a estos mismos temas y sólo hay una partida, la 489, cuyo título en otras transferencias que se acuerden por importe de 7 millones que le voy a leer lo que expuso el Consejero anterior en su comparecencia en esta Cámara y que nosotros pretendemos que se aumente a 20 millones, si voy a realizar la lectura de ese informe es para que ustedes saquen las conclusiones de cuál es nuestro criterio al pretender que esta partida pase a 20 millones, concretamente decía: «concepto 489, 7 millones de pesetas, otras subvenciones que se acuerdan, se quieren conceder subvenciones para el desarrollo industrial y proyectos de innovación así como patrocinios de cursos y otras ayudas que surjan a lo largo del año y que esta Consejería se ve en la necesidad de atender por su carácter eminentemente comercial, industrial o relacionado con el turismo»; como parece ser que lo industrial y comercial venimos insistiendo y lo de los proyectos de innovación y desarrollo industrial al que aquí se aludía, nosotros entendemos que 7 millones es, no poco, sino poquísimo, pretendemos con otras deducciones que hacemos que esta partida se eleve a 20 millones —terminó muy rápidamente señor Presidente—.

Ya para terminar yo si tengo mucho interés en que algo quede claro, en primer lugar este Diputado no sólo no tiene nada contra el turismo, sino todo lo contrario, ahora bien, estamos en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y no en la Consejería de las paellas de Chermienko, de las señales turísticas que no se ven o de las acampadas que por cierto no se sabe ni qué ni cómo se va a luchar contra ellas, pero a los 50 millones asignados en los presupuestos: si nos hubiera en cambio gustado ver en los presupuestos partidas para realizar una necesaria y conveniente readaptación industrial murciana, una potenciación del comercio interior de esta Región, por cierto también dotada para ello, medidas que fomenten nuestros productos típicamente murcianos aquí y allende nuestras fronteras, ya sé que no hay competencias en comercio exterior, pero sí se pueden hacer promociones, resolución del problema grave que hay planteado en el comercio en cuanto no sólo ya el tema de los horarios, sino a la reordenación del comercio que parece que es algo que se está pidiendo a gritos.

Termino Señorías y termino con una frase dirigida al señor Consejero, espero que usted como político, como técnico y como agrónomo, no sólo se dedique a hacer turismo, sea todo ello en aras del mayor y mejor desarrollo industrial, comercial, turístico y

también tecnológico de esta Murcia, querida por todos.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Quiero exponer brevemente las líneas básicas de actuación de los objetivos que pretendemos alcanzar con el desarrollo de esta sección de los presupuestos referidos a la Consejería que como bien decía el Portavoz del Grupo Popular se denomina actualmente ya Industria, Comercio y Turismo.

Como puntos básicos de la política a realizar y como objetivos fundamentales tenemos la asunción de transferencias y mejora de los servicios transferidos a nuestra Comunidad en el ámbito de esta Consejería, en beneficio de todos los ciudadanos murcianos, así como recibir y gestionar las competencias que nos sean transferidas en el futuro. En este sentido entendemos como fundamental el desarrollo y potenciación de nuestro sector turístico aportando para ello las magníficas condiciones naturales que ofrece nuestra Región en todos los aspectos, esto nos servirá para llevar la imagen de nuestra tierra fuera de los límites territoriales de nuestra Comunidad, tanto a nivel nacional como internacional, ofreciendo mejores servicios al turista a través de la creación de nuevas oficinas de turismo, y potenciando las ya existentes, así como asistiendo a ferias y exposiciones y prestando mayor apoyo en cuanto a publicaciones y guías. Dentro de esta línea de actuación está prevista la confección y edición del mapa turístico regional, así como la puesta en marcha del Consejo Regional de Turismo como órgano asesor y consultivo de la Consejería en esta materia; tenemos la obligación y debemos de poner los medios necesarios para fomentar nuestras tradiciones regionales, por tanto para el Grupo Parlamentario Socialista es fundamental fomentar la artesanía en todas sus vertientes, tanto individual como colectiva, buscando no sólo fórmulas para su mantenimiento, sino potenciándola a través de diversas acciones que hagan llegar nuestros productos, no solamente a aquéllos que nos visitan, sino buscando canales de comercialización hacia otras latitudes, incluso fuera de nuestras fronteras, fomentando para

ello la participación de nuestros artesanos en ferias y exposiciones, tanto nacionales como extranjeras.

En la mejora de nuestro medio ambiente, poner el máximo empeño en mejorar las medidas correctoras en las industrias de nuestra Región, fomentando y potenciando para ello el laboratorio de medio ambiente, transferidas ya las competencias recientemente a nuestra Comunidad. La reciente asunción de competencias en materia de industria y comercio por la transferencia de organismos tales como IRESCO y ERIMPE nos facilitan y agilizan la gestión de ayudas y de iniciativas en estos sectores, pero no sólo nos basamos en los servicios transferidos y propios para gestionar las ayudas y la debida promoción de los mismos, sino que se canalizarán a la vez a través de organismos como por ejemplo el propio IMPI o con el CDII, en los cuales no tenemos competencias por medio de convenios o acuerdos con la Administración del Estado.

Quiero incidir en que la Consejería de Industria, Comercio y Turismo no quedará al margen de la realidad de promoción industrial de nuestra Región, ya que entendemos que debemos potenciar y potenciaremos el sector industrial en base a una mejora sustancial en los servicios ya asumidos, así como mediante la participación en la gestión de los distintos polígonos industriales y fundamentalmente a través del Instituto de Fomento.

En cuanto a las enmiendas presentadas y mantenidas por el Grupo Popular encontramos diversas contradicciones, en la línea que vienen manteniendo además a lo largo de todo este debate, pidiéndonos en algunos casos reducciones e incluso supresiones de partidas con líneas fundamentalmente inversoras, proponiendo por una parte el aumento de una partida de libre disposición del Consejero en 13.000.000, cuando en otra proponen la devolución de 55.000.000 a la Administración del Estado, lo cual entendemos no va en absoluto en beneficio de nuestra Comunidad, ya que no presentan alternativa alguna a partidas concretas del Fondo de Compensación Interterritorial, por lo cual si no se gasta el dinero habrá que devolverlo; por tanto, les pediría a sus Señorías del Grupo Popular que retiraran enmiendas que vienen con un sentido bastante demagógico y que se contradicen, con eso agilizaríamos bastante. Quiero responderle en cuanto a lo que decía de los sueldos de los altos cargos que son funcionarios que hay una cosa que ya se explicó ayer y es que todos estos cargos las retribuciones deben de estar contempladas en los presupuestos porque en caso de cesar en ese cargo deben tener la consignación suficiente para poder reingresar a sus puestos.

En cuanto al Grupo Mixto, bueno, nosotros entendemos que la Tecnología va incluida dentro de Industria; el hecho de que se haya quitado el nombre de Tecnología a la Consejería no significa que por parte del Gobierno se vaya a olvidar este sector, de hecho hay partidas dentro de estos presupuestos que lo recogen así, y tampoco quiero aclararle que esta Consejería no es la hermana menor de los presupuestos, es una de las pocas, por no decir la única, que aumenta el presupuesto con respecto al Proyecto de Ley según las enmiendas que se han presentado. En cuanto a la lucha contra la acampada ilegal que decía, pues si yo le diría que es fondo según, bueno, una transferencia del Fondo de Compensación Interterritorial y como deben saber, esto se le atribuye o se le concede a la Comunidad a través de los planes que anualmente remite el propio Gobierno.

Y quiero terminar para ser breve y agilizar el tema; solamente espero que vayamos precisamente en aras de la agilización a no debatir demasiado las enmiendas y a aceptar aquello que sea aceptable y por supuesto retirar lo que no sea asumible.

Muchas gracias.

Sr. VICEPRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

En esta primera intervención que tengo en la Cámara, quiero lógicamente en primer lugar agradecer la cortesía de los dos Portavoces y agradecer sus recomendaciones que en la misma línea de la exposición en el debate de la investidura del señor Presidente del Consejo de Gobierno estaba el ser lo más receptivas posibles a la iniciativa, máxime a las que salieran de esta misma Cámara. Quiero refrendar en primer lugar las palabras del Portavoz del Grupo Socialista en el sentido último de su intervención referente al cambio de denominación de la Consejería; por mi propia formación y por mi vocación evidentemente no podría estar ajeno a los temas relativos a las innovaciones tecnológicas, lo que creo es que no se hace más en esa línea porque aparezca en una denominación en un rótulo, en definitiva que si está en donde naturalmente debe de estar que es dentro de las competencias asumidas en Industria o en las de Comercio donde se pueda realizar determinadas acciones de tipo

tecnológico, por supuesto que me preocupa el tema y que prestaré la atención que sea posible no sólo así, sino también mediante la potenciación del convenio con el CDTI (El Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial) y es muy poco plazo de tiempo ya una de las primeras actuaciones que tenemos y que anuncio aquí en la Cámara por ejemplo va a ser una exposición de diseño industrial que se va a realizar el mes que viene.

Intentando contestar algunas de las primeras observaciones que hace el señor Portavoz del Grupo Mixto, en definitiva parece que presenta en este momento una especie de enmienda a la totalidad cuando sólo hay tres o cuatro enmiendas como él mismo ha dicho puesto que algunas las ha retirado; estoy lógicamente interesado por la reindustrialización y como no podía ser de otra manera, en la reindustrialización agroalimentaria pues especialmente mi formación aunque este aspecto hay que saber que las competencias están fundamentalmente asumidas en la Consejería de Agricultura y desde nuestras posiciones apoyar en esa línea y en el plan de la reforma de las estructuras comerciales está bien conocido que disponemos de unas transferencias y de unas competencias en los temas de comercio interior y recuerdo que desde hace a lo mejor un par de años existe elaborado el plan de tratamiento integral de comercio y hemos comenzado por intentar digamos desempolvarlo un poco, en parte ya estaba sirviendo pero tengo el compromiso ya en las conversaciones previas que se han conocido en la prensa, en las Cámaras de Comercio y con las centrales sindicales en concreto e incluso con los representantes de la CROEM, de intentar difundir al máximo ese plan de tratamiento integral de comercio para ver todo lo que sea asumible y en estas mismas líneas señor Portavoz del Grupo Popular, también le respondo en ese tema.

Lógicamente, las competencias de turismo son prácticamente exclusivas y eso es algo en que más posibilidades hay de actuación directamente desde nuestra responsabilidad y lógicamente habrá que prestarle toda la atención que merece y estamos trabajando ya en esa dirección, dejando al margen las posibles anécdotas que puedan surgir, que por otra parte a lo mejor no son tanto como se ha dicho, lo que quería decir es que pro seguiremos a esta dirección de potenciación del turismo como no puede ser de otra manera; es conocido que uno de los pocos sectores económicos que en nuestro país está creciendo y creciendo sostenidamente y uno de los principales dinamizadores de un conjunto de sectores económicos es precisamente el sector servicios, dentro del sector servicios el sector turismo y que hay mucho por hacer en esta Región y estamos en esa dirección.

Hasta cierto punto a mí me gustaría que algunas de estas secciones y hago referencia en concreto a lo que estamos de acuerdo yo creo los tres Grupos Parlamentarios y el Gobierno, es en la potenciación de la artesanía el desarrollarla todo lo posible; hay una enmienda de cada uno de los tres Grupos en ese sentido y una propiciada por mí mismo en el sentido de aumentar y fomentar más la artesanía, hay unas limitaciones presupuestarias como se conoce y mi deseo hubiera sido que hubiera sido mucho más importante esa partida, desgraciadamente por el momento no ha podido ser así, hemos ya iniciado algunas gestiones a ver si a través de las líneas especiales de crédito del Instituto de la pequeña y mediana empresa industrial del INCI en el que tenemos transferencias y en el que tenemos un convenio, podemos a su vez también desarrollarlo.

También en este punto había casi concordancia con el Fondo de Compensación Interterritorial que es para unas inversiones completamente definidas, sin embargo yo voy a intentar a través del comité de inversiones públicas la posibilidad de reorientar algunas de las partidas del Fondo para darle mayor digamos elementos dinamizadores dentro de nuestra economía, puede que sea posible y en su momento como siempre, habrá que dar cuenta a esta Cámara de esas modificaciones que se hagan y lo debatiremos y lo comentaremos en esa línea.

Entonces en definitiva yo suscribo la intervención del Grupo Socialista lógicamente, y he recogido algunas de las observaciones de ustedes y espero que en algunas de las enmiendas se pueda llegar a algún acuerdo.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Señores Diputados, vamos a pasar al debate y votación de las enmiendas y votos particulares, ya saben ustedes que el turno es de dos minutos a favor de la enmienda y dos minutos en contra, advirtiendo esta Presidencia, que no se van a conceder turnos de réplica en aras de la brevedad del debate.

Vamos a pasar a la enmienda II-1.234 del Grupo Popular.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Está bien señor Presidente.

Yo quisiera solicitar de la Presidencia antes de entrar en el debate de esta enmienda muy brevemente contestar al Consejero, puesto que parece ser que esa ha sido la voluntad en algunos de los puntos que ha comentado.

En primer lugar quiero agradecerle mucho que haya recogido las palabras o mis palabras, en lo que hacían referencia al Fondo de Compensación Interterritorial, porque de sus palabras yo deduzco que usted tampoco está de acuerdo cómo viene plasmado en esa Consejería, por tanto le anuncio ya, que recogiendo sus palabras la enmienda que nosotros poníamos en este tema la vamos a retirar precisamente por la buena voluntad que se ha mostrado respecto al tema.

En cuanto a lo que usted ha dicho, que el turismo está creciendo, permítame señor Consejero que los últimos datos que tenemos sobre Murcia parece que nos dicen que eso no es totalmente exacto, y ha habido aquí algunas alusiones a que se quería potenciar a través del Instituto de Fomento con lo cual estamos absolutamente en desacuerdo porque si algo ha pretendido el Grupo Socialista es quitarle no dinero, sino muchísimo dinero con que en un principio se estaba dotando al Instituto de Fomento.

Y respecto a las partidas, muy brevemente, de libre disposición del Consejero como también se ha aludido, quisiera luego explicarlo, lo explicaré en la enmienda, en cualquier caso si quiero decirle al Portavoz del Grupo Socialista que si en esta Cámara hay algún Diputado que no haga uso demagógico de nada ese Diputado se llama José Hernández, nunca ha levantado el tono de la voz y nunca ha hecho demagogia, nada más.

Entramos con la enmienda II-1.234; esta enmienda no es sino la continuación de los que reiteradamente venimos presentando en esta Cámara sobre los sueldos de los altos cargos, tanto en lo que hace referencia a las retribuciones básicas como a las complementarias, y por la brevedad que se nos pide pues es de todos conocida la postura del Grupo Popular, pasamos a la votación.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, por parte del Grupo Socialista vamos en el mismo

sentido, puesto que nos remitimos a enmiendas ya debatidas anteriormente.

Sr. PRESIDENTE:

Pasamos a la votación.

Votos a favor	11
Votos en contra	12
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda con 11 votos a su favor y 12 en contra.

Por favor, ruego al señor Diputado del Grupo Mixto que se abstenga de hacer observaciones.

Enmienda II-1.238 del Grupo Popular.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

La enmienda está clara, de los 18.000.000 nosotros reducimos a 8.450.000 pesetas y en fin, lo podemos explicar rápidamente, creo que está claro el tema por donde viene, son 3.000.000 en una partida, 2.250.000 en otra, 2.200.000 en otra y 1.000.000 en otra, que vienen nada más explicados en la memoria.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, bueno por parte del Grupo Socialista no vamos a aceptar esta enmienda porque es una partida que se dedica en exclusiva a la promoción de...

Sr. PRESIDENTE:

Por favor ruego al señor Diputado del Grupo Socialista que pida la palabra.

Tiene la palabra el señor Diputado del Grupo Socialista.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, perdone el señor Presidente por tomar la palabra pero he visto que estaba un poquitín despistado y por eso para ahorrar tiempo he tomado la palabra.

Bueno como estaba diciendo, la partida se dedica en exclusiva a la promoción de publicaciones e información en turismo, y además siendo realistas no solamente deberíamos mantenerla tal y como está presupuestada, sino que se debería aumentar, entre otras cosas porque hay ya una serie de acciones previstas a realizar como puede ser el mapa turístico regional o la guía de la artesanía en la región, además hay

que reeditar o publicar diversos folletos turísticos que están aprobados.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Si el señor Presidente me concede un momento la palabra.

Sr. PRESIDENTE:

Sí por supuesto señor Hernández.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Pues en fin, parece que se han renovado las fuerzas de la Cámara, en cualquier caso quiero transmitirle al Grupo Socialista que he querido explicar un poco aunque no todo precisamente a ver si llegaban refuerzos porque tampoco tenía mucho sentido que ganáramos una votación no nos fuese a dar un infarto o alguna cosas de esas, o sea, es que no he querido ganar la votación.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Votos a favor	11
Votos en contra	17
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.238 con 11 votos a su favor, 17 en contra y una abstención.

A continuación la enmienda II-1.239 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Hernández.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Muchas gracias señor Presidente.

Sí, concretamente esta enmienda hace referencia a una partida de 5.000.000 de pesetas para mobiliario y equipo inventariable en la cual nosotros pedimos la supresión, entre otras razones porque las explicaciones que se nos dieron parece que no encajan con lo que últimamente está aconteciendo en cuanto a Consejerías y traslados en el Consejo de Gobierno, y entendemos que por ello debe ser suprimida.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, bueno esta partida va en necesidad a amueblar una serie de despachos porque el personal transferido, así como contratados de la oferta pública de empleo, es porque bueno no estaba en principio prevista la incorporación de este nuevo personal y no hay despachos para ellos; incide también la decisión del Consejo de Gobierno de no trasladarse precisamente, pero debemos mantener esta partida ya que se destinará en parte a la compra de material informático e inventariable.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Hernández, tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sí muy brevemente, esto es nuevo señor Portavoz del Partido Socialista, aquí en la explicación del señor Consejero se dice: «ante la posibilidad que existe de cambio de local de las dependencias de la Consejería», lo que usted está diciendo es otra cosa que no está en la memoria explicativa que aquí se nos dio en esta Cámara.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda II-1.239.

Votos a favor	11
Votos en contra	17
Abstenciones	1

Sr. RIOS MARTINEZ:

Es una moción incidental, que quiero rogarle a la Presidencia que en aras de que terminemos esta mañana no entremos en que se haga una defensa y una nueva defensa porque llevamos ya un turno de réplica, y no réplica y contra réplica; es decir, no ter-

minamos esta mañana a la velocidad sino se imprime otra dinámica.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo.

Queda rechazada la enmienda con 11 votos a su favor, 17 en contra y una abstención.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra para defender su enmienda II-1.395, el señor Ríos.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Es sencillísimo, es muy sencilla al artículo 28 reducir la partida de estudios y trabajos técnicos a 5.000.000 y me imagino que la demagogia no está por el tono de la voz, sino de aquí en adelante hablaré en voz bajita y ya no seré demagogo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí bueno nosotros pensamos que la palabra no debe rebajarse puesto que con los 8.000.000 creemos que es insuficiente ya que están previstas una serie de reuniones algunas de ellas incluso ya realizadas como la de minería y bueno en estudio y programa están previstos proyectos tales como el de viabilidad para un centro de comercialización agropecuaria, estudios sectoriales industriales, fomento de la artesanía, de los cuales algunos ya están comprometidas o en estudio, entonces se efectuarán también una serie de convenios de cooperación científica y técnica sobre temas del desarrollo tecnológico y nuevas energías, por tanto no se deben ni cambiar la denominación del artículo como también creo que se desprende de la enmienda, ni rebajarlo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Como no es de fondo la enmienda, la retiro.

Sr. PRESIDENTE:

¿La retira? muchas gracias señor Diputado.

Retirada la enmienda II-1.395.

A continuación la enmienda II-1.240 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Hernández Navarro.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Señor Presidente, al hilo de la intervención del señor Ríos quiero decir que en ningún momento por parte de ninguno de los Grupos se han consumido en ninguna de las enmiendas el tiempo que estaba previsto de dos minutos.

Ya centrándonos en la enmienda, en la II-1.240, esta enmienda es porque en la ley de presupuestos se preveen 5.000.000 de pesetas por acciones locales, para nosotros no sólo no está suficientemente explicada, sino que hay tal cantidad de vaguedades en la memoria explicativa como por ejemplo cuando se dice: «aparte de cubrir otros fines que pudieran surgir en materia de tal, subvenciones a Ayuntamientos» para fines relacionados con el turismo sin explicación, es por lo que entendemos que esta partida debe de desaparecer en aras de un menor gasto público.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, bueno, la justificación de esta enmienda por parte del Grupo Popular dice textualmente: «evitar posibles agravios comparativos respecto a las corporaciones locales», esto nos hace pensar en lo que quizá su Señoría o el Grupo Parlamentario Popular haría en caso de estar en el Gobierno en esta Región, pero debería saber que ese no es el talante ni del Gobierno Socialista de esta Región, ni del Grupo Parlamentario, así que nosotros creemos que esta partida va destinada y además a la creación de oficinas de turismo en algunos municipios que lo han solicitado o en apoyo de fiestas de interés turístico, por tanto vamos, creo que vamos a mantener el proyecto tal y como está.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda II-1.240.

Votos a favor	10
Votos en contra	18
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.240 con 10 votos a su favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Un voto particular del Grupo Popular; tiene la palabra el señor Hernández Navarro.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Por favor me quiere explicar el...

Sr. PRESIDENTE:

Hay un voto particular del Grupo Popular en defensa del concepto 482 frente a... de enmienda II-1.114 del Grupo Socialista.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sí señor Presidente, concretamente el voto particular que había presentado sobre este aspecto el Grupo Popular lo va a retirar sobre todo fundamentalmente basado en lo que ha sido las palabras del Consejero respecto a la reconsideración de determinados temas que públicamente aquí en esta Cámara ha expuesto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Queda retirado el voto particular.

A continuación la enmienda II-1.241 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Hernández Navarro.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sí, concretamente esta es la partida que aquí se ha dicho que afecta a los gastos de libre disposición del Consejero, esta partida en la Ley de presupuestos viene previsto en 7.000.000 de pesetas y el Grupo Popular pretende que se aumente a 20.000.000 de pesetas; la razón es bien sencilla y es que pese que efectivamente es una partida de libre disposición del Consejero los fines que en la memoria explicativa se nos dan a los cuales iban destinados este dinero nos parecen tan sumamente importantes y primordiales que consideramos insuficiente esta cantidad y nos gustaría que se aumentase a 20.000.000.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Sí, bueno, a nosotros nos gustaría asumir precisamente esta enmienda, pero debido precisamente a la austeridad no podemos asumirla, nos gustaría mucho por supuesto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Votos a favor	10
Votos en contra	19
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.241 con 10 votos a su favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Enmienda II-1.242, el Grupo Popular tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Con su permiso señor Presidente. Como ya habíamos anunciado anteriormente esta es la enmienda que hace referencia a la partida del Fondo de Compensación Interterritorial y con las explicaciones que nos ha dado el señor Consejero y en la espera de que sea así tal y como se ha dicho aquí, este Grupo retira sus enmiendas, o sea, retira concretamente la enmienda II-1.242, pero le sigo recordando al señor Consejero que nos gustaría seguir la pista de este dinero.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Queda retirada la enmienda II-1.242.

Enmienda II-1.243; por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Hernández Navarro.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sí, esta es la enmienda que hace referencia al

artículo 47 que el proyecto de Ley de Presupuestos que se envió a esta Cámara prevé para el tema de promoción artesanal 1.000.000 de pesetas, para Ayuntamientos 30.000.000 de pesetas y para adecuación de recursos turísticos 10.000.000 de pesetas, y es aquí y no en otro sitio donde nosotros creemos que se pueden hacer unos cambios puesto que el tema de la asignación de 30.000.000 a los Ayuntamientos no parece suficientemente claro, ni que existan digamos los proyectos a los cuales se adjudica; nosotros proponemos que al tema artesanal se incrementen 10.000.000 dotándolo de 11.000.000 como parece ser que también por ahí hay alguna enmienda en este sentido por parte del Grupo Socialista y alguna otra más también, que el tema de los Ayuntamientos quede en 10.000.000 y que el tema de los recursos turísticos de la adecuación quede conforme está.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Alcaraz Almela.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Si bueno, por parte del Grupo Socialista ofrecemos una transaccional en el sentido que voy a leer; se proponen en el concepto 671 instalación de centros de promoción artesanal 6.000.000; en el 672 acción concertada con Ayuntamientos y otras entidades públicas y privadas 26.500.000 y en el 673 para adecuación de recursos turísticos 10.000.000, con lo cual serían 42.500.000 pesetas el total y se propone el aumento en concepto de 1.500.000 con cargo a la minoración que se ha producido a la partida 271 de la sección 14 de Cultura y Educación y pasando el resto hasta los 6.000.000 de la 672 a la 671.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

¿Señor Diputado?

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sí, concretamente quisiera que se me explicara por parte del Grupo Socialista si la enmienda II-1.113 en la cual ustedes proponían 10.000.000 para el fomento de la artesanía y memoria del medio ambiente industrial es la que se transacciona con este capítulo, o ésta II-1.113 se mantiene y de otro lado están los 6.000.000; bueno pues nosotros vamos a aceptar esta transaccional porque más vale poco que nada, pero

en cualquier caso han sido 2 enmiendas que era lo que había dicho en la exposición de este debate que podían haberse ahorrado porque yo preveo los 10 millones de una vez, de todas formas la aceptamos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

¿Señor Ríos?

Sr. RIOS MARTINEZ:

A mí me gustaría que se leyese la enmienda mía es al punto 671 plan de ayuda y fomento de la artesanía murciana en 10.000.000 y lo que aquí pone es instalación de centros de promoción artesanal que es distinto y de 1.000.000, de todas formas me gustaría saber la cuantía exacta que es que no la he entendido en qué proporción va, es decir, ¿la partida se queda en 5.000.000?

Sr. ALCARAZ ALMELA:

La partida..., señor Presidente.

La partida se quedaría en 6.000.000 pero con la enmienda admitida anteriormente sería para artesanía, fomento de la artesanía se pondría en 11.000.000, puesto que calculamos el 50 por 100 que serían 5.000.000 con lo cual se quedaría superada la propuesta que hace el Grupo Mixto e igualada la propuesta del Grupo Popular en este sentido.

Sr. PRESIDENTE:

¿De acuerdo?, va a ser leída la transaccional.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Transaccional a la enmienda II-1.243 del Grupo Popular, se propone «partida 672, instalación de centros de promoción artesanal 6.000.000; 672 acción concertada con Ayuntamientos y otras entidades públicas y privadas 26.500.000; 673 para adecuación de recursos turísticos 10.000.000, total 42.500.000». Se propone un aumento total en los tres conceptos de 1.500.000 con cargo a la minoración que se ha producido en la partida 271 de la sección 14.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

A continuación enmienda II-1.236, el Grupo Popular tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

¿Perdón II-1.236 ó II-1.235?

Sr. PRESIDENTE:

II-1.236 del Grupo Popular, al capítulo 7.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Señor Presidente la enmienda II-1.398 del Grupo Mixto supongo que se dará por retirada ¿no?

Sr. PRESIDENTE:

Por favor...

Sr. RIOS MARTINEZ:

Se ha propuesto una transaccional y se ha aceptado la transaccional y esto se retira.

Sr. PRESIDENTE:

Ha quedado retirada anteriormente; ahora mismo tiene la palabra el Grupo Popular, su enmienda es la II-1.236, es una enmienda presentada al capítulo 7.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sí, sí, es que yo la tenía aquí anotada como II-1.235. Concretamente esta enmienda no sé hasta qué punto procede debatirla en este momento, puesto que esta enmienda hacía referencia a una partida que existía en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y nosotros al no haberse aceptado esa enmienda que ayer se defendió lo que queríamos es que dentro de esa partida se añadiese ahora en la Consejería de Industria; crear una sección nueva el capítulo 7, que quedará como sigue: «programa de promoción socio-económico de la Región de Murcia 299.375.000 pesetas». Entendemos que al no haber sido aceptada la de supresión ayer en la Consejería no procede que entremos al debate, aunque nos hubiera gustado por lo que hemos explicado anteriormente, por tanto se retira claro.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Queda retirada la enmienda II-1.236.

A continuación la enmienda II-1.398, el Grupo Mixto..., está retirada. Retirada la II-1.398.

Enmienda II-1.235, el Grupo Popular tiene la palabra el señor Hernández Navarro.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Estamos prácticamente en el mismo caso de la enmienda anterior, en fin no procede desde el momento en que ayer no se pudo hacer lo que se pretendía por parte del Grupo Popular por tanto no la someto a votación.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE INDUSTRIA:

Por favor señor Presidente, simplemente por aclarar en este punto, el que lo importante no es tener la titularidad de la consignación presupuestaria, sino el poder disponer de los instrumentos para hacerlo, o sea, el que existan unas acciones, que esté la titularidad en el patrimonio no impide que el desarrollo de la política industrial a través de los polígonos industriales vaya a ser competencia de la Consejería de Industria y el que se va a incidir en estos sectores, o sea, que en ese aspecto pues que lo reitero.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Muy brevemente señor Presidente.

Le agradezco señor Consejero que comparta nuestros criterios, esa era la razón que nos movía a suprimirla en otra Consejería para traerla aquí, porque es un dinero que sale de una Consejería cuando son ustedes los que en su Consejería los que en cierto modo llevan el control, en fin lo que no entiendo es por qué se sigue manteniendo en Economía, pero en fin, como no se aprobó ayer, la retiro.

Sr. PRESIDENTE:

A continuación enmienda II-1.237 del Grupo Popular al concepto 612. Tiene la palabra el señor Hernández.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Si ésta es una partida nueva que nosotros proponemos que se incluya dentro de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y concretamente le daríamos el título para planeamiento y trabajos de ordenación y mejora del medio ambiente y pasar el

bloque total a 11.874.000 pesetas. Vamos a explicar cuál es la razón de presentar esta enmienda. Cuando hablamos de planeamiento, quiero que se entienda que no hablamos de ordenación de territorio, sino de planeamiento industrial y en cuanto a lo de la ordenación también nos referimo a la ordenación industrial y en tema de mejora del medio ambiente el pretender nosotros aumentar esta partida es sencillamente por una razón, hoy son los funcionarios de la Consejería de Industria los que eran o los que son funcionarios de la Dirección Territorial de Industria, los que realizan la labor de control sobre vertidos industriales y otra serie de cuestiones ajenas a este tema, y nosotros consideramos que la partida que aquí aparece es totalmente insuficiente para que por parte de esa Consejería se pueda realizar la labor que tiene asignada y que en cierto modo aquí hay una especie de incongruencia, es decir, por parte de una Consejería se realiza una labor y es en cambio otra Consejería la que dispone de los medios económicos, es por lo que nosotros queríamos o creemos que es totalmente necesaria la creación de esta nueva partida.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por la Comisión, tiene la palabra el señor Alcaraz.

Sr. ALCARAZ ALMELA:

Si bueno, nosotros entendemos que hay dotación suficiente en otros apartados tanto en otras secciones como en esta misma y como antes decía a través de la colaboración entre las distintas Consejerías, en este caso con la de Política Territorial, se va a subsanar este tema. De todas formas creemos que aquí también en esta propuesta que hace el Grupo Popular hay un defecto de forma, puesto que se trata de un servicio transferido y los medios por supuesto vienen ya cuantificados en esta sección, concretamente es la sección 02.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Vamos a votar la enmienda...

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

¿Señor Presidente?, quería hacer una aclaración muy breve y es que es el propio Grupo Socialista el que en su enmienda II-1.113 recoge de algún modo el fomento de la artesanía y la mejora del medio am-

biente industrial aumentándolo, o sea, que coincide en el fondo con esta que hemos nosotros presentado, o sea, nosotros no es que esté, es que es de nueva creación porque en otros temas claro no se puede hacer una lectura de un presupuesto solamente limitado a una enmienda, porque este Grupo ha ido reduciendo en otros sitios y efectivamente tiene dinero para crear con los criterios que hemos ido aplicando esa partida, a pesar de que usted me hable de que son servicios transferidos, o sea, no es un error, lo que son es dos formas distintas de realizar la redacción de la ley de presupuestos.

Sr. PRESIDENTE:

Mantiene la enmienda, ¿no? Se vota.

Votos a favor	10
Votos en contra	16
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.237 con 10 votos a su favor, 16 en contra y ninguna abstención.

A continuación vamos a leer cómo queda la sección 15, señor Secretario.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Capítulo I	209.001.000 ptas.
Capítulo II	71.484.000 ptas.
Capítulo IV	45.000.000 ptas.
Capítulo VI	202.818.000 ptas.
Capítulo VII	124.257.000 ptas.

El total de la sección serían 652.560.000 a las que habría que incorporar las siguientes modificaciones.

Transaccional en la enmienda II-1.243 del Grupo

Popular sufre un aumento de 1.500.000 pesetas de la siguiente forma: el concepto 671, instalación de centros de promoción artesanal, 6.000.000; el concepto 672, acción concertada con Ayuntamientos y otras entidades públicas y privadas, 26.500.000; concepto 673 para adecuación de recursos turísticos, 10.000.000. Total 42.500.000. Se propone un aumento total de los tres conceptos en 1.500.000 con cargo a la minoración que se ha producido en el concepto 271 de la sección 14 de Cultura y Educación.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar la sección 15.

Votos a favor	17
Votos en contra	9
Abstenciones	0

Queda por tanto aprobada la sección 15, con 17 votos a su favor, 9 en contra y ninguna abstención.

Sección 16, Consejería de Agricultura; turno de intervenciones. El Grupo Mixto tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, Señorías.

Yo en esta sección que es la de Agricultura, creo que estamos discutiendo una de las secciones más importantes para nuestra Región, a pesar de que todavía no tengamos el IRYDA y el ICONA que espero que este Gobierno nos lo traiga pronto, porque son muchos dineros. Aquí habló un Diputado hasta de 30.000.000.000, luego corrigió quitó un cero y se quedaron en menos, pero creo que es fundamental para poder hacer algo dentro de la agricultura el tener las competencias del IRYDA e ICONA, yo creo que a pesar del esfuerzo que este año se ha hecho hay que reconocer que esta Consejería sube con respecto al año pasado y todavía se queda en el 3,9 por 100 con relación al presupuesto, y una Región eminentemente agrícola como la nuestra debería de invertir más dinero en agricultura. Pero yo quisiera reconocer antes de empezar una cosa y quede claro que yo no creo que un funcionario por ser apolítico es mejor que otro que lo sea, de ninguna de las maneras, de ninguna de las maneras, un funcionario es un funcionario y un político es un político y a ningún funcionario se le debe de privar de tener ideas políticas, pero al margen de eso y aunque aunque sea sin venir al caso, lo voy a decir ahora, sí que quiero reconocer una cosa a esta Consejería y el señor Consejero que ha traído el trabajo a esta Consejería sea un auténtico esfuerzo de cara a una memoria, yo creo que solamente hay dos Consejerías que han traído una memoria a esta Cámara, solamente dos y se ha hecho un esfuerzo en programación y en planificación, aunque parezca y digo que no coincido quizá en determinadas vertientes incluso en la filosofía, pero se ha hecho un auténtico esfuerzo en organizar y en programar independientemente de las diferencias que yo ahora voy a proponer, es un ejemplo que ruego que a los señores Consejeros que

lo repitan y los que no repiten pues intenten para el próximo presupuesto que no nos pase como ahora, que a los Diputados de este lado nos den más información que nos han dado en la memoria, no es el caso de agricultura y yo quiero reconocerlo de antemano que me ha agilizado enormemente la discusión de ella; quiero agradecerse en nombre de mi Grupo, mi Grupo que ahora tiene tantas novias que posiblemente se vea incrementado, pero a lo mejor este incremento también lo verá bien.

Yo quiero decir que a esta sección el Grupo Socialista no ha presentado enmiendas, que a esta sección el Grupo Popular mantiene para pleno 20 enmiendas y que esas 20 enmiendas fundamentalmente suprimen inversiones —además de todas las que mantienen las demás— suprimen inversiones en las siguientes: a Corporaciones en el artículo 45; para cursos de capacitación agraria 3,6 millones en el artículo 48; a ayudas a las organizaciones agrarias 5 millones; en el 485, a otras transferencias 05; en el 486, a la difusión tecnológica 7.500.000; el 61, a la inversión para la experimentación en una finca 15.000.000; a lo que significa la mutua de seguros, 20.000.000 menos y a ayudas a sindicatos 1.000.000 menos, es decir, reducen en inversiones 54.000.000 mientras aumenta en sanidad vegetal una partida.

He dicho esto para diferenciar cuáles son las propuestas de un lado y cuáles son las propuestas que yo intento hacer, para que en esta Cámara quede claro que ante una propuesta determinada la propuesta de la derecha tiene una propuesta distinta que desde la izquierda que es la que yo voy a intentar argumentar sin que esto sirva para intentar minusvalorar que lo que ha intentado es coherente, es coherente la derecha reduciendo inversiones porque es una de las filosofías que han estado manteniendo aquí.

Pero ¿qué les propongo yo?, yo les propongo fundamentalmente primero, el tema de las estructuras que es uno de los defectos que yo le encuentro a la programación y a la planificación, no se aborda el tema de la reforma, quizá porque no se tiene el IRYDA, y no se tiene el ICONA, pero yo creo que sería necesario empezar a caminar, empezar a tener una iniciativa en el tema de la reforma de las estructuras agrarias; sin eso todas las medidas que tomemos, todos los aditivos que tomemos no van al fondo de la cuestión, y el tema agrario hay que transformarlo a fondo, hay que romper con una estructura totalmente arcaica en algunos de los casos, para darle un giro a lo que hoy en día debe de ser la agricultura, y uno de esos pilares es el tema de la comercialización, y no para fomento de la comercialización,

no, no fomento del cooperativismo en la comercialización, ¿por qué? porque reduce el papel de los intermediarios, porque acerca al que produce, al agricultor, al que trabaja, coordinándose con todos los demás a ofertar al mercado, a incidir en la venta de su producto, por ello todo lo que se haga en fomento del cooperativismo de comercialización es importante, yo pido un aumento 10.000.000, simbólico, de cara a un plan porque eso no puede ser para un solo año, y yo pido el tema de la ayuda a los sindicatos agrarios, aquí se propone una reducción está claro, está claro lo que se pide, por un lado dice que se apoya toda medida de agricultura, pero se reduce, y yo digo que no hay salida para el campo, lo reconocía el Portavoz del Grupo Popular en el debate de investidura, que solamente había solución si los agricultores se organizaban, yo lo mantengo y además, propongo que esa partida sea de 10.000.000 de pesetas y no de 5.000.000.

Yo creo que además hace falta un servicio de orientación al agricultor, tenemos que romper con la idea de que un año sobra y un año falta, de que un año se va hacia un lado y otro año se va hacia otro, de qué forma hay que sustituir la plantación que se tiene en determinada producción si va a servir o no va a servir, si hay que tirar hacia un lado o hacia otro, orientar en la producción, un servicio de orientación; yo creo que hace falta también, aquí se me decían en la Comisión que ya existe, en los servicios de agricultura, y yo digo que no hay una oficina de información de precios, no me refiero a que exista un servicio de estadística que me diga lo que ha gastado hasta el año que viene, digo que se ofrezca al agricultor a través de una conexión, como está el mercado actualmente en productos agrarios a nivel de España, incluso a nivel no de España, y eso simplemente con una oficina, una secretaria y un teléfono se puede ofertar para que mañana se pueda llamar y saber cómo está hoy, igual que pasa en la Bolsa, igual que pasa en la información de los precios de consumo que en cada municipio te dicen a cómo están las patatas y a cómo está lo demás; bien, se trata de informar, de tener una oficina de información al propio agricultor. Y yo creo que en Murcia deberíamos de aumentar el esfuerzo en el plan de mejora de la producción y sanidad vegetal, fundamentalmente porque es crucial para nuestra Región perder por ejemplo un sector como el porcino; o abordamos el tema de la peste o no tenemos solución hacia esa salida, y digo que ha fracasado por ejemplo o por lo menos es un fracaso a priori, la experiencia de las agrupaciones de defensa sanitaria contra la peste por lo menos no lo ha abordado. Hace falta hacer un plan a fondo porque no basta con decir que ahí hay una ley que hay que aplicar, hace falta que al

ganadero que tiene una piara pues no se le diga que se le va a quitar y después no, es decir, que se le diga piara.

Yo creo que también hacen falta otras medidas porque la enmienda que yo propongo es «plan de mejora de la producción», por ejemplo en el caprino, la cabra murciana-granadina sobre todo en lo que significa la posibilidad de nueva cría de jóvenes de cara a la cría; en el tema del ovino por ejemplo la oveja segureña para fomentar la posibilidad puesto que además se arraiga bien a nuestra tierra y en el tema del vacuno pues el tema de las enfermedades que hoy en día más aquejan al vacuno la brucelosis, la tuberculosis, incluso la mamitis de la leche es necesario abordarlo.

En suma, que a pesar de no tener competencias, a pesar de estar abiertas partidas que desde la Administración Central hay, hace falta hacer un esfuerzo supremo con la partida que hay aquí ni siquiera pueden revisarse las explotaciones que hay a nivel del porcino en una zona determinada de la Región y hay que hacer un plan exhaustivo para acabar con ello de cara a que no sea un mercadito de carne barata para que después se pueda producir lo que pudiéramos llamar la charcutería, lo pudiéramos llamar todo lo que es embutido a costo bajo, hay que evitar eso, esa imagen del motocarro que pasa por la noche llevándose al animal en malas condiciones que después no sabemos como se pierde o cómo no se pierde.

El tema del plan de mejora de sanidad vegetal también es reducido en 8.000.000 de pesetas y aquí hablábamos en la Comisión del tema de plagas concretas, el tema de lo que ha sido pues por ejemplo o lo que está significando, por ejemplo la aplicación de determinados productos que van acabando con lo que han sido los depredadores, el uso de las pidetrinas que está provocando un crecimiento de la araña roja y queesa araña roja debe de intentar eliminarse cuanto antes, solamente para eso y en una zona determinada con ese dinero no hay ni para empezar, digo simplemente poder incidir hacia arriba.

Y por último un plan de acción en zonas deprimidas sobre experiencias concretas, experiencias concretas que pueden ponerse en marcha y que no sean solamente estudios que son al margen, sino que se va despertando o esto se ha hecho así, así se ha podido iniciar por valor de 15.000.000; yo con estos datos no trato de hacer una enmienda a la totalidad como antes se ha interpretado, trato de defender lo que han sido mis enmiendas y entender que hay una propuesta con números y con una filosofía determinada y que va encaminada a aumentar la inversión y no a reducir

la inversión, por tanto a aumentar el poder político de la Comunidad Autónoma, en ningún caso para maniatar al Gobierno.

Muchas gracias Señorías. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señoría.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Popular, el señor Fernández López tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Para empezar tengo que decir que mi compañero que me precedió en el uso de la palabra y que estuvo defendiendo las enmiendas a la sección de Industria y Comercio no quiso decir ni muchísimo menos que los funcionarios que accedieran a las distintas Consejerías no tuviesen una adscripción política o sus propias ideas políticas. No podemos pretender que estos funcionarios, que estos señores sean meros autómatas y que no tengan su propio corazón y tengan sus propias ideas, lo que quiso decir mi compañero es que los criterios que tienen que servir para la contratación y para el acceso a la función pública de cualquier funcionario, de cualquier señor que tenga que acceder a un cargo público, sean criterios de mérito y sean criterios de eficacia dentro de la propia función pública, pero no que tengan su propia adscripción o su propia ideología política.

En cuanto a que el Grupo Popular presenta reducción a las inversiones pues ahora a lo largo del debate de las enmiendas se verá que de una segunda lectura que hemos efectuado, pues en cuanto a algunas de ellas hemos cambiado de criterio y con respecto a otras seguimos manteniendo los mismos criterios que defendimos en la Comisión, porque es lógico que los criterios nuestros pues no sean coincidentes con los del Grupo Socialista o con los del Grupo Mixto.

Y yo también voy a empezar diciendo como el señor representante del Grupo Mixto y es justo reconocerlo así, que los presupuestos de la Consejería de Agricultura vienen acompañados de una extensa memoria que trata de explicar cuáles son las líneas básicas de actuación de la misma en orden a la consecución de los objetivos que dicha Consejería se marca, y para esos objetivos se trazan una serie de planes de actuación a desarrollar a lo largo de esta Legislatura, pero su-

cede que los objetivos que en dicha memoria se apuntan no son según el criterio de este Grupo, los que de forma más urgente y prioritaria demanda la actual situación del agro-murciano. Con estos presupuestos el Diputado que está en el uso de la palabra piensa que no van a resolverse los problemas que acucian a los agricultores y ganaderos por cierto bastante mejor preparados que en lo que en algunos apartados de la memoria parece querer establecerse; problemas tales como por ejemplo, la falta de medios para hacer frente a su creciente endeudamiento o el establecimiento de adecuados y realmente efectivos canales de comercialización o de eficaces y concretas ayudas en la lucha contra plagas a las que el agricultor dedica una muy importante partida de su presupuesto de gastos.

Con respecto a la financiación de su deuda nada se contempla en estos presupuestos. El agricultor ha tenido que recurrir en pocos años a una serie de créditos que se le han ido acumulando ya que antes de liquidar uno tenía que acogerse a otro por una u otra razón, con respecto a este problema concreto el plan correspondiente tan sólo prevé la realización de unos folletos explicativos de cuáles son las líneas de crédito disponibles, cosa que ya suelen conocer perfectamente los agricultores, ya que en las Cámaras Agrarias hay abundante documentación sobre el tema y se les informa de ello. También se recoge dentro de este plan una beca de 400.000 pesetas para estudiar necesidades financieras del sector y esta cantidad nos parece pequeña y poco puede solucionar.

Con respecto a la comercialización de los productos del campo, aún reconociendo que la iniciativa del agricultor murciano por si sola ha sido capaz de abastecer de nuestros productos los mercados nacionales y extranjeros, no es menos cierto que han surgido impedimentos técnicos y políticos de cara a nuestras exportaciones que por sí solo no puede superar, y en este sentido, bueno habría sido que por esta Comunidad Autónoma se hubiese procurado coadyuvar a la superación de estos problemas, y para este importante plan, tan sólo he podido constatar la existencia de un crédito presupuestario de 1.000.000 de pesetas con destino a contratos agrarios. De eficaces y concretas ayudas para atender a sufragar gastos reales del agricultor contra plagas, observo que se destinan tan sólo 8.000.000 de pesetas cuando realmente se necesita mucho más para acudir en ayuda de un problema que incide bastante a la hora de la exportación de nuestros productos. Un plan que en términos generales no parece bien, por lo menos la filosofía que lo inspira, es el de la investigación, y no sólo no hemos presentado ninguna enmienda en este terreno de la investigación, sino que incluso una que en principio

teníamos en 1.400.000 pesetas para formación de técnicos, fue retirada en la discusión de la Comisión, aunque desde luego mantenemos nuestro criterio con respecto a otras. Pero también aquí en este terreno de la investigación pienso que no se ha guardado un justo equilibrio entre la investigación en sí y su correspondiente difusión y puesta al servicio del agricultor, ya que mientras lo destinado a investigación nos parece poco, nos parece por el contrario excesivo lo destinado a la adquisición de material de divulgación, puesto que como muy bien se dice en la memoria, el campesino atiende mejor el mensaje cuando éste le llega por procedimiento simple, directo y claro que cuando llega por otros medios más sofisticados, no quiero decir con ello que volvamos a la utilización de la tiza y de la pizarra, pero sí que en estos momentos de crisis, en especial de crisis para el sector agropecuario y por lo tanto de obligada austeridad, quizá hubiese sido mejor, digo en estos momentos y sin renunciar a estos logros en otros momentos posteriores, quizá hubiese sido mejor el arrendamiento de los medios necesarios para la divulgación de nuevas técnicas que embarcase en la compra de aparatos tan caros, y en este mismo contexto de la divulgación de nuevas técnicas y conocimientos, comprobamos por ejemplo, que se trata de montar cursillos para los que hay que buscar agricultores que puedan desplazarse de su residencia, lo cual, es bastante difícil incluso cuando se trata de montar estos cursillos dentro de la propia comarca, cuando quizá lo más práctico y efectivo es montarlos como se han montado otras veces en las propias localidades del agricultor de donde no tienen que salir impartidas por el personal del servicio de extensión agraria, por cierto con muy pocos medios en la actualidad y estos cursillos son de bastante rentabilidad.

Tampoco se ha abordado en profundidad nada para solucionar el grave problema del agua mediante posibles prospecciones de aguas subterráneas; tampoco nada tendente al fomento de la industria agro-alimentaria en franca decadencia en los últimos años. En definitiva, siendo loables los objetivos del Consejero nos parecen quizá equivocados y erróneos porque no se ajustan a las necesidades reales, a la vida diaria del agricultor murciano, pero estamos seguros de que la buena voluntad de servicio que preside todos los actos de los aquí presentes, solucionará estos problemas y que quede constancia de que con nuestras enmiendas lo que hemos procurado ha sido hacer mejor estos presupuestos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte de la Comisión, tiene la palabra el señor. Montiel Vila.

Sr. MONTIEL VILA:

Señor Presidente, Señorías.

Yo voy a tratar de que no me enciendan la luz en vista de la hora que es y de que también me lo han puesto relativamente fácil, sobre todo con la intervención del Grupo Popular. Y digo que me lo ha puesto fácil, porque se va a demostrar en la defensa que voy a hacer que no voy a hacer otra cosa, no voy a contradecir nada eso, ya entraremos en el debate de las enmiendas que se han presentado; voy a hacer una defensa del presupuesto y se irá viendo cómo van decayendo absolutamente por inconsistentes los argumentos que aquí se han dado sobre todo por parte del Grupo Popular.

Precisamente la sección 16, tal como queda en el dictamen de la Comisión, nos demuestra que estamos ante unos presupuestos totalmente racionales, yo diría que sale racionalidad por los cuatro costados, y sobre todo por dos razones fundamentales que voy a argumentar, una porque ya de una vez hay una fijación clara de objetivos, que huyendo de la inmediatez en la que hemos estado cayendo pero sin olvidar lo cotidiano a través de la planificación, aborda los problemas, y otra y eso se ha reconocido aquí, por la concreción en el gasto; precisamente y por esa razón son unos presupuestos complejos, pormenorizados en su distribución por conceptos pero por ende operativos a la hora de llevarlos a la práctica.

Decía y quizá sea lo más destacable de los presupuestos de agricultura, que estos demuestran objetivos claros, de manera que en ningún caso se puede interpretar que es solamente una autorización incoherente de gastos, sino que esos gastos persiguen unos objetivos concretos y amplios. Así, es elogiable, que con un descenso en el capítulo 1 de un 9 por 100 con respecto al presupuesto del año 83 y un pequeño incremento del capítulo 2 se pretendan abordar toda una serie de planes complementarios entre sí que suscribe totalmente el Grupo Socialista y que abordan dentro del límite de competencias que se tiene y complementariamente a las actuaciones del Estado que aquí se ha olvidado que el Estado interviene muy directamente sobre todo en materia de Sanidad, abordan decía los problemas tradicionales y nunca, nunca resueltos del campo murciano. No vamos a caer tampoco en la falacia de creer que lo vamos a solucionar, pero se están asentando la bases para su solución; con ello el Gobierno está demostrando una especial sensibilidad ante la problemática agraria y un cono-

cimiento profundo de la situación del campo murciano, y acomete de una forma decidida pero mesurada, la mejora intrínseca del sector agrario de Murcia.

Por ser sobradamente conocidos los planes que se presentan en la memoria porque se ha reconocido que es evidentemente superexhaustiva, yo no quiero aportar argumentos ociosos, pero sí me parece conveniente para una reflexión de última hora, pues dar un sucinto repaso sobre estos presupuestos: decía, que se articulan a través de planes y uno de los planes interesantísimos y que ha sido reconocido aquí —me parece— de manera directa o indirecta por los dos Grupos, es el plan de investigación, formación y asesoramiento. Plan de información, asesoramiento e investigación que pretende dos objetivos fundamentales, uno, el conveniente reciclaje y formación de técnicos y funcionarios, y otro, la transmisión oportuna en los medios y en la forma que entienda el agricultor de los conocimientos técnicos, manejos, etc., y con un fin claro, la modernización del campo de Murcia, pero sin olvidar que arrancamos de un status en muchos casos bastante bajo.

Los planes de sanidad vegetal y animal que vienen recogidos en la memoria y en los que no voy a entrar porque complementariamente vienen apoyados por las actuaciones de la Administración Central que sus Señorías tienen ocasión de conocer porque me consta que la Consejería ha remitido un amplio informe, pero en cualquier caso yo lo tengo y me imagino que personalidades cualificadas de su Grupo también lo tienen, decía que acometen seria y organizadamente estos planes el estudio y la lucha contra los elementos patológicos tanto del material vegetal como de la ganadería de Murcia.

También se recogen en estos presupuestos y es algo que a nosotros nos parece que es muy importante, un plan de fomento de las organizaciones profesionales y sindicatos del sector agrario, plan que bajo nuestra óptica tiene un especial interés, por una razón, porque el tener un sector agrario organizado y no atomizado como está hoy, permitirá alcanzar mejor los objetivos que pretendemos de divulgación, actualización, comercialización, etc.; por otra parte y quiero ser muy prudente cuando toco este tema, con el respeto que merece la economía de libre mercado, tengo que decir que por otra parte el Grupo Popular se contradice, porque hablan de la economía de libre mercado y luego el «Papá Estado» que vaya en ayuda, bueno eso, eso es un guiso un poco incongruente, pero de cualquier forma con el respeto que merece la economía de libre mercado reconocida y consagrada por la Constitución, de manera que tengan garantías de que no se va a atentar contra ella, el Grupo Socialista tiene que

apoyar cualquier iniciativa que de manera directa o indirecta saque al agricultor, que es la auténtica víctima de la dinámica de oferta y demanda, de la situación de indefensión en que se encuentra. Me parece que no se puede decir que estos presupuestos de agricultura no contengan también objetivos políticos claros que parece lógico mantener desde la izquierda, ustedes a esto tienen desde luego puesto una enmienda que les anticipo que va a ser rechazada. Pero en este plan además, se persiguen unos objetivos de clara rentabilidad social, y tengan ustedes en cuenta que es totalmente aséptico, dos fines decía, uno tener en la Administración interlocutores válidos en el sector agrario para aplicar la Ley de Contratos Agrarios por ejemplo, y que funcionen en las negociaciones para la programación que la Administración se haga. Hoy no hay interlocutor válido en el campo de los productos agrarios, y segundo adaptar las estructuras organizativas de España a los niveles que tiene la Comunidad Económica Europea de cara a nuestra integración; este plan se contempla y tampoco entro en él ya que habrá tiempo, con otro de apoyo a la comercialización agraria y como contrafuerte algo que aquí se ha dicho que no existe y cuestión ineludible, hay un plan de financiación al medio rural contemplado inicialmente desde luego en estos presupuestos.

Por último y con vistas al conocimiento de nuevos sectores productivos, se articula el plan regional de acuicultura, complementario a las actuaciones que en ese campo va a hacer la Administración Central.

Concluyendo y veo que todavía no se me ha encendido la luz, cosa de la que me alegro, la parte del presupuesto que estamos tratando demuestra un claro hilo conductor de una misma filosofía, una planificación de objetivos a perseguir y un claro diseño funcional para alcanzar dichos fines, que no son otros que lograr para Murcia un sector agrario que utilice al máximo sus recursos, un sector agrario en definitiva pujante y rentable. Ahora entraremos en el detalle a la hora de tratar las enmiendas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado, le quedaba muy poco para que se encendiera la luz.

El señor Consejero tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Brevisísimamente, sólo quiero decir un par de cosas. Una, agradecer a ambos Grupos, especialmente al

Grupo Mixto que ha hecho más incidencia en el tema, agradecer digamos el reconocimiento al esfuerzo que se ha realizado por esta Consejería por presentar unos presupuestos bastante documentados y con una memoria a mi modo de ver bastante exhaustiva también en la cual se puede seguir y pormenorizar en todo lo que se pretende hacer.

Una vez dicho esto solamente también decir, que quizá ambos Grupos en muchas peticiones parecen desconocer, cosa que no me extraña, porque quizá si de algo adolece al Gobierno español, el anterior y éste y todos es que tiene una excesiva legislación sobre el tema agrario y cantidad de normas, y entonces es lógico que las desconozcan. Yo les adelanto como ya ha dicho el representante del Grupo Socialista, que les he enviado y siento no haber llegado a tiempo porque yo lo envié hace tres días pero parece ser que el correo no funciona con suficiente celeridad, un resumen de las ayudas que a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Administración Central está recibiendo ya la Consejería de Agricultura por los servicios transferidos, ayudas que están pormenorizadas en los presupuestos del Estado; concretamente para el tema de Murcia ya hay ciento y pico millones de pesetas y además disponibles alrededor de otros 400.000.000 de pesetas más, muchas de estas ayudas superan con creces varias de las peticiones que ambos Grupos realizan.

Y por otra parte decirles, que efectivamente faltan todavía por recibir las transferencias de los órganos inversores como son el IRYDA y el ICONA, cuya inversión para los presupuestos del 84 concretamente en la Región de Murcia ascienden a cerca de 4 mil millones de pesetas, situando a Murcia posiblemente como provincia evidentemente la primera, el número uno de España y como Región en una de las primeras en cuanto a inversión agraria, cosa que es importante; de cualquier modo solamente quería decirle al representante del Grupo Mixto, que el tema de las estructuras nos preocupa seriamente, que efectivamente son competencias del IRYDA pero que ya hemos hecho algo para adelantarnos al tema éste, a no esperar transferencias del IRYDA, y precisamente por eso se ha creado una dirección regional que se llama precisamente Dirección Regional de Estructuras Agrarias, que va a intentar recoger las transferencias del IRYDA cuando se produzcan y las de ICONA, pero que mientras con un pequeñísimo equipo que tiene pero suficiente a mi modo de ver para las competencias que tenemos, está trabajando en el tema de las estructuras agrarias y elaborando efectivamente un plan de reformas de estructuras que en este momento está asesorando a los equipos no transferidos del

IRYDA en este sentido, y que posiblemente el año 85 ya tengamos, fruto de su labor.

Muchas gracias señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Presidente.

Entramos en el debate y votación de las enmiendas y votos particulares. No existen votos particulares y hay 27 enmiendas; 8 del Grupo Mixto y 19 del Grupo Popular, solamente recordárselo a sus Señorías.

Enmienda II-1.244 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

La enmienda II-1.244 y en razón a las puntuales precisiones que ayer nos dio el señor Consejero de Presidencia, queda retirada.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado, retirada la enmienda II-1.244.

Enmienda II-1.245. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Las enmiendas..., y en aras de la brevedad, las enmiendas II-1.245 y II-1.246 con permiso de la Presidencia y puesto que las dos se refieren al mismo tema pues las puedo defender conjuntamente. Ambas se refieren a las retribuciones complementarias de altos cargos; la II-1.245 y la II-1.246, siguiendo con el criterio permanentemente expuesto a lo largo de este debate por el Grupo Popular, este Diputado mantiene las enmiendas en el sentido de que estas retribuciones complementarias de altos cargos queden congeladas para el presente ejercicio.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor Montiel Vila.

Sr. MONTIEL VILA:

Pues mire usted no solamente quedan congeladas

porque me parece incluso si no recuerdo mal, que equivalen solamente al 6,5 por 100, sobre esta materia ya se discutió ayer suficientemente; yo me inhiba de intervenir en este momento.

Sr. PRESIDENTE:

Votos a favor	10
Votos en contra	14
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.245 con 10 votos a su favor, 14 en contra y ninguna abstención.

Votos a favor	10
Votos en contra	14
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.246 con 10 votos a su favor, 14 en contra y ninguna abstención.

Enmienda II-1.247. Tiene la palabra el señor Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Siguiendo con el mismo procedimiento las enmiendas II-1.247, II-1.248 y II-1.249 las defiendo conjuntamente puesto que hacen referencia a los mismos conceptos presupuestarios y son retribuciones complementarias por servicios especiales. A pesar de las explicaciones que en este sentido se nos dieron ayer entiendo que 1.863.000 pesetas es mucho dinero para este tipo de retribuciones, supera con mucho el porcentaje permitido y por eso mantengo las enmiendas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Una puntualización, porque claro seguramente lo que no sabe el señor Portavoz del Grupo Popular es que se han transferido servicios, pero los medios personales de esos servicios transferidos están todavía sin llegar, con lo cual supone un esfuerzo ostensible a los funcionarios y contratados laborales de los servicios centrales de la Consejería, además le quiero decir que a pesar de ese esfuerzo solamente representa mensualmente una cantidad en torno a unas 5.000 pe-

setas por funcionario, de manera que no se puede hablar en ningún caso de un segundo sueldo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Votos a favor	8
Votos en contra	14
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.247 con 8 votos a su favor, 14 en contra y ninguna abstención.

Enmienda II-1.248.

Votos a favor	8
Votos en contra	14
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.248 con 8 votos a su favor, 14 en contra y una abstención.

Enmienda II-1.249.

Votos a favor	8
Votos en contra	14
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.249 con 8 votos a su favor, 14 en contra y una abstención.

Enmienda II-1.250; el señor Diputado tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Con respecto a esta enmienda a la II-1.250, mantenemos el criterio de que 3.000.000 de pesetas para este concepto es una cantidad que nos parece excesiva y por lo tanto nuestra propuesta es de que se reduzca a 1.500.000.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Muy brevemente, tampoco quiero incidir en esta cuestión que ya ha sido debatida, pero le quiero re-

cordar al Grupo Popular que se están transfiriendo, están en proceso de trámite de transferencias ICONA e IRYDA, temas suficientemente interesantes como para un seguimiento de cerca, porque son los organismos inversores verdaderamente del Ministerio de Agricultura y que además alguien que está en la gestión pública debe de conocer nuevos sistemas de gestión y organizativos donde funcionan mejor que aquí, por lo tanto no nos parece excesivo para cinco cargos de la Consejería, cinco altos cargos de la Consejería la cantidad que se propone, por lo tanto rechazamos la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Votos a favor	8
Votos en contra	15
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.250 con 8 votos a su favor, 15 en contra y una abstención.

Enmienda II-1.251. Tiene la palabra el señor Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

La enmienda II-1.251 la defiende conjuntamente con la enmienda II-1.258. Ambos conceptos, aunque no son exactamente iguales, vienen a ser parecidos; el 259 hace de referencia a «otros gastos diversos de 1.100.000» y la II-1.258 «otras transferencias que se acuerden, 500.000», lo cual eleva esto a 1.600.000 pesetas que nos parece una cantidad muy elevada para estar tan poco concretada y especificada.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Otra precisión, la segunda enmienda me parece que debo entenderla como una enmienda de anécdota a que hablamos de 500.000 pesetas, y que cuando yo les justifique a lo que puede ir destinado por ejemplo esto va a ir destinado a familias e instituciones, entonces caben: fiestas que organicen los agricultores, ayuda a la fiesta por la Patrona de los pescadores, a padres de alumnos de escuela de capacitación agraria,

ayudas puntuales que me parece que debe de hacer la Consejería, por lo tanto digo que esa segunda me parece de anécdota.

Y la primera, supone un 0,16 por 100 del total del presupuesto de la Consejería de Agricultura, pero es más, si esta partida se quita entendería más que se rebajara, pero si esta partida se suprime ¿dónde se meten los imprevistos que siempre surgen y que no tienen encaje fácil en ninguna de las otras partidas?, por lo tanto, en ningún caso podemos ir a la supresión de estos dos conceptos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

¿Sí?

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Perdón, retiro las dos enmiendas.

Sr. PRESIDENTE:

Retira las dos enmiendas; muchas gracias señor Diputado.

Retiradas las dos enmiendas II-1.251 y II-1.258.

A continuación la enmienda II-1.252. Tiene la palabra el señor representante del Grupo Popular, don José Fernández.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Bueno esta cantidad se nos dice en la memoria que es para atender al mobiliario de dos despachos y nosotros entendemos que los despachos si son de personal transferido pues que ya vienen también con su correspondiente dotación de mobiliario y por tanto pues nos parece..., 2.000.000 de pesetas para dos despachos nos parece mucho dinero.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí, no, no es para dos despachos y además a los funcionarios a los que se les va a transferir en ningún caso traen su mesa a costas porque vienen de Madrid, con lo cual les coge bastante lejos. Con-

cretamente hago referencia al Boletín del 30 de enero del 84 en donde vienen transferidos de Madrid pendientes de llegar todavía un jefe de sección, cuatro jefes de negociado, tres jefes de grupo, tres titulados de grado medio y dos en comisión de servicio, por lo tanto son 11 funcionarios; además hay que tener en cuenta, por eso pido que se retire la enmienda si es posible a juicio del Grupo Popular, los gastos de mantenimiento del equipo inventariable, me parece que destinar 2.000.000 de pesetas a redotar esos despachos y atender al mantenimiento me parece que no es excesivo, por lo tanto yo pido una reflexión y si es posible se retire.

Sr. PRESIDENTE:

Bueno para gastos de mantenimiento del material inventariable ya hay otra partida, esta concretamente según dice la memoria taxativamente es para dos despachos y sigo manteniendo el criterio de que es mucho lujo 2.000.000 de pesetas para dos despachos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Votos a favor	8
Votos en contra	15
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.252 con 8 votos a su favor, 15 en contra y una abstención.

Enmienda II-1.253. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

La enmienda II-1.253 del concepto 251, se refiere a reuniones y conferencias con una dotación económica de 1.500.000 pesetas. Las reuniones y las conferencias nos parecen bien, por eso no pedimos la supresión de este concepto, sino lo que hemos pedido es que se reduzca y se reduzca a 500.000 pesetas que entendemos que con 500.000 pesetas para reuniones y traer conferenciantes hay más que suficiente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí, sigue manteniendo un criterio de austeridad, pero austeridad que yo no entiendo porque va a determinados capítulos suficientemente interesantes, y en esa línea de austeridad y aceptando sus presupuestos sería todavía más austero, porque no hago nada y me sobra todo el personal, quiero decirle, quiero decirle que este 1.500.000 pesetas ya destinado a jornadas de convivencia agraria que el año pasado se hicieron y se sabe por experiencia que cuesta 500.000 pesetas y va destinado a algo que a ustedes les ha preocupado mucho en la intervención inicial, que es a la financiación del medio rural, a unas jornadas sobre financiación del medio rural. Son 1.500.000 pesetas teniendo en cuenta además que se van a hacer en en tres escuelas, en Lorca, Torre Pacheco y Jumilla, y son temas suficientemente interesantes para que no dejen de hacerse, por lo tanto la enmienda me parece que no debemos de aceptarla y no se aceptará.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Se retira.

Sr. PRESIDENTE:

La retira el señor Diputado; muchas gracias.

Retirada la enmienda II-1.253.

A continuación enmienda II-1.255. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Este concepto presupuestario, esta enmienda hace referencia a transferencias a corporaciones locales que se acuerden, y se explica en la memoria que va destinada a subvencionar a algunos Ayuntamientos en relación con actividades agrarias que puedan realizar; a mí esto me parece bien, pero yo pido que como el título del concepto es «transferencias a corporaciones locales que se acuerden», dentro de ese concepto de corporaciones locales que se acuerden queden integradas porque también son corporaciones locales de derecho público las Cámaras Agrarias, donde desde hace mucho tiempo se vienen desarrollando actividades de carácter agropecuario que están al servicio de los agricultores, tales como conferencias sobre el seguro agrario de pedrisco y helada, divulgación de la existencia y funcionamiento de las sociedades agrarias de trans-

formación, y otras actividades que vienen encaminadas a poner al servicio del agricultor un mayor conocimiento.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Si le agradezco el ofrecimiento, lo que pasa es que eso ya lo hace la Consejería, lo que no hace la Consejería son las jornadas sobre el limonero en Santo-mera, la «Semana Porcina» en Lorca, la exposición y venta de ganado reproductor caprino de raza murciano-granadino en Jumilla, las jornadas de melocotón en Cieza y la exposición y venta de maquinaria agrícola en Torre Pacheco, a lo que va destinado particularmente este concepto, por lo tanto creo que está suficientemente justificada y pediría que se retirara la enmienda.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Queda retirada.

Sr. PRESIDENTE:

¿La retira señor Diputado?

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Si.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Queda retirada la enmienda II-1.255.

A continuación la enmienda II-1.256. El señor Diputado tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Bueno aquí ya retiramos una enmienda que estaba relacionada con los planes de investigación y de divulgación; los cursillos son francamente interesantes, pero yo mantengo mi criterio expuesto en mi intervención de hace un momento, de que los cursillos de capacitación agraria donde mejor se llevan a cabo es en la propia localidad del agricultor, es en el propio medio ambiente donde el agricultor vive, estos cursillos han venido funcionando perfectamente bien,

han venido impartándose por los agentes de extensión agraria con una eficacia y con una rentabilidad social tremenda y tampoco han faltado para celebrar estos cursillos ofrecimientos por parte de agricultores para en sus propias fincas hacer prácticas de material vegetal y hacer prácticas que sirvan para que estos cursillos no se queden solamente en la teoría; entonces yo mantengo el criterio de que este dinero si no ahorrarlo en su totalidad, sí que se podía economizar bastante esta partida con estos criterios que yo defiendo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí, decir que esta serie de actuaciones ya tienen un precedente en la antigua Diputación; que no nos parece mucho 3.600.000 pesetas para ayuda a cursillistas, habida cuenta de que en el año anterior el número de asistentes a estos cursos fue de 1.110; que se prevé que aumente en este año y por lo tanto se ha previsto una dotación, un complemento para cada agricultor de unas 500 pesetas. Por otra parte, hay que tener en cuenta que siendo interesantes y desde luego, muy positivos los cursos que se dan en la propia localidad del agricultor, el agricultor a veces tiene que ir a conocer experiencias nuevas in situ, y que además posiblemente dentro de esos cursillos que se impartan en la localidad del agricultor haya que hacer alguna actividad complementaria como visitas, etc., que creo que no está de más que la Consejería asuma ese gasto, por lo tanto destinar 3.600.000 pesetas a ayudas a agricultores cursillistas para la formación, me parece que no es excesivo.

Sr. PRESIDENTE:

¿La retira el señor Diputado? muchas gracias.

Retirada la enmienda II-1.256.

Enmienda del Grupo Mixto, la II-1.404. El señor Portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra para defender la enmienda II-1.404.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La enmienda va al artículo 48, 484, y lo que pretende es introducir un concepto finalista que iría destinado al fomento del cooperativismo para la comercialización. Sustituye un concepto que aquí hay pues-

to por valor de 1.000.000 de pesetas y que dice textualmente: «fomento de la comercialización agraria», pero claro no es la filosofía que yo indico, no es el fomento de la comercialización que es necesario, sino el fomento del cooperativismo para la comercialización. Antes, en la exposición general, ya he hecho referencia a los argumentos de ello y además estoy convencido de que si eso no se consigue o esto no se pone en marcha, la reforma de las estructuras será pues bueno uniremos fincas, uniremos parcelas en el minifundio y distribuiremos las del latifundio, pondremos en marcha las fincas manifiestamente mejorables pero no iremos al centro de la realidad; en ese sentido yo propondría la partida finalista de todas formas soy receptivo a cualquier posibilidad de reducción si es que este año no pueden ser 10.000.000.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí, yo le quiero comunicar al portavoz del Grupo Mixto, que ese tema es un tema que al Grupo Socialista le preocupa extraordinariamente y que precisamente viene recogido en la actuación de la Consejería mediante la divulgación de las ayudas para constitución de APAS y ayudas para la comercialización en común que distribuye el Ministerio de Agricultura en cuantía inversora muy superior a lo que lo pudiera hacer la Comunidad Autónoma. Por otra parte, el millón de pesetas que se destina, y que viene reflejado en la memoria explicativa suficientemente, a aquella proposición no de ley que aquí se aprobó, a fomentar la comercialización a través del contrato agrario, por lo tanto en principio pensamos que la Administración Central ya hace esta inversión que sería una duplicidad y que por lo tanto no procede la aceptación de la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Votos a favor	1
Votos en contra	18
Abstenciones	8

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.404 con un voto a su favor, 18 en contra y 8 abstenciones.

El Grupo Popular defiende la enmienda II-1.257. Tiene la palabra el señor Fernández López.

Sr. MONTIEL VILA:

Señor Presidente, por una cuestión de procedimiento y para acelerar, es que hay dos enmiendas que van al mismo concepto una del Grupo Mixto y otra del Grupo Popular, concretamente la II-1.257 del Grupo Popular y II-1.401 del Grupo Mixto, me parece que se podían debatir en común y proceder a votar separadamente.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, ¿señores Diputados, de acuerdo?

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Yo iba a defender conjuntamente la II-1.257 y la II-1.264.

Sr. PRESIDENTE:

¿El Grupo Mixto quiere agrupar algunas?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo en este caso no agrupo ninguna.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Entonces estamos en la enmienda II-1.257 debatida conjuntamente con la II-1.264. Tiene la palabra el señor Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Aquí, nosotros hemos entendido y no tenemos nada en contra de las organizaciones sindicales lo único que hemos mantenido siempre este Grupo es, que las organizaciones sindicales, los sindicatos, pues que deben de ser como antes ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, deberían de ser asépticos y defender claramente los intereses de sus clases y de su sector, pero la experiencia nos viene demostrando que esto no es así, y por otra parte, también sabemos que hay una atomización en el campo en este sentido, y que no hay, concretamente en la Región de Murcia no hemos encontrado a pesar de que hemos contactado con varias localidades, no hay una implantación fuerte del sindicalismo agrario, por lo tanto nosotros mantenemos que quizá esto se deberían de hacer mejor potenciando las cooperativas y no estas organizaciones sindicales, por eso mantenemos la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Vamos, yo creí haber entendido que era el debate en común y la votación aparte, por lo tanto si la Presidencia no tiene inconveniente, que intervenga el Portavoz del Grupo Mixto.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, ¿señor Ríos?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, la enmienda II-1.401 es de sustitución por adición a la partida 485, «plan de apoyo a organizaciones agrarias»; yo modifico la literatura en el tema de poner primero, sindicatos agrarios y después, organizaciones profesionales y análogas, y pido el aumento en principio en la enmienda que se presentó en la Mesa fue de 15.000.000 de pesetas y después, en el ajuste que la Mesa de la Asamblea me pidió, la dejé en el escrito que presenté en 10.000.000 de pesetas. La intención mía, independientemente que yo solicitaré también de los agricultores una buena asepsia para que no tengan problemas de nada, es que malamente se fomenta la organización independiente de la afiliación y de la autofinanciación; no tiene nada que ver la independencia de un sindicato con la posibilidad de que haya para planes de ejecución concreta la colaboración con la administración y la aportación de ésta hacia ello, yo sí he encontrado organización y me he reunido con ellas, yo conozco una, es la FUARM, quizás hayan más, pero yo conozco esa y si tienen implantación, por lo menos yo he participado con ella en más de una cosa, de todas formas quizá haya más y por eso yo creo que debe de ayudarse a todas las organizaciones del mismo tipo, a todas no a ella, y la distribución me imagino que será racional y en función de la proporcionalidad y la justeza, no pienso que este dinero se vaya a dar a organizaciones para socialistas, ni muchísimo menos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Le garantizo la racionalidad del gasto y en cualquier caso, la Cámara está para hacer un seguimiento del mismo.

Tengo que decir a los señores del Grupo Popular, que si no tienen más implantación los sindicatos y organizaciones profesionales no se olviden del sector agrario, precisamente eso va en detrimento de una operatividad de la Administración en ese campo, por lo tanto nos parece improcedente pero lógica, la enmienda del Grupo Popular y aceptamos plenamente la enmienda del Grupo Mixto.

Sr. PRESIDENTE:

Vamos a ver señores Diputados.

Sr. MONTIEL VILA:

Entiendo —perdón— entiendo que son 10 millones lo que pone la enmienda, o sea que sería un incremento de 5.000.000 de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Hay que votar la enmienda presentada por el Grupo Popular, la II-1.257.

Votos a favor	8
Votos en contra	18
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.257 con 8 votos a su favor, 18 en contra y ninguna abstención.

La enmienda II-1.401 del Grupo Mixto he entendido que la acepta pero hay que votarla.

Votos a favor	19
Votos en contra	8
Abstenciones	0

Queda por tanto aprobada la enmienda II-1.401 con 19 votos a su favor, 8 en contra y ninguna abstención.

Retirada la enmienda II-1.258. Entramos en la enmienda, perdón, hay que votar la enmienda 1.264 que se ha debatido conjuntamente.

Votos a favor	8
Votos en contra	19
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.264 con 8 votos a su favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Enmienda II-1.402. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Es una adición al mismo artículo 48 del servicio 01 que pretende la puesta en marcha o la mejora en caso de que exista un servicio de orientación de la producción de cara al propio agricultor. La partida es simbólica, estamos en el mes de junio y con una partida de 6.000.000 en realidad no pretendo que ese servicio se ponga en marcha y sea en realidad efectivo, pero si no dar por terminado este año 84 y entender que a pensar de que se pueda hacer en el 84-85 y 86 debemos de empezar ya con el grano que se pueda y en ese sentido es la propuesta de la creación de ese servicio de orientación de la producción.

Sr. PRESIDENTE:

Mucha gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí, se está trabajando en el tema, se está trabajando, lamento no poder aceptar la enmienda por entender que parcialmente se cumplen esos objetivos a través de los servicios de la Consejería, que por otra parte hay un informe estadístico del Ministerio y que las Cámaras agrarias incluso elaboran mensualmente unos informes.

Por otra parte además decir, que la planificación de la economía general del Estado es una competencia exclusiva de la Administración Central, sin que se pueda hablar en este caso de incompetencias porque dentro de las limitaciones que tiene la Consejería está trabajando, por lo tanto la enmienda no podemos aceptarla.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Se vota la enmienda II-1.402.

Votos a favor	1
Votos en contra	16
Abstenciones	10

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.402. Tiene la palabra el señor Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Aquí vuelvo a repetir lo mismo que dije antes, y es que nos parecen muy bien los planes de investigación y de difusión, y porque nos parece bien no solamente no presentamos ninguna enmienda, sino que retiramos alguna, lo que ocurre es que en este concepto concreto nos parece y el plan parece ser que se tienen que desarrollar en cuatro años, nos parece que si ya en el primer año se gastan 7.500.000 de pesetas pues al finalizar el plan va a ser una cantidad de dinero impresionante cuando yo creo que en estos momentos, quizá sería mejor acudir a los propios aparatos, a la propia maquinaria que ya debe de haber en la Consejería, e incluso contratar los servicios de cosas especializadas que las hay, con lo cual esto saldría mucho más barato y se conseguiría el mismo objetivo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Montiel Vila.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí, evidentemente yo creo que el siglo XIV algunos lo hemos superado, creo que hay medios que indudablemente tienen unos objetivos pedagógicos muy superiores a los que se plantean de cartel, y la pizarra yo lo entiendo así, quiere destinar 7.500.000 pesetas a comprar cuatro televisiones, un laboratorio fotográfico, seis reproductores de video, un equipo grabador y cinco proyectores de diapositivas para las escuelas de capacitación agraria, centros de extensión agraria y cuarenta expositores para zonas donde no existe agencia de extensión agraria, donde se pueda divulgar la información, me parece que le estamos haciendo un favor a la agricultura regional, por lo tanto no queremos pizarra, creemos que hay otras alternativas, otros medios superiores a la pizarra y que creo que al agricultor le beneficia mucho más, de manera que rechazamos la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Votos a favor	8
Votos en contra	16
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.259 con 8 votos a su favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Enmienda del Grupo Mixto II-1.403. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Es una enmienda de adición al artículo 6, al 612 con el ánimo de poner una partida finalista para un plan de investigación y estudio, cara a promover la reforma de estructuras agrarias por valor de 15.000.000 de pesetas. Como siempre me responden una canción que ya he oído que es el tema de las competencias del Estado y le quiero decir a su Señoría, que estos presupuestos están llenos de competencias del Estado con dinero que nosotros también aportamos y no es incompatible, los dineros nunca son incompatibles si van hacia un mismo fin, hasta hay planes de colaboración y hay actuaciones conjuntas como el plan de obras y servicios ¡fijese su Señoría, si se pueden unir dineros para poder ir a invertir!, de todas formas yo creo que se pueden iniciar trabajos concretos, experiencias concretas en el tema del minifundio a nivel de la huerta o a nivel de la zona más reducida y en el tema del latifundio hay que ver la unidad familiar, que propiedad tiene, de qué forma se puede hacer productiva y rentable para que esa familia no tenga que dejar eso y sus hijos vayan a los servicios y trabajen los domingos y los sábados la tierra y eso es lo que yo propongo, independientemente de las competencias del Estado de cara a ponerla en marcha, yo la propuesta es de 15.000.000 independientemente de que esté funcionando en otro lado y que la Consejería esté haciendo ya un trabajo como la Dirección Regional sobre ese tema.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Bueno, lo ha dicho todo salvo que no tenemos transferido el IRYDA, indudablemente hay una Dirección Regional que está trabajando en el tema, cuando se tenga el IRYDA que invierte en torno a los 3.000.000.000 de pesetas el otro día dije 30.000.000 en la Comisión, ahora dividido por 10 porque es la realidad, y son 3.000.000.000 de pesetas de inversión, entonces se podrá acometer seriamente el problema, como existe esa Dirección Regional que está haciendo los

informes previos en el momento en que se tenga el IRYDA, se tendrá bastante campo avanzado, por lo tanto no procede.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

¿Señor Ríos?

Sr. RIOS MARTINEZ:

En vista de la buena voluntad del Grupo y que está trabajando en ese sentido, yo retiro la enmienda y en los próximos presupuestos nos veremos.

Sr. PRESIDENTE:

Retirada la enmienda; muchas gracias señor Ríos, la II-1.403 retirada.

Enmienda II-1.260 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Bueno, la razón de la enmienda es que nosotros entendemos que hoy por hoy según los datos que disponemos la Consejería dispone de fincas suficientes para poder experimentar el material vegetal y entendemos que en estos momentos pues que no se deben de comprar más fincas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Montiel Vila.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí, manifestar mi sorpresa y que me gustaría saber cuáles son las fincas suficientes. Yo voy a hacer una relación de las fincas que tiene la Consejería y qué destino tienen y además decir que dentro de la Alberca el INIA está haciendo experiencias que luego tienen que colaborar en la práctica en un clima que sea óptimo para el cultivo, estamos hablando de frutales. Por lo tanto yo voy a pasar porque pienso que una vez que detalle la serie de fincas y en qué situación se encuentran, la enmienda va a ser retirada y me voy a tomar la molestia de dar una relación de las fincas que tiene la Consejería: una finca en

La Alberca de superficie reducida y dedicada a pastos, forrajes y multiplicación del material vegetal; otra finca en Torre Blanca, dedicada a programas de investigación en horticultura y riegos, y por falta de disponer de una finca idónea no hay más remedio que utilizarla para material vegetal en viñas, además es absolutamente inutilizable para frutales porque no tiene número suficiente de horas frío; otra en Torre Pacheco, dedicada a producciones hortícolas y floricultura con una pequeña parcela destinada a cítricos y frutales, mostrando éstos últimos claros síntomas de inadaptación por escasez de horas frío; y las fincas de Lorca que ya quisieran ellas tener agua suficiente para este tipo de explotación y por último una de Guadalupe que está totalmente utilizada por el CENSIRA para la producción de forrajes, por lo tanto como no nos podemos comer los árboles hay que meterlos en algún sitio, se ha puesto 15.000.000 de pesetas para adquirir una finca y poder seguir adelante estas experiencias, salvo hipotecar el futuro de esta investigación.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Diputado, mantiene la enmienda.

Votos a favor	10
Votos en contra	17
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.260 con 10 votos a su favor, 17 en contra y ninguna abstención.

A continuación enmienda presentada por el Grupo Mixto II-1.405. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias señor Presidente, voy a ser muy rápido.

En vista de los servicios que va a prestar la Consejería y en vista de que esto puede ser realidad, yo retiro la enmienda II-1.405.

Sr. PRESIDENTE:

Retirada la enmienda II-1.405. Muchas gracias señor Diputado.

Enmienda II-1.407 del mismo Grupo. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Si ésta no..., evidentemente no la retiro. La enmienda es de sustitución y prevé que el plan de mejora de la producción y de la sanidad animal aumente de la actual cuantía, a 50.000.000 de pesetas, a pesar de que en el Estado existe una partida abierta que va a venir y que actúa este propio presupuesto que ya preveía una cuantía. Yo simplemente pido que se incremente esa ayuda, y antes hacía referencia a algunas cosas el tema del porcino y el tema de la peste en el porcino que hay que abordarlo a fondo con los 18.000.000 que hay apenas la cuarta parte de las explotaciones que hay por ejemplo en Lorca pues no se podrían revisar a fondo, el tema de la cabra murciana-granadina que decíamos antes de cara a primar la cría de productoras jóvenes, el tema por ejemplo de la mejora en la selección de la oveja segureña, el tema por ejemplo del vacuno..., en fin, hay un sin fin de problemas en la Región sobre todo en sanidad animal que pueden provocar una situación difícil para lo que significa la economía regional. El aumento presupuestario que pido es que se invierta más, no estoy en contra de ninguna filosofía que se ha planteado, digo que se invierta más que se haga un esfuerzo hasta 50.000.000 de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Sería muy deable que se pudiera hacer el esfuerzo, pero entendemos que en este campo actúa suficientemente la Administración Central, usted sabe que incluso hay en campañas contra plagas créditos totalmente abiertos, simplemente hay una limitación, vamos, digamos una primera aproximación a la cuantía necesaria pero que en caso de plagas se pueden incrementar, por lo tanto nos parecería una duplicidad en el gasto y creemos que la Consejería debe de incidir en otras materias como es el conocimiento para la aplicación precisamente de esas campañas, por lo tanto creemos que es una duplicidad y no podemos aceptar la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Se pasa a votar..., ¿señor Consejero? tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA:

Una pequeñísima puntualización para decirle al señor Diputado que le agradecería que repitiera la enmienda porque posiblemente falta conocimiento, puedo decirle que en el presupuesto del Estado este año para la Comunidad Autónoma de Murcia y para los mismos fines que el propone supera con creces lo que él pide, hay más de 60.000.000 de pesetas para estos temas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

¿Señor Ríos?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sesenta más diez más, pues son setenta.

Sr. PRESIDENTE:

¿Mantiene la enmienda? Sí.

Votos a favor	1
Votos en contra	17
Abstenciones	8

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.407 con 1 voto a su favor, 17 en contra y 8 abstenciones.

Grupo Popular, enmienda II-1.261. Tiene la palabra el señor Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Si el señor Presidente me permite por agilizar el debate van en el mismo concepto la enmienda II-1.261 del Grupo Popular y II-1.408 del Grupo Mixto; me parece que se podían debatir en común y proceder a la votación por separado.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo ¿señor Ríos, está de acuerdo en el debate? El Grupo Popular tiene la palabra.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

En esta enmienda II-1.261 nosotros entendemos que es una ayuda real efectiva, muy importante para los agricultores y por lo tanto lo que hemos propuesto en ella es aumentar su cuantía hasta 25.000.000 de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Turno del Grupo Mixto: enmienda II-1.408.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, bueno ahora es cuando yo le añado a la enmienda al artículo 64 servicio 01, no solamente números, sino también literatura y propongo además del plan de mejora vegetal, «plan de lucha integral y organizada contra las plagas»; yo creo que una sistemática de cara a las plagas yo decía antes que había algunas deficiencias que encontraba por lo menos no la había visto en la memoria y es el tema de una investigación a fondo cara a la lucha biológica contra las plagas, hoy en día ya he dicho el uso indiscriminado de lo que pueden ser, pues las piretrinas u otros agentes están provocando la muerte de depredadores que mantenían un equilibrio y que por eso provoca la dificultad en determinadas plagas como he dicho el tema de la araña roja y otras distintas que hay; igual que el tema de los productos subvencionados que a veces incluso aparecen en comercios y que también se distribuyen, etc., yo lo que digo es que haya una partida superior a la que hay de 8.000.000 porque desde luego esto sería importante el poder abordarlo con seriedad, al margen de la inversión que tiene el Estado y como colaboración a ayudas, suma, etc. a lo que el Estado aporta.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí, precisamente ahora esos temas puntuales que usted apunta son los 8.000.000 de pesetas, pero el resto el Estado invierte bastante más de lo que han pedido ambos Grupos, son 42.600.000 pesetas me parece que por tanto tampoco podemos admitir la enmienda puesto que la inversión viene de otro sitio y sería duplicar el gasto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Vamos a votar la enmienda II-1.261 del Grupo Popular.

Votos a favor	10
---------------------	----

Votos en contra 17
Abstenciones 0

Queda rechazada la enmienda II-1.261 con 10 votos a su favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Votamos a continuación la enmienda II-1.408 del Grupo Mixto.

Votos a favor 10
Votos en contra 17
Abstenciones 0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.408 con 10 votos a su favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Enmienda II-1.406 del Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien, la enmienda es de sustitución del punto 671 en el artículo 67 que la finalidad que pone ahí «Acciones en zonas deprimidas con finalidad formativa en nuevas ordenaciones productivas» pone 10.000.000 y yo propongo el que la denominación sea plan de acciones en zonas deprimidas sobre experiencias concretas —es un añadido literario— y además en lugar de 10.000.000 que fuesen 15.000.000, creo que es un tema importante porque si no podríamos ir a pérdida de parte de nuestra tierra que hoy en día pues podría ser expuesta en producción y que no está siendo puesta.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí, precisamente lo que hay que saber es cuáles son esas experiencias concretas, porque la verdad es que contamos con una limitación, las áreas agrícolas, tradicionalmente deprimidas, obedecen ni más ni menos a que difícilmente se pueden hacer más rentables con una precipitación interior a 400 litros por metro cuadrado en secano. Se está trabajando en esos temas y en la memoria se contempla un estudio sobre recursos alimenticios para la ganadería de pequeños rumiantes, bases para el desarrollo del nogal como especie frutal, mejora de la utilización de semillas de cereales, etc., independientemente del plan general de mejoras de secanos y de estos 10.000.000 que aquí

se contemplan. Creemos que está suficientemente dotada la partida y que son acciones convergentes en esta misma cuestión, por lo tanto pienso, que con esta justificación el señor Portavoz del Grupo Mixto retirará la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

¿Señor Ríos?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Piensa mal el señor Portavoz del Grupo Socialista. No la retiro.

Sr. PRESIDENTE:

Vamos a votar.

Votos a favor 1
Votos en contra 15
Abstenciones 10

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.406 con un voto a su favor, 15 en contra y 10 abstenciones.

Enmienda II-1.263 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Bueno, esta enmienda de ayuda para la formación de una mutua de seguros, se retira.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Queda retirada la enmienda II-1.263, ha sido votada la enmienda II-1.264, y por último queda la enmienda II-1.262 del Grupo Popular. Tiene la palabra señor Fernández López.

Sr. FERNANDEZ LOPEZ:

Con respecto a esta enmienda la mantenemos porque no nos parecen oportunas las plantas semi-industriales de peces y decimos que no a la compra de larvas para engorde, porque supondría una competencia desleal con los pescadores, por el contrario estaríamos dispuestos a apoyar y diríamos sí a la inversión si se nos presentara un proyecto de investigación y repoblación del Mar Menor donde después de engordar los langostinos, las doradas, las lubinas y todo esto en su ambiente natural sirvieran de riqueza piscícola para las familias de pescadores.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor Montiel.

Sr. MONTIEL VILA:

Bueno, yo lamento que el Mar Menor esté tan mal, quiero decir, que en la zona sur del Mar Menor hay un fondo de fango que impide estas actuaciones por la contaminación, que no tiene infraestructura sanitaria y que por otra parte el plan de acuicultura lo único que va a hacer, porque ya se ha reducido suficientemente, lo único que va a hacer es una actuación complementaria a las actuaciones que va a hacer el Ministerio y que van a suponer para Murcia una cuantía de 125.000.000 de pesetas; además hay que tener en cuenta que la acuicultura es una experiencia con futuro, porque según informes que yo dispongo de la FAO en el año 1980 va a ser España muy deficitaria y hay que tener en cuenta la dieta del español medio que consume mucho pescado, va a ser muy deficitaria en capturas, por lo tanto nos parece oportuno mantener el plan de acuicultura desde luego como investigación, y desde luego la enmienda no se la aceptamos por supuesto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Vamos a votar la enmienda II-1.262.

Votos a favor	10
Votos en contra	15
Abstenciones	0

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.262 con 10 votos a su favor, 15 en contra y ninguna abstención.

A continuación se va a dar lectura a la totalidad de la sección 16, ¿señor Secretario?

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

CONSEJERIA DE AGRICULTURA.

Capítulo I	391.206.000 ptas.
Capítulo II	71.297.000 ptas.
Capítulo IV	14.500.000 ptas.
Capítulo VI	127.510.000 ptas.
Capítulo VII	70.400.000 ptas.

El total 674.913.000 que sufrirá una variación al

aceptarse la enmienda II-1.401 del Grupo Mixto en el capítulo IV, artículo 48, concepto 485, plan de apoyo a las organizaciones profesionales y sindicatos en el sector agrario de 10.000.000 de pesetas, como supone incremento, la minoración se produce en los siguientes conceptos:

- En la sección 14, servicio 01, concepto 271 de 2.000.000.
- De la sección 16, servicio 02, concepto 671 minoración de 1.000.000.
- Y en la misma sección 16, servicio 02, concepto 721 minoración de 1.000.000.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Si el señor Presidente me lo permite, si el señor Secretario decía hace un momentín que se producía un incremento de 10.000.000 de pesetas y yo entiendo y el Grupo Mixto creo que lo ha reflejado antes cuando ha dicho que aprobáramos la enmienda que se había modificado en su momento, y que no aparece como en el dictamen de la Comisión, sino que tendría que aparecer como 10 millones de pesetas el concepto total; es que en el dictamen de la Comisión he estado observándolo y aparece otra vez el texto que se mantiene para Pleno con 15.000.000 de pesetas, son 10.000.000 de pesetas la cantidad global que se queda.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, vuelvo a insistir, en los documentos que se nos pidió por parte de la Cámara ante la dificultad que había de explicar las enmiendas que aumentaban y que reducían en aquel escrito que se presentó en la Cámara entre las partidas que yo reducía para poder cuadrar lo que había puesto, yo proponía que esta ayuda fuese de 10.000.000 de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Está claro.

Vamos a votar entonces la sección 16.

Votos a favor	17
Votos en contra	10
Abstenciones	1

Queda por tanto aprobada la sección 16 con 17 votos a su favor, 10 en contra y una abstención.

La Presidencia suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde y ruego a los señores Diputados que sean puntuales.

Buenas tardes. Eran las catorce y treinta horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis y treinta horas.

Sr. PRESIDENTE:

Señores Diputado se reanuda la Sesión.

Se quedó el debate de esta mañana en la sección 17. Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

El Grupo Mixto tiene la palabra. Perdón, me está diciendo aquí el señor Secretario de la Cámara que parece que se renuncia al turno de diez minutos para exposición, muchas gracias; pasamos entonces a las enmiendas al articulado y votos particulares; la primera la II-1.414 presentada por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Perdón señor Presidente.

La enmienda es al 112 yo creo que ya está bastante discutido en la anterior, es la supresión de la figura del Viceconsejero, yo creo que en la situación actual en la Región la figura del Viceconsejero no es imprescindible y por tanto yo pido la supresión de ella, como va a haber algunas otras partidas que tienen referencia conforme vayan viniendo para no armar ahora ningún lío ya las iré diciendo y ahora siento debatida porque en un sitio va el sueldo en otro sitio va las complementarias, luego va la paga extra ¿eh?, entonces la petición es de suprimir los dos Viceconsejeros.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí señor Presidente.

Como decía el Portavoz del Grupo Mixto esta enmienda está suficientemente debatida; nosotros seguimos insistiendo en que los Viceconsejeros no son

un nivel burocrático, sino de gestión pública y por tanto vamos a seguir manteniendo nuestra postura.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Vamos a votar la enmienda II-1.414.

Votos a favor	1
Votos en contra	17
Abstenciones	14

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.414 con un voto a su favor, 17 en contra y 14 abstenciones.

Enmienda II-1.415 del Grupo Mixto; tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, esta enmienda va al mismo artículo al punto 411.14 en la figura de Directores Regionales, 4 Directores Regionales. La enmienda pretende que se haga la reducción de un Director Regional dejándolo en tres, por considerar que puede ser el número adecuado, no pretendo con esto ni organizar la administración ni organizar al Consejero el despacho.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte de la Comisión, tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, nosotros pensamos que los Directores Regionales que existen en la Consejería de Sanidad dada la complejidad de la misma y las grandes áreas que tiene son necesarios y por tanto, nosotros pensamos que por ejemplo en Sanidad se necesitan dos Directores Regionales, por otro lado está la de asistencia y tampoco tenemos que olvidar que existen otras dos grandes áreas dentro de la Consejería que son Consumo y Servicios Sociales, y por tanto vamos a mantener la enmienda, o sea, vamos a votar en contra de la enmienda, tal como es nuestra posición hasta ahora en ese capítulo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Votos a favor	1
Votos en contra	17
Abstenciones	7

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.415 con un voto a su favor, 17 en contra y 7 abstenciones.

Enmienda II-416 del Grupo Mixto. Tiene la palabra el Diputado, señor Ríos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

La enmienda es puesto que yo reducía un Director Regional que puesto que pasaba Servicios Sociales a la Consejería de Trabajo que proponía crear, pues es la manifestación de eso aquí. Yo pienso que ya hasta la considero con el mismo resultado que la primera en donde he discutido lo de los Directores Regionales, es decir, que la retiro y la considero con el mismo resultado que la anterior.

Sr. PRESIDENTE:

Muy bien.

Pasamos a continuación a la enmienda II-1.265 presentada por el Grupo Popular. Tiene la palabra el Diputado, señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor Presidente.

En un afán de querer agilizar más el debate propongo que se voten la II-1.265, la II-1.266, II-1.267, II-1.268 y II-1.269 conjuntamente, supuesto que creemos que entre el debate de ayer y el de hoy está claramente puesto de manifiesto cuál es la filosofía y la postura de todos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCÍA ESCRIBANO:

Por parte de la Comisión no hay ningún inconveniente, lo que sí quería puesto que ha intervenido el Portavoz del Grupo Popular que no es el que firmaba las enmiendas, desde aquí desearle a la señora del doctor Cervantes que se mejore cuanto antes, porque debido a eso es por lo que no está aquí el doctor Cervantes.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, se le transmitirá al compañero.

Sr. PRESIDENTE:

Esta Presidencia también asume ese buen deseo para la señora del señor Cervantes y la Mesa también.

A continuación votamos entonces las tres enmiendas, cuatro perdón, la II-1.265, la II-1.267, la II-1.268 y II-1.269.

Votos a favor	9
Votos en contra	18
Abstenciones	0

Quedan por tanto rechazadas las enmiendas II-1.265, II-1.266, II-1.267, II-1.268 y II-1.269 por 9 votos a su favor, 18 en contra y ninguna abstención.

A continuación la enmienda presentada por el Grupo Mixto II-1.417. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor Presidente, podríamos unir la II-1.417 y la II-1.418 puesto que son manifestación de lo anterior y está ya argumentado, en los efectos las retribuciones complementarias de la supresión del Director Regional y de los Viceconcejeros.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

A continuación enmienda II-1.419 del Grupo Mixto. perdón a ver...

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

No, no, que la votemos y...

Sr. PRESIDENTE:

He entendido que las retiraba su Señoría.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Se retiran, venga.

Sr. PRESIDENTE:

Hemos entendido bien, muchas gracias; enmienda II-1.419; tiene la palabra el Diputado, señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La enmienda II-1.419 va a los servicios, al 123 que es retribuciones por servicios especiales 3.728.000, yo creo que para el número de funcionarios que hay aquí en realidad son diez por lo menos los que están puestos aquí como funcionarios, creo que es excesiva esa cuantía y más bien creo que son retribuciones estables y que deberían de pagarse de otra forma, puesto que por servicios especiales debían ser para servicios urgentes y que no se pueden cubrir de otra forma, si se me explica y se me argumenta otra razón y hay un compromiso como hubo en la Consejería de Presidencia pues estimaría el retirar la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, yo quería decirle al Portavoz del Grupo Mixto, que en esta Consejería a pesar de que aparezcan determinado número de funcionarios dentro de las plantillas o dentro de la sección realmente existen vacantes no cubiertas que están pendientes de la reforma de la función pública y por tanto el personal administrativo es poco; por otro lado, los altos cargos como he dicho más de una vez, ya trabajan por las tardes y necesitan algún personal en la Consejería, por otro lado hay tareas, sobre todo nóminas que necesariamente deben hacer personas especializadas que trabajan por las mañanas y que muchas veces se les acumula el trabajo y entonces necesariamente tienen que trabajar por las tardes. Y ya por último quería decir, que la Secretaría General Técnica de la Consejería con muy pocas personas lleva la gestión y habilitación del personal de la Consejería que son aproximadamente unas 2.000 personas; es una Consejería muy especial y por tanto es por lo que pedimos y le rogáramos al señor Portavoz del Grupo Mixto que esta enmienda la retirara.

Sr. PRESIDENTE:

¿Señor Ríos?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Acepto esa explicación, pero insisto en que esas figuras complementarias no servicio especial, es decir, la forma de pagar ese trabajo es estable por pocas

personas es una forma de retribución complementaria, de todas formas para que no se quede paralizado ese trabajo, pues yo retiro la enmienda, no voy a impedir que funcione la Administración.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Queda retirada la enmienda II-1.419 presentada por el Grupo Mixto.

A continuación enmienda II-1.411 del mismo Grupo Mixto; tiene la palabra el Diputado señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La intención de la enmienda es de adición al artículo 16 que es la contratación de un especialista en salud pública, por entender que es una tarea prioritaria y que no es de lo que más abunda hoy todavía en Sanidad.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte de la Comisión, tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Yo le indicaba en la Comisión al Portavoz del Grupo Mixto que existían especialistas en salud pública trabajando en la Consejería y actualmente hay cinco en posesión del título de esta especialidad en concreto son don Angel Fernández Nafria que es Presidente de la asociación de especialistas de salud pública, doña Elvira Ramos, doña Carmen Navarro, don Saturno, don Rafael Adorna, por tanto aún entendiendo que este personal es necesario e incrementarlo cuanto más mejor, pensamos que hasta que no se transfieran las competencias del INSALUD, por el momento es suficiente con estas cinco personas.

Sr. PRESIDENTE:

¿Señor Diputado?

Sr. RIOS MARTINEZ:

No retiro la enmienda y quiero decirle que tres no están trabajando. Saturno está en Estados Unidos, Carmen en Londres y Elvira Ramos, con permiso por un mes.

Sr. PRESIDENTE:

¿La mantiene? se vota.

Votos a favor	1
Votos en contra	18
Abstenciones	9

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.411 con un voto a su favor, 18 en contra y 9 abstenciones.

A continuación enmienda II-1.279 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias señor Presidente.

Habida cuenta del aumento del índice del costo de la vida y el aumento que en ello supone las muestras coherentes con el gasto al fin que se persigue, el Grupo Popular retira la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Retirada la enmienda II-1.279.

A continuación enmienda del Grupo Mixto, la II-1.428; tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, es una reducción en 300.000 pesetas de una partida que tiene 2.000.000, carácter social y representativo a 1.700.000 en el artículo 25.251.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, yo quería decir que efectivamente el Portavoz del Grupo Mixto tenía razón antes cuando decía que dos de las personas están fuera estudiando, en concreto don Pedro Saturno está actualmente en Estados Unidos haciendo el Máster en esta especialidad en salud pública y doña Carmen Navarro está actualmente en Inglaterra realizando un curso de epidemiología, pero eso no quiere decir que no sean personal de la Consejería que en su momento vuelvan; yo creo

que tenemos que congratularnos de que estén en el extranjero especializándose y que vuelvan a la Consejería y a esta Región para aportar esos conocimientos que puedan adquirir en el extranjero.

Por otro lado, ya refiriéndome a esta enmienda en concreto que acaba de defender el Portavoz del Grupo Mixto, yo quería decirle que bajo esta rúbrica, sabiendo fundamentalmente las peticiones de ayuda de Sociedades Científicas para la celebración de congresos y reuniones, y que se le da muy poco dinero a cada petición, ya que son numerosos los congresos y las reuniones científicas que se realizan en esta Región, por tanto, nosotros consideramos que el dinero quizá sea escaso y no podamos rebajarlo.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Votamos la enmienda II-1.428.

Votos a favor	1
Votos en contra	18
Abstenciones	9

Queda rechazada la enmienda por un voto a su favor, 18 en contra y 9 abstenciones.

Enmienda II-1.277 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias señor Presidente.

Después de las explicaciones dadas por el señor Consejero de Sanidad, el Grupo Popular retira la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Retirada la enmienda II-1.277.

Entramos a continuación en la enmienda II-1.429, del Grupo Mixto; tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, muy brevemente, por el motivo de estar fuera es por lo que yo propongo la contratación, no que se cree una plaza, la contratación se suprime cuando se termina el trabajo. Yo retiro la II-1.429 porque la explicación que se dio en Comisión de lo que son

estancias en centros ajenos, me gustaría que en próximas informaciones venga en memoria y nos ahorremos el que se nos dé fuera de la memoria, digo tan completa y tan exhaustiva como se ha dado, y digo que no es forma de funcionar esa información a través de un Grupo Parlamentario, que se debe de hacer de otra forma la llegada si no parece que el Grupo Parlamentario es el vehículo de la información.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, señor Presidente.

Yo creo que la explicación venía en memoria, no tan detallada como efectivamente la dio al Grupo Parlamentario Socialista, pero creo que cualquier Grupo Parlamentario puede pedirle al Consejero exactamente igual que hizo el Grupo Parlamentario Socialista, detalles sobre su memoria y creo que el Consejero estará dispuesto a dársela a cualquiera de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, por tanto no somos vehículos de transmisión de noticias, sino que simplemente nos interesamos por conocer el detalle de esta partida, y por tanto teníamos la información.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Queda retirada la enmienda II-1.429. A continuación la enmienda II-1.274 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias señor Presidente.

Nos seguimos reafirmando en que estos estudios pueden y deben de ser realizados por el personal de la Consejería ya que su nivel profesional y técnico les permite poder hacer este tipo de trabajo con todas las garantías de éxito, el único problema que se ve señor Consejero, es de organización.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, nosotros nos seguimos reafirmando en que no es posible hacerlo por parte del personal de la Con-

sejería dado su carácter muy específico, son temas muy puntuales y de carácter técnico y de investigación, a parte yo quería indicar que su contratación se hace de acuerdo con las normas de contratación del Estado, y por tanto no se adjudican arbitrariamente tal como se indica en la enmienda, y entre los contratados que sí aparecen también en la memoria, son absolutamente necesarios y hay por ejemplo un estudio de los indicadores de salud para la Región de Murcia, estudios previos para la modificación del mapa sanitario de la Región, el inventario de servicios sociales, y por tanto nosotros seguimos manteniendo la cantidad de dinero que existía al principio en el Proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar.

Votos a favor	10
Votos en contra	18
Abstenciones	1

Queda rechazada la enmienda II-1.274 con 10 votos a su favor, 18 en contra y una abstención.

Enmienda II-1.410 del Grupo Mixto; tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente, creo que es la II-1.430, la II-1.410 no ..., ¡ah! está más adelante, vale, vale.

Esta enmienda lo que pretende es prever en el presupuesto la necesaria actualización del mapa sanitario que cuenta nuestra Región y que el señor Consejero, parte de él nos dio en el debate presupuestario en la comparecencia que hizo en la Comisión. No sé si la partida será muy baja o muy alta, pero la revisión y la actualización del mapa sanitario es una tarea necesaria para seguir la base de planificación.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, nosotros también creemos que se debe de empezar a trabajar en este tema, y precisamente por

eso hace un momentín decía al hablar de la partida 2.8.2 que se van a empezar a hacer los estudios previos para la modificación del mapa sanitario de la Región. Pero no parece prudente realizar su revisión definitiva de forma inmediata, ya que la futura Ley de Sanidad configura criterios distintos a los utilizados en la confección del mapa provisional de la planificación sanitaria de las Comunidades, principalmente los conceptos de zona básica de salud y de áreas sanitarias, por eso resulta necesario esperar a la Ley de Sanidad, y por tanto nosotros pensamos que con lo recogido en la partida previa, la 2.8.2., como decía, se pueden hacer los estudios previos y que posteriormente cuando salga la Ley de Sanidad se podrá terminar el mapa sanitario.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar.

Votos a favor	1
Votos en contra	18
Abstenciones	9

Queda rechazada la enmienda II-1.410 del Grupo Mixto con un voto a su favor, 18 en contra y 9 abstenciones.

Otra enmienda del Grupo Mixto, la II-1.413; tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, es una adición al artículo 28, en donde se propone la puesta en marcha de una red regional de documentación e información sanitaria, elemento que yo creo que es básico para que se pueda empezar a funcionar; empezar a funcionar o seguir funcionando, todo lo que son los servicios como los profesionales que trabajan dentro de la red sanitaria, incluso la propia red sanitaria no pública.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

A nosotros, como otras de las propuestas del Portavoz del Grupo Mixto, nos parece una propuesta interesante, una sugerencia interesante, pero creemos

que no se puede abordar la creación de la red regional de información sanitaria hasta tanto no tengamos un sistema unificado en la Región, es decir, un servicio regional de salud, hasta entonces no caben más que aproximaciones unilaterales al problema y nosotros estamos informados de que tanto el INSALUD, que pretende informatizar sus datos asistenciales, como nosotros que en los servicios que dependen de la Consejería, también se están informatizando, se están metiendo los programas para incluir los datos de 1984. Se está iniciando este camino pues, pero hasta tanto en cuanto no esté todo el sistema sanitario unificado pensamos que no se puede hacer esto, aunque repito la sugerencia parece interesante.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar.

Votos a favor	1
Votos en contra	18
Abstenciones	9

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.413 con un voto a su favor, 18 en contra y 9 abstenciones.

Otra enmienda del Grupo Mixto, la II-1.431; tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bien, la enmienda también es de aumento de cara a poder poner en marcha el Instituto murciano de Salud Pública de cara a ese fomento de la investigación sanitaria y a esa necesidad de incorporar a la participación a todas las personas interesadas en la salud pública, la respuesta de que es una idea buena y que se llevará más adelante como antes con un buen apunte pues será escuchada por mí.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Efectivamente, el Portavoz del Grupo Mixto sabía lo que le iba a contestar, porque entre otras cosas se lo contesté así en la Comisión; de momento nos parece una idea muy interesante también, pero no nos

parece el momento adecuado dado que la rectificación económica a este ejercicio y sobre todo la creación del Instituto Universitario va a ser reguladora por los futuros estatutos de la universidad que se van a redactar en este año y por ello nos parece prudente esperar al ejercicio siguiente; por tanto no es una idea que rechazamos de ninguna de las maneras, pero pensamos que se debe de hacer en el ejercicio que viene, en 1985.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar.

Votos a favor	1
Votos en contra	18
Abstenciones	9

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.431 con un voto a su favor, 18 en contra y 9 abstenciones.

Otra enmienda del Grupo Mixto, la II-1.412. Tiene la palabra, señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, es una cosa buena la discusión aunque parezca que vamos rápidos, porque hay compromisos que se dan fecha y como el 1985 aunque esté lejos está muy cerca y lo vamos a poder ver en los próximos presupuestos toda esta serie de compromisos, yo me alegro de la evolución, es decir, que la mecánica que estamos imprimiendo de se rechaza, se vota y tal parece que es que hay una falta, yo lo valoro positivamente, esa voluntad.

Esta enmienda lo que pretende es intentar de una forma u otra la aportación de la Comunidad Autónoma a una situación yo creo que difícil que están pasando los centros y unidades docentes de medicina familiar y comunitaria que ahora mismo funcionan solamente de forma piloto —por así decirlo—, en dos pedanías de Murcia, Algezares y Cabeza de Torres. Es verdad que es competencia del INSALUD, yo creo que es así, pero a pesar de que el INSALUD vaya a dedicar más ayuda o menos ayuda, cosa que siempre se está planteando, la realidad es que estas experiencias todavía viven en situación muy difícil y por la voluntariedad de los profesionales que están ahí dentro, yo pediría una partida no se si 10.000.000 es muy alta y quizá mi valoración como neófito en el tema no, quizá no conozca muy bien las valoraciones pues sea alta, pero creo que se podría arreglar.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor Diputado.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Efectivamente, el INSALUD es el responsable directo de estas unidades docentes de medicina familiar y comunitaria y sabemos y tenemos constancia de que se va a mejorar su dotación en este ejercicio por parte del INSALUD, pero no obstante y en ánimo de aproximación porque entendemos que son importantes estas unidades docentes de medicina familiar y comunitaria nosotros le vamos a proponer al Portavoz del Grupo Mixto y a los señores del Grupo Popular una enmienda transaccional con una dotación de 1.000.000 de pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

¿Ofrece una transaccional?

Sr. RIOS MARTINEZ:

No, la enmienda va firmada por mí, yo voy a aceptar la transaccional, lo que pasa es que no recibo chuletas para poder leerlas aquí por parte de otra persona que sí es profesional y no es administrativo.

Sr. PRESIDENTE:

¿El Grupo Popular?

Sr. LORENZO EGURCE:

Se acepta.

Sr. PRESIDENTE:

Se acepta.

El señor Secretario va a dar lectura a la enmienda transaccional.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Transaccional a la enmienda II-1.412 del Grupo Mixto: «Se propone la creación del artículo 486, a "consultorios de pedanías de Cabeza de Torres y Algezares, unidades docentes de medicina familiar y comunitaria 1.000.000", con cargo a la minoración que se ha producido en la partida 271 sección 14 Cultura y Educación».

Sr. PRESIDENTE:

Se aprueba por asentimiento.

A continuación enmienda II-1.409 del Grupo Mixto; tiene la palabra, señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Si señor Presidente, yo las tres enmiendas que siguen son II-1.409, la II-1.434 ya la votamos antes creo que es el traslado de las guarderías y la II-1.432 también, yo en aras de la oferta y de la posibilidad que hay ahora mismo en cuanto a lo que ha sido bien, esperar a años sucesivos en lo que antes se decía, voy a retirar la enmienda de las becas de salud pública, por entender que por lo menos ha habido una voluntad por parte del grupo mayoritario anteriormente con el compromiso que antes se ha tomado cara al 85; es decir, retiro la II-1.409; la II-1.434 y II-1.432 están votadas.

Sr. PRESIDENTE:

Entiendo que retira su Señoría la enmienda II-1.409; de acuerdo.

En las enmiendas II-1.434 y II-1.435 que fueron agrupadas, esta Presidencia entiende que fueron agrupadas en debate aunque su Señoría después se manifestó en que aceptaba la votación de la enmienda no me acuerdo ya, del principio de la sección 11, pero no sé hasta que punto, si teníamos que volver a votarlas.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo las doy por votadas porque es la misma enmienda que había de adicionar a la partida de educación la partida de guarderías; las doy por votadas y se votó con un resultado que creo que..., ahora mismo no tengo el resultado aquí pero está en la Mesa.

Sr. PRESIDENTE:

Me dice el señor Letrado que aunque usted aceptará la votación de otras enmiendas estando unidas no se pueden dar por votadas, que hay que votar de nuevo; vamos a agilizar.

Votos a favor	1
Votos en contra	18
Abstenciones	10

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.434, con un voto a su favor, 18 en contra y 10 abstenciones.

A continuación la II-1.435.

Votos a favor	1
Votos en contra	18
Abstenciones	10

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.435, con un voto a su favor, 18 en contra y 10 abstenciones.

A continuación enmienda II-1.432 del Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Si es al artículo 48, apartado 484, viene una partida de ayuda a las asociaciones de vecinos y otras con fines sanitarios 25.000.000 de pesetas, entendiendo que esta partida va dedicada a la aportación que se hace por el servicio que se presta a nivel de ambulatorio, a nivel de servicios que se hacen en cada una de las pedanías o sitios donde está funcionando a través de estas entidades yo creo que por las condiciones con que está funcionando es suficiente aunque tampoco con 30.000.000 estaría solucionado definitivamente, yo propongo un incremento de 5.000.000 en esa partida.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA EXCRIBANO:

Sí, nosotros pensamos que estos consultorios son importantes y vamos a rechazar la enmienda, no porque no se necesite más dinero, sabemos perfectamente que cuanto más dinero se pudiera meter en los consultorios mejor que mejor, pero creemos que con los 25.000.000 que tenemos consignados dada la línea que están siguiendo los presupuestos vamos a tener suficiente y por otro lado tenemos constancia de que van a colaborar los Ayuntamientos y el INSALUD también en mejorar el material de estos consultorios, por tanto no podemos aceptar la enmienda aunque ya digo en principio que son enmiendas que nos gustaría aceptar, pero dados los recortes presupuestarios que se están dando, pues lógicamente y sabiendo que se va a invertir dinero también en estos consultorios de otras entidades, mantenemos el Proyecto tal como está.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Votos a favor	1
Votos en contra	18
Abstenciones	11

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.452 con 1 voto a su favor, 18 en contra y 11 abstenciones.

Entramos en servicio 2 con la enmienda II-1.280 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias señor Presidente; el Grupo Popular retira la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señoría por la retirada de la enmienda II-1.280.

Entramos en la enmienda II-1.282; tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias señor Presidente.

En este mismo artículo 25 referente a gastos específicos para el funcionamiento de los servicios hay una partida la 255/43 para adquisiciones especiales; hay una partida de 23.000.000 y nos parece que esta partida que se ha enmendado la 259/43 es innecesaria y por eso pedimos la supresión.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, nosotros pensamos que la partida es muy necesaria puesto que se trata de sufragar gastos de reactivos y material fungible de laboratorio y radiología y lógicamente, un hospital quirúrgico sin estos gastos, evidentemente no podría funcionar y por tanto nosotros pensamos que es necesario como para que se mantenga con la misma cantidad que venía en el Proyecto.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Votos a favor	11
Votos en contra	19
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.282 con 11 votos a su favor, 19 en contra y una abstención.

Entramos en la enmienda II-1.283 del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias señor Presidente.

Se retira la enmienda la haber podido comprobar los datos relativos a esta partida.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias Señorías; se retira la enmienda II-1.283.

A continuación al enmienda II-1.285. El Grupo Popular tiene la palabra, señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias señor Presidente.

Una vez pedida la oportuna información, el Grupo Popular retira la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Queda retirada la enmienda II-1.285.

A continuación entramos en la enmienda II-1.286 del Grupo Popular; tiene la palabra su Señoría.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias señor Presidente.

Al parecer este tipo de retribuciones complementarias no constaban en la memoria, entonces nosotros pedíamos su supresión, pero estamos abiertos a cualquier tipo de transaccional.

Sr. PRESIDENTE:

¿Perdón?

Sr. LORENZO EGURCE:..

Señoría con los contactos que he mantenido con el Portavoz del Grupo Socialista la II-1.286 me parece que tenía o se iba a proponer una transaccional, por eso digo que nos ofrecemos a esa transaccional.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Efectivamente nosotros pensábamos que en esta partida se podría rebajar algo y por tanto íbamos a proponer la transaccional de reducción de 500.000 pesetas en la partida, el resto es imposible reducirlo tal como se pedía en la enmienda que se pedía la supresión.

Sr. PRESIDENTE:

Entiendo que propone una transaccional, señor Diputado ¿nos la quiere traer?

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

La transaccional no la tengo escrita, pero simplemente consiste en una reducción de 500.000 pesetas en esta partida.

Sr. PRESIDENTE:

¿Es aceptada señor representante del Grupo Mixto?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, la acepto.

Sr. LORENZO EGURCE:

El Grupo Popular también.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Transaccional a la II-1.286. Se aprueba por asentimiento.

A continuación enmienda II-1.287; por el Grupo Popular tiene la palabra, el Diputado señor Lorenzo Egurce.

Sr. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias señor Presidente.

No consta en memoria qué tipo de servicios especiales y extraordinarios hay que ahorrar, por lo tanto pedimos la propuesta de supresión de esta partida.

Sr. PRESIDENTE:

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Esta partida que exactamente es la misma que acabamos de votar, lo que pasa es que referido al personal eventual, contratado y vario. Nosotros pensamos que aunque no conste exactamente en la memoria a qué se refieren estos servicios, tras las explicaciones que hemos venido dando en todas las Consejerías pues son servicios necesarios y por tanto no podemos admitir la enmienda y suprimir la partida; mantenemos el texto del Proyecto y vamos a votar en contra de la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Votos a favor	11
Votos en contra	19
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.287 con 11 votos a su favor, 19 en contra y una abstención.

Ha sido anteriormente votada la enmienda II-1.435, luego pasamos a dar lectura de la sección 17, señor Secretario dé lectura, perdón por parte del Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD:

Muchas gracias señor Presidente.

Simplemente pedir perdón ante la Cámara por haber llegado retrasado y especialmente a los compañeros Diputados que han intervenido en las enmiendas. Realmente en esta ocasión quizá me fié pensando que la puntualidad no era norma y siempre a veces pasa esto, y simplemente recordarle o decirle al Portavoz del Grupo Mixto, que hemos tomado buena nota y que realmente su enmienda tan interesante del Instituto Murciano de la Salud irá en el presupuesto del año 1985.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Señor Secretario puede dar lectura a la sección.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Sección 17, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Capítulo I	2.781.087.000 ptas.
Capítulo II	689.729.000 ptas.
Capítulo IV	2.027.866.000 ptas.
Capítulo VI	549.090.000 ptas.
Capítulo VII	222.492.000 ptas.

El total de la sección 6.270.284.000 pesetas con las siguientes modificaciones.

Transaccional a la enmienda II-1.412, del Grupo Mixto, al concepto 1.412, se crea el concepto 486 con 1.000.000 de pesetas con cargo a la minoración que se ha producido en el concepto 271 de la sección 14.

Y una transaccional de la enmienda II-1.286 del Grupo Popular, reduciendo el concepto 123 en 500.000 pesetas.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Secretario.

Pasamos entonces a la votación de la totalidad de la sección 17.

Votos a favor	20
Votos en contra	10
Abstenciones	1

Queda por tanto aprobada la sección 17 con 20 votos a favor, 10 en contra y una abstención.

La sección 18, gastos diversas Consejerías no existen enmiendas reservadas ni votos particulares y se propone su aprobación por asentimiento; señores Diputados aprobada por asentimiento.

Estados de Ingresos, está de la misma manera, ni votos particulares, ni enmiendas; por asentimiento. Muchas gracias.

Pasamos al texto de la Ley; artículo 1, no existen tampoco enmiendas ni votos particulares, se propone lo mismo por esta Presidencia: asentimiento. Muchas gracias.

Artículo 2, vamos a entrar entonces en debate de las enmiendas. Hay una enmienda presentada, la II-1.296 del Grupo Mixto de modificación del apartado 1. Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La enmienda pretende la supresión del término «por decisión» por el término de «a propuesta». La voluntad es intentar que la acción de Gobierno vaya encaminada a potenciar la coordinación a través del Consejo de Gobierno más que la acción individual de su Consejero y en concreto del Consejero de Economía y Hacienda que es a quien va referida esta enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Señor Presidente.

Realmente lo que propone el Grupo Mixto no tiene a nuestro juicio gran relevancia porque este mismo artículo que habla de la incorporación de créditos tiene diversos apartados, unos es por decisión del Consejero y otros por decisión del Consejo, realmente debido a la diferente entidad de cada uno de ellos. El primero no es ni más ni menos que un conjunto de operaciones contables de dar, es decir, de dar estado a una serie de decisiones que están realmente tomadas, podríamos decir, son operaciones prácticamente automáticas que lo único que hay que hacer es darle estado contable, realmente tiene sentido que sea por el Consejo y así está en otros apartados más adelante referido a otro tipo de incorporaciones, pero en este caso no creemos que sea viable que tenga que producirse acuerdo del Consejo para una incorporación como son los créditos que se hayan aprobado en el último trimestre, los créditos por operaciones de capital que no hayan sido objeto de incorporación, es decir, los del año inmediatamente anterior, etc. Esta serie de supuestos que no da lugar realmente nada más que como digo a estas series de simples operaciones que son constatación de hechos que vienen predeterminados por la legislación vigente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a su votación.

Votos a favor	1
Votos en contra	19
Abstenciones	8

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.296 con un voto a su favor, 19 en contra y 8 abstenciones.

A continuación enmienda II-1.297 del Grupo Mixto. Tiene la palabra, señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Si en el apartado 2 del mismo artículo 2 la sustitución del término «por» por el término «a propuesta de».

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Plana tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, éste es un supuesto realmente semejante al anterior; se está refiriendo a una incorporación por causa del reconocimiento de un crédito, el reconocimiento de un crédito es una operación que realizará el Consejo en los casos que da lugar legalmente, y precisamente la incorporación no es como digo, en el mismo supuesto anterior más que la constatación contable de esa operación que ya viene de atrás, es decir, no tiene tampoco razón de ser que la incorporación sea algo que requiera la autorización del Consejo, por eso mantenemos el texto del dictamen.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La retiro señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Retirada la enmienda.

A continuación vamos a votar el texto del dictamen.

Votos a favor	18
Votos en contra	0
Abstenciones	9

Queda por tanto aprobado el texto del dictamen con 18 votos a su favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

Entramos en el artículo 3, hay una enmienda presentada, la II-1.299 por el Grupo Mixto; tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Señor Presidente.

Al llegar al articulado después de todo el debate en todas las secciones hay infinidad de enmiendas que hacen referencia a ellas, en concreto son éstas donde la enmienda habla del incremento de los funcionarios hasta el 6,5 por 100 en la masa salarial y que después se distribuyese en función de favorecer a los salarios más bajos y todo eso, eso ha sido rechazado en las secciones entonces yo le anuncio que las enmiendas afectadas por toda esa discusión ya votadas yo retiro las enmiendas II-1.299, II-1.300 y II-1.302.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Quedan retiradas por tanto las enmiendas II-1.299, II-1.300 y II-1.302.

A continuación hay una enmienda la II-1.178 del Grupo Popular de supresión del apartado 4.º. Tiene la palabra el señor Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

El Grupo Popular anuncia que va a retirar esta enmienda, sin embargo quisiera hacer un comentario y sobre todo explicar la causa de la presencia de esta enmienda. Realmente entendemos que existen una gran cantidad de personas que están contratadas en régimen de colaboración temporal, que esto se viene prolongando excesivamente a mi juicio en el tiempo, y que el espíritu de la enmienda era recabar del Gobierno la voluntad de darle una solución más o menos definitiva a esto, yo ilustro esta enmienda con un hecho que conozco y es por ejemplo el personal contratado en régimen de colaboración temporal en las escuelas de capacitación agraria, cuyo contrato se viene reiterando desde hace muchos años y al decir muchos años digo que es un número superior a tres, esto como conocemos de los informes jurídicos que incluso se han discutido en esta Cámara, da lugar a unas expectativas de derecho o por lo menos a una situación anómala en cuanto a la vinculación, sobre todo teniendo en cuenta que están realizando funciones no limitadas en el tiempo que perjudica a estos funcionarios, en consecuencia si bien retiramos la

enmienda, quisiéramos que el Gobierno considerara la posibilidad de dar una solución digna para estas personas que están desempeñando estas funciones.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

El señor Plana tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, vamos a ver, efectivamente lo que se conoce como contrato administrativo es el contrato de colaboración temporal porque realmente el contrato administrativo que se hace para llenar un hueco en la plantilla pues se hace con la vocación de temporalidad, vocación que a través de la historia no en estos tres últimos años, sino más años no se ha cumplido, hasta el punto de que hoy se habla por parte de la Administración Central, por parte de las altas autoridades de la Función Pública del país, de que hay 60.000 funcionarios en esta situación. Yo quiero decir con esto, que realmente el número que nosotros tenemos pues comparado con esto no es representativo y sobre todo que es un problema que nos excede a nosotros y que realmente pues que tendrá que tener solución dentro del marco global del problema que tiene que tener solución a nivel estatal, ahora mismo tenemos la llamada Ley del Proceso Autonómico, la Ley de 14 de octubre del año último que entró en vigor el 15 de marzo, autoriza ya a la creación de cuerpos y plantillas por parte de las Comunidades Autónomas, pero indudablemente no se oculta a nadie que eso tiene que tener lugar dentro del marco de una Ley básica dictada por el Estado dentro de las competencias que tiene según el artículo 149 y 118 de la Constitución, es decir, hasta tanto esa Ley no se dicte nosotros no podemos hacer aquí nada; entonces este precepto no es ni más ni menos que una declaración de voluntad de nuestro Grupo y de nuestro Gobierno en el sentido precisamente de dar estabilidad a estas situaciones hasta ver cuál va a ser la solución realmente que se va a poner en práctica a partir de la aprobación por las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Función Pública que está ahora mismo discutiéndose en las Cortes, dentro de eso además es un precepto que de alguna manera en otras Comunidades que tienen los presupuestos más avanzados que nosotros, se han recogido preceptos semejantes, preceptos semejantes hay en los presupuestos generales del Estado con relación a los funcionarios de la Administración Central, y preceptos semejantes aquí tengo diversas fotocopias de Boletines Regionales

lo tenemos en Andalucía, en el País Vasco, en la Generalidad de Cataluña, etc., es decir, esto es un intento indudablemente de dar estabilidad a estos contratados administrativos en expectativa de que va a disponer la Ley de la Función Pública que como todos sabemos está pendiente de dictamen por las Cortes Generales.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Señor Presidente, por favor un...

Vamos a ver yo realmente me alegro de oír las declaraciones del señor Portavoz y entiendo que las mismas expresan el deseo del Gobierno de dar satisfacción a las expectativas de estas personas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a votar el texto del dictamen.

Votos a favor	26
Votos en contra	0
Abstenciones	1

Queda por tanto aprobado el texto del dictamen con 26 votos a su favor, ninguno en contra y una abstención.

Artículo 4, no existen enmiendas particulares no perdón, enmiendas reservadas, ni votos particulares, se propone su aprobación por asentimiento. Señores Diputados, por asentimiento.

Artículo 5, debate y votación de la enmienda II-1.305 del Grupo Mixto, de modificación del apartado 1; tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, el apartado 1 dice «el Consejero de Economía y Hacienda podrá acordar transferencias de crédito dentro de cada servicio, incluso entre los correspondientes a los transferidos», la enmienda que yo propongo es cambiar la palabra «acordar» por la palabra «proponer» las transferencias de crédito entre servi-

cios. Hay partidas hasta de 500.000.000 de pesetas a pesar de que solamente sea entre el capítulo 4 perdón, el capítulo 4 y el capítulo 6 y esté exento el de personal o a la inversa, no recuerdo ahora mismo las cifras que se ven exentas aquí, ahora mismo no lo especifica; lo que quiero decir es que es un poder excesivo para el Consejero de Hacienda y creo que toda esa movilidad de partidas que aquí estamos aprobando y estamos discutiendo incluso la nominación muchas de las que hemos aprobado aquí, el señor Consejero las puede eliminar sin dar cuenta al Consejo de Gobierno, la intención es potenciar la figura del Consejo de Gobierno sobre la acción individual.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Señor Plana, tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Señor Presidente.

Sí, realmente aquí hay una serie de enmiendas semejantes que está manteniendo el Grupo Mixto que consisten permanentemente en transferir la posibilidad de acordar estas transferencias de parte del Consejero de Hacienda al Consejo de Gobierno. A nivel nacional ha sucedido recientemente esta misma transferencia de competencias que eran del Consejo de Ministros y que han pasado al Ministro de Hacienda y que no es ni más ni menos que con una finalidad de dar agilidad al proceso. Son créditos que no se cambian realmente porque no se puede cambiar de capítulo si no vendrían a la Asamblea y que no es ni más ni menos que pasar de un servicio, es decir, de una unidad orgánica a otra y realmente con la misma finalidad, entonces no requiere, entendemos, más que el acuerdo del propio Consejero que dispone que ha aprobado ahora la sección, es lo que ha aprobado esta Cámara de una forma unitaria y realmente tiene el acuerdo del propio Consejero y la constatación por parte de los servicios de Hacienda, entendemos que no da lugar a que intervenga la competencia del Consejo de Gobierno en este caso y por eso mantenemos el texto del dictamen.

Sr. PRESIDENTE:

Señores Diputados pasamos a votar la enmienda II-1.305 del Grupo Mixto.

Votos a favor	1
Votos en contra	19
Abstenciones	10

Enmienda II-1.306 del Grupo Mixto, de adición al apartado 3. Señor Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, ahora el caso no es con el Consejo de Gobierno, es del Consejo de Gobierno con esta Cámara, dice el artículo 3 «El Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería podrá acordar transferencias de crédito de todos los conceptos del Presupuesto de gastos a los correspondientes del artículo 45 y 75, para después proceder en la aplicación de la Ley de Descentralización a transferir a determinadas entidades». Yo creo que eso debe de hacerse, la aplicación de esa Ley, dando cuenta a esta Cámara y esta Cámara seguir la evolución de esa ejecución y facilitar así el control de la acción de Gobierno y sobre todo tener informada a la Cámara que yo creo que es importante.

Sr. PRESIDENTE:

A favor del dictamen de la Comisión tiene la palabra el señor Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, a favor del dictamen de la Comisión efectivamente estamos de acuerdo absolutamente en el planteamiento del enmendante y precisamente porque estamos de acuerdo con el planteamiento debemos mantener el texto del dictamen en el cual se dice que «de las transferencias indicadas en este número se dará cuenta inmediata a la Asamblea Legislativa, acompañándose una justificación o memoria explicativa de los cambios producidos», no ha lugar a más defensa, mantenemos el texto.

Sr. PRESIDENTE:

Sí, señor Diputado.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La enmienda dice dando cuenta previamente.

Sr. PRESIDENTE:

Esta Presidencia en funciones considera debatida la enmienda y pasamos a la votación.

Votos a favor	11
Votos en contra	18
Abstenciones	0

Queda rechazada la enmienda II-1.306 del Grupo Mixto.

Vamos a pasar a votar el texto del dictamen del artículo 5.

Votos a favor	18
Votos en contra	0
Abstenciones	10

Queda por tanto aprobado el dictamen sobre el artículo 5.

Artículos 6, 7, 8, 9 y 10; por no existir enmiendas reservadas, ni votos particulares que afecten a estos artículos, se propone su aprobación por asentimiento.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Perdón señor Presidente, el artículo 10 sí tiene una enmienda al artículo 1 por parte de este humilde Diputado.

Sr. PRESIDENTE:

Perdón, un momento vamos a consultar con los servicios de la Cámara. ¿Podría decir el número de la enmienda por favor?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Es la II-1.310, es posible que no..., es lo de los cuatro años de la legislatura de la inversión..., da igual se retira.

Sr. PRESIDENTE:

Bien, entonces aclarado este problema, se propone la aprobación por asentimiento de los artículos 6, 7, 8, 9 y 10.

Artículo 11, enmienda II-1.311 del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, al artículo 11 en la introducción en el primer párrafo habla de que los perceptores de las subvenciones deberán de justificar al Consejo de Gobierno documentalmente la adjudicación y yo propongo la siguiente redacción: «las subvenciones, tanto corrientes como de capital, con cargo a los presupuestos

de la Comunidad Autónoma, ya se trate de entes públicos o privados, empresas o personas en general se adjudicarán en base a criterios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades para todos. Los interesados y los perceptores vendrán obligados a justificar tal, tal...», la idea es de añadir un elemento de que todas las subvenciones tengan por delante ese criterio de publicidad que no tiene que decir que tenga que ser genérico, que cada uno puede tener su matización, no vale decir ahora que una subvención a un municipio si lo van a tener que pedir 25, que no se pueda adjudicar unilateralmente, no, yo creo que toda subvención debe tener todo el mundo posibilidad de solicitarla, por lo menos los que les interese esa solicitud por eso yo propongo añadir esto de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades.

Sr. PRESIDENTE:

Turno a favor del dictamen de la Comisión.

El señor Plana tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, vamos a ver, realmente estamos en presencia de un precepto que es muy llamativo y que parece justificar esas normas de publicidad, de convocatoria pública quiero decir, pero realmente el dinero del que se puede disponer, podemos decir discrecionalmente, en estos presupuestos a través del capítulo 4 o del 7 es mínimo. Tengo ahora la última sección que hemos aprobado, la sección de Sanidad y adoptan la forma de crédito del capítulo 4 cosas como por ejemplo, centros de atención a disminuidos psíquicos, aquí está todo el funcionamiento del centro del Palmar y de Canteras 110.000.000 de pesetas, realmente es que al tratarse de entidades con personalidad jurídica propia, pues funcionan a través de transferencias del capítulo 4 pero realmente no es un dinero que se esté dando, sino el sostenimiento de un centro que realmente depende desde su constitución, primero de la Diputación y hoy del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, entonces realmente la cantidad es tan pequeña que hay para disposición discrecional que realmente con las previsiones que tiene el texto de la Ley entendemos que son absolutamente suficientes.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Vamos a pasar a votar la enmienda II-1.311 del Grupo Mixto.

Votos a favor	9
Votos en contra	15
Abstenciones	0

Queda rechazada por tanto la enmienda II-1.311 del Grupo Mixto.

Pasamos a votar el texto del dictamen del artículo 11.

Votos a favor	16
Votos en contra	9
Abstenciones	1

Queda por tanto aprobado el texto del dictamen del artículo 11.

Pasamos al artículo 12; enmienda II-1.312 del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Bueno yo creo que esta enmienda ha sido debatida ampliamente en esta Cámara porque es el tema de la deuda pública, el facilitar al Gobierno una capacidad de endeudamiento hasta 2.939 después venía reducido 362 yo proponía un incremento, creo que discutir a estas alturas es una conclusión lógica en el debate de cada una de las secciones, yo creo que no procede el votar, y la retiro.

Sr. PRESIDENTE:

¿A favor del dictamen?, ¿la ha retirado usted?, perdón.

De todos modos efectivamente hay que votar, por favor.

No perdón, se retira la enmienda, voto particular del Grupo Popular en defensa del artículo 12 apartado 3, frente a la aprobación de la enmienda II-993 del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, señor Presidente.

El sentido de esta enmienda es el introducir una mejora técnica que favorezca la mejor interpretación del espíritu de la norma que aquí se procura.

Sr. PRESIDENTE:

A favor del dictamen, tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, nosotros pensamos que la mejora técnica la introducimos nosotros con la enmienda y que por tanto tenemos que mantener el texto del dictamen, que ya recoge nuestra enmienda a este artículo 12.3 y por tanto vamos a votar en contra del voto particular.

Sr. PRESIDENTE:

Pasamos a la votación del voto particular.

Votos a favor	8
Votos en contra	16
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazado el voto particular.

Pasamos a votar el texto del dictamen del artículo 12.

Votos a favor	16
Votos en contra	9
Abstenciones	0

Queda por tanto aprobado el texto del dictamen del artículo 12.

Pasamos al artículo 13; enmienda II-1.314 del Grupo Mixto de modificación al apartado 1.

Tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, quizá este Diputado cuando se puso a enmendar el texto de la ley pretendió dar una filosofía a lo que debiera de ser el funcionamiento del Consejo de Gobierno, pero claro disto mucho todavía de estar en ese Gobierno y creo que ponerme a regular cómo debe de funcionar pues va a ser chocar contra un muro. Pedía la reducción de un límite de capacidad de decisión del Consejero; yo la voy a retirar, porque de todas formas no va a ser un problema acuciante ahora mismo para mí.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos por tanto a votar el dictamen del artículo 13.

Votos a favor	17
Votos en contra	0
Abstenciones	9

Queda por tanto aprobado el dictamen.

Pasamos al artículo 14; enmienda II-1.315 del Grupo Mixto de modificación del párrafo 1.º.

Señor Rios, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Al artículo 14, la propuesta iría a la posibilidad que la Comunidad Autónoma llevaba a avalar créditos por 500.000.000 y yo proponía el añadir a cooperativas y sociedades laborales como redacción y reducir esa cuantía de 500.000.000 a 300.000.000, de todas formas pues si solamente a cooperativas y sociedades laborales parece excesivo que sea así exclusivamente, pues si se pudiera, preferentemente, a lo mejor podría ser una solución y poder ser aceptada por toda la Cámara.

Sr. PRESIDENTE:

Bien, a favor del dictamen tiene la palabra el señor Plana.

Sr. PLANA PLANA:

Sí, realmente el Grupo Mixto defiende una enmienda con una vocación de transacción que nosotros si la entendemos bien, esa vocación estamos dispuestos a aceptarla se podría instrumentar añadir un párrafo que quizá podría ser un párrafo 3.º, al artículo 14, que dijera: «los avales irán destinados preferentemente a cooperativas, sociedades laborales, corporaciones locales y empresas donde la Comunidad Autónoma tenga una participación directa»; entendemos sin embargo que la cuantía no se podría rebajar, la cuantía de 500.000.000 es semejante a la que recoge en los presupuestos del año 83 con un aumento sustancial de la cantidad global y con lo cual el porcentaje ha bajado mucho y parece que menos de 500.000.000 de pesetas ahora mismo si queremos que sea operativo no es una cantidad aceptable. En esos términos quedaría formulada la oferta de transacción por parte de este Grupo.

Sr. PRESIDENTE:

¿Señor Diputado del Grupo Mixto?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, yo acepto la transacción ofrecida por el Grupo mayoritario.

Sr. PRESIDENTE:

¿Señor Diputado del Grupo Popular?

Aceptan también la transacción.

— Ruego por tanto que el texto definitivo de la transacción pase a la Mesa, se entiende por tanto aprobado por asentimiento.

Pasamos a votar el texto del dictamen al artículo 14.

Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al artículo 15; enmienda II-1.179 del Grupo Popular; estamos en el artículo 15.

Tiene la palabra el señor Cánovas.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, señor Presidente.

Tal como se establece en la enmienda, el espíritu de la misma es traer a esta Asamblea el debate del programa de promoción socio-económico de la Región de Murcia y que él mismo se apruebe con una forma y con rango de Ley.

Sr. PRESIDENTE:

A favor del dictamen de la Comisión, tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, nosotros entendemos que lo que se llamaba antes el programa socio-económico de la Región de Murcia que después ya con motivo de los cambios que se han producido en el artículo o en las secciones correspondiente a la sección 12, ya se llama programa de ayuda a la pequeña y mediana empresa pues realmente si se hiciese trayendo una ley a la Asamblea probablemente no se podría desarrollar durante este año, puesto que los trámites serían largos y difícilmente se podría terminar esa ley en breve plazo de tiempo, por tanto nosotros pensamos que por decreto se puede hacer perfectamente tal como aparece en el dictamen de la Comisión y que ustedes tienen como lo hemos repetido a lo largo de este debate, suficientes canales de control de esa distribución de ese decreto y que puede utilizar en cualquier momento y por lo tanto nosotros vamos a seguir manteniendo el dictamen de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Pasamos a la votación..., perdón hay una transaccional.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Perdón, el Grupo Popular entiende que hay una transaccional a esta enmienda.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Se estaba refiriendo el señor Secretario a la transaccional sobre los avales que hemos hecho antes a la enmienda del Grupo Mixto.

Sr. PRESIDENTE:

Pero perdón, ¿no estamos debatiendo la enmienda II-1.179 al artículo 15?

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, efectivamente y ante esa enmienda hemos dicho que vamos a votar en contra, pero anteriormente hemos debatido una enmienda del Grupo Mixto en la que nosotros hemos ofrecido una transaccional que ha sido aceptada por la Cámara y lo que preguntaba el señor Secretario, era si le mandábamos la redacción, estábamos terminándola, porque no la teníamos por escrito.

Sr. PRESIDENTE:

Un momento; señores Diputados está debatida la enmienda II-1.179, perdonen señores Diputados, pero acabo de llegar y no sé lo que han dicho sus Señorías anteriormente, parece que la enmienda II-1.179 ha sido debatida y falta su votación, a parte hay una transaccional.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Hemos votado el artículo y lo hemos aprobado todos por unanimidad, ¿cómo no vamos haber votado la transaccional si hemos votado hasta el artículo?

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

«Los avales irán destinados preferentemente a cooperativas, sociedades laborales, corporaciones locales y empresas en donde la Comunidad Autónoma tenga una participación directa»; esa es la transaccional del artículo 14 que han aceptado antes sus Señorías.

Sr. PRESIDENTE:

Exactamente.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Se dejan los 500.000.000 puesto que la transaccional nuestra no toca esa redacción, eso sería una adición a lo que ya estaba redactado y son 500.000.000.

Sr. PRESIDENTE:

Los grupos políticos aceptan la transaccional.

A continuación vamos a votar la transaccional a la enmienda II-1.315.

Sr. ROMERO GASPAR:

Señor Presidente si me permite, esa enmienda es la transaccional que ya se ha votado y se ha votado el texto del artículo también, solamente nos falta por votar y ya está debatida la enmienda II-1.179, pero el artículo 14 está totalmente debatido y votado, y falta votar del artículo 15 la enmienda II-1.179.

Sr. PRESIDENTE:

Perdonen sus Señorías este Presidente no se puede ausentar de la Cámara, está visto.

Votamos la enmienda II-1.179.

Votos a favor.....	8
Votos en contra	18
Abstenciones	1

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.179 con 8 votos a su favor, 18 en contra y 1 abstención.

Enmienda II-1.316 del Grupo Mixto; tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, la enmienda mía iba al artículo 15 para sustituir todo lo que era la de promoción socio-económico de la Región de Murcia en las tres vertientes que iba en el Proyecto de Ley, por la denominación plan de solidaridad Regional de lucha contra el paro, pero claro me da la impresión que a estas alturas del debate después de haber pasado por la discusión de la sección de Economía y Hacienda pues solamente decir que lamento que no se haya podido aprobar esa enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Votamos la enmienda II-1.316.

Votos a favor	1
Votos en contra	18
Abstenciones	8

Pasamos a votar el texto del dictamen por el sistema de mano alzada.

Votos a favor	19
Votos en contra	9
Abstenciones	0

Queda por tanto aprobado el texto al dictamen con 19 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención.

Artículo 16, no existen enmiendas reservadas, ni votos particulares, se propone la aprobación por asentimiento.

Señores Diputados por asentimiento; muchas gracias.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Puesto que hemos terminado ya el artículo 16 yo quería proponer una enmienda que he estado discutiendo con los dos Grupos Parlamentarios de la Cámara, una enmienda *in voce*, de creación de un nuevo artículo, artículo 17 que diría lo siguiente: «Durante el ejercicio de 1984 el Consejo de Gobierno podrá elevar los tipos de cuantías fijas a las tasas y exacciones para-fiscales correspondientes a los servicios transferidos por la Administración del Estado en la misma cuantía que para los de dicha Administración estatal vengan autorizada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio».

Punto 2.º: «los precios de los servicios que se vienen prestando a los distintos centros integrados de la Administración regional procedentes de los servicios transferidos de la extinta Diputación Provincial o cualquier otro origen podrán ser incrementados por el Consejo de Gobierno con un límite máximo del 15 por 100 del valor actual».

Punto 3.º: «el Gobierno remitirá antes del 1 de septiembre el proyecto de Ley de Tasas de la Comunidad Autónoma con cada una de las que vayan a ser revisadas».

Sr. PRESIDENTE:

Señores representantes de los Grupos Parlamentarios Mixto y Popular, ¿se acepta la enmienda creando el artículo 17 según el señor Diputado ha leído? Sí. Se propone su votación por asentimiento. Se aprueba.

A continuación entramos en la Disposición Adicional Primera; no existen enmiendas reservadas ni votos particulares, se propone su aprobación por asentimiento, señores Diputados.

Disposición Adicional Segunda, existe un voto particular del Grupo Popular, en defensa la misma frente a la aprobación de la enmienda II-997 del Grupo Socialista; tiene la palabra el señor Diputado Cánovas Cuenca.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias señor Presidente.

El sentido de esta enmienda es posibilitar la sustitución de la obra del Fondo de Compensación Interterritorial.

Sr. PRESIDENTE:

Por parte de la Comisión.

Señor Diputado si quiere repetir sus palabras parece que el señor Diputado de la Comisión no ha oído porque estaba aquí entretenido en la Mesa, perdone.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Sí, el voto particular que se reserva a la Disposición Adicional Segunda está basado en posibilitar la sustitución de las obras del Fondo de Compensación Interterritorial.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

El señor Plana tiene la palabra.

Sr. PLANA PLANA:

La enmienda que se ha introducido, realmente el voto particular consiste en que no se introduzca esta Disposición que es producto de una enmienda admitida en Comisión al Grupo Socialista; realmente

de la ley 7/84 de 31 de marzo, el Boletín Oficial del 3 de abril, la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial se deriva la posibilidad de sustitución de las obras que integran la redacción de proyectos que compone el Fondo de Compensación Interterritorial. El punto 4 del artículo 7 de esta Ley posibilita esa alteración por acuerdo del Consejo de Inversiones Públicas y la Consejería correspondiente de la Comunidad Autónoma que posteriormente aprobará el Consejo de Ministros. Hasta ahí es la posibilidad de cambiar las cosas, no las estamos introduciendo nosotros, sino que viene introducida por esta Ley. Esta enmienda lo único que establece es la declaración de que se dará cuenta a la Asamblea Regional, se dará cuenta a la Comisión de Economía y Hacienda de una forma semejante a como el punto 4 de este artículo 3 de la Ley del Fondo, este artículo 7 de la Ley del Fondo dice que «el Gobierno de la Nación dará cuenta a las respectivas Comisiones del Congreso y del Senado», y nosotros introducimos aquí que se dará cuenta a la Asamblea en el órgano, Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Cámara, en eso consiste la enmienda y creo que está archi-suficientemente justificado el que se mantenga un texto como éste en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, es decir, no estamos creando nosotros la facultad de ningún tipo de alteración, sino que nos viene dada por una Ley estatal.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar entonces el voto particular presentado por el Grupo Popular.

Votos a favor	7
Votos en contra	20
Abstenciones	1

Queda rechazado por tanto el voto particular con 7 votos a su favor, 20 en contra y una abstención.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

Señorías antes de pasar a la votación del articulado hay que hacer constar que el artículo 12, en su punto 2.º, en el que se fija el límite de deuda de 2.582.786.200 y el grupo 962 del estado de ingresos está en función de las enmiendas aprobadas o transaccionadas por sus Señorías en los debates de Pleno.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo, muchas gracias.

A continuación vamos a pasar a votar el texto del dictamen.

Votos a favor	20
Votos en contra	7
Abstenciones	0

Queda por tanto aprobado el texto del dictamen con 20 votos a su favor, 7 en contra y ninguna abstención.

A continuación entramos en la Exposición de Motivos. Existe una enmienda presentada por el Grupo Mixto, la II-1.291, y el señor Ríos tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La enmienda II-1.291 es un texto que redacta de otra forma el texto original que se ha propuesto. Ya sé que la Exposición de Motivos no es finalizado el debate lo más importante, incluso a veces ni siquiera se publica, pero yo pretendía el introducir determinados elementos que siempre en unos objetivos del presupuesto deben de estar. Yo no creo que los presupuestos «pese» sean un objetivo, yo creo que los presupuestos se hacen porque hay unos problemas que hay que solucionar y es gastar de una forma y con una filosofía los dineros, la idea que ha introducido pues por ejemplo la filosofía del autogobierno regional sobre la base de recibir las competencias de Diputación y las Transferencias y partir de la reforma administrativa, el tema de la elaboración de las plantillas, el tema de mejorar la relación Asamblea Regional-Consejo, el tema de fondo de lo que ha significado o debe de significar la inversión pública y la creación de un sector público, en fin etc., una relación distinta introduciendo elementos objetivos.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, nosotros no podemos admitir este texto alternativo porque no iría en consonancia con la totalidad que aquí hemos aprobado durante las sesiones de ayer y hoy, y lo que sí estaríamos dispuestos es a entrar en las enmiendas siguientes que ya son enmiendas parciales a la Exposición de Motivos para llegar a posibles transacciones.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda II-1.291.

Votos a favor	1
Votos en contra	19
Abstenciones	7

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.291 con un voto a su favor, 19 en contra y 7 abstenciones.

Enmienda II-1.292, el Grupo Mixto; tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La enmienda II-1.292 lo que pretende es añadir un apartado tras el primer párrafo que recoga la voluntad de que la reforma administrativa va a hacerse este año y de que la inversión de la Comunidad Autónoma es ir a que la inversión pública y que el sector público sean los que dinamicen y coordinen los esfuerzos de las distintas administraciones y del sector privado, dentro de la Comunidad Autónoma, más o menos esa es la redacción, de todas formas la tienen sus Señorías en sus manos, no se la voy a leer.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, nuestro grupo ante esa redacción propone la siguiente enmienda transaccional que diría lo siguiente: «estos presupuestos recogen unos objetivos que partiendo de la reforma administrativa aborden la inversión pública y la creación del sector público necesario para dinamizar y coordinar todos los esfuerzos de las distintas administraciones y de los sectores económicos y sociales de nuestra Región de cara a generar un esfuerzo colectivo que aborde el problema del desempleo y el relanzamiento económico y social de nuestra Región fortaleciendo y ampliando la capacidad de autogobierno»; en definitiva, prácticamente es lo mismo, cambiando determinadas cosas que no coincidirían con el articulado y con las secciones que hemos aprobado ya.

Sr. PRESIDENTE:

Señor Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo creo, que salvo los matices que se han dicho aquí como diferencia, es casi íntegramente la propuesta, aunque claro se quita todo lo que es el plan de solidaridad regional contra el paro etc., pero yo acepto la transaccional.

Sr. PRESIDENTE:

De acuerdo.

Por parte del Grupo Popular ¿esa transaccional es aceptada?

Se acepta la transaccional a la enmienda II-1.292.

A continuación hay que leerla.

Sr. SECRETARIO PRIMERO:

«Estos presupuestos recogen unos objetivos que partiendo de la reforma administrativa acuerde la inversión pública y la creación del sector público necesario para dinamizar y coordinar todos los esfuerzos de las distintas administraciones y de los sectores económicos y sociales de nuestra Región de cara a generar un esfuerzo colectivo que aborde el problema del desempleo y el relanzamiento económico y social de nuestra Región, fortaleciendo y ampliando la cooperación de autogobierno».

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias. Se aprueba por asentimiento.

A continuación, la enmienda II-1.293 del Grupo Mixto; tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La enmienda va para añadir también el párrafo 3.º donde habla del personal contratado administrativo que tiene la posibilidad de acceder a..., que se prorroga por un año, añade, «mientras se elaboran las plantillas de personal de cara a que este mantenimiento de los puestos no esté al margen de esa elaboración de las plantillas y siempre pretendiendo de que no por fuerza tiene que ser el 100 por 100 de las plazas los que después puedan salir, es decir, que se aplase la decisión de que todo ese personal pueda mantenerse en función de la elaboración de las plantillas por parte del Consejo de Gobierno».

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Diputado.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, yo no voy a repetir argumentaciones que antes muy bien el Portavoz del Grupo Socialista ha dado en relación con los contratos administrativos eventuales, etc., y seguimos insistiendo en que esto depende del Proyecto de Ley de la Función Pública y que por tanto no convendría recoger esto en la Exposición de Motivos, y por tanto vamos a votar en contra de la enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

Muy bien, pasamos a su votación.

Votos a favor	1
Votos en contra	20
Abstenciones	5

Queda por tanto rechazada la enmienda II-1.293 con 1 voto a su favor, 20 en contra y 9 abstenciones.

Enmienda II-1.294 del Grupo Mixto; tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Esta enmienda va para añadir tras el último párrafo de la Exposición de Motivos y la palabra «concepto de presupuesto», el añadir, dar cuenta a la Asamblea Regional, yo proponía previamente, pero yo creo que retiro la palabra «previamente» para que no suponga ningún debate previo a ponerlo en marcha y que sea dar cuenta cuando se haya hecho a la Asamblea Regional, es sobre todo a las transferencias de crédito.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias.

Por parte de la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Por parte de la Comisión retirando la palabra «previamente» no habría ningún inconveniente en aceptar esto en la Exposición de Motivos.

Sr. PRESIDENTE:

¿Se acepta?

Sr. RIOS MARTINEZ:

...yo dije en la Comisión que se retiraba la palabra «previamente».

Sr. PRESIDENTE:

Sí, estoy entendiendo que es una supresión de un término que está en la enmienda y que entonces la Comisión acepta esa supresión.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

No, él propone una transaccional a su misma enmienda puesto que él ponía en la enmienda «dando cuenta previamente a la Asamblea Regional», y ahora dice que se suprima la palabra «previamente», con esa supresión nosotros aceptamos la enmienda, sería una transaccional.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sería «dando cuenta a la Asamblea Regional», añadir esa frase.

Sr. PRESIDENTE:

¿De acuerdo señores Diputados del Grupo Popular?, de acuerdo.

Se acepta entonces la transaccional, muchas gracias. Tiene que traerla señor Diputado la transaccional tanto uno como otro si la tienen escrita, ¿de acuerdo? Se aprueba por asentimiento.

Enmienda II-1.295; por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

La enmienda II-1.295 pretende añadir un último párrafo que recoja lo que ha sido realidad aquí después de este Pleno y es que varias partidas en donde se hablaba del fomento de la participación se ha recogido y es poner que este presupuesto va a realizar un esfuerzo a nivel de inversión de dinero para el fomento de la participación, la mejora de la información al ciudadano, etc., que es la relación del párrafo, es una adición al texto que yo creo que recoge lo que aquí hemos discutido hoy, y las transaccionales que se han aprobado.

Sr. PRESIDENTE:

Por la Comisión tiene la palabra el señor García Escribano.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Si, en función de ese esfuerzo que se ha hecho por el Grupo Socialista para admitir esas transaccionales y de verdad fomentar la participación, nosotros vamos a proponer una transaccional que dice lo siguiente: «Se realiza un esfuerzo presupuestario en el fomento de la participación, mejora de la información al ciudadano con la acción política diaria y que ponga a la Administración al servicio del ciudadano y con un funcionamiento transparente».

Sr. RIOS MARTINEZ:

Yo la acepto, quita lo de crear canales de participación pero que han creado ustedes el Consejo de, o por lo menos van a crear el Consejo Regional de Educación y es un canal de participación. Ningún problema, acepto la transaccional.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

No, perdón, se quitó lo de crear canales de participación es que me he equivocado, me sonaba que no era eso, entonces realmente me he equivocado al leer y sería: «Se realiza un esfuerzo presupuestario en el fomento de la participación, mejora de la información al ciudadano y en la creación de canales de participación que unan al ciudadano con la acción política diaria y que ponga a la Administración al servicio del ciudadano y con un funcionamiento transparente», esta sería la redacción concreta que quitaría el último párrafo de su enmienda.

Sr. PRESIDENTE:

¿Señor Ríos?

Sr. RIOS MARTINEZ:

El último párrafo y la palabra importante. De acuerdo.

Sr. PRESIDENTE:

¿De acuerdo señores del Grupo Popular?, de acuerdo.

Parece que se acepta la transaccional.

A continuación pasamos a votar el texto del dictamen.

Votos a favor	21
Votos en contra	0
Abstenciones	9

Queda por tanto aprobado el texto del dictamen con 21 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

A continuación se va a someter a votación el texto completo de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Murcia para el año 1984.

Señores Diputados que estén a favor	19
Señores Diputados que estén en contra	9
Señores Diputados que se abstengan	1

Queda por tanto aprobada la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Murcia para el año 1984 con 19 votos a favor, 1 abstención y 9 en contra.

Señoras y señores Diputados esta Presidencia, por favor, creo entender que el señor Consejero de Economía pide la palabra, le ruego brevedad.

Sr. CONSEJERO DE ECONOMIA:

Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Brevemente, agradecer a todos los Grupos el trabajo realizado en nombre del Gobierno; a los servicios de la Cámara, rogar que se agilice al máximo el trámite de resumen y de pasar todas las enmiendas para su publicación inmediata para contar con el presupuesto de 1984 que va a ser un paso decisivo en lo que podemos calificar como una iniciación de lo que representa nuestra autonomía financiera, un paso también importante en lo que representan los medios y más eficazmente y además para contribuir al desarrollo de la economía de la Región.

Se ha pedido y por eso he solicitado la palabra al señor Presidente, se ha pedido que apuntáramos algún detalle de la política que va a desarrollar el Gobierno con respecto al desarrollo del programa de ayudas a la mediana y pequeña empresa. Se ha votado que se va a desarrollar por decreto y yo como es algo que vamos a desarrollar inminentemente quisiera aprovechar brevemente para decir cuál va a ser la filosofía que vamos a desarrollar en ese decreto; vamos a huir de las subvenciones, vamos a huir de las subvenciones porque se ha demostrado que solamente han servido para compensar la cuenta de resultados en sus aspectos negativos y no han reformado para nada en absoluto las estructuras empresariales, vamos a desarrollar por consiguiente unas líneas de actuación preferentes, calificando los sectores que van a necesitar ese apoyo de futuro, eso va a estar coordinado con unas líneas especiales de financiación al 13,5 por 100 en colaboración con las entidades financieras del Estado y con las entidades financieras pri-

vadas que van a firmar el convenio de colaboración con el Estado, por consiguiente hay ya compromisos a los 1.000.000.000 de pesetas sin cargo para los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Se tiene ya concertado con las entidades financieras un montante de 1.500.000.000 de pesetas con cargo a la parte que se va a subsidiar con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y vamos a agilizar en un nuevo tramo, ayudas a la pequeña y mediana empresa en lo que podríamos catalogar como créditos blandos, con un único elemento de compromiso por parte de las empresas, el mantenimiento del empleo durante un año en 1984 y con eso van a conseguir créditos al 17 por 100 y ya hay compromisos por parte de entidades financieras para conseguir una financiación próxima de 3 a 400.000.000 de pesetas. Si comprobamos que todo el desarrollo socio-económico para 1983 el montante autorizado y del cual tendrá una información en muy breve plazo esta Cámara, se han valorado aproximadamente en mil quinientos ochenta millones de pesetas en cifras de antes de ayer quiere decirse que en 1984 las empresas de Murcia van a poder contar con líneas especiales de financiación más amplias en 1984 que en 1983 y con una cierta agilización que dé posibilidad para que el empresario disponga con más rapidez de lo que pueda ser la financiación a la inversión y lo que pueda ser la financiación al circulante.

Nada más, y muchas gracias por la colaboración que en el desarrollo del trabajo de estos Presupuestos hemos recibido.

Sr. PRESIDENTE:

Muchas gracias señor Consejero.

Señoras y señores Diputados esta Presidencia agradece al Gobierno el interés, la diligencia que ha tenido en presentar la Ley de Presupuestos ante esta Cámara, a la Comisión de Hacienda y Economía, por su estudio y su trabajo que ha tenido durante esos días y también a la Ponencia, a los funcionarios que han prestado su apoyo para que tengan los señores Diputados pues todas esas fotocopias y toda esta documentación que ahora consta en sus manos.

Esta Presidencia está agradecida por la autoridad que representa porque al fin y al cabo ésta es la representación del pueblo de Murcia de que la Ley de Presupuestos, la más importante ley, el instrumento más importante que tiene el Gobierno en beneficio de los ciudadanos esté por fin aprobada y que mañana empecemos a caminar. Se les agradece a todos su trabajo, su interés por esto y deseándoles buenas tardes se levanta la sesión.

ERAN LAS VEINTIUNA HORAS.

